

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 27 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21281

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 355|982. — Se adecuan las tasas e impuestos correspondientes a determinados bienes gravados por el Impuesto Específico Interno.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 20 de julio de 1982.

Visto: el decreto 212|982, de 28 de junio de 1982.

Considerando: I) Que el decreto reglamentario de la ley 15.294 de 23 de junio de 1982, fijó nuevas tasas de Impuesto Específico Interno para los hechos generadores incluidos en los numerales 1, 4, 5, 6, 7 y 9 del artículo 1º del Título 7 del Texto Ordenado 1979;

II) Que corresponde adecuar las tasas y los impuestos establecidos en el decreto mencionado en el Visto a la modificación de tasas dispuesta por el decreto reglamentario de la ley 15.294;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A partir del 15 de julio de 1982, las tasas e impuestos correspondientes a la primera enajenación de los bienes que se detallan, gravados por el Impuesto Específico Interno serán los que se indican en los numerales siguientes.

2º Bebidas de Origen Nacional:

Art. 1º, Tít. 7, T.O. 1979	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Numeral 1:			
Champagne	74.40	20	14.88
Garnacha	46.60	20	9.32
Jerez	61.80	20	12.36
Jerezano	33.20	20	6.64
Manzanilla	44.30	20	8.86
Marsala	51.80	20	10.36
Moscato	38.80	20	7.76
Oporto	64.00	20	12.80
Seco	38.40	20	7.68
Vermouth	31.90	20	6.38
Vermouth Amaro	54.00	20	10.80
Numeral 4:			
Amarga	29.00	80	23.20
Amaro	57.50	80	46.00
Anís	38.50	80	30.80
Aperitivo	34.70	80	27.76
Aperitivo Arazá	26.40	80	21.12

art. 1°, Tít. 7, T.O. 1979	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Bitter	65.90	80	52.72
Caña Común	30.80	80	24.64
Caña Espinillar	49.30	80	39.44
Cocktail	52.40	80	41.92
Cogñac	102.50	80	82.00
Fernet	65.50	80	52.40
Gin	48.50	80	38.80
Ginebra	48.90	80	39.12
Guindado	57.80	80	46.24
Grappa	26.90	80	21.52
Licores	65.20	80	52.16
Ron	62.90	80	50.32
Uvita	32.00	80	25.60
Vodka	63.10	80	50.48
Whisky	60.40	80	48.32
No especificados	41.80	80	33.44
Numeral 5:			
Nacionales	8.00	24	1.92
Numeral 6:			
Base Jugos de Frutas	8.50	11	0.935
Jugos de Frutas base jarabe	8.80	11	0.968
Aguas Minerales y Sodas	3.30	11	0.363
Numeral 7:			
Maltas	8.20	11	0.902
Demás nacionales	7.30	27	1.971
Demás nacionales - base jarabe	7.70	27	2.079

3° Bebidas de origen extranjero:

En todos los casos el ficto para las bebidas importadas será el doble del fijado para las de origen nacional.

4 Vinos Espumosos con frutas importados

	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Anana Fizz, Strawberry Fizz y Ceri Fizz	112.60	20	22.52

5° Cigarrillos importados:

Marca	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Jockey Club común 85 mms.	12.20	62	7.564
Jockey Club suave 85 mms.	12.63	62	7.831
Jockey Club 100 mms.	13.93	62	8.637
Jockey Club suave 100 mms.	14.92	62	9.250
Jockey Club 120 mms.	15.79	62	9.790
L S 85 mms.	9.83	62	6.095
L S 100 mms.	11.67	62	7.235
Monroe 100 mms.	11.00	62	6.820
Dunhill International	28.17	62	17.465
Rothman	28.60	62	17.732
Craven "A"	27.60	62	17.112

6° Tabacos de pipa importados:

Marca	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Troost Aromatic	62.75	62	38.905
Troost Special	62.75	62	38.905
Schippers	64.80	62	40.176
Enrin More	119.00	62	73.78
El Domador	8.00	62	4.96

7° Cigarros de Hoja importados:

Marca	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Livarde (Caja 10 unidades)	74.00	45	33.30
Pickeur (Caja 5 unidades)	52.25	45	23.513
Pickeur (Caja 20 unidades)	198.33	45	89.249
Rozet (Caja 5 unidades)	61.00	45	27.45
Corona (Caja 5 unidades)	68.00	45	30.60
Corona Delecta (Caja 5 unidades)	222.71	45	100.220

8° Publíquese en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de solicitar autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial". Insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — RAUL L. XAVIER, Director General de Rentas.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de julio de 1982, se publicó la ley 15.296, por la cual se modifica el artículo 70 del Código del Proceso Penal, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 1°, tercera línea donde dice:

"ARTICULO" 70. (Efectos no penales del procesamiento que suspenda la ciudadanía..."

Debe decir: **"ARTICULO 70. (Efectos no penales del procesamiento) El procesamiento que suspenda la ciudadanía.**

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 554/982.— Se afecta al Ministerio de Defensa Nacional, desafectándolo del Ministerio de Salud Pública, una fracción de terreno ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de julio de 1982.

Visto: estas actuaciones relativas al cambio de afectación de un inmueble propiedad del Estado.

Resultando: que existe acuerdo entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Salud Pública a los efectos de que se afecte al Inciso 03-Ministerio de Defensa Nacional, desafectándolo del Inciso 12-Ministerio de Salud Pública, el inmueble Padrón Nº 63.902 sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Considerando: que se estima conveniente a los intereses del Estado disponer la afectación y desafectación del inmueble referido.

Atento: a lo informado por la Asesoría Notarial y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Afectase al Ministerio de Defensa Nacional, desafectándolo de su actual destino en el Ministerio de Salud Pública el inmueble que a continuación se describe: fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicada en el paraje conocido por Carrasco, Décima Sección Judicial de este departamento, empadronado con el número sesenta y tres mil novecientos dos compuesta según plano de fecha dos de julio de mil novecientos veinte del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el mismo día, de diez hectáreas seis mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, sesenta y cinco decímetros cuadrados, lindando al norte por doscientos cinco metros treinta y tres centímetros frente a camino de veinte metros por medio con los de la señora Rosa Butler y otros; al este por quinientos seis metros, sesenta y tres centímetros con Francisca Piria, al sur por doscientos siete metros con el Río de la Plata y al oeste por quinientos treinta y cuatro metros, cuatro centímetros con la Sucesión de Felicia Perz de Archavaleta.

2º Publíquese, comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—JUSTO M. ALONSO.— LUIS A. GIVOGRI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 246/982.— Se autoriza a la empresa Autopiezas S.A. al ensamblado de 144 unidades marca Grumett, categoría D1

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de julio de 1982.

Visto: las actuales reglamentaciones que regulan la importación y ensamblado de Kits de vehículos automotores.

Resultando: I) Que de acuerdo a las disposiciones reglamentarias referidas, el vehículo marca Grumett, diseñado y producido por la empresa Autopiezas S.A., se ensamblaba como variante de un modelo que recientemente fue excluido de los actuales programas de producción;

II) Que la citada empresa ha realizado un planteo concreto respecto a la producción y armado de 144 Kits del vehículo marca Grumett equipados con mecánica de la categoría D1, 48 de los cuales se encuentran en admisión temporaria.

Considerando: I) Que el decreto 369/981, de 29 de junio de 1981 eliminó la limitación en cuanto al número de modelos a ensamblar por la industria nacional para los vehículos de la categoría D1;

II) Que los vehículos que se solicitan ensamblar han sido desarrollados con diseño y tecnología nacional y han tenido la aceptación del mercado consumidor, tanto interno como externo;

III) Que en consecuencia se entiende conveniente arbitrar soluciones que posibiliten la producción y armado de las unidades referidas en el Resultando II);

IV) Que tal circunstancia excepcional es adoptada estrictamente a la luz del hecho de que ello redundará en una contribución efectiva para mantener la fuente de trabajo a más de un centenar de personal calificado y además en virtud de que al momento de este decreto los 144 Kits referidos están en su mayor parte en condición de ser armados por la industria nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la empresa Autopiezas S.A., al ensamblado de 144 unidades marca Grumett, categoría D1, a que refieren los decretos 232/980, del 24 de abril de 1980 y 369/981, del 29 de julio de 1981 en su artículo 1º, no rigiendo a estos efectos la incompatibilidad de ensamblado e importación de vehículos armados en origen dispuesta por el artículo 6º del decreto citado en primer término.

Art. 2º Autorízase, asimismo, a la empresa Autopiezas S.A. a inscribirse, como empresa ensambladora de vehículos automotores en el registro creado por el artículo 2º del decreto 128/970, del 13 de marzo de 1970 a los solos efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Dirección Nacional de Aduanas y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay a los efectos de la emisión de los certificados correspondientes cumplido que sean los requisitos establecidos.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución.— Se establece un sistema de fiscalización de la presentación de los documentos de compraventa de haciendas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de julio de 1982.

Visto: el decreto 134/981, de 25 de marzo de 1981, que establece normas sobre documentación de compraventa de haciendas.

Resultando: I) Por el aludido decreto se dispuso que toda enajenación de haciendas bovinas u ovinas, con destino a faena, deberá documentarse por escrito, en forma previa a toda actuación de la planta compradora sobre las haciendas objeto del negocio;

II) Por el artículo 5º del mencionado decreto se establece que las plantas faenadoras deberán, previamente a la faena, tener en su poder duplicado o fotocopia certificada del documento de compraventa o declaración jurada de los propietarios de las haciendas, donde se explicite la coincidencia de los bovinos de marca u ovinos de señal propia de la empresa propietaria de la planta de faena o de los terceros que ocurran a faenar a facón.

Considerando: necesario establecer un sistema de fiscalización de la presentación de los documentos de compraventa de haciendas como, asimismo, de las declaraciones juradas de los propietarios de bovinos de marca u ovinos de señal.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 605/980, de 12 de noviembre de 1980, 19/981, de 9 de enero de 1981, 134/981, de 25 de marzo de 1981 y disposiciones concordantes,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º La Dirección de Industria Animal, a través de la División Tecnología, procederá a fiscalizar la presentación del correspondiente certificado de compraventa de haciendas bovinas y ovinas con destino a faena, ya sea con finalidad de exportación, abasto o industria de cualquier tipo, así como de la declaración jurada de los propietarios de bovinos de marca u ovinos de señal propia de la empresa propietaria de la planta de faena o de los terceros que ocurran a faenar a facón.

2º A tales efectos, los establecimientos de faena deberán presentar toda la documentación referida en el numeral anterior, ante el correspondiente Servicio de la División Tecnología.

3º En caso de comprobarse la falta de la documentación de referencia, deberán elevarse los antecedentes, a efectos de ser comunicado de inmediato a la Comisión Honoraria del Registro Nacional de Boletos de Compraventa de Haciendas.

4º Publíquese en el "Diario Oficial".

5º Comuníquese, etc.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

5

Decreto.— Se crea una Junta Local en la ciudad de Progreso cuyos límites estarán comprendidos en los de la actual Decimoséptima Sección Judicial del departamento.

Junta de Vecinos de Canelones.

La Junta de Vecinos en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 11 de la ley 9.515 de 28 de octubre de 1935, unánimemente (7 votos en 7)

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Junta Local en la ciudad de Progreso cuyos límites estarán comprendidos en los de la actual Decimoséptima Sección Judicial del departamento.

Art. 2º Regístrese, comuníquese, etc. Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.— **Juan P. Ferreira,** Presidente.— Doctor Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

(RESOLUCION Nº 2.584/982)

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 7 de julio de 1982.

Visto: que esta Intendencia Municipal mediante resolución 2084 dictada el 2 de junio del año en curso propuso a la Junta de Vecinos del departamento la creación de una Junta Local en la ciudad de Progreso.

Considerando: que el citado Organo Legislativo Comunal por resolución 629 de 25 de junio de 1982, decretó la creación de la referida Junta Local.

Atento: a las previsiones del artículo 273, numeral 9º de la Constitución de la República y artículo 19, numeral 11 de la ley 9.515,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, acúsese recibo, circúlese, publíquese y siga a la Dirección General de Hacienda a los efectos de que adopte las medidas del caso para la instauración de la Junta Local de Progreso y ajuste todo lo relativo a la actividad financiera de la misma. Coronel WALDEMAR TARIGO.— Intendente Municipal.— Ingeniero agrónomo Héber H. Rebufello, Secretario.

mocrático, un nuevo Uruguay. Y yo pregunto: ¿cómo vota esa gente? ¿A qué la estamos obligando? A decidirse por los candidatos blancos o por los candidatos colorados de 1973. Sin ninguna duda, eso va a traer una frustración. No se trata solamente de los problemas que se han planteado aquí en Sala, con todo criterio, relativos a la infiltración en las corrientes mayoritarias con aquellos de siempre, que ya conocemos —y que, sin embargo, son minoría— que podrán volcarse en un sentido o en otro, según estén regimentados, que anónimamente van a disfrazarse de blancos o de colorados, que van a golpearse el pecho con las tradiciones del Uruguay y que van a contaminar las corrientes de opinión fundamentales. Pero no es ése solamente el problema; para mí, hay otro mucho más grave. Se trata de toda esa masa indecisa que podría votar por determinado sector de uno u otro partido. No creo —y lo he manifestado públicamente— que la solución del Uruguay para los próximos años sea la de seguir dividiendo al país entre blancos y colorados. Todo lo contrario. Pienso que la división que existe dentro de cada uno de los partidos, debe ser la que defina el futuro del Uruguay. Y la prueba la tenemos en el propio Consejo de Estado. Aquí tenemos una gran mayoría de Consejeros de extracción blanca o colorada, de firmes tradiciones en uno u otro sentido. Y los vemos sentados en esta Sala trabajando para el país, sin anteponer las divisas al interés general. Esa es la prueba de que el Uruguay puede y va a tener que funcionar, necesariamente, con blancos y colorados, en el dominio de las corrientes que son mayoritarias y que interpreten el verdadero sentir del país. Pero no que dentro de esas banderas tradicionales se acumulen, por un simple fenómeno aritmético, quienes piensan en la democracia con aquellos que defienden las dictaduras de gobierno.

Esa es la gran incógnita y no creo que la resolvamos en este momento y le demos una solución positiva. Por el contrario, vamos a aumentar las dudas y el desconcierto en la población. No basta confiar y tener esperanza en nuestro pueblo.

Más grave todavía es el problema de la prensa. En los pocos meses que quedan, las corrientes de opinión que habrán de generarse dentro de los partidos, tendrán solamente, o en forma predominante, la herramienta de la prensa pero, precisamente, los antecedentes de los últimos meses, la evolución de los fenómenos de comunicación en el Uruguay, no pueden hacernos alentar mayores esperanzas.

Tenemos una prensa, llamada grande, que creo no está ocupando el papel de rectora ni de orientadora, con la mesura y la altura que le es menester en este momento. No me quiero poner en contra de toda la prensa; estoy acostumbrado a las caricaturas que cada vez se hacen mejor. Para muestra basta un botón, como se dice. Siempre he admirado al diario "El País", lo leo todos los días. Sin embargo las divergencias con uno de sus directores, el doctor Rodríguez Larreta, conocidas por todos, lo ha llevado a proscribir mi nombre en el diario, ha dado orden de que mi nombre aun cuando se trate de un comunicado del Consejo diciendo que tal Comisión resolvió tal cosa, sea eliminado. De manera que cuando nos encontramos ante esas pequeñas cosas, en un momento trascendente para la prensa, entiendo que no se pueden abrigar mayores esperanzas.

Se me ha querido hacer decir que quiero cerrar todos los semanarios, lo que he dicho en forma clara y sostengo es que algunos periódicos que habían sido cerrados deberían permanecer así indefinidamente. Algunos semanarios los leo permanentemente y entiendo que están realizando un aporte positivo, pero, aunque hay excepciones, están entrando en un dominio de la oposición barata y demagógica. Es muy fácil jugar a la oposición, porque los argumentos que se utilizan en dicha oposición barata pueden ser utilizados en cualquier país del mundo, en estos momentos. ¿Qué efectos podrá tener esa prensa?

Entonces, tenemos que abrir una nueva carta de esperanza, o un período de fe, confiando en que quizás la habilidad política de algunos dirigentes, los está llevando a utilizar elementos demagógicos para atraer clientela, y luego, cuando consigan los votos, podrán tomar una posición más central, más centrista, o más políticamente consciente, y no tan demagógica o destructiva como la que ahora tienen.

Señor Presidente: estos argumentos me hacen distinguir, desde mi punto de vista, el apoyo que le voy a dar a distintas partes del Proyecto. En lo que se refiere a la primera parte, que como ya lo he dicho entiendo que es un Proyecto de Ley independiente, la voy a acompañar con todo calor. Sin embargo, creo que mi responsabilidad —y lo he pensado largamente en estos meses de análisis del Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos— no me puede llevar a conminar para embretar a la ciudadanía en el voto de dos Lemas, que por Ley estamos estableciendo.

La confianza en los partidos tradicionales tendrá que crearse a través de un largo proceso de maduración, deberá ser ganada por dichos partidos; la han perdido frente al pueblo y esa debe ser la labor de los dirigentes. Esa labor no se puede realizar en tres meses, porque la confianza en los partidos tradicionales no se va a lograr mediante un Proyecto de Ley en el que se diga que existe un partido tal y un partido cual.

En ese sentido, señor Presidente, me voy a ver impedido, absolutamente, de acompañar con mi voto algunos artículos de las Disposiciones Transitorias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siguiendo el orden de los oradores inscriptos, tiene la palabra el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: estimo que estas circunstancias tan especiales por las que está transitando el país, generadas por la expectativa en torno a la inminente concreción de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, constituyen ya una etapa, sin duda histórica, en el devenir institucional de la República. Las colectividades políticas, que son los órganos vitales de la opinión y que se encuentran, como es notorio, en estado de hibernación desde hace casi diez años, a través de este Proyecto de Ley Fundamental que estamos considerando tendrán ahora una reglamentación acorde con la jerarquía que esos partidos conllevan en toda organización, fundamentalmente republicana, como la nuestra, y estarán acordes, además, con las más modernas doctrinas en esta materia, las que determinan, a través de aquéllos en los estados modernos, el desenvolvimiento de los mismos.

La democracia actual descansa sobre los partidos políticos; es una vieja expresión de Kelsen que aún hoy mantiene su total vigencia. Los partidos han llegado a asumir una influencia cada vez más importante y extensa en el acontecer cotidiano de los Estados modernos, porque los partidos son, sin ninguna duda, a la democracia, lo que la familia es a la sociedad; ni ésta, ni aquélla pueden existir sin ellos. Un hombre sin partido es un hombre sin familia. Su desarraigo social y político es lamentable y por eso es que han hecho muy bien los conductores del Proceso que vive el país, en darle a éste un instrumento fundamental para el desenvolvimiento de su vida democrática, cumpliendo con algunos de los postulados enunciados al reivindicarlos, en horas muy amargas y muy difíciles para la vida de la República, cuando en plena vigencia de las instituciones democráticas se quiso desconocer la existencia misma de los partidos políticos.

Y es justo decir aquí, en este momento, porque hasta ahora no se ha dicho —aunque está latente en esta Sala— que fue precisamente por esa decisión de las Fuerzas Armadas, que los partidos mantuvieron su existencia pese a los embates que en ese momento arreciaban contra ellos. Y si no se desintegraron y no fueron eliminados definitivamente de la vida de este país, se debió precisamente a que las Fuerzas Armadas, en resolución histórica, se opusieron a ese designio que nosotros rechazamos.

Los partidos políticos no pueden ser ignorados. Cuando se dice en esta Sala, o fuera de ella, que los partidos han sido el caldo de cultivo de todos los males que ha tenido la República, debemos afirmar que esto no es verdad. Ha habido desviaciones dentro de los partidos, ha habido inconducta dentro de ellos, ha habido elementos nocivos que han estado dentro de esas colectividades.

Eso es innegable; pero —valga el pleonasmo— era la ínfima minoría. La vida política, institucional y social de este país se ha hecho a través de los dos grandes partidos en que se ha dividido la opinión de la República desde sus orígenes constitucionales.

¿Quiénes sino las grandes figuras blancas o coloradas, coloradas o blancas, que para honor, satisfacción y beneficio de la República tuvo el Uruguay, fueron las que le dieron a éste los grandes destinos que hoy conlleva con orgullo entre las naciones de América y del mundo? ¿Quiénes sino los grandes hombres de los dos grandes partidos establecieron con su ejemplo, abnegación y sacrificio esas importantes conquistas en todos los órdenes, que han dado al Uruguay un puesto de avanzada en la legislación comparada entre todos los países del mundo?

Cuando otras naciones recién están consagrando determinadas conquistas que dicen relación con los derechos humanos, es bueno recordar que en este país se lograron a principios de siglo, merced a la acción social, humana y política de don José Batlle y Ordóñez. ¿Quién no sabe que también el Partido Nacional ha colaborado con esa gran revolución social y política de nuestro país para consagrar conquistas que le han dado un sitial de privilegio en todo el orbe?

De manera que acordarse de los partidos políticos para denostarlos, es acordarse mal. Los partidos políticos son la esencia de la democracia y ha quedado configurado en este país en más de una oportunidad y con más de un ejemplo, que toda vez que se prescindió de ellos no se consiguieron las grandes conquistas democráticas o, si se lograron, no fueron muy buenas; sin embargo, cada vez que los grandes partidos colaboraron se alcanzaron metas institucionales, sociales o políticas, merced a su acción orgánica y, muchas veces, sacrificada. Esto conviene recalcarlo.

Es preciso recordar una expresión que allá por 1917 en plena Cámara de Representantes el conde de Balfour le decía a Wilson: todas las Cámaras libres que gobiernan actualmente a las grandes naciones de la tierra han sido inspiradas en nuestras prácticas, en las vuestras, o en ambas combinadas. Es decir que allí también, como es notorio, y en qué parte del mundo no, los grandes partidos han sido los constructores de las mejores realizaciones políticas y sociales.

SEÑOR PRADERI. — Cuando no tenían nombre propio ni apellido.

SEÑOR CERSOSIMO. — Por eso, señor Presidente, han hecho muy bien el Poder Ejecutivo, las Fuerzas Armadas, los conductores de este Proceso y este Consejo de Estado en propulsar este Proyecto de Ley a los efectos de que se convierta en norma de derecho positivo en el país.

Al margen de cada caso concreto, lo cierto es que el reconocimiento de los partidos progresa en el mundo civilizado y en el campo del Derecho. Cuando en 1973 los partidos fueron declarados en inactividad, el compromiso que se adoptó fue de restituirles su plena vigencia. Y ese compromiso se está cumpliendo y se ha llevado inexorablemente a la práctica pese a todos los obstáculos, dificultades y oposiciones tanto de adentro como de afuera, y pese a todos los que de una u otra forma se oponen a este criterio. Ahí están los conductores de este Proceso, los que en un momento determinado enervaron la acción de los partidos y ahora la restituyen en su plenitud. Sabemos que a la sombra de este Proyecto de Ley se conseguirán los propósitos que determinaron a quienes enviaron este Mensaje, a consagrar las disposiciones que se establecen.

Estimo, señor Presidente, que este Proyecto cumple la misma función realizadora, firme y auténtica que una vez —valga el símil— asumió Leónidas frente a la advertencia de que las flechas persas eran tantas que cubrían el cielo. Mejor —dijo— entonces combatiremos a la sombra. Aquí sucede algo parecido. Ha habido flechas contra estas decisiones de las Fuerzas Armadas y del Poder Ejecutivo y también hubo obstáculos desinteresados o interesados que se han opuesto a este propósito, pero con energía, equilibrio, serenidad, decisión y patriotismo se han eliminado todos esos obstáculos y oposiciones y se han ido desoyendo todas las voces que querían impedir que se culminara a la sombra de esta salida que el país necesita y reclama. En este Proyecto de Ley se consagran disposiciones sustanciales que le harán un gran bien a los partidos y, por ende, a la República; disposiciones fundamentales que habrán de darle dinamicidad al propósito enunciado en el artículo 77, ordinal 11 de la Constitución cuando dice que los partidos políticos gozarán de amplia libertad. Por eso es que se establece en el propio Mensaje original del Poder Ejecutivo, el propósito de que puedan realizar orgánicamente su vida y ser factores de colaboración eficaz en la marcha del Estado. Recogiendo los conceptos de la doctrina italiana, se les llama sujetos

auxiliares del Estado porque, si bien son asociaciones privadas con características muy especiales y por lo tanto gozan de personería jurídica —los Partidos Colorado, Nacional y Unión Cívica, reconocidos a través de las disposiciones de este Proyecto y los demás, también mediante el ejercicio de los trámites correspondientes— son órganos vitales de la opinión y elementos fundamentales para que el Estado pueda cumplir cabalmente sus funciones.

Parece que se ha entendido por el Estado, por las autoridades, por el Poder Ejecutivo y también por nosotros, en consecuencia, que con los partidos todo y sin los partidos nada.

Por eso, señor Presidente, creo y afirmo que no hay otro camino que el de las elecciones internas, que es el único para restituir en el país, a los partidos, su representatividad.

Lamento discrepar, señor Presidente, con lo expresado ayer por mi estimado amigo el señor Consejero Gabito Barrios, cuando manifestaba que había un aspecto que no veía con claridad; debido —decía— al precepto establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República, podría ser afectada de inconstitucional la disposición de que se llame o se convoque al pueblo para una elección interna a realizarse el 28 de noviembre de 1982. Sostenía esto en función —expresaba entonces— de que la disposición del artículo 82 de la Constitución de la República dice que la nación adopta para su Gobierno la forma democrática republicana y que su soberanía será ejercida directamente por el cuerpo electoral en los casos de elección, iniciativa y referéndum, etcétera.

Para no caer —pido disculpas al distinguido amigo señor Consejero Gabito Barrios— en lo que para mí constituye una interpretación que creo equivocada, es necesario distinguir que aquí no se trata de un acto de materialización del ejercicio de la soberanía nacional sino de un acto eleccionario interno, para cuya realización se establece una fecha determinada que es la del próximo 28 de noviembre. Pido que me disculpen, también, los señores Consejeros y aquellos que fuera de este Cuerpo han opinado que las autoridades partidarias pueden ser elegidas por consenso. Entiendo que no, que no pueden ser elegidas por consenso y que están bien el Poder Ejecutivo, las Fuerzas Armadas y este Consejo de Estado al aprobar este Proyecto de Ley.

Mi razonamiento es simple. Los partidos políticos, en 1973, estaban en la plenitud del ejercicio de su funcionamiento y, en ese momento, por un acto de poder, se enerva el accionamiento de su actividad. Por elección indirecta o directa —no interesa— sus autoridades habían sido elegidas por el pueblo soberanamente, a través de la elección realizada en noviembre de 1971. Es elemental discernir que quienes conformaban sus órganos partidarios eran representantes de los que habían resultado entonces electos mediante sufragio popular. Por lo tanto, cada partido, teórica y prácticamente, estaba gobernado internamente por los delegados o representantes electos con respaldo popular. Para restituir ahora esas colectividades al estado en que se encontraban en el año 1973, no hay otro camino —aunque lo hubiera, creo que éste es el mejor; ésa es mi opinión— que realizar una elección nacional, pero interna, de los partidos; nacional, porque debe comprender a todo el país. Yo diría que es una elección general, por lo que no deja de ser una elección interna con afiliación voluntaria, ya que el voto no es obligatorio y porque supone que aun llamando a todo el electorado sólo van a votar aquellos a los que les corresponde hacerlo. De ahí que por ahora la elección sea simultánea, por ahora para los Partidos Nacional, Colorado y Unión Cívica.

Teóricamente, este razonamiento es correcto y no hay ningún otro, en mi opinión, que pueda sustituirlo. Por eso digo que han estado bien los que idearon ese sistema y, repito, no creo que haya otro que pueda sustituirlo.

El país necesita el ejercicio de sus derechos democráticos; el país necesita estas elecciones internas y también las requieren los partidos políticos.

Lamento que circunstancialmente no esté presente el señor Consejero Carrera Hughes. El hablaba ayer del posible o potencial desfasaje que pudiera producirse entre autoridades partidarias elegidas popularmente y un gobierno que así no lo es, del choque que podría sobrevenir y de los daños que se podrían derivar de esa situación. Debo decir que, desde mi punto de vista, ese caso no tiene entidad. Naturalmente que respeto esa opinión. ¡Cómo no la voy a respetar! Pero doy la mía, aunque quizá esté en el error.

Creo que son dos cosas distintas, ya que cualesquiera fueran los representantes de los partidos que sean elegidos, no lo serán por la nación, sino por sus afiliados. Considero que ésta es una elección interna a nivel general y que quienes están votando se están afiliando, automáticamente, al partido que apoyan. Esa es la esencia de la afiliación voluntaria. No hay afiliación obligatoria y, por lo tanto, quien vota al Partido Colorado, al Partido Nacional, a la Unión Cívica o al cuarto partido —y en buena hora, lo digo por el señor Consejero Bolentini—. . .

SEÑOR BOLENTINI. — Muchas gracias.

SEÑOR CERSOSIMO. — . . .está realizando una afiliación automática, simultánea con el ejercicio del voto.

¿Qué colisión puede haber entre esas autoridades elegidas por consenso —sistema que descarto— o las elegidas en forma general por el voto de sus afiliados y el actual Gobierno? Este actúa en función de un acto de poder en el orden institucional de la nación que nada tiene que ver con las otras, que constituyen exclusivamente el resultado del ejercicio interno de la soberanía partidaria. De ninguna manera puede existir esa colisión por cuanto se trata de dos campos absolutamente dispares. De modo que, desde ese punto de vista, el Proyecto también recoge una buena solución.

En consecuencia, señor Presidente, quiero decir una vez más que estoy absolutamente de acuerdo con esta elección de orden general, ya que entiendo que no hay otro camino. Aun si lo hubiera, de todas formas me inclinaría por la solución de este Proyecto. Considero que es el único camino democrático, el que va a llevar al país a la existencia plena de su vida representativa.

Si a pesar de esta Ley, existen problemas dentro de los partidos —debo decir que las leyes por sí solas no arreglan ni a los partidos, ni a las corporaciones ni a los hombres, sólo se arreglan con sus propias conductas— y si sus disposiciones no se cumplen, se cumplen mal o con desvío, la culpa no la va a tener ni el Poder Ejecutivo, ni este Consejo porque no aceptó una solu-

ción de consenso que falla por falta de representatividad en la base.

Si en el futuro existe error o mala conducción en los partidos políticos, serán atribuibles a los electores, a los convencionales o a los integrantes de los órganos ejecutivos; pero no a las disposiciones de una ley o a quienes, teniendo elementos de poder para hacerlo, hubieran prohijado soluciones que no se acompasaban con el verdadero método a seguir en estos casos. Los electores, los afiliados —obligatorios o voluntarios— de un partido, son los que eligen a las autoridades partidarias. Entonces, si como está establecido en las Disposiciones Permanentes serán aquéllos los que habrán de elegirlas, pregunto por qué no hacerlo ahora.

Si en este Proyecto se han hecho modificaciones —he formulado mis reservas en cada uno de los casos— para que no existan Disposiciones Transitorias en contradicción con las Permanentes, ¿por qué dejar para el futuro una elección de esa naturaleza y no hacerla ahora?

La decisión de las Fuerzas Armadas, de los delegados partidarios, del Poder Ejecutivo —y, desde luego, de este Consejo de Estado al votar una solución de este tipo— es sin duda inatacable.

Antes de terminar con esta parte de mi exposición, me voy a referir a un punto sobre el que no quiero entrar en polémica; no es necesario ni conveniente, ni deseo que ella ocurra, porque el debate hasta ahora se ha desarrollado en un terreno normal, donde ya ha habido más de una exposición y más adelante darán sus argumentos los que aún no han hecho uso de la palabra. En el transcurso del debate no han existido interrupciones ni polémicas banales, que a nada conducen. Por consiguiente, sin ánimo de herir ningún sentimiento —no porque me hayan alcanzado algunas expresiones, pero, sí, porque es como si casi me hubieran tocado a mis familiares— debo decir que no se puede hablar en forma indiscriminada de los políticos. Para mucha gente el político es una mala palabra, y eso no es verdad.

(Apoyado)

—El político de este país, con las excepciones que todos sabemos, que son muy pocas y muy conocidas, es un hombre que sacrifica su vida, su economía privada, su profesión, su familia, su salud y sus intereses en beneficio del país y en holocausto de la política; se empobrece en ella sirviendo desinteresadamente a la República y a sus hombres más humildes. El político, señor Presidente, es un hombre honesto a carta cabal; no se les lleva presos en este país; y las excepciones de inconducta soy el primero en condenarlas y las he puesto de manifiesto más de una vez en este Parlamento, en esta misma Sala y en otras de esta Casa, durante los años más difíciles de nuestra vida institucional en este siglo.

El político, señor Presidente, es un hombre limpio, honrado, que ha venido aquí día y noche a hablar de política ya que es ésa su misión; ha venido a hacer política, con el mismo sentido del bien común con que lo han hecho otros grandes estadistas en el mundo. Hace pocas horas rendimos homenaje a una figura señera, el doctor Martín Echegoyen. Pregunto: ¿no entregó su vida al servicio del país y de su partido?

SEÑOR GABITO BARRIOS. — ¡Apoyado!

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Y acaso no existieron otros hombres del Partido Colorado y del Partido Nacional que también lo hicieron? ¿No hay otros ciudadanos que tienen tanto derecho como yo —salvo aquellos que han cometido delito— a gozar de la misma oportunidad que tengo en este momento?

Los políticos, señor Presidente, en la verdad o en el error, han estado siempre honestamente al servicio del país. Yo, que me he criado en esa escuela y que pertenezco a una familia con esas características, no puedo escuchar en silencio que se denoste a los políticos. He convivido entre ellos; me han atacado y los he atacado, pero sé reconocer sus aptitudes y sus virtudes. Sé decir desde esta Banca que hoy ocupo aquí que esos ciudadanos no son hombres deleznables, que tienen derecho a la libertad política como la tengo yo y que tienen derecho, además, a ser respetados en lo más caro de sus sentimientos, que es el ejercicio de una actividad que han abrazado como un apostolado en sus vidas de ciudadanos.

Esta Ley apunta a que la juventud integre las filas de los partidos y del país. "Una nación que corta sus amarras con el pasado es una nación que muere una vez en cada generación; que empieza y no continúa; que vive sólo el presente, que es una forma de no haber vivido nunca y de no llegar a vivir jamás".

Digo, entonces, señor Presidente, que en buena hora —y nosotros lo consagramos en las disposiciones del Proyecto de Ley Fundamental— vengan los jóvenes a formar parte de los partidos políticos porque será ahora la masa ciudadana la que los habrá de elegir; no habrán de ser más los destinatarios de las declamaciones y los ignorados por las resoluciones de la dirigencia partidaria. Tendrán que colaborar actuando dentro del partido y habrán de hacerlo con todos los derechos y obligaciones que tienen los hombres conductores de las grandes colectividades políticas.

Aquí, en este mismo Consejo, contamos con hombres jóvenes. A mi lado está el joven Consejero Borlandelli que sustituye a otro hombre joven. Nos es grato que se siente a nuestra derecha porque siempre sentimos un hálito de juventud y porque es como si nosotros proyectáramos hacia el futuro nuestro devenir desde estas Bancas. Nos observa un par, pues, con las exigencias que emanan de los veinticinco años de edad, etapa de la vida importante y fermental para las ideas ciudadanas.

Para él y para los que nos están oyendo, escuchando o nos leerán, es conveniente que se expresen estos conceptos así como que se plasme en realidad un Proyecto de Ley como éste. También es conveniente manifestarlo para aquellos que no creen en algunos hombres del pasado, tan dignos como yo y como otros, de seguir todavía en la actividad partidaria.

Hay una frase de Jacinto Benavente que siempre recuerdo, refiriéndose a los políticos: "Los políticos, como los trajes," —imposible poner mejor ejemplo— "los desecha uno por deslucidos. Una temporada en el armario y cuando va uno a ver, como nuevos. Sólo en el teatro y en la política se es joven a los cincuenta años". Con esta frase me autorreconforto, porque mi edad está por ahí, día más, día menos.

(Interrupciones)

—Poco menos, como dice mi querido amigo, el señor Consejero Burgos, o poco más, como acota también mi querido amigo, el señor Consejero Bolentini.

Esta frase de Benavente podría ser casi el paradigma de lo que constituye este tipo de casos.

A través de todo lo manifestado puede inferirse que, en general, mi posición es la de apoyar este Proyecto de Ley. Las reservas que tengo las he expuesto pormenorizadamente en el seno de la Comisión Especial.

Muy brevemente, porque me parece de elemental lealtad, quiero hacer una referencia al trabajo de la Comisión Especial y, fundamentalmente, al papel que le cupo a su Presidente, el señor Consejero Bendahan.

El trabajo de la Comisión se extendió durante muchos meses y, prácticamente, nadie faltó, salvo en algún caso por enfermedad, justificado. Cada reunión insumía un número importante de horas. Y quiero significar, además, —porque es de estricta justicia— que cada señor Consejero aportó sus puntos de vista, inclusive muchos que no formaban parte de la Comisión, que asistieron y en buen número.

Dentro de esa actuación que les cupo a los miembros de la Comisión —naturalmente yo formo parte de ella— tengo que destacar, además, la muy especial preocupación que puso de manifiesto el señor Consejero Bolentini. Presentó un análisis escrito, pormenorizado y casuístico de cada una de las disposiciones del Proyecto y nos lo entregó a todos. Eso nos sirvió de guía fundamental y, en lo que me es personal, de enseñanza para enfocar disposiciones del Proyecto.

En lo que se refiere al trabajo de la Comisión, éste fue exhaustivo. Prueba de ello son las versiones taquigráficas que están a disposición de los señores Consejeros y del público. Allí figura la historia de la sanción de estas normas legales.

Sin embargo, si todo eso fue posible —y apelo al testimonio de los miembros de la Comisión y de aquellos que no siéndolo igualmente asistieron— se debió al espíritu de ecuanimidad, de equilibrio, de ponderación, de serenidad, de energía cuando fue necesario y de bonhomía personal no exenta, naturalmente, de carácter, que en todo momento demostró el señor Presidente de la Comisión.

(Apoyado)

SEÑOR BENDAHAN. — Muchas gracias.

SEÑOR CERSOSIMO. — Ese trabajo se pudo llevar a la práctica sin que jamás se le coartara a nadie, en lo más mínimo, su libertad de expresión del pensamiento, ni por la hora, ni por el tiempo, ni por los fundamentos de voto. Recuerdo que en una oportunidad casi sacamos los pañuelos cuando el señor Consejero Bolentini hizo un fundamento de voto que demoró tres cuartos de hora. Como decía, en ningún caso el señor Presidente hizo uso de su autoridad para coartar la libertad de expresión del pensamiento de ningún Consejero, aun cuando éste —como ocurrió en mi caso, en alguna oportunidad— disintiera con los puntos de vista que podía tener la mayoría de la Comisión o el enfoque que se hacía en ese momento. Y es bueno que se diga esto y que se sepa, por la calidad de militar del señor Presidente de la Comisión, porque, a veces, se cree que debido a esas investiduras no se tiene un carácter permeable a conceder posiciones que no se ajusten estrictamente a los cánones reglamentarios actuando sin ningún tipo de tolerancia. Eso no fue así, y me complazco en resaltarlo. Esto lo digo como par, y no por su jerarquía militar. Es innecesario que haga esta aclaración; pero la digo para evitar cualquier suspicacia. Para mí fue un honor haber formado parte de esta Comisión —e integré muchas— porque actuó con dedicación y fue presidida con ecuanimidad, ponderación y equilibrio, por el señor Consejero Bendahan.

En síntesis, he expresado en muchas oportunidades —y lo reitero ahora— que entendía, y sigo entendiendo, que este Proyecto, por haber sido elaborado por las Fuerzas Armadas conductoras del Proceso, por los representantes de los partidos políticos que conjugan la voluntad popular y por el Poder Ejecutivo, desde mi punto de vista no podía ser objeto de modificaciones sustanciales. Indudablemente, esto no suponía la abdicación de ninguna competencia de las que le corresponden al Consejo. Pero, repito, éste era un punto de vista muy personal, haciendo reserva, naturalmente, de todo lo que el Consejo de Estado puede realizar en esa materia. Eso fue lo que entendimos y seguimos entendiendo.

Cuando se trate en particular este Proyecto de Ley, nos referiremos a cada uno de los distintos artículos en que hemos disentido; pero ahora, señor Presidente, deseo manifestar que no estuvimos de acuerdo en que se declarara Ley Fundamental, tal como lo expresamos en el seno de la Comisión. Luego el Poder Ejecutivo hizo esa declaración, y es entonces con esta caracterización que se discutirá este Proyecto.

No estuvimos de acuerdo con que un candidato no pueda postularse por más de un departamento; en eliminar la acumulación de sublemas en la próxima elección interna partidaria por las razones que expusimos ampliamente.

También estuvimos de acuerdo —y lo planteamos en la Comisión— con que se modificara la forma en que se irían a elegir los órganos ejecutivos de los partidos.

Luego no obstante planteamos en el seno de esa Comisión y en la de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas y obtuvimos que se acogiera nuestra moción de hacer una elección de segundo grado, donde sólo los convencionales podían acceder a los órganos ejecutivos.

No compartíamos la modificación de los porcentajes del artículo 40 de entonces, y sí compartíamos las muy atinadas observaciones formuladas en aquella oportunidad por el señor Consejero Carrera Hughes. Después ese artículo fue modificado por el artículo 43 actual en el que se establecen otros porcentajes, pero con los topes establecidos como consecuencia de aquellas que pasaron por alto por inadvertencia los redactores en su oportunidad.

Tampoco estábamos de acuerdo en que se hiciera referencia a un Acto Institucional, aún no dictado, por lo que suponía como apartamiento de la técnica parlamentaria y además por razones de oportunidad. Todo esto lo expusimos, primero, en el seno de la Comisión, y después en la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, expresando nuestras reservas y nuestra posición. En tal sentido, en la discusión particular haremos las manifestaciones del caso.

Termino, señor Presidente, diciendo una vez más que apoyaré en general este Proyecto de Ley. Me parecen bien las soluciones adoptadas en él, sobre las que me he pronunciado en el transcurso de esta exposición, porque suponen consagrar que "los partidos" al decir de Maura "no son marinería que aguarda en un gran puerto, dispuesta a zarpar lo mismo para el ecuador que para el polo. Partidos que no saben adónde van no son dignos de ocupar el poder". Por eso, bienvenida esta Ley que los reglamenta y los organiza. De ahí,

nuestros plácemes a los hombres que concibieron, contra los obstáculos —como he dicho— su realización, de esta Ley, la consagración de estos propósitos, de estas fórmulas que van a conducir al país a la reinstalación definitiva de la democracia representativa.

Es bueno recordar las palabras de Churchill cuando decía que un estadista debe hacer siempre lo que crea mejor para su país a la larga, aunque deba divorciarse de las doctrinas que antes aceptó; aunque los que se ven forzados a estas desagradables opciones tienen que considerarse como desgraciados.

Los que estructuraron esta Ley —las Fuerzas Armadas, el Poder Ejecutivo, los representantes de los partidos políticos que colaboraron con ellos y este Consejo de Estado— tienen que ser considerados como los que han dado al país el instrumento necesario y conveniente para que se encauce la vida orgánica de las colectividades políticas, que son, repito, los órganos vitales de la opinión, los pulmones de la democracia, sin los cuales ésta nunca podrá sobrevivir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Riani.

SEÑOR RIANI. — Señor Presidente: he solicitado la palabra para fundar mi voto afirmativo al Proyecto de Ley de los Partidos Políticos.

Sinceramente, creo que con ello nos acercaremos cada vez más a la completa institucionalización del país. Con partidos políticos organizados democráticamente, tendremos, a corto plazo, un país respetuoso de sus instituciones que representará una garantía para lograr una democracia en el sentido más amplio.

En representación del Consejo de Estado ha actuado una Comisión Especial que merece los más cálidos elogios, que ha resultado una garantía desde todo punto de vista en el estudio del Proyecto de Ley. Fue elegida con sentido político en igualdad de representantes, con un Presidente neutral que ha resultado un ejemplo de seriedad y ecuanimidad, a quien han guiado, por sobre todas las situaciones creadas, los superiores intereses de la República.

Quienes como yo tuvimos el honor de acompañar el trabajo de esta Comisión, creemos un deber destacar su trabajo serio, bien inspirado y desprovisto de mezquindades personales o políticas.

Siguiendo su estudio, hemos olvidado a qué partido pertenecían unos y otros, pues absolutamente todos, en la discusión o análisis de cada artículo, tuvieron como guía el sano deseo de llegar a una solución feliz y duradera para nuestra querida Patria.

Han dado un mentís rotundo a todos aquellos que minimizaron el trabajo del Consejo de Estado, a quien no daban otra posibilidad que la de acatar lisa y llanamente los deseos del Ejecutivo a través de la COMASPO.

Se han introducido reformas de forma y de fondo. Luego de un estudio profundo se llegó a la conclusión de que se trata de una Ley Fundamental. El Ejecutivo lo ha reconocido así y como tal volvió el Proyecto. Se ha dialogado con la COMASPO introduciendo una serie de modificaciones al Proyecto de Ley que fueron aceptadas, no todas por cierto.

Todo esto demuestra la seriedad del estudio realizado y que el diálogo patriótico y bien inspirado no se puede rechazar jamás, y que debemos destacar como corresponde la hidalguía de la COMASPO al reconocer, junto al Poder Ejecutivo, que hemos mejorado el Proyecto.

Se le ha dado a la Corte Electoral el control del buen funcionamiento de la presente Ley. No sólo se señala la responsabilidad de los partidos políticos, sino que serán controlados y debidamente sancionados quienes violen la presente Ley.

No quiero terminar sin señalar mi discrepancia con el artículo 56 que fija las elecciones internas para el 28 de noviembre de 1982. Creo, sinceramente, que el punto de partida real de este Proceso hacia la normalización son las elecciones internas. Sin embargo, el mundo vive momentos muy difíciles, no sólo desde el punto de vista político, sino económico a los que nosotros no escapamos. Dificultades de toda índole en el plano internacional nos han llevado a una situación económica verdaderamente difícil, reconocida por el propio señor Ministro de Economía.

Tras las elecciones internas vendrán las elecciones nacionales y no creo que nuestro país se pueda dar el lujo de hacer política tres años seguidos. Las consecuencias económicas serán nefastas.

Soy decididamente partidario de elecciones internas, pero discrepo con la oportunidad de hacerlas este año.

Dediquémonos a solucionar los problemas económicos con sacrificio, con atención "full-time", y luego sí, en su oportunidad, podremos realizarlas.

La preocupación económica a nivel de todos los sectores es muy seria y agobiante. El Estado tendrá que hacer enormes sacrificios para sobrellevar este período y creo, señores Consejeros, que una situación económica difícil es mala consejera política.

Acompañaré el Proyecto pues las Fuerzas Armadas han empeñado su palabra y no podemos defraudarlas quienes los estamos acompañando para que este Proceso culmine sin inconvenientes y la República se pueda encaminar definitivamente por la senda de la tranquilidad y la democracia integral.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: hasta este momento hemos escuchado comentarios sobre los principios y fundamentos de la Ley, explicaciones de los mismos y algunas pequeñas incursiones referentes a la parte histórica de la Ley. Pero, en realidad, no se ha hecho una crónica del proceso de esta Ley que, como bien han manifestado otros señores Consejeros antes que yo, marca un hito en la historia del país y marca un hito fundamental en la evolución de la democracia organizada en el país. Además, cumple con un antiquísimo anhelo, muchas veces esbozado por los políticos —por los buenos políticos a los que hacía referencia el señor Consejero Cersósimo— que no pudieron, a pesar de sus esfuerzos, hasta hace poco tiempo, incluir ese principio en la Constitución.

Viene a mi recuerdo el antagonismo que provocábamos, hace muchos años, dentro de nuestro partido, apenas queríamos proponer en la Casa del Partido, sistemas de organización armónica de los partidos políticos en especial en el nuestro. Lamentablemente, primaba el otro criterio, el de los que no comprendían la trascendencia de estas disposiciones. Por otra parte, los malos políticos a los que se refería el señor Consejero

Cersósimo, preferían que no existiera disciplina para tener licencia.

Estoy seguro de que a pesar de algunas discrepancias que en este momento se han manifestado, no existirán intransigencias. En lo que me es personal, a pesar de que tengo discrepancias, poseo, también, una tolerancia muy especial para este momento. En consecuencia, descarto que la aprobación de este Proyecto de Ley pueda llegar a fracasar.

A mi juicio, esta Ley es fundamental para el futuro de la República. Se ha planificado en su cronograma con algún error que puede llegar a afectar y dificultar enormemente el futuro político del país y el funcionamiento de los partidos. Tal mi pensamiento que, por otra parte, es compartido —según lo manifestado en Sala— por otros señores Consejeros.

Como diré al final —y lo adelanto, ahora, desde el principio— cuando hay que buscar soluciones, las perfectas son muy difíciles de alcanzar, por lo que prefiero una solución imperfecta a ninguna. No podemos darnos el lujo de volver a desprestigiar la democracia, con otro fracaso por falta de acuerdo de la ciudadanía como el que ocurrió en el plebiscito por ausencia de un concepto democrático auténtico sobre las bases comunes para el país.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Apoyado.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Este Proyecto de Ley tiene que ser aprobado y bien recibido por aquellos que sanamente aspiran a organizar al país, aunque tengan discrepancias fundamentales con nosotros y a pesar de que en las presentes circunstancias, estén transformados en adversarios. Lo recalco: esta Ley es imprescindible, es necesaria; sin ella no habrá democracia auténtica en este país, ya que no se puede concebir un sistema social sin contar con una disciplina, sobre todo —como dijo muy bien ayer el señor Consejero Esteva— en aquellos organismos a los que se les concede el monopolio de proponer y elegir los gobernantes.

La anterior es una etapa totalmente fenecida; entramos, ahora, en una nueva, contando con un país ya maduro, organizado, donde los partidos políticos fundamentales puedan llegarse a mirar y se vean, no como enemigos, sino como socios colaboradores de una misma empresa.

Hasta ahora, parecía que la consigna de los partidos políticos, entre ellos y aun dentro de ellos, era que aquel que triunfaba debía tener como único objetivo y determinación exterminar al adversario, cerrarle todas las puertas, declararlo en ostracismo, combatiendo dentro de los organismos del Estado y en cualquier otra situación a todo aquel que no pensara en un total acuerdo con la ideología del triunfante, y que no compartiera el color de la divisa. Esto no se puede discutir, es la pura verdad, y todos lo hemos podido comprobar. Además, la agudización de esos problemas, fue lo que trajo como consecuencia el acaecimiento de los hechos funestos y nefastos de 1973.

Decía, señor Presidente, que quiero hacer historia porque no deseo que esta Ley pase sin tener una crónica de la hilación de lo que realmente ocurrió. Y aquí, en Sala, felizmente, estamos tres civiles caballeros andantes, ilusos, optimistas, crédulos, que nos ofrecimos desde el primer momento, cuando se requirió nuestra colaboración, para trabajar con un solo fin. El día que se me ofreció la posibilidad de integrar este Consejo de Estado, fui muy claro al manifestar el fin que me guiaba. Uno solo fue el propósito: devolverle al país las instituciones.

Uno de los argumentos que estos tres caballeros andantes esgrimieron permanentemente ante la COMASPO, es que no se podía pensar en organizar las instituciones, sin antes organizar los partidos; que no se podía pensar en llegar a institucionalizar, sin haber previamente institucionalizado, de alguna manera, los partidos que estaban pulverizados, desmembrados, sin conductores de peso. Me refiero a los compañeros que trabajaron a nuestro lado: el señor Consejero Bolentini, desde el primer momento, el señor Consejero Carrera Hughes, el ausente doctor Juan Carlos Blanco y un cuarto que también está en Sala pero que participaba por otros motivos integrando la COMASPO —por una responsabilidad militar— el señor Consejero Bendahan. De manera que aquí, en Sala, somos cuatro los que podemos relatar cómo fueron ocurriendo los hechos, cuál fue la preocupación del Gobierno y de las Fuerzas Armadas en 1973, en el sentido de salvar a los partidos que son, por otra parte, quienes han hecho la nacionalidad.

Se ha dicho que los partidos han hecho la felicidad y la infelicidad de la República. Es verdad. Pero esa felicidad o infelicidad que se produjo intermitentemente, siempre estuvo ligada a la gran influencia de los próceres políticos, de esos grandes políticos, como Batlle, como Herrera, que supieron en momentos muy difíciles, dominar esas fuerzas incontroladas, que siempre están metidas dentro de los partidos y que es imposible eliminar. Me refiero, a los elementos disidentes, disolventes, que van buscando beneficios, infiltrándose de cualquier manera en los partidos. Si no existe un Directorio o un líder fuerte esos hombres llevan a los partidos a brindar los espectáculos que nosotros presenciamos antes del año 1973.

En esas reuniones de la COMASPO, empezadas muy formal y asiduamente en 1977 —por lo menos, cuando yo me integré luego de los años de ausencia por mi participación en UNESCO, en París— esas personas a las que he hecho referencia, frecuentemente señalaron el vacío legislativo que existía con respecto a una disposición de la Constitución. Frecuentemente, digamos, muy frecuentemente, verbalmente y por escrito, militares y civiles integrantes de la COMASPO se preocupaban por este problema.

El artículo 77 en su numeral 11, dice, textualmente: "El Estado velará por asegurar a los partidos políticos la más amplia libertad. Sin perjuicio de ello, los partidos deberán: a) ejercer efectivamente la democracia interna en la elección de sus autoridades; b) dar la máxima publicidad a sus Cartas Orgánicas y Programas de Principios, en forma tal que el ciudadano pueda conocerlos ampliamente".

Y bien; decía hace un momento que éste es un largo anhelo que se había conseguido incluir en la Constitución y que jamás se había concretado, pues no se había legislado ni reglamentado al respecto. El Estado no se ocupó de cumplir estos preceptos constitucionales; los partidos políticos los ignoraron. Como decía anteriormente, cuando se quería legislar al respecto los inconvenientes eran tan abundantes como las flechas en el cielo a las que se refirió el señor Consejero Cersósimo. Es decir, que se oscurecía el ambiente para que no se pudiera cumplir. ¿Por qué? Son muchas las cau-

sas. No las voy a analizar ahora porque todos ustedes las conocen. Pero figuraban entre ellas el desorden típico que tenemos muchos de nosotros, la indisciplina no intencionada, el interés contrario a una legislación de este tipo —que creo que era lo fundamental— acompañado de la desidia.

Pero ahora que tenemos esta Ley redactada, que luego, al venir al Consejo, fue perfeccionada por nosotros, ¿podemos decir que no contempla la disposición de la Constitución en el artículo 77? Decimos al revés: que al fin hay una Ley que obliga a que los partidos tengan sus Programas de Principios y sus Cartas Orgánicas, que tendrán que difundir profusamente; que obliga a las elecciones internas democráticamente; es decir todo aquello que había sido postulado por los constituyentes, que habían incluido estas disposiciones y que nadie se había ocupado de arreglar. Esta es la primera vez que se hace. Queda seguramente así dispuesto en la Ley, y espero que los responsables de aplicarla comprendan la responsabilidad en que incurren, y que no harán fracasar un propósito deseado por toda la ciudadanía sana del país.

Decíamos en aquellos momentos anteriores al plebiscito que para jugar a cualquier cosa hay que conocer las reglas de juego; y que para poder llegar a una elección, es decir, a un acto electoral, y poder impulsar posiciones democráticamente, era fundamental que se conocieran las leyes de juego. Pero los hechos se precipitaron y se sucedieron porque estábamos trabajando con la Constitución, y ese deseo de hacer la Ley de los Partidos fue postergándose y quedando para más tarde, y para más tarde, y más tarde.

En ese ínterin del más tarde, en que estábamos con los otros temas y no con el de los partidos políticos, personalmente, y ayudado por algunas otras personas, conseguimos una vastísima información internacional sobre las organizaciones de los partidos políticos, sobre todo en aquellos países que habían tenido conflictos en algo semejantes a los que nosotros habíamos pasado en los últimos casi dos decenios. El Embajador alemán de aquella época me hizo llegar la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, las Leyes Electorales, y otras cosas que tuvo la gentileza de hacerlas traducir al español y repartirlas profusamente. El Embajador inglés, William Peters, con una dedicación encomiable, me hizo llegar todas las disposiciones que existen en las Cámaras de los Comunes y de los Lores desde las primeras hasta ahora, donde se corrigen las indisciplinas o las incorrecciones de los partidos y sus integrantes. Y así de otras partes del mundo.

Pero todo eso, que lo teníamos encarpetado, no lo podíamos hacer marchar, porque la COMASPO no tenía tiempo, porque estaba absorbida, y porque estaba aquello del más tarde, de que todavía era inconveniente. Pero un hecho cambió el panorama, y es justo reconocerlo: el ascenso a Comandante en Jefe del Ejército del General Alvarez, que había sido, por otra parte, Presidente de la COMASPO, le dio al estudio del problema la luz verde.

SEÑOR BOLENTINI. — Y que fue impulsor de lo que usted señala.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Exacto, pero se le había quedado en el tintero.

Cuando el General Alvarez ascendió a Comandante en Jefe del Ejército, después de consultar con algunos amigos y compañeros de la COMASPO, fui a visitarlo personalmente, para ver qué podíamos hacer con esto, y entonces me dijo: "Ahora sí hay que estudiarlo. ¿Donde?" Le contesté: "Me parece que si tenemos un organismo en el país que está especializado para estudiar estas cosas, si en la Constitución queremos aumentarle las responsabilidades y capacidades, y transformarlo en una especie de tribunal de justicia electoral, nada mejor entonces que sea ese organismo el que inicie el estudio, y realice de este profuso material una síntesis, haciendo una estructura de ley para luego mandarlo a la COMASPO", donde nosotros lo estudiaríamos.

Y así fue. Storace Arrosa recibió ese material, se puso a trabajar intensamente con sus colaboradores y en un término aproximado a los seis meses —menor de un año— disponíamos de un Anteproyecto de Ley de los partidos políticos, muy profuso, casuístico y complicado, pero al fin y al cabo un texto que venía con la bendición de la Corte Electoral, que contenía una serie de cosas muy importantes, extractadas no sólo de la legislación comparada, sino también de los hechos que habían ocurrido en el país.

Ese fue entonces el esqueleto que sirvió para empezar los trabajos. Pero estos quedaron detenidos porque vino el plebiscito, y vino lo que han llamado los fracasos del plebiscito, y que yo digo que no fueron tales, porque el mismo fue la demostración de que detrás de las Fuerzas Armadas hay más de un cuarenta y tanto por ciento de gente sana del país, gente silenciosa que desea el orden y la disciplina, que desea que éste sea un país de paz. Y nadie puede discutir que esa es una fuerza con cohesión, unitaria en su pensamiento, y sabemos que en cualquier aspecto que un grupo quiera llevar adelante, lo más importante es que exista unidad de acción, cohesión y unidad de propósitos.

El plebiscito tuvo la ventaja entre otras muchas, entre las enseñanzas que se recogieron de los errores y de los éxitos, de demostrar que era absolutamente imprescindible la ordenación de los partidos políticos a breve plazo, si se quería seguir adelante. Es decir, se dio aquello en lo que tanto habíamos insistido, conjuntamente con los señores Consejeros Bolentini y Carrera Hughes —y después del plebiscito surgió la luz— y de lo que todos estaban convencidos. No voy a decir que los militares no lo estuvieran, pero nosotros, con nuestra formación política y cívica le dábamos más importancia y más insistíamos en ello. El plebiscito tuvo la ventaja de que se comprendiera la trascendencia de este tema y de que se pusieran a trabajar en él inmediatamente.

Y empezaron con un hecho que a todos nos llamó mucho la atención y que sólo puede justificar una gran magnanimidad de criterio y un indiscutible propósito patriótico: no comenzaron por llamar a los que apoyaban al Proceso —lo hicieron, sí, pero posteriormente— sino que los que les interesaba era saber qué pensaban los adversarios y los propios enemigos del Proceso. Y ahí vino el diálogo que todos conocen.

El grupo civil de la COMASPO no intervino para nada en esta etapa. Una parte de éste estaba integrado al Consejo; otra, se integró después e ignoraba absolutamente, igual que el Consejo, qué era lo que se estaba haciendo. La única información que teníamos era la que aparecía en los diarios, sumamente contradictoria, que fue precisada, puntualizada después por las Fuerzas Armadas, sobre todo por parte del General Yaman-

dú Trinidad, cuando esos dialogantes, esos interlocutores pretendieron erigirse en los autores del Proyecto y de los pasos que se habían dado para llegar a la meta que se propusieron las Fuerzas Armadas, que es volver a la institucionalización. No era así; lo que sucedió fue que el documento que tenían las Fuerzas Armadas fue el elemento que a ellas les sirvió para dialogar con quienes se oponían a una salida como la que se había propuesto en el plebiscito, que, lamentablemente, en aquel momento no fue comprendida. Las Fuerzas Armadas después de esto concretaron su Proyecto que se elevó al Poder Ejecutivo, que fue aprobado por el Consejo de Ministros y enviado al Consejo de Estado. Repito que durante todo ese período el Consejo no sabía absolutamente nada acerca de qué era lo que estaba ocurriendo. El Proyecto vino en las mismas condiciones que cualquier otro proveniente del Poder Ejecutivo. Entró al Consejo de Estado y éste formó la Comisión Especial para el estudio del Proyecto, acerca de la cual se hicieron muchas referencias elogiosas a las que adhiero, principalmente de reconocimiento a su señor Presidente.

Al comienzo se trabajó sin actas; se decidió hacer un cambio de ideas entre los señores Consejeros que integraban la Comisión Especial y otros que quisieron intervenir también, entre los cuales hubo algunos tan asiduos que concurrieron, como nosotros, a todas las sesiones. Tal es el caso, por ejemplo, del señor Consejero Assunçao.

SEÑOR BOLENTINI. — Y el señor Presidente.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — El señor Presidente faltó una vez, pero con justificación: era el Presidente de la República.

SEÑOR CERSOSIMO. — Entonces, era más Presidente que ahora.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Exactamente.

Se sesionó sin versión taquigráfica durante —creo— dos reuniones. En ellas hablamos con toda franqueza, manifestando cada uno en voz alta lo que pensaba.

Por supuesto que un tema tan delicado como éste, que toca las raíces de la institucionalidad, de la nacionalidad, que toca el sistema de Gobierno y al que recibíamos ignorantes de todas las causas, propósitos o razones que llevaron a que algunos artículos fueran redactados de la manera en que se hizo, creó una serie de dudas en la Comisión, una serie de interrogantes, una serie de curiosidades y necesidades de saber los porqué.

El señor Presidente tomó apuntes de lo que dijimos los once integrantes de la Comisión y en la Sesión siguiente nos trajo las "tablas de la ley", los "doce mandamientos" de lo que habíamos planteado. Allí se expresaron siete incógnitas políticas importantes y cinco legales, jurídicas, también trascendentes, entre ellas nada menos que la consideración de la Ley como Fundamental. Nos dimos cuenta, entonces, de que si en vez de trabajar como amigos, lo hacíamos como Poderes distanciados, encerrados cada uno en sus fueros, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, en su "torre de marfil", sin un fecundo intercambio de ideas, íbamos a perder el tiempo, íbamos a tardar mucho, en hacer algo en lo que no nos podíamos demorar. Trabajando de esa manera recién al final podríamos unificar ideas y buscar soluciones para las discrepancias que pudieran surgir. Se encomendó, entonces, al señor Presidente de la Comisión que, en nombre de todos sus integrantes —como colaboradores autodisciplinados, que nos hemos puesto al servicio del Proceso sin ninguna imposición, solamente por el principio patriótico de servir al país— expresara al Poder Ejecutivo que deseábamos mantener con él dicho intercambio fecundo y frecuente para que las cosas marcharan de la mejor y más rápida manera.

En esos momentos también expresamos que por más fuerte que fuera la presión proveniente de afuera, por más que se nos denigrara, por más que se nos quisiera influir, nosotros estábamos ciegos, sordos, mudos e insensibles absolutamente a ninguna otra cosa que no fuera el interés del país. Y así se hizo.

Algunos señores Consejeros señalaron que los blancos y los colorados actuaron sin discrepancias de tipo partidario. Yo diría que actuaron permanentemente dentro de la filosofía de sus partidos, defendiendo sus principios y sus posiciones, pero coincidiendo totalmente en las bases fundamentales. No había discrepancias entre blancos y colorados cuando llegábamos a los cimientos de la nacionalidad; aquello que pudiera afectarlos no fue nunca motivo de discusión. Lo que hubo fue un intercambio de ideas con respecto a las tácticas, a las técnicas, a las prácticas; y nada más que eso.

(Apoyado)

—Correspondería decir —y pongo énfasis en ello— que, a mi modo de ver, la actuación de la Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos debería servir de ejemplo a las Comisiones legislativas del futuro.

(Interrupción del señor Consejero Cersósimo)

—Mi amigo el señor Consejero Cersósimo sabe que el obstáculo que tenían permanentemente los Ministros, los Senadores, los Diputados, blancos o colorados, que tenían buenas intenciones y que coincidían con sus adversarios en el afán de defender las bases fundamentales y los cimientos del país, estaba representado por los pequeños políticos de la excepción, aquellos que condicionaban la aceptación de cosas fundamentales a que se les entregara un puesto de secretaria o algo por el estilo. Esa no es la norma, como muy bien lo decía hoy el señor Consejero Cersósimo en su discurso. Esa es la excepción, pero como no existían directorios ni líderes fuertes, como lo expresé hace un rato, la excepción se había transformado casi en la norma.

Nuestro propósito fue disciplinar los partidos políticos sin hacer una ley policial. Creo que lo conseguimos. Quisimos hacer una autolimitación de la libertad de los partidos políticos y de sus integrantes, impidiendo la licencia política. Creo que hemos conseguido democratizar el funcionamiento de la elección de autoridades y de candidatos. Pienso que también hemos logrado dar paso a los nuevos valores, evitando que las mayorías cerradas se adueñen de los partidos o que las oligarquías políticas, que tanto hemos conocido, sean las que gobiernen inconsultamente los partidos. Le hemos dado una apertura a la juventud —no cabe duda—, pero aquí debemos de hacer un pequeño paréntesis, muy pequeño; no me voy a extender mucho sobre ello.

La juventud ha evolucionado en este mundo moderno hacia una rebeldía que nadie puede desconocer y hacia una indisciplina que se caracteriza como un gesto de libertad. Creo que aquellos malos conductores que

hay en este momento, que están explotando las facilidades que le da una oposición y no encaran el sacrificio de defender principios, aquellos que están mercantilizando sus escritos con propósitos de subsistencia, pueden explotar este renglón, tal como se hizo antes en el país, y de esta manera confundir a la juventud.

Por consiguiente, considero que uno de los primeros pasos que tienen que dar los Partidos Nacional, Colorado y Unión Cívica —estos tres fundamentalmente— es instalar cátedras cívicas para mostrarle a la juventud que nadie quiere encerrarla en una disciplina rígida ni hacerle cambiar sus ideas ni su forma de vida. Pero se debe mostrar a los jóvenes que la vida en común está sujeta a ciertas disciplinas y que las mismas hay que respetarlas y cumplirlas.

SEÑOR ASSUNÇAO. — ¡Muy bien!

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Otra cosa que hemos logrado es darle garantías al electorado defendiéndolo de las triquiñuelas políticas, para llamarlo de alguna manera suave. Aquellas sorpresas que aparecían con los sistemas anteriores, creo que van a estar reducidas al mínimo. Pienso que cada uno va a figurar por lo que vale, por lo que es, por la capacidad que tiene y por el espectro de su capacidad que muestra a la opinión pública.

La Ley, tal como vino —lo dijimos enfáticamente y sobre todo el énfasis mayor lo puso el señor Consejero Bolentini— era programática e inefectiva. Era una ley que iba a ser de enunciados y a permitir las mismas cosas que habían ocurrido anteriormente. Lo difícil era buscar el término medio entre esa libertad limitada y autodisciplinada a la que me referí, y las limitaciones que debe establecer la sociedad para tener vida pacífica en común.

Pasamos a la penúltima parte: ¿cuáles son los resultados y cuál será el porvenir de la ley y de la República ?

No tengo ninguna discrepancia importante; al revés, las Disposiciones Permanentes me parecen una pieza jurídica muy bien perfilada y concreta normas buenas. Las Disposiciones Permanentes sólo merecen elogios. Si tuviéramos que calificarlas, yo diría que son muy buenas o, por lo menos, en las cosas que son difíciles de concretar y que son las útiles, de bueno para arriba.

Con respecto a las Disposiciones Transitorias no opino lo mismo. Ahí tendría que poner una flecha de bueno para abajo.

En lo que se refiere a las Disposiciones Transitorias, hay distintos aspectos que han sido manifestados por varios señores Consejeros y, particularmente, el señor Consejero Carrera Hughes ha resumido seguramente el criterio de los cuatro caballeros andantes. No he oído todavía las palabras del señor Consejero Bolentini, pero estoy seguro de que voy a coincidir totalmente con sus expresiones.

Esas grandes incógnitas a las que hizo referencia el señor Consejero Carrera Hughes son las que hacen aparecer un horizonte con nubes.

Me hubiera gustado mucho más, pero muchísimo más, salir con premura de esta situación, pero con paso firme y sin precipitaciones. En la historia de un país, uno o dos años más de prolongación de un sistema como el que está vigente no significan nada. Una elección nacional que concordara con las elecciones partidarias, como primer paso, haría que el mosaico político del país fuera nuevo, porque esas agrupaciones que se formarían estarían arrastradas por los candidatos nacionales a los distintos cargos que se someten a elección. En cambio, en la forma como se ha dispuesto hacerlo —discúlpeme— traerá a las mismas mascaritas al escenario político que son las que van a "tropear" votos con cualquier recurso. No dudo que va a haber una influencia muy importante de aquellas personas que fueron causantes de los hechos que condujeron a este Proceso. No hubiera sido lo mismo si se hubiera actuado de otra manera. La elección interna con la nacional, y no independiente de ésta.

Como decía al principio, hay que dar pasos; no se puede dejar de dar pasos; hay que arrancar, hay que caminar, hay que arriesgarse, hay que tratar de evitar en lo posible las consecuencias desagradables de esos riesgos. Prefiero —repito— correr riesgos a no decidir absolutamente nada.

SEÑOR BOLENTINI. — ¡Muy bien!

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — De acuerdo a como están planteadas las cosas, le contesto al señor Consejero Praderi que la causa fundamental de esta decisión es política. Es una decisión política que respeto pero que no comparto, y como la respeto, si es necesario mi voto para sacar las elecciones del día 28 de noviembre, lo voy a hacer, con disgusto, violentándome, porque he sostenido permanentemente que no era así como había que hacerlo.

No puedo pedir que el Proceso se someta a mis ideas por creer que son las únicas verdaderas. Si estuviéramos hablando de principios morales o éticos, sería otra cosa, pero aquí estamos hablando de etapas de organización, de sistemas de gobierno para los hombres.

Y bien; dentro del sistema de gobierno democrático, hay distintas maneras de llegar al mismo camino. ¿Y éste es el camino más riesgoso? Sí, lo es. ¿Que es muy posible que la elección no tenga un contingente muy importante de gente que vaya a votar? Sí, lo creo. ¿Que en este contingente van a dominar quienes tienen las organizaciones políticas montadas? También lo creo. A través de la historia del país, hemos podido ver que esas organizaciones fueron las que, sumadas a las masas indiferentes del país, lograron los triunfos electorales. Pero como en este caso la masa silenciosa del país no tiene ningún interés en las elecciones internas, salvo algunos casos muy especiales, quiere decir que la abstención de esa gente va a ser muy importante, lo que hará que se muevan, fundamentalmente, dos grupos: los que tienen intenciones aviesas contra el Proceso y los que creen en el Proceso, como nosotros, que vamos a ir a defenderlo.

Pero quiero destacar que no concuerdo con lo manifestado por el señor Consejero Cersósimo en cuanto a este punto. Me extraña su posición porque, para mí, es teórica e inocente. Parecería que no hubiera tenido la intensa vida política que tuvo y que no viera el riesgo enorme que vamos a correr. Pienso que ese riesgo real lo podíamos haber evitado. Ahora, estamos frente a él y yo no quiero demoras. Quisiera poder abandonar

este sillón de una vez por todas, y entregárselo a quien corresponda. Estoy aquí; si ustedes quieren, forzado; aunque, a la vez, contento y trabajando. Pero aquí tiene que venir el representante auténtico del pueblo y no nosotros, que sólo podemos presentar como credencial nuestra larga actuación pública, nuestra vida partidaria, los años de orientalidad, la tradición de una familia de trayectoria política, en fin, todo aquello que mueve también a todos ustedes.

El señor Consejero Cersósimo se refirió también a sus antecedentes de actuación en San José. Y yo digo que sí: familia política y felizmente correligionaria.

Bien; digo que prefiero una salida. Espero que la ciudadanía entienda la trascendencia de todo esto. No podemos permitir, repito, que nuevamente se produzca un descrédito en la democracia. La democracia se gasta, como cualquier cosa, y la fe en los organismos que no son eficientes, se pierde. Sé que nos vamos a enfrentar a una cohorte de doctrinarios, como ocurrió cuando tuvimos que defender la nueva Constitución en el plebiscito. Pero eso no me inquieta si es que son autenticos y proceden de buena fe. Son principistas y ellos, por naturaleza, son válidos. Y, al revés de lo que a uno frecuentemente le ocurre, son teorías que sirven para saber dónde uno está parado y vivir la realidad.

Como dije en la primera reunión de la Comisión Especial, van a reaparacer los oportunistas, las facciones, las camarillas y las "troupes" de contorsionistas electorales.

El señor Consejero Carrera Hughes ayer hizo una referencia que es dolorosa para todos los que hemos creido en personalidades. Pero hay otras. Hay personas que vivieron en el Proceso mamando de su presupuesto y buscando las influencias para utilizarlo como trampolín para alcanzar posiciones internacionales. Y después, cuando llegó el momento de las cavilaciones acerca de qué era lo que les convenía más, cuando privó no su futuro político, sino su posición personal, basada en su egoísmo, por sobre los intereses del país, sabían que se perdían posibilidades quedándose, y que el trampolín no fuera elástico, si se embanderaban con las causas de este Proceso. Mucho más sencillo era estar en la oposición y ser bendecido por esas izquierdas enemigas del país, que les ayudarían a ocupar esas posiciones sin Patria.

(¡Muy bien!)

—Considero —y esto también lo dije el otro día— que todo esto no vale nada, que solamente es un papel escrito, que todo lo que vale, como un contrato de sociedad, es la honradez de quienes se atan moralmente a él. Es un problema de ética. Nuestro futuro en las elecciones de noviembre próximo y en las nacionales que seguirán después, está ligado, indudablemente, a las características morales y éticas de quienes las conduzcan. No debemos hacernos ilusiones de que porque hicimos una ley, todo va a salir bien. No; todo puede salir mal. Y lo que es más grave, es que puede salir peor de lo que estábamos antes.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Burgos.

SEÑOR BURGOS. — Señor Presidente: he solicitado hacer uso de la palabra, porque quiero dejar bien clara mi posición frente a este Proyecto de Ley.

No es un secreto para nadie de dónde vengo. Pertenezco a uno de los partidos tradicionales, que es autor, junto al que lo acompañó a lo largo de toda la historia de nuestro país, de todo lo bueno y lo malo que se ha realizado hasta nuestra época.

Desde muy joven, cuando adolescente, empecé a actuar en mi partido político. No lo he abandonado jamás, y no porque no haya tenido, en alguna oportunidad, desengaños. Como dijo el señor Consejero Gabito Barrios, he ganado muchas elecciones y también he perdido otras tantas, y he tenido la suerte de que candidatos que he votado han sabido demostrar e interpretar el sentir de nuestro pueblo que los llevó adelante. Pero no siempre ha sido así. En algunas oportunidades, hemos votado personas que estábamos seguros que iban a ser fieles intérpretes de nuestro sentir como ciudadanos; y, sin embargo, no fue así y nos arrepentimos de haberlos votado. Pero de ninguna forma le podemos echar la culpa a nuestro partido de que ese candidato no hubiera resultado como nosotros pensábamos.

En el año 1973, ocupando un cargo en el gobierno municipal de Cerro Largo, el Proceso actual me invitó a participar en él, a que fuera un colaborador. Como siempre pensé que por encima de los partidos está el país y contesté inmediatamente que si el país me necesitaba, yo estaba a las órdenes.

Por ese motivo estoy aquí y puedo asegurar que voy a votar este Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos, no porque esté totalmente de acuerdo con él, pues tengo —al igual que algunos compañeros del Consejo— mis discrepancias, pero entiendo que siendo yo un simple colaborador de quienes dirigen este Proceso, no sería leal ni sincero con ellos, si hoy viniera aquí, a este Cuerpo, a poner una piedra en el camino. Creo que quienes hemos acompañado el Proceso en momentos mucho más difíciles que éste, estamos obligados a continuar junto a él, y más que nunca si seguimos ejerciendo cargos que tienen algo que ver con el desarrollo del mismo.

En este momento, en que llega este Proyecto de Ley, que lo sabemos preparado por hombres que manejaron el Proceso, que tienen un cronograma a cumplir —el que desde luego no está marcado en las hojas del almanaque, sino que debe realizarse cuando las condicionantes se vayan dando— se me presenta alguna duda con respecto al mismo. No estoy muy seguro de que sea éste el momento de llamar a elecciones para noviembre de este año. Comparto las dudas del señor Consejero Carrera Hughes, así como de otros señores Consejeros, que han hecho notar ese detalle. Tengo la sospecha de que este Proyecto puede ser usado en una forma muy desfavorable, frente a todo el sacrificio y el esfuerzo que se ha realizado durante esta etapa, desde el año 1973 a la fecha.

Creo que sería muy lamentable que el enemigo de siempre, esgrimiendo sus armas —que no son las que se usan a la luz del día ni por las rutas principales— actuara desde las sombras de la noche y por los caminos de menos tránsito, de modo que, haciéndonos una zancadilla, todo esto que se ha hecho corriera el riesgo de perderse. Por esas razones, creo que es bueno hacer notar cuáles son las discrepancias, porque no sería válido

que dijéramos que tenemos una discrepancia, pero no la manifestáramos en forma concreta.

Quiero dejar bien sentado, que ha sido mi gran preocupación ver si es o no oportuno que estas elecciones se realicen en el correr de este año. Repito que los cronogramas están para cumplirse, pero, insisto en que ellos no tienen día y fecha en el almanaque, sino que deben cumplirse cuando se den las condicionantes.

Sé que hay una gran expectativa en nuestro pueblo, que tiene ansias de democracia y de ejercer esa facultad que ella nos da, para poder cogobernar, luego de un acto eleccionario. Hay una expectativa muy grande, que a esta altura ya sería doloroso truncarla. No creo que ahora, después de corridos todos estos trámites, sea oportuno poner una piedra en el camino, pero sí creo que debemos tener mucho cuidado porque el futuro todavía no lo veo muy claro.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Borlandelli.

SEÑOR BORLANDELLI. — Señor Presidente: antes que nada, quiero manifestar que este Proyecto que se presenta a consideración del Consejo de Estado, es un paso mas —a pesar de los defectos que se le puedan encontrar— en el Proceso de normalización institucional de nuestro país y desde ya formulo votos esperando que ningún obstáculo lo detenga.

Además, en cuanto a las Disposiciones Transitorias, que parecen ser las que han sufrido una mayor polémica, creo que razones de conveniencia, cuando esta en juego un derecho tan fundamental como es la libertad, deben dejarse de lado y confiar en las personas que creemos en esa libertad, las que con esfuerzo y responsabilidad, evitarán caer en errores anteriores.

Creo que el Uruguay ha pagado un precio alto por errores anteriores, y no puede enfrentar esta instancia, si no es con una mayor responsabilidad.

El último hecho que quiero resaltar es que, como muy bien han dicho otros señores Consejeros, este Proyecto de Ley es simplemente un papel que tiene que ser llevado a la práctica por personas que no importa la clase o el grupo al cual pertenezcan, puesto que están todos expuestos a las mismas virtudes y defectos de todos los seres humanos. Por esa razón es que me opongo drásticamente a las generalizaciones. Los políticos no pueden ser separados del resto de la comunidad, así como ningún otro grupo puede serlo, y dentro de él existirán siempre distintos tipos de personas que conviven.

Deseo resaltar un hecho que me parece importante. Los uruguayos no perdieron la libertad en un día, sino que el causante fue un proceso de deterioro que llevó mucho tiempo. Tenemos que analizar muy bien cómo se llegó a esa instancia y pensar si los cambios introducidos por este Proceso mantienen aún vigente el sistema de recompensas para aquellas personas débiles de espíritu, que anteponían su interés particular al general, al supremo interés de la nación, en busca de esas recompensas. Eso existe aún, no se ha logrado avanzar en ese sentido, a pesar de una clara determinación de reducir nuestra burocracia, así como todas las tentaciones que existen para que sea rentable ser un mal político.

Esta es sólo una inquietud. Para terminar, quiero decir que, quizá por mi optimismo juvenil, espero que no sea así y confío, repito, en que las personas que quieren la democracia y la libertad pondrán sobre sus hombros la responsabilidad y llevarán al Uruguay hacia adelante y no hacia atrás.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISCI. — Señor Presidente: a esta altura de la discusión, sería difícil no reiterar algunos de los conceptos que ya se han vertido en esta Sala, en muchos casos con brillantez. No obstante, es una obligación natural de todos quienes integramos la Comisión Especial que tuvo a su cargo el estudio de este Proyecto de Ley Fundamental que estructurará el funcionamiento de los partidos, hacer las precisiones del caso a los efectos de que la historia legislativa recoja, dentro de la modestia de nuestra opinión, aquellas que surjan parcialmente de todos los trabajos realizados y, en especial, en esta Sesión Pública. Es indudable que el Proyecto de Ley que estamos considerando consta de dos partes fundamentales: una que da en llamarse "Disposiciones Permanentes" y otra, "Disposiciones Transitorias".

Sin entrar a discutir lo que planteaba el señor Consejero Praderi sobre la posibilidad o conveniencia jurídica o política de distraer el estudio de las mismas en un todo homogéneo o en algo separado, debemos reconocer, sin duda, que ambas tienen contextos relacionados entre sí e individualidades que deben notarse.

La valoración de las Disposiciones Permanentes debería hacerse suscribiendo la tesitura y las palabras que expresó el señor Consejero Esteva en forma concisa, concreta y, como es su costumbre, técnicamente perfecta. Tienen un contenido moderno, un contenido que pretendió recoger experiencias anteriores y mejorar hechos que se estimaron erróneos en un pasado cercano.

Prefiero dejar para la discusión particular el análisis concreto de algunas disposiciones que fueron objeto de discusión en la Comisión, y lo serán en el Pleno.

El contenido de las Disposiciones Transitorias consta de dos partes fundamentales. Las normas en sí mismas son similares a las permanentes, pero están referidas a dos momentos de un cronograma político establecido por las Fuerzas Armadas de nuestro país al conjuro de los antecedentes que nacen explícitamente en el año 1973 y que se consagran expresamente en el año 1974 a través de una serie de documentos, entre los cuales se encuentra aquél emanado de los mandos correspondientes bajo el subtítulo "Política General de la República".

Independientemente de la valoración crítica que puede hacerse de los dos momentos fundamentales, —y a los cuales me referiré más adelante— diré que el primero de ellos es el 28 de noviembre de 1982, fecha que se marca para las elecciones internas de los partidos, consagrados como tales en las disposiciones de esta Ley, y que tienden a proyectarse en el tiempo a los efectos de las elecciones nacionales de 1984, que es la segunda ocasión fundamental.

Por definición, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos deberíamos establecerla como un cuadro normativo de acción de los partidos que estaría enmarcado dentro de los límites precisos que, a su vez, fijarían los límites de licitud de la conducta de quienes los dirigen.

He oído hablar de los partidos políticos en esta Sala. Me parece justo hacer una precisión en esta materia porque los partidos políticos no son cosas etéreas, masas informes ni elementos nebulosos. Debemos considerarlos en su funcionamiento normal como canales naturales de opinión pública en la vida de los países democráticos. Pero también son elementos que están presionando naturalmente a los ciudadanos a efectos de que adopten la postura que ellos definen como principios propios en la tarea que se denomina de proselitismo político. Dentro de los partidos políticos están sus dirigentes, que son los que, en definitiva, pretenden —en algunos casos interpretando los intereses de la masa partidaria y en otros con la intención de que ciudadanos que no pertenecen efectivamente a ella lo hagan en el futuro, en un transvasamiento natural de idas y de vueltas que los pueda hacer eventualmente competitivos— lograr la obtención del poder, que es a lo que se tiende cuando se trata de actividad política. Es decir que esos grupos dirigentes trabajan, fundamentalmente, para la obtención del poder. Las dudas más importantes que se han señalado en esta Sala respecto de las elecciones internas han sido, justamente, las que marcan la posibilidad o el riesgo de que en las que se realicen en 1982 se formen grupos de presión o de cogobierno. Frente a ese riesgo indudable desde el punto de vista de la acción humana, creo que es bueno hacer una precisión que el Proceso ha hecho en forma más o menos directa en un sinnúmero de oportunidades; en lo que me es personal, debo hacerla porque es mi propio sentir.

El Proceso Político iniciado en 1973 que tiene raíces más profundas, porque como muy bien expresó el señor Consejero Borlandelli esos hechos no suceden en un día ni en ese día en especial, no es, no puede ser ni será un paréntesis en la vida institucional del país. Si alguien puede albergar alguna duda al respecto es indudable que los hechos futuros, frente a cualquier eventual inconducta de interpretación, le harán ver la realidad, lo que conspirará contra la buena intención, la buena fe y la buena marcha que es lo que se busca con este Proyecto de Ley que va a estructurar a los partidos.

Este Proyecto de Ley no está orientado a los dirigentes políticos sino a la ciudadanía de un país esencialmente democrático, respetuoso de los derechos del hombre y amante de la paz que en 1971 rechazó, en forma abrumadora, todo intento de política antinacional a través del voto popular que depositó en las urnas en las últimas elecciones generales realizadas en el país.

Al respecto voy a rescatar una expresión del señor Consejero Burgos, que es muy sensata y sabia —porque cuando pasan los años los hombres son sabios— que dijo más o menos: "Hemos votado personas dentro de nuestro partido que pensábamos que cumplirían el sentir ciudadano y sin embargo nos equivocamos". Eso fue exactamente —en algunos términos más, en otros menos— lo que pasó inmediatamente después de 1971. La población había rechazado en las urnas todos aquellos sentimientos aberrantes de los comerciantes del odio de siempre, y los dirigentes electos no supieron cumplir debida y cabalmente el sentir ciudadano que les había acompañado, en términos generales, aquel noviembre de 1971. Fue por eso que se produjo un fenómeno que yo doy en llamar de vacío de poder. En los hechos, señor Presidente, cuando en el año 1973 las Fuerzas Armadas ocupan el Gobierno de la República, no desplazan absolutamente a nadie, sino que ocupan un lugar que estaba vacío. En términos teóricos, puede vivirse en cualquier sistema de Gobierno, menos en la anarquía, porque todo Gobierno es sinónimo de poder, de orden, de paz, de seguridad, y cuando esos elementos no existen, evidentemente no hay Gobierno.

La masa coherente que tenía el país en ese momento era, justamente, el Cuerpo del poder militar, el que asumió la responsabilidad histórica de rescatarlo de una anarquía que progresivamente lo llevaba —en forma que no admite discusión— a su aniquilamiento y a su disolución como país.

No vamos a hacer un análisis de todos los hechos posteriores; pero hoy que nos vemos enfrentados, naturalmente, a la votación de este Proyecto de Ley, debemos hacer la precisión correspondiente, porque entendemos que lo que quiere este Proceso es lo que quiso desde un principio: revitalizar el contenido real del sentir de la ciudadanía y hacer efectivo el funcionamiento democrático de las instituciones, funcionamiento democrático que solamente deberá hacerse con partidos armónicos y en la forma que lo prevé este Proyecto.

De ninguna manera puede tomarse como elemento de juicio el hecho de pensar que el día 28 de noviembre de 1982 se vaya a elegir un Gobierno, no un equipo cogobernante ni gente llamada a compartir en alguna manera el poder o el Gobierno de la República. Ese día, y dentro de las circunstancias que hoy vivimos, se elegirán cuerpos dirigentes para reestructurar los partidos políticos y preparar adecuadamente el funcionamiento de los mismos al conjuro de esa voluntad ciudadana, lo que los validará para su presentación como partidos políticos en las elecciones de 1984. No menos que eso, pero tampoco más. Esos cuerpos dirigentes estarán sujetos a las disposiciones de esta Ley que hoy sancionamos y deberán estar —y lo estarán— regulados por este cuerpo de normas permanentes.

Poniendo un ejemplo, podemos decir que si bien con el hecho de sancionar un Código Penal no se puede evitar el homicidio, tampoco por sancionar un cuerpo legislativo como el que tenemos entre manos se pueden evitar las inconductas que signifiquen violación a estos principios. En ese supuesto caso, el supremo mandato y la efectiva aplicación de las disposiciones de esta Ley se encargarán de poner las cosas en el lugar que corresponda, de acuerdo a este Proyecto de Ley que hoy sancionaremos.

Por lo tanto, los riesgos que pueda haber los corre el país en la medida en que, en definitiva, los dirigentes políticos no comprendan exactamente cuál es la responsabilidad que este Proceso descarga sobre sus hombros para que su conducta se afilie al verdadero objetivo final que supone la reinstitucionalización democrática de un país que la merece y que, en definitiva, esos dirigentes políticos, en gran parte, tendrán la responsabilidad de llevar a cabo.

Cuando el señor Consejero Cersósimo hablaba de responsabilidades —supongo que puede haber sido una traspolación— yo coincidía con él en algún aspecto. El decía que primero la responsabilidad era la del elector y luego la del elegido. Yo prefiero invertir los términos, pues creo que en esta oportunidad, primero va a estar la responsabilidad del elegido y bastante después la del elector.

Todos aquellos que pretendan dedicarse lícitamente a la actividad política —dentro del marco legal en que deberán encuadrarse— de aquí a noviembre de este año tendrán la obligación moral y legal de explicitar debidamente a los ciudadanos sobre cuál es el cometido para el que les pide el consenso. Cuando los dirigentes políticos, eventualmente, por razones electorales, digan a la ciudadanía o esbocen como bandera electoral temas que son de exclusivo resorte de la acción de Gobierno —y esto lo debemos decir hoy— estarán defraudando y engañando, en cuanto a sus cometidos y sus posibilidades, a esa ciudadanía a la que le pide su apoyo. Que lo hagan o no, no es problema de esta norma. Lo que sí va a ser tema de esta Ley será, eventualmente, sancionar aquellas inconductas que se produzcan, siempre dentro de los términos a que hemos hecho referencia.

Será ese el momento en que el propio Consejo de Estado y todos los que hoy sancionamos esta Ley dentro de estos términos —porque otros no pueden ser; porque no puede haber desplazamientos anticipados que no corresponden— deberemos erigirnos en severos fiscales de las inconductas que se produzcan. De este modo no se traicionará lo que realmente se quiere, que es la defensa de un pueblo que definitivamente desea vivir en paz, en orden, y dentro del Derecho, condiciones que rescataron las Fuerzas Armadas y cuya legitimidad ahora se quiere retomar desde el punto de vista jurídico, porque es una voluntad unilateral, libérrimamente adoptada, pero irrenunciablemente mantenida a través de todo este Proceso político que comenzara en 1973.

Por eso, señor Presidente, he entendido necesario realizar esta apreciación, que considero fundamental para el andamiaje que se va a estructurar.

Formulo votos para que todo esto que se ha dicho se realice en función de que las conductas humanas se ajusten, en definitiva, a la sensatez y lucidez políticas, como deberán hacerlo todos los que de una u otra forma sean autores del andamiaje nacional que se estructura a partir de este momento, y sin duda será la labor de hombres inteligentes la que posibilitará el objetivo final que hemos trazado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PERINETTI GARCIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PERINETTI GARCIA. — Señor Presidente; después de las distintas exposiciones que se han hecho en Sala, poco queda por decir, aunque debemos señalar algunos aspectos que no compartimos sobre este Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Como ya lo expresamos en distintas oportunidades y lo reiteramos hoy, no compartimos la realización de elecciones internas en noviembre de este año, porque entendemos que acarrearán problemas de distinto orden. No le vamos a poner piedras en el camino a este Proyecto de Ley; lo vamos a acompañar, aunque tenemos la obligación de marcar nuestras discrepancias.

Considero que hay algunos puntos señalados por ciertos señores Consejeros que no los entiendo. En esta Sala debe haber mayoría de hombres políticos de los distintos partidos de nuestra República. En consecuencia, no puedo entender la condena que se hace a los partidos y a los hombres políticos.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¡Muy bien!

SEÑOR PERINETTI GARCIA. — Como muy bien lo ha manifestado el señor Consejero Cersósimo, la vida de este país, la grandeza de sus instituciones, todo lo que tiene algo de valor, es producto de la obra de los grandes hombres que han representado a los partidos tradicionales, que fueron la base de nuestra vida cívica.

Pienso que cuando decimos algo tenemos que meditar en qué medida, en qué forma y por qué lo hacemos. No se puede expresar que todos los hombres políticos han cometido errores durante su actuación. La mayoría de los ciudadanos que han militado en los dos partidos tradicionales han sido grandes figuras que han cumplido con su deber, además de ser honrados, respetuosos y servidores de una causa cívica que la han cumplido estrictamente, brindándose por entero al servicio del país.

Puedo expresar todo esto porque me hallo casi al filo de cumplir sesenta años de actividad política desde mi pueblo de Treinta y Tres, y nadie, entiéndase bien, nadie tendrá en ningún momento la facultad de apuntarme con el dedo.

(¡Muy bien!)

Por lo tanto, debemos analizar muy serenamente lo que decimos cuando hablamos de los hombres políticos porque, naturalmente, son la base de los partidos. Por esa razón, señor Presidente, y habiendo cumplido con mi deber como político en forma amplia y generosa, brindándome por entero en todo lo que significa cumplir con la República y con mi pueblo, apoyo las manifestaciones de un hombre joven, —me estoy refiriendo al señor Consejero Borlandelli— que ha entregado su confianza a quienes van a representar a los partidos en este acto político primario.

Existe la necesidad que los hombres que están en la actividad política se ubiquen un poco y piensen en el bien que le van a hacer a la República, atrayendo, compartiendo y orientando la juventud hacia los partidos políticos. En esa tarea estaremos presentes.

Señor Presidente: como hay muchos oradores inscriptos para hacer uso de la palabra y como en la votación del Proyecto en particular se van a hacer distintas consideraciones, finalizo mi exposición agradeciendo la atención dispensada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS. — Vamos a pecar de ser reiterativos en algo que se ha manifestado en Sala pero si así no lo hiciéramos, no estaríamos tranquilos con nuestra conciencia.

Deseamos expresar nuestras más sinceras felicitaciones a la Comisión Especial designada por este Cuerpo, la cual ha cumplido una labor encomiable.

Somos conscientes del trabajo que realizaron todos y cada uno de sus integrantes. Me parece que habría que elogiar, también, el trabajo realizado por el señor Consejero Bugallo en este comparativo entre el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo y el de la Comisión y la explicación de las modificaciones, haciendo de un trabajo engorroso, algo sencillo y simplista.

En segundo lugar, vamos a manifestar que votaremos afirmativamente el Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos, con el convencimiento pleno que estamos cumpliendo con los dictados de nuestra conciencia, pese a algunas reservas que el mismo nos merece, fundamentalmente en lo concerniente a las elecciones internas de los partidos, aspecto en el cual el señor Consejero Carrera Hughes puso especial énfasis en el día de ayer, y que compartimos plenamente. Estamos convencidos de que no es el momento adecuado o propicio para llevarlo a cabo, entre otras consideraciones por lo siguiente: por los altos costos que ello significa; porque no va a ser la genuina representatividad de los partidos; por lo efímero de su mandato y por las luchas intestinas cuya secuela todavía se encuentran vigentes, así como por la abulia política que en este momento manifiesta la ciudadanía de nuestro país.

No obstante ello creemos, señor Presidente, que es necesario puntualizar que el día de ayer marcará sin duda un hito en la vida política de nuestro país. Se da un paso adelante en el cronograma fijado por las Fuerzas Armadas que una vez más han cumplido con la palabra empeñada.

Señor Presidente: no sabemos si el día que se escriba la historia sobre la aprobación de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los integrantes de este Cuerpo pasaremos como protagonistas de la misma. Pero si de una cosa estamos seguros, señor Presidente, y es de que se reconocerá el esfuerzo puesto de manifiesto por sus treinta y cinco integrantes, que trabajaron ahincada y fervorosamente en aras de algo que nos es tan caro como el bienestar político de nuestro país.

(¡Muy bien!)

Con la aprobación de este Proyecto de Ley se está colocando la piedra fundamental donde se asienta la verdadera democracia. Con la aprobación de este Proyecto de Ley, aspiramos a que este Uruguay pueda ser nuevamente la Suiza de América.

Señor Presidente, en la medida en que hemos actuado en la vida del país, somos en algo responsables de la hora en que vivimos. Nos cabe, pues, la responsabilidad de darle a la juventud, esperanza de un mañana venturoso y las herramientas necesarias para transitar el abrupto camino del futuro.

Esperamos, señor Presidente, que esa juventud sepa valorar en toda su dimensión el "rol" preponderante, jugado a través de la vida institucional del país, de las dos corrientes políticas tradicionales.

Este país, señor Presidente, no nació por ósmosis ni por generación espontánea; nació al unísono del Partido Nacional y del Partido Colorado, o del Partido Colorado y del Partido Nacional, con sus aciertos o sus errores, pero con una consigna: el bien del país.

Señor Presidente: nos encontramos ocupando estas Bancas debido a la honrosa distinción que se nos hizo por parte de las Fuerzas Armadas, que valoramos como se merece. Ello, sin embargo, no es óbice para llevar en lo más recóndito de nuestro corazón, la condición de políticos.

En el día de ayer escuchamos atentamente a algunos compañeros del Consejo que se enorgullecían, y con razón, de pertenecer al Partido Blanco. Hoy nosotros expresamos con el mismo orgullo que pertenecemos al Partido Colorado Batllista por tercera generación.

Señor Presidente: para finalizar estas palabras, vamos a repetir una frase de aquel preclaro ciudadano que se llamó José Batlle y Ordóñez: "Venimos del pasado cargados de laureles, vamos hacia el porvenir para aumentar esa preciosa carga".

Nada más.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Burgueño Miguel.

SEÑOR BURGUEÑO MIGUEL. — Señor Presidente: después de todo lo que se ha manifestado en Sala sobre el tema que está considerando el Consejo de Estado, debo confesar que no soy muy experto en este asunto.

Quiero adelantar a este Cuerpo que voy a votar en forma afirmativa este Proyecto, porque entiendo que es una manera de continuar en la tarea de volver a la institucionalización del país.

Debo dejar constancia, una vez más, de mi condición de hombre del Partido Nacional, donde nunca actué en procura de cargos electivos sino que siempre me mantuve en la posición de acompañar con mi voto y adhesión personal a aquellos ciudadanos que consideraba como los más aptos para ocupar cargos de relevancia dentro del Gobierno del país.

Por otra parte, si bien entiendo que este Proyecto de Ley puede adolecer de algunas imperfecciones, pienso que, por lo menos, marca el inicio de una nueva etapa. Confío en los partidos tradicionales, y tengo la seguridad de que se hará uso de este instrumento legal para que triunfe una vez más la democracia, como es el deseo de los conductores de este Proceso.

Se ha dicho muy bien en este Consejo, todo lo importante que resulta este Proyecto de Ley. Esperamos ahora que quienes tengan la responsabilidad de manejar la actividad política, lo hagan con dignidad, que es la mejor forma de engrandecer la Patria.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Barreiro.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: en primer término, deseo adelantar que no sé si seré muy breve o no. En caso de no serlo, pido disculpas a los compañeros: pero yo he escuchado pacientemente —y he aprendido mucho— a todos los integrantes del Cuerpo que han hecho uso de la palabra.

En tono de expansión digamos, además, que hemos tenido oportunidad de escuchar muchas cosas en el día de hoy, opiniones todas que apreciamos y que han sido

vertidas con mucha inteligencia. Inclusive, para no perder la costumbre, hemos llegado casi a pedir la clausura de algún órgano de prensa escrita, sea semanario o diario. Y digo en tono jocoso que menos mal que cuando el señor Consejero Praderi clausura algún periódico, inmediatamente hace uso de la palabra el señor Consejero Cersósimo y lo reabre.

(Hilaridad)

—En este momento nos enfrentamos a un Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos, y quisiera señalar algunas de las virtudes que tiene para que no pasen inadvertidas, no sólo a los integrantes de este Consejo, sino al público en general.

Considero que una de las excelentes soluciones que recoge este Proyecto de Ley, es la disposición por la cual el Partido Colorado, el Partido Nacional y la Unión Cívica tendrán sus elecciones internas el mismo día, a la misma hora y con los mismos padrones electorales. Me cabe el honor —no sé si corresponde emplear este término— de haber sido si no el primero, por lo menos uno de los primeros que propuso esta solución en la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas y después públicamente, en algún programa televisivo referido a los partidos políticos.

Digo que es una excelente solución, porque de esta forma se minimiza el riesgo que significa impedir que una importante masa de ciudadanos que han votado por otros lemas que no concurrirán a esta elección, puedan llegar a distorsionar el panorama electoral dentro de los partidos tradicionales. Y si bien es prácticamente imposible evitar cualquier tipo de consigna que provenga de esos sectores para distorsionar la elección de ambos partidos tradicionales, entiendo que hacemos bien, señor Presidente, en tratar de minimizar ese riesgo lo más que podamos.

Otra solución excelente que recoge este Proyecto de Ley es el voto universal, que es la posibilidad de que todos los ciudadanos voten sin necesidad de que lo hagan solamente los afiliados. Digo esto, señor Presidente, porque en el terreno práctico he recogido alguna experiencia a este respecto, no ya en elecciones nacionales o partidarias sino en otro tipo de elecciones. Inclusive, desearía hacer una referencia para que los señores Consejeros comprendan el alcance de lo que estoy diciendo.

Cuando era muy joven y estudiaba en el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" —que era el instituto de enseñanza que contaba con más alumnos en el Uruguay, más aún que la Facultad de Derecho— en la Asociación de Estudiantes de Preparatorios, que era el gremio que agrupaba a los estudiantes, siempre tenían mayoría las orientaciones radicales, fundamentalmente las de izquierda y, en especial, las juventudes comunistas. Sin embargo, alcanzó con que uno de sus Directores —ahora fallecido y que no tengo ningún inconveniente en recordar porque en aquel momento tuvo una gran lucidez en la solución que buscó: me refiero al profesor Fernández Artucio a quien el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" le debe mucho— determinara, en una especie de acto de poder, que a partir de su resolución no admitiría ningún tipo de elección a la cual no concurriera todo el estudiantado, sosteniendo con muy buen criterio que cualquier decisión que adoptara esa Asociación, ya sea declarar huelgas o fijar determinadas conductas, afectaba no sólo a los afiliados sino a todo el estudiantado en general, para que la situación se encauzara.

Eso es, exactamente, lo que ocurre en el país. La decisión que adoptó el profesor Fernández Artucio funcionó hasta que en 1968 el Frente Estudiantil Revolucionario, "filotupamaro", a través de acciones de poder, también terminó con la Asociación de Estudiantes de Preparatorios. Pero hasta 1968, fueron las organizaciones democráticas, en el instituto de enseñanza que agrupó más estudiantes en el país, quienes rigieron los destinos de la Asociación de Estudiantes. Y eso se logró gracias a que se le dio la posibilidad de votar a todo el estudiantado y no sólo a los afiliados.

Además, ha sido una constante en este país, que los radicales, los hombres que tienen posiciones muy concretas, los que están regimentados, sean los que no tienen ninguna duda en afiliarse y en tener una activa militancia en los partidos políticos. La mayoría del país, la mayoría democrática del país, con cierta característica de molicie que todos sabemos que existe, por reticencias o por cualquier otro tipo de problemas, ha sido reacia a afiliarse a los partidos. Creo que haremos mucho bien —y lo vamos a comprobar en las próximas elecciones internas, cualquiera sea la fecha en que se hagan— porque esa gran mayoría democrática va a tener la oportunidad, otra vez, de colocarse, de interponerse como barrera, ante las minorías radicales que aún subsisten en nuestro país.

SEÑOR ASSUNÇAO. — ¡Muy bien!

SEÑOR BARREIRO. — No hay dudas, señor Presidente, que el tema de la fecha de las elecciones internas es polémico. El señor Consejero Praderi preguntaba por qué era la única alternativa. Yo diría que no es la única alternativa y, además, creo que en ningún lugar se ha dicho ni ninguna persona ha sostenido que sea la única alternativa. Es más, creo que ni siquiera el señor Consejero Cersósimo, quien sostuvo que era la única alternativa, se refirió a la fecha de las elecciones internas, sino a la solución que representaba realizarlas. La fecha de las elecciones internas es una convención; hay que fijar una fecha. Si alguien me hubiera preguntado cuál era la fecha que yo prefería, lo hubiera dicho. Nadie lo hizo y cuando tomamos el estudio de este Proyecto de Ley en el Consejo de Estado ya existía un compromiso contraído por las Fuerzas Armadas, y mal haríamos en violentarlo por cuanto nos hemos juramentado en no poner obstáculos en la marcha del país hacia una nueva institucionalidad.

Sin embargo, señor Presidente, es evidente que habría otro tipo de alternativa. Pero como hombre político —como bien manifestaba el señor Consejero Burgos— decimos, pues no hay ninguna razón para ocultarlo, como integrantes del Partido Colorado y pertenecientes a la corriente pachequista dentro de él, que sea cual fuere la fecha de las elecciones concurriremos a ellas y no tendremos temor de hacerlo, aunque se realicen en el día de mañana.

(Apoyado)

—Aun teniendo otro pensamiento al respecto —esto lo digo a título personal— nunca pusimos reparos fundamentales en cuanto a cuál debería ser la fecha de las elecciones.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 27 de Julio de 1982

Tomo 308 — Año LXXVI — Número 21281

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ENRIQUE o ENRIQUE PEREZ PINTO (Ficha V|386|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17211 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR RODRIGUEZ PETRONE (Ficha V|276|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16807 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN RIVAROLA de ROGATTI (Ficha V. Nº 428|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16818 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COLMAN (Ficha V. Nº 400|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15111 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIERI BIANUCCI o VIANUZI y doña JUANA ELIDA MONTERO de PIERI (Ficha V|380|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17344 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA (Ficha E. 330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17053 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SCUADRONI VENANZZETTI (Ficha E|430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16568 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIA SUREDA CALAFELL (Ficha E. 2786/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16570 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA DUBOX o DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ (Ficha E|286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16694 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALVINA EUGENIA o MARY CAMILLERI de SCAFIDI (Ficha E|292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16709 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GREGORIA VALENTIN de BURGUEÑO (Ficha E|412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16823 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ABERIO GONZALEZ de BONET (Ficha E. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16827 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO MONICO CARUSO LOZA y ROBERTO CARUSO COSA (Ficha E. 370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15039 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO BRUNO ZANONIANI CARTABIA (Ficha E. 418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15110 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA (Ficha E.|372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 13855 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI o MARIA MALLET de WALLEK o MARIA MALLET de NALLET o MARIA MAGORSKA de MALLEK (Ficha E. 410|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 12932 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO DEL RIO (Ficha S|304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17206 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO PEDRO, GILBERTO CATALINO o GIL, AQUILINO, JUSTO ANTONIO, VISITACION ISABEL y SABAS CARMEN BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17213 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELEIRA de CAMELO (Ficha S. 276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16575 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIS KAPRIELIAN (Ficha S|282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16564 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ LANZA (Ficha S|178|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16693 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA MARIA CARLUCCIO de MARTINEZ (Ficha S|428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16710 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ELENA BLANCA o BLANCA QUINTERO CEDEIRA o SEDEIRA de VITULI (Ficha S. 288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16912 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ESTEVEZ SANTAMARIA (Ficha S. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16907 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA DIONISIA SANDES (Ficha S|310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose especialmente a: Henia Juana Nahir, Félix Misael, Alberto Lucidio, Máximo Otilio, Edilio Rafael Sandes Medina, Felicia Cristina, Gregoria Margarita, Juan Bautista, Justina Mafalda, Julian Alcides, Rosa Isidora, Teresa Gladys, Luis Alberto, Nelson Jesús y Máximo Antonio Chialvo Sandes, Luis Angel, Gerónima Raquel, Rosa Margarita, Raúl Alcides, Humberto Irineo, Roberto Félix y Guillermo Alfredo Chialvo Sandes, Alcides Artigas, Héctor Hipólito, Ruben Francisco, María Lourd, Brigido Hermes, Juana Jacinta, Claudio Lourd Sandes Antúnez, Justo Benito, Gladys Mabel, Jorge Gervasio, Julio Eduardo e Irma Inés Sandes Margni y Juan Bautista Sandes, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 702.00 30|pub. 16834 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL INSUA de FRANCIS (Ficha S|744|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1982 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17340 Jul.26.v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABARNO BARBITA (Ficha S|322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16815 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ LAGO (Ficha S|776|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16573 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ROSA RAMI (F. S|136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16816 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOURIDO (Ficha S|222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16817 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANCHONE VITA (Ficha S.|114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15393 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETEL MALINOFF BRAHINSKY (Ficha S.|262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 15389 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TOMAS MADERA-YARZA (Ficha S.|238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15379 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON ALBERTI PEÑA y BLANCA LUCRECIA LARROSA PLA (Ficha S. 840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15154 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUSSELL SEDGFIELD (Ficha 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12483 Jun.1-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DURO REY (Ficha 3334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17212 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA PEÑA SABBELLA DE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17262 Jul.26.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DELGADO PALLARES, (Ficha: 1396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17307 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ENRIQUE NERVI o NERVI BACCINO (Sucesión (Ficha 1650|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17343 Jul.26.v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PORCIUNCULA BITTENCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.10 10|pub. 17222 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: JUAN JOSE PIANA y FELICIA PIÑEIRO DE PIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16587 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: JULIA CALAFELL DE SUREDA (Ficha 696|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16592 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ CARRACEDO - Sucesión (Ficha 1548|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16716 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCIAL FERNANDEZ MANENT o MARCIAL MANENT y HORTENSIA MARIANA SOLEDAD ANTONIA MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 1750/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16944 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GUS WITKEWIEZ o WITKEWICZ de KAGANAS "Sucesión" (Ficha 2506|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15370 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1512|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15395 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA PONTE CANCELA y MERCEDES CASTRO o MERCEDES CASTRO VEIGA de PONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15400 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOGUEIRA TERRA. "Sucesión" (Ficha 1610|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15517 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA GENEROSA CANO DE DIAZ (Ficha: 1440|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15240 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARICA o ARIKA DAVIDIAN DE NERGUIZIAN o DAVIDIAN ABADJIAN DE NERGUIZIAN (Ficha 1470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15112 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CEDRIC STANLEY o STANLEY CHANDLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 14669 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMARAL RODRIGUEZ (F. A. 612|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17214 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALBARREY LAGO, ALBERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16596 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de sucesión de ANTONIO REYES PUPPI BURGUIH (Ficha C. Nº 284, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16725 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO GAMARRA PEREZ y LUIS CABRERA MEDINA (F. B. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15458 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAM WILK PALAITIS o PALAITS (Ficha "C" Nº 452, Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15363 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AMABEL SEQUEIRA PALACIOS de SGHEZZI o BLANCA MABEL SEQUEIRA PALACIOS de SGHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14946 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o SCHEINDLIA o SCHENDLA GUERSCHELIS o GERSCHELIZ (F. B. 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15040 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IGNACIA ISABEL INFANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14191 Jun.16-v.jun.29. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12761 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS PIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12286 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRAS PENA de ALEN, (Ficha C. 636|79), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12345 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA PEREZ CASTRO de ELISSALDE (Ficha C. Nº 1142 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17265 Jul.26-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MISA (Ficha S|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16574 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN GONZALEZ y TERESA UCHA (Ficha S. 222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16681 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDENAVE GARBARINI o GARBARINO (Ficha S. 224|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16683 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PION DIAZ, (Ficha S 202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17255 Jul.26.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SERVETTO BRITOS (Ficha S. 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16704 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON MENDEZ CARABAJAL (Ficha S. 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16814 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRISPO LLANES (Ficha S. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16420 Jul.15-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KRUPA SIPORSKI y ALBINA KOSCIUCH JASKTOW (Ficha S. 84|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15397 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DONATO DELLA RATTA SACCONE (Ficha S. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15066 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARI CESTARI (Ficha S. 28|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 14273 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN BARRERA ALVAREZ (Ficha S|249 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16578 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR GARCIA (Ficha: S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17341 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO COSIMINI RODRIGUEZ (Ficha S|264 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16585 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA HOFFMAN u HOFFMANN BERGARA de ROQUERO (Ficha S|228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16582 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JULIO LEVAGGI RODRIGUEZ (Ficha S|272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16557 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MACEDO (F. A. 502 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16719 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO FONTES PERDOMO (Ficha S|276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16706 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA HOLZ DE FRAENKEL (Ficha S. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16909 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

MERCEDES BARBARA ZASPE (Ficha S. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16919 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFINA MARTA CASTALDO de RODRIGUEZ VILLAMIL (Ficha S. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15460 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EDUARDO SORIA FERREYRA (Ficha S. 262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15457 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA GARRIDO COSTAÑA o CASTAÑA de MEAS (Ficha S. 232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15461 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ELISA LAMBRUSCHINI (Ficha: S.| 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15375 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARASELIA BARRETO SAIS (Ficha S. 246|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15065 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o JORGE RICARDO OCTAVIO BRAUN MENENDEZ (Ficha S. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 12494 Jn.1º-v.jn.30. Jn.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISEK o FRANC SADAR STRAH (Ficha: S|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12277 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION LAMAS de CALVO y EDUARDO CALVO GARCIA (Ficha F. 562|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16586 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha F.636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17305 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GAMBA CIRIA (Ficha: F.676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17337 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CRISTOBAL SANCHEZ MAZ (Ficha F. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16680 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DANTE DILASCIO FORTUNATO (Ficha F. 434|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16682 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RIVERO (Ficha F. 570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16684 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIA TARLERA de MILANS y ENRIQUE MILANS AGUIRRE (Ficha F. 282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16708 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO OSCAR o MARIO PEREYRA FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ (Ficha F. 506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16722 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MARTINEZ (Ficha F. 518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16904 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JOAQUIN VILLAAMIL MUÑOZ (Ficha F. - 584| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15372 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATO CALVETE (F. - 600 - 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15368 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DE AGOSTO VISELLI (Ficha F. 520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15237 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY SANTIAGO OPERTTI NORIA (Ficha F. 454|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15153 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER LOPEZ FROS (Ficha F. 668|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16421 Jul.15-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TERRON RUSSO DE BARROS, (Ficha A| 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17261 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA o ANGELA MARIA DOROTEA o ANGELA MARIA OLASCOAGA DE CASAS, (Ficha A|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17310 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SALGUEIRO PASCALE, (Ficha A|290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17256 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HERCULES RODRIGUEZ ODDONE, (Ficha A| 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17312 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEIBA SPAIZAS (Ficha: A|160|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17374 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ERTIZ CANO de LANGE (Ficha A| 256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17382 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ VILA (Ficha A|212|82), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16580 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS RODOLFO MUSSIO SCALA (Ficha A. 248|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16911 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GUERREIRO GUERRA de BLANCO (Ficha A. 244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15813 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANIEL PEÑALTA RODRIGUEZ (Ficha A. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16712 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA o CARLOTA MARIA JUANA SUSENA y DIONISIO GUALBERTO o GUALBERTO DIONISIO CASTRO (Ficha A. 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16718 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL o JUAN ANTONIO o JUAN ANIBAL EPIFANIO BORELLI BERTINO (Ficha A.|122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9693 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO QUIÑONES FONSECA (Ficha A.|218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15362 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORBO HERNANDEZ (Ficha A.|274|82), citándose a herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15238 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA ESOLK ROMERO o ELMA ESOLK DE PORTAS (Ficha A.|70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15239 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAULA MUSETTI MUSETTI (Ficha A. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15306 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RECOBA CURBELO (Ficha A. 202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15068 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RUCAN YAREMENCO (Ficha V. número 307|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17116 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO GUTIERREZ o GUTIERREZ PIRIZ (Ficha V. Nº 559|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16702 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN CUASINI o CUACINI TESTA, (Ficha: V|Nº 385|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17311 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, disuso la apertura de la sucesión de MARIA WYGODZKY de SLAMOVITZ (Ficha V|Nº 673|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17338 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROVIRA ACCOSSANO o JUAN FRANCISCO ROVIRA (Ficha V. Nº 645|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16711 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID FELDMAN o FELDMAN KOTLER o COSTLEAR (Ficha V Nº 497|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16565 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ALLES CLAVEL (Ficha V|Nº 371|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16811 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ALLIOT MONTERROSO de ARAUJO (Ficha V|Nº 415|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16820 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMITA o ERMITAS VILA o VILAS DE GARCIA (Ficha V.|281|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15371 Jun.28.v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NICOLAS GIRIBONE BERTONE (Ficha: V.|Nº 601|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15377 Jun.28.v.jun.30. Jul.21.v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO LAGORIO CHENTI (Ficha V.|573|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15369 Jun.28.v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORY CHIREDJIAN o CHIREDJIAN MANGHIGHIAN (Ficha V. Nº 401|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15113 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTILLA MAIDANA (Ficha E|321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16821 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALIANO VIERA (Ficha E|687|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16822 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA CLEMENTE y ANA HIERZER (Ficha E|505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16595 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA QUINTEIRO ROJO de TAMBURI (Ficha E. 539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16707 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROMAY BELIO (Ficha E. 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16715 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BETARTE RODRIGUEZ (Ficha E.|519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15374 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29.v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON D'AMBROSIO ORICCHIO (E. 513/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15361 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RODIÑO MUNNE y DOLORES GARRIDO FERNANDEZ de RODIÑO (Ficha E. 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15307 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO JUAN AGUSTIN LEVRATTO MARTEGANI (E. 2199|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15305 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SERAFIN OUTEIRO PORTEIRO - Sucesión" (Ficha E. 239|82), se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de Serafín Outeiro Porteiro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Nelson Serafín Outeiro Porteiro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 12848 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON TRIPALDI CAMPANILLE, (Ficha E| 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17257 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOSENA IGLESIAS (Ficha E| 615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17342 Jul.26.v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO MANRRUBIA VIDOT (Ficha S. 289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17138 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORALIA FABINI o FABINI ARQUIN (Ficha S|233|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17068 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CERIKOS o XERIKOS KORBOPULOS o KORKOBLOS de DI CONZA (Ficha S|209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16560 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA LUZ, (Ficha S|246|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17303 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA LEMA o LEMA AGUILERA, (Ficha S|283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17304 Jul.26.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ o GUTIERREZ BUENO o GUTIERREZ de RODRIGUEZ GUTIERREZ BUENO de RODRIGUEZ, (Ficha S|225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17308 Jul.26.v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NATALIO DE MILO o DE MILO CUGNASCA (Ficha S|249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16562 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA MARIA TRAVERSARO o TRAVERSARO BRISSOLESE (Ficha S|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16577 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DYCHA o DYCHA LENGA (Ficha S. 205|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16714 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRAGA o FRAGA UGOLINI o FRAGA de BULLA o FRAGA UGOLINI de BULLA (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16727 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA AGAPITA FONTAN o FONTAN LOPEZ o FONTAN de MIRANDA o FONTAN LOPEZ de MIRANDA (Ficha S. 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16721 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA AMANDA PEREIRA o PEREIRA PREVE o PEREIRA de TESTA o PEREIRA PREVE de TESTA (Ficha S. 223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15382 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZELEM o ZELEM BORIK (Ficha S. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15394 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA MIREYA DIAZ o DIAZ FONTANA o DIAZ de NOBLEGA o DIAZ FONTANA de NOBLEGA (S. 219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15463 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA ISABEL CORBACHO o CORBACHO PEREZ o CORBACHO de CORBACHO o CORBACHO PEREZ de CORBACHO (Ficha S. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15399 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA RUBIO o RUBIO ABELLA o RUBIO de DOMINGUEZ o RUBIO ABELLA de DOMINGUEZ (Ficha S. 227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15444 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEONARDO de LEON o DE LEON CARAMBULA (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16910 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT TOUVI o TOUVI SEGOURA (Ficha S. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16812 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MELITON o MELITON ESPEL (Ficha S. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16819 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL DOMINGO SPARANO o SPARANO PUPIO o PUPPIO (Ficha S. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16826 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA STARICCO o STARICCO MOGNASCHI o MOGNASHI o MUGNASCHI (Ficha S. 235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16825 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZOLIM ZAGER BEREZOWSKA (1361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16576 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ZETUNE o ESTHER ZETUNE de MICHANIE o MIGHANIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17258 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VERDES de GUERRA, (1411|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17306 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PALLEIRO BLANCO, ANTONIO PALLEIRO BLANCO, GENEROSA LUCIANA PALLEIRO BLANCO, MARIA ELISA PALLEIRO de GALLO y CARLOS MARIA RODRIGUEZ PALLEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17309 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA CONDON de SANCHEZ (S. 1357|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16583 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA CENTENARO o CENTENARO ALLIEVI (S. 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16597 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOURE GENDRA (S. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16558 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PAREJA (625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Junio 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16836 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OLGA PEDRANZINI de STENERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16440 Jul.15-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SAULE SILVA (1371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15378 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GENDE DE VARELA (S. 1345|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15373 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BRENDA DASSORI AMEN DE ALTUNA (S. 1119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15366 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TEOFILO BERMUDEZ CLAVIJO (S. 1259|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15365 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLER SILVA (1405|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15360 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO SARAVIA LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15516 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MONCLA GRACIARENA y CLARA o CLARA ISABEL GRACIARENA CHIPI (S.|1177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 15249 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GONZALEZ DIAZ (S.|1221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 15247 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MAX OSOWICKI HALBERSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15070 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO REBOA o REBOA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17223 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha C. 423|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16808 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELANIA NELIDA PICARDO VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17254 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GRAÑA OLIVERA (Ficha B. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16579 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PARQUEZ de LADUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16561 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO CHOCHO VICENS, (F. A. 503|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16599 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIELA ALVAREZ de RAUDUVINICHE (F. A. 629|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16598 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY SANTOS OSORIO (Ficha 515|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16726 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCIÓN DA SILVA GUTIERREZ (F. A. 521|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16724 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES EUGENIA RODRIGUEZ ARMENDARIZ de ALDIR o INES RODRIGUEZ de ALDIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, siete de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16723 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPORALE PANDOLFO o GANDOLFO (F. A. 583|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16906 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ REY de BAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15462 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA DOLORES CACERES FONTES o FONTES de AISPURO (F. A. 529|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15398 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO SILVIO FRANCISCO WALTER BENEDETTI o HUMBERTO SILVIO WALTER BENEDETTI (Ficha C. Nº 361, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15396 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIEL SEGOVIA (Ficha C. Nº 479|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15383 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o (FERENC) SOMLO o FRANCISCO o (FERENC) SOMLO SCHWARTZ o SCHWARTZ o FRANCISCO o (FERENC) SCHWARTZ o SCHVARTZ ZILBERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Luisa Levrreo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15381 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMAR TORRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15343 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA GALVANO SUAREZ de PEREYRA u ORFILIA u ORFILIA ROMANA o ROMANA ORFILIA GALVAN o GALVANO SUAREZ y FRANCISCO ASIS o ASIS FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS PEREIRA o PEREYRA MARQUEZ o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 14951 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN POSE (Ficha S. 229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16563 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA VILLAMIL o VILLAMIL CABO DE RIET (Ficha S. 219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 16691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MONZILLO MONZILLO (Ficha S. 207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 16692 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIS ALVES MAYA RIPA (Ficha S. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 16713 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA RAJZLA GLIKSTAIN o ROSA GLIKSTAIN (Ficha S. 153|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16581 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ILARION o FRANCISCO HILARION VARGAS MORALES (Ficha S. 227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a *deducir en forma sus derechos*. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17259 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA RAMONA RIVERO de MARTINEZ y PLATON PABLO MARTINEZ BOTTARO (Ficha S. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17264 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BAUTISTA BAZZANO HARDOY, (Ficha S. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16569 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ VAZQUEZ (Ficha S. 133|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16559 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO FERNANDEZ (Ficha S. 209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 10|pub. 16735 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GOMEZ SILVEIRA de LEDESMA (Ficha S. 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16703 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA BIBIANA FARINA DE GONZALEZ (Ficha S. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16824 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ARMANDO AVELLINO BADANO (Ficha S. 211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15376 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ANTONIO REGGIARDO LINARES (Ficha S. 219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15364 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR GONZALEZ ANTON (Ficha S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16358 Jul.14-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIO GIACOYA (Ficha S. 191|82), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15069 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MONTES de OCA o PABLO MONTES de OCA GARCIA (Ficha F. 503|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16828 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o EMA FRANCISCA o EMA SOCA DE GONZALEZ (Ficha F. 709|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17333 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ASTRUA (Ficha F. 565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15380 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLA o CONCEPCION QUINTEROS DE CILLERUELO (Ficha F. 543|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15367 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAHMIL o RAFAEL SCHMULENSON JANKELEVICH (Ficha F. 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 192. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 12218 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN CORDARA SCASSO (Ficha A. Nº 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17115 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ORIENTE LURATI CARDOZO (Ficha A. 275|82), citándose a heredcros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16685 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONDE VIDAL de GONZALEZ (Ficha A. 305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16695 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE FIRPO o ROSA FREIRE de CABRERA (Ficha A. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16717 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO CANCELA FERNANDEZ (Ficha A. 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16905 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEOLINO ORTIGUERA y ALDA SILVERA o SILVEIRA de ORTIGUERA (Ficha A. 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15459 Jun.28v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DOLORES o MARIA DOLORES BAZZANA (Ficha A. 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15071 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOMMA NOYA (Ficha A. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17260 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PARDINES BRAZIL (Ficha A. 315|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16572 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LEONCIO VALLEJO y JULIA DOS REIS o REYES DE VALLEJO (Ficha A.|237|81), citándose al señor Julio César Vallejo Reyes, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, por sí o por legítimo representante, y si no lo hiciere se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 C. C.). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 13671 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don BIBIANO LOPEZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 15543 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS SUAREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15100 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALE o VITALI, LUIS FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 22 de 1972. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15961 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO; CONTI DE YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA y YEMINI o JEMINI o GEMINI, VICTORIO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 26 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 13098 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADEMAR o PEDRO ADHEMAR o ADEMAR PEDRO o PEDRO A. CAFASSO o CAFASSO CAUBET o HAUBET o COUBET (F. C. V. 115|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17146 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN ARENA BEITON o BAITON (F. C. V|112|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15707 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUZZONE TOSO o TOSSO (Fa. B. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16698 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MEDEA ANSELMO DE REPETTO (Fa. B. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15422 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TORENA (Fa. B. 214|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15423 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA GISELLA FULIGNOT o FULINO de MARSAN o MORBAN (Fa. B.|187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15424 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR

MARIA SCUADRONI SIRK (Ficha B. Nº 257|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15863 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NERY o CARLOS N. BOTELLO GARCIA (Ficha B. Nº 251|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15861 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO o JOSE TEODORO VICTORIO o JOSE o JOSE T. PANIZZA PRIANO (Ficha B. Nº 253|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15860 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO JULIAN BLANCO ARTIGAS (Ficha B Nº 233|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15426 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CHIACCHIO o CHIACHIO IMPRENTA (Ficha B. Nº 237|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15428 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOZZO CABRERA (Ficha B. Nº 175|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15257 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASTORINO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 177|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15254 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO FELICITO PEÑA PINEYRUA (Ficha V. Nº 119|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15260 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRACIANA INFANTE CABALLERO de DINI (Ficha V. Nº 121|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15259 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER SILVIO MARTINEZ (Ficha B. Nº 306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15862 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INES CORBO TRUJILLO de DE LEON (Ficha B. número 614|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15864 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA GUEDES de LAGO (Ficha B. Nº 298|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15427 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE COLOMBO SERVETTI (Ficha B. Nº 282|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15429 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARCO GALLARDO o AGUSTIN MARCOS GALLARDO (Ficha B. Nº 282|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15425 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras,, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON PINTOS (Ficha V. Nº 242|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15510 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO GARCIA GARCIA (Ficha B. Nº 196|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15258 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la pertura de las sucesiones de PABLO MAURO GUERRA, JULIANA ANGELA GRASSO de GUERRA y de DOMINGO PERFILIO o PORFILIO GUERRA (Ficha B. Nº 244|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15261 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CABRERA (Ficha B. Nº 248|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15256 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL TARAMASCO (Ficha B. Nº 246|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15255 Jun.25.v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA CABRAL de HERNANDEZ (Ficha B. número 322|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15865 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CLARA VELAZCO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 260|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15859 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MARCELO COLOMBO PRANDO (Fa. B. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16696 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o CASTRA SEGUNDINA BOLAÑO DORREGO de BORGES (Ficha B. Nº 284 año 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 16699 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA JEREMIAS o GEREMIAS MARTINEZ RODRIGUEZ de BRUZZONE (Fa. B. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16697 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOVENAL LOPEZ o JUVENAL LOPEZ (Ficha 187|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15688 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DEO HERNANDEZ MONTELONGO o ANDRES HERNANDEZ MONTELONGO (Ficha 213|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15690 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VEGA DE GRANJA (Ficha 197|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16948 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ENRIQUE de SMITH (Ficha 214|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MAZZEI NOGUEZ o NOGUES (Ficha 202 B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15689 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ARBOLEYA (Ficha 216|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16129 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON ANDRES ACOSTA LONGUEIRA (Ficha 184|B año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16222 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS IDA BONINO PEREYRA (Ficha 160|B| 1982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16977 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ETCHEHANDY ERRAMOUNDEGUY DE VICCI (Ficha 198|B|1982), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16976 Jul.21-v.ag.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BULEIN CORREA, ISABEL CONSTANCIA (Ficha B. 262|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17147 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MORALES ROSAS o HECTOR MORALEZ (Ficha B. Nº 294 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17233 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO LIMA (Ficha B. 260|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15760 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA MONTERO y DACIO o DASIO OSCAR SILVERA OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15765 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hacesaber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINO MELGARES RAMOS o TOLENTINO MELGAREZ RAMOS (Fº 120|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, junio 5 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17232 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ZULINA SERRALTA PEREZ (Ficha B. 143|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15761 Jul.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR FONSECA u HOMAR DA FONSECA (F. Nº 133|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15762 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO MACHADO ESCOTO (F. 140|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15763 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE NEY CHEREZA FERREIRA DE ARAUJO o JORGE NEY CHEREZA ARAUJO (Ficha B. 148|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15764 Jul.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ANUNZIATA CASARI BANCHERO de OMODEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17064 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORALES ARANDA o QUESADA y ARANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17065 Jul.22-v.ag.4.

1) N$ 104,00 10|pub. 15764 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PLENC MICHELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 30 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16104 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO LEIVANO o LEIBANO ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 16 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16943 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO CASTRO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15087 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAZZOLA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 207|C|982). — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 15534 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 242|C|982). — Carmelo, 21 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17346 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA o MARIA FELISA BAEZ o BAIS de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 224|C|892). — Carmelo, 15 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15536 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUSTIN ROSSOTTI ECHENIQUE o ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 220|C|982). — Carmelo, 11 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 15535 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUERGA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 191|C.|982). — Carmelo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15281 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO FRAGA DELVALLE o DEL VALLE y de MARIA ENCARNACION TARTTER o TARTE o TASTTER o TARTER ELIZALDE DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 673|C.|981). — Carmelo, 15 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15282 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA ROVETTA VIGNOLO DE VIGNOLO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 192|C.|82). — Carmelo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15280 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVAREZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 551|C|981). — Carmelo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) (C. C.) 20|pub. 41575 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 313, año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15572 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: PAULINA WALIKOWSKI LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 261, año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17358 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: DONATO, DE LEON SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 293, año 1982). — Rosario 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17357 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: FELICIA CECILIA BATISTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado (Ficha C, Nº 199, año 1982. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17356 Jul.26-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELEDONIO EMETERIO PALLARES o PALLARES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Durazno, junio 11 de 1982. — Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15509 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BENITEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15128 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA GREGORIA GONZALEZ de GARCIA o GONZALEZ GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17186 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO GOMEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 14|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17181 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTORIA ALONSO DE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15289 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ASENCIO JOAQUIN SILVA o SILVA JAUNARENA o ASCENCIO JOAQUIN SILVA y JUANA BALDOMERA JAUNARENA de SILVA o JUANA o BALDOMERA JAUNARENA - Sucesiones (F: B|77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17189 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ASSAAD ABBOUD o ABBOUD CHABCHOOUL o ELIAS ABBOUD o ELIAS ASSAD ABBAOUD CHABEHOUL - Sucesión (Fa. B. 42|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15772 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARESE BEISSO y LUCIA MARIA RAFFO BERHOUET - Sucesiones (Fa. B|80|82), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 23 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16982 Jul.21-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ELECK CASERE o CZASAR o CSAZAR o CSASZAR o CASAR (F|B 341|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16343 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA NELIDA PERALTA de FERNANDEZ o PERALTA FERNANDEZ o PERALTA FERNANDEZ de FERNANDEZ (F|B 389|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta diasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16214 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARCENAL o MARCENAL de MARTINEZ ANTONIA MARTINEZ y CELMIRA o CELMIRA ROJA MARTINEZ MARCENAL (F|B 265|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16215 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN QUINTINA GONZALEZ LEDESMA o LERESMA (F. B. 355|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15344 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN DEL CASTILLO MORALES o de CASTILLO y ROSARIO GONZALEZ LEDESMA o GONZALEZ de DEL CASTILLO (F. B. 1559|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15347 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA JUSTINA TRAVERSA de FALERO (F. B. 427|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15346 Jun.25-v.jun.30. Jul.21v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO ADELAIDA LORENZO o LORENZO de COSTABILE (F. B. 642|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 30 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16342 Jul.14-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA del CASTILLO DIAZ o DEL CASTILLO o del CASTILLO de QUESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15345 Jun.25-v.jun.30. Jul.21v.jul.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de doña RAMONA SAAVEDRA PERLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17200 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCACIO o PASCASIO ROMUALDO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de junio de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16428 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILI JORGELINA MENDEZ DIEGUEZ (Ficha B|1309|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15557 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARDOZA ARISTIGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15553 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUALBERTO MOROSI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15552 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GRAÑA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 16047 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON BALTASAR GOMEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 16048 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MARIO o JOSE MARIA TRIGO RODRIGUEZ y de doña EVANGELISTA ECHEVERRIA TRIAS de TRIGO "Testamentarias", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 16049 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA o SEVERA CAROLINA LIBONATTI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14222 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA SANCHEZ DE SILVERA (Fa. 80|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16551 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO PERDOMO (Fa. B|879|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16552 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES GREGORIO BARAÑANO BRUNO (Fa. B|877|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16550 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ALONZO de ALAYON y PEDRO MARCELINO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16061 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSALIA DE LEON DIAZ y de FELICIA o FELICITA INES GUATTINI HERNANDEZ de DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de mayo de 1982. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15917 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DISIOT BARTOLICH o BARTOLICHE (Fa. B. 769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15814 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ, BLANCA BERTA - Sucesión" (Fa. 670|79), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Blanca Berta Martínez de Odllakoff, emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días. — Maldonado, 27 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15815 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ de PEREIRA, AMABELIA - Sucesión" (Fa. B. 554|80), se decretó judicialmente abierta la sucesión de Amabilia o Amabelia Rodríguez de Pereira, emplazándose a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Maldonado, 21 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15816 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN ANDRE GASSELINI o JUAN ANDRES GASSELIN (Ficha 458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15823 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PALOMINO PEREZ, MARIA BAUTISTA. "Sucesión" (B. 735|82), se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Bautista o Bautista María Palomino Pérez, emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15296 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MOSCA BELVEDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA NATIVIDAD ROSSI PERDOMO de GUERRA (Ficha 343|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 13 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16060 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NILA ALBERTA BONILLA CALVETTE de ESQUIBEL (Ficha 253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16058 Jul.21-v.ag.3.
1) N$ 312.00 30|pub. 17282 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA CARMEN CABRERA de RODRIGUEZ (Ficha 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16059 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BAUTE HERNANDEZ (Ficha Nº 1640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 15813 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO FERNANDEZ CLAVIJO (Ficha 130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15295 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DANTE PEIRANO (B|35|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15754 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIAS GARCIA GARCIA (Fª B. Nº. 129|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15755 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO ETCHEPAREBARONE (Fa. B. 133|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16843 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO LEIVA MENDEZ y PAULINA LACREA de LEIVA - Sucesiones (Ficha A|34|1982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15757 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO VILLALBA o PEYROT, "Sucesión" (Ficha A. 63|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16841 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AROTCE ALBARENQUE DE CANEPA, "Sucesión" (Ficha A. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16842 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES LUCES SOSA (Fa. B. 84|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234,00 30|pub. 14455 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SEVALD (F. B. 70|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 12027 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR CARRASCO PAMPILLON (Ficha B|96 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15695 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OCTUBRE CECILIO MARTINEZ PAREDES - Sucesión (Ficha B|106|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15696 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CRISTINA PEZOA o PESOA (Ficha B|132 bis|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15756 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ACOSTA de SUAREZ (Ficha B. 112|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16844 Jul.21-v.agto.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS STEINHAUSER (Ficha Letra B. número 48|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 15644 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS ANTONIOLI SILVA (Ficha Letra B. Nº 54|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 15645 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALINO DE LOS SANTOS CUTTI o CUTI (Ficha Letra B. Nº 53|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 15646 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS CABRAL (Ficha Letra B. Nº 23|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15748 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de IRMA PULAS MENDEZ de CORRALES o IRMA PULAS de CORALES o IRMA JULIANA PULAS (Ficha Letra B. Nº 59|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15749 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KLIVSOV (Ficha Letra B. Nº 61|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16947 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ACUÑA VICTOR)Ficha letra B. Nº 134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 4 de junio de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16425 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ de GARCIA, EDELMIRA (Ficha Letra B. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 24 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16426 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA de QUINTANA, DELIA IRIS (Ficha Letra B. Nº 166|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, junio 30 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16427 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de STRILCZUK o STRICZUK o STRILCHUK, BASILIO (Ficha Letra B. número 136|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, junio 4 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15539 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de NEGRIN FRIPP, ALCIDES - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 15 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15909 Jul.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL RIBEIRO ALVEZ (B. 114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 15672 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LARA ALVAREZ (B. 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 15673 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO VALERIO LOPEZ (B|293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16027 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAZ DA LUZ (B|109|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16028 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAGENESIO LEITES DOS SANTOS (B. 336|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16029 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ONDINA PINTOS FERREIRA u ONDINA PINTOS de FERREIRA u ONDINA PINTOS de DOS SANTOS y OSSIR FERREIRA PINTOS u OSSIR PINTOS FERREIRA (B. 118|82), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16030 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONCILIA o CONCILLA MOTTA DA SILVA o DA SILVA MOTTA (B. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 16032 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HENRIQUE DERLY POHLMANN MACHADO (B. 69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 15674 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA PEDROZO de CAMIO o LYRA DOROTEA ANTONIA PEDROZO o PEDROZO CENANDEZ (Ficha B. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de junio de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15676 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN INCHAUSPE (B. 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 13483 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LORINO *ATHAYDES SILVEIRA* (B. Nº 67|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. —

Rivera, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14249 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAZABAL DE LEON RUBEN GUSTAVO (F. 849|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de setiembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15871 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICHEL HANNA ELIAS KARAM o MIGUEL CARAM y AMANDA DAVID DE CARAM o AMANDA DAVID - Sucesión (Ficha 747|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15872 Jul.21v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de: DE LOS SANTOS DE MONTENEGRO, SOLMIRA (Ficha 771|82), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17378 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARRIOS BALAO, DIONISIO NATALIO (Ficha 576|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 15546 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEJERA ROSARIO MAXIMIANO y FERNANDEZ EUSEBIA EVANGELINA (Ficha 626|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15054 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO RUPERTO O'BRIEN PIZZANI y EMILIANA ESMERALDA MAIDANA de O'BRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15146 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONILLA DE CARDOSO, SABINA (Ficha 590|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 15545 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ELENA o MARIA LUISA PEREYRA de RODRIGUEZ, (Ficha 394|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15145 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VEGA WASHINGTON HONORATO (Ficha 346|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15144 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIRIZ PIRIZ LUIS ALBERTO (Ficha 422|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15143 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MILANS DE BARBIERI o ALICIA MILANS MENDEZ DE BARBIERI (Ficha B. 85|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16929 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA RIOS (Ficha B|93|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17379 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA OLIVERI GALAN (Ficha B. 61|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16930 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ALEJO ESTEBAN ORIHUELA UGARTE y EDUARDO FLORENTINO ORIHUELA UGARTE, (Ficha B|111|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16931 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PILADES o PILADE LORENZO VICENTE MAZZONCINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16928 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LOPEZ DE CERRUTI o CERRUTTI, (A|239|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16927 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA TOMASA GUGGERI o GUGGERI DE MUCELLINI (A.|217|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15090 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON ALVAREZ de MIJALOFSKI (A.|363|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15089 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ (Ficha B|156|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16995 Jul.21-v.ag.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO HECTOR SUAREZ y ANA DELGADO de SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15708 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA LAREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16952 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ SALOMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16951 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BALTASAR HERNANDEZ REYES y de CARMEN SALAZAR de HERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15195 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES BIELLI o BIELLE ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15059 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA AVERO DE BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15058 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15057 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERRERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15062 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLA TERESA BOGARIN o MANUELA BOGARIN de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16953 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CAJIGAS ARRIAGA o ARREAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16950 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA ESPOSITO OCHAGARAY o ETCHEGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16954 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BERMUDEZ de PETROSINO o PETROCINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17001 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HAHN o HANS SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|ub. 15061 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA HANS o BERTA HANS SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15060 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15196 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MONICO JOSE RODRIGUEZ BENZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15197 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ERNESTO FERNANDEZ TUYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15174 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CERRUTTI o CERUTI o CERRUTI CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15172 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HOPPER o HOPPER BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15173 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA CANDIDA ALDRIOLO TESTAGROSSA de OLIVERA (Ficha Nº 589, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17183 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO OLIVER NEBOT (Ficha Nº 492, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17182 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO VALENTIN DUARTE FERNANDEZ (Ficha Nº 610, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17185 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ANGEL ROVIRA SAURO (Ficha Nº 480, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; como así también se cita a Nilda Inés Iglesias de Rovira para que comparezca dentro del mismo término a aceptar la herencia del referido causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 16652 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL NEBU o ENEBU o ENEBUTT MARTINEZ y de ISABEL ALEJANDRINA RODRIGUEZ DIAZ de NEBU o ENEBU o ENEBUTT (Ficha Nº 598, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15908 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE CHIARINO CORREA, (Ficha Nº 625, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15456 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO MACHADO (Ficha Nº 1406, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15293 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CATALINA BLANES VIALE y MARIA BLANES VIALE (Ficha Nº 519, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 14346 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARBALLO (Ficha C. Nº 441, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de abril de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 78.00 10|pub. 15313 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO MIGUEL LLUL y ALEJANDRINA GARCIA RODRIGUEZ de LLUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15641 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BUTTINI LAZZERI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15640 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15639 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16337 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$78.00 10|pub. 16338 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CHINEPP o CHINEPP CLARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16339 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA FERREIRA de los ANGELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17297 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO BALSAMO y CELINA COITINHO de BALSAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17298 Jul.26-v.agto.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA LIMA DE ORTIZ o DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17134 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GABINO UBIEDO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17314 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DENIS LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17315 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA (o FELIPA) BAUZIL; RAMIRO ACOSTA BAUZIL y DEOGRACIO OCTAVIO ACOSTA LINERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15666 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA FERRADA LIZARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15661 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SILVERA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16838 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO CROSA o ANDRES o ANDRES C. CROSSA MADERO o MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15155 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo"

a) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villarino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1005 Padrón 7680 mayor área.
Roberto Traibel Larroque; solar 12 manzana 22.

b) Segun plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826 Padrón 7680 mayor área.
Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2. Juan Luis Sanguinetti, solar 79, manzana 2.

c) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902 Padrón 7680 mayor área.
Lorenza Sara Basile y María Luisa Basile; solar 3 manzana 1 "B". Elías Podestá; solar 88 manzana 2. Armando Casás Macció: solar 89 manzana 2. Federico Battaglino: solar 11 manzana 2. Santiago Benedetto y|o María Cuore; solar 22 manzana 3. Antonio Beretta Ceitone; solar 51 manzana 15. María Angélica De Dios de Igune; solar 19 manzana 16.

d) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005.
Padrón 11496 m|á Blanca Papo Saporta; solar 19 manzana 39. Padrón 11525 m|á Julián Lapitz y Olga Benítez; solar 6 manzana 36. Padrón 11491 m|á Ada Polonia Camps García; solar 22 manzana 21: Padrón 11493 m|á Raúl Escolástico Grecco Saldivia; solar 36 manzana 22. Padrón 7680 m|á Julio Ricci y Juan Ricci solar 9 manzana 37 y Moisés Trossmann solar 35 manzana 21.

e) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.
Padrón 11504 m|á; Mireya Canavé Hernández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45. Padrón 11519 m|á Adán Severo Lamas: solar 20 manzana 51. Padrón 11521 m|á Luquecia Batista París de Pascual: solar 12 manzana 52. Padrón 11523 m|á Walter Icasuriaga Chango: solar 2 manzana 49. Padrón 11505 m|á Alvaro y Daniel Acevedo De Feo: solar 65 manzana 44. Padrón 11505 m|á; solar 64 manzana 44. Padrón 7680 m|á Margarita Lampariello: solar 3 manzana 48. Padrón 7680 m|á Elba Machín: solar 18 manzana 49. Padrón 7680 m|á Inés Viera de Trujillo y Ana Franco de Trujillo: solar 23 manzana 55.

f) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331 Padrón 7680 mayor área.
Alba Rosa Rodríguez de Carbone: solar 8 manzana 83. Oscar y Miguel Crovetto Rodríguez: solar 14 manzana 82. Aldo Nedo Scapino Lescoumes: solar 11 manzana 82. Florencio González: solar 12 manzana 69. Jesús Magadan y Magadán y|o Rogelio Alvarez Lastra: solar 8 manzana 75. Francisco De León Cáceres y Nila de León Cáceres: solar 9, manzana 70. José Molla Sanchis: solar 4, manzana 118. Violeta Blanca Ricau Foyo de Pereyra: solar 10, manzana 117. José Uravich Jakominich: solar 9, manzana 115

g) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871 Padrón 7680 mayor área.
Lucio Navarro: solar 24, manzana 77. Luis Eduardo Cardozo: solar 29 manzana 102. José Pedro Luzardo: solar 7 manzana 81. Padrón 11589 mayor área Federico Lercari Baltrons: solar 8 manzana 81. Padrón 11562 m|á Celia Nelly Andrade Souto: solar 7 manzana 68. Padrón 11569 m|á Ricardo Agustín Brites Camarada: solar 22 manzana 73. Padrón 10885 m|á Edgardo Martin Simonicich Ibargoyen: solar 6 manzana 85 "A" Padrón 11567 m|á Alfredo Ruiz Luengas: solar 4 manzana 75. — Montevideo, julio 2 de 1982.
2) N$ 2.976.00 15|pub. 16006 Jul.12-v.jul.30.

CANELONES

TOLEDO

Habiendo transcurrido el término legal de 4 años sin haberse abonado las cuotas convenidas: se hace saber a WASHINGTON GONZALEZ MOREIRA o sucesores a cualquier título; la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 100; del plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de octubre de 1956; inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.640 el 2 de mayo de 1957; ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones; Toledo; padrón Nº 1450 inscripta con el Nº 12.726, folio 45049, libro 154 en el Registro de Promesas de Enajenación. — Horacio y Gilda Remersaro.
2) N$ 480.00 15|pub. 17014 Jul.21-v.ag.10.

ROCHA

Conforme Art. 10, Ley 9.099, transcurrido plazo legal sin abonar cuotas, avisamos a MARIA DEL CARMEN SAPELLO CAMMI promitente compradora solar 28, padrón Nº 1.080 (M|A), Cuarta Sección Judicial, Urbana, de Rocha a representantes o sucesores cualquier título la caducidad de dicha promesa. — Israel Uriarte. — Salvador Audi. — Castillos, departamento Rocha.
2) N$ 288.00 15|pub. 17046 Jul.21-v.ag.10.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CIA. INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1982 a las 10.00 horas en el local social, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, para considerar:
1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1981.
2) Destino a darse a las utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de acciones o certificados de depósito de las mismas, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14). — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 17193 Jul.23-v.jul.29.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos el Directorio ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.
En la misma se tratará la reforma del artículo 5º (ampliación del Capital Autorizado) de Estatutos como único punto del orden del día.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta el día 30 de julio inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con el 40 o|o del capital integrado, según lo establece el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, julio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 512.00 10|pub. 16859 Jul.20-v.ago.2.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN JOSE DELCO ANAYA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1383 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era JUAN DEL-

CO. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 17237 Jul.23-v.ag.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón Nº 46, Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones, en cuya puerta consta "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos", bajo apercibimiento de caducidad de derechos a presentarse en Sección Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones (Expediente A80.270|82), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación, (Art. 13 de la Ordenanza de Cementerios número 4714|80, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|80, de fecha 29-8-980). — Director de División Registros Municipales. — Esc. César S. Nicoletti Piffaretti.
4) (C C.) 10|pub. 41759 Jul.16-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: ERLINDA MARTIN DE CARABALLO, PETRONA CARABALLO DE VILA, ANGELA CARABALLO, PAULA CARABALLO DE BORGES, CATALINA CARABALLO DE BORGES, JUSTA CARABALLO DE POU, CARMELO CARABALLO, MARIA ERLINDA CARABALLO DE BORGES, ISIDRO LOPEZ CARABALLO, CARMELA LOPEZ CARABALLO, PEDRO LOPEZ CARABALLO, MARIA LOPEZ CARABALLO, y GILBERTO, JUANA Y EDUVIGES CARABALLO FALERO; solicitan Título del Nicho|Panteón Nº 108, Sector "D" del Cementerio de la Ciudad de Migues que figura en su Lapida a nombre de: RAFAEL CARABALLO, en razón de carecer de Título. — En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente J 5749. — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales. — Roberto C. González. Secretario.
4) N$ 320.00 5|pub. 17327 Jul.26-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Dadis Rainaldo Umpiérrez Hernández, Dilcia Aracelis Umpiérrez Hernández, Alba Dolores del Carmen Umpiérrez Hernández, Glima I. Dibia Umpiérrez Hernández, Maribel Noelsa Umpiérrez Hernández, Wilson Umpiérrez Hernández, Carmen Inés Umpiérrez, Pascual De León, Cándido Umpiérrez, Alejandrina De León, Emilio De León, Herminda Umpiérrez, solicitan título del Nicho Panteón Nº 233 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de FAUSTINA DE LEON, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente J. 5690|81). — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 320,00 5|pub. 17326 Jul.26-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Celmira Gutiérrez, Germán Santos Ruiz, Fernando Santos Ruiz, Gregorio Santos, Dámaso Orosmán Santos Sosa, Regino Luis Cedrés Santos, Ildefonso Cedrés Santos, Ceferino Quiterio Cedrés Santos, Francisco Barreto, Esteban Barreto, Deonidas De León, Quilio Gutiérrez, Luis Gutiérrez, Manuel Rodríguez, Juan Próspero Gutierrez, solicitan título del Nicho Panteón Nº 23 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de SANTIAGO SANTOS, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente J. 5868|82). — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 320,00 5|pub. 17325 Jul.26-v.jul.30.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron Ma. EUGENIA COSTA de BRIN y Ma. LUISA COSTA ITHURRALDE, solicitando segundas copias del título del Nicho 1866, que se encuentra ubicado en el Segundo Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre del Sr. Jesús María Costa desde el año 1947.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 256.00 10|pub. 17002 Jul.21-v.ag.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LEITES, ANGELINO HUGO y LAMELA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 378|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Hugo Leites y Ana María Lamela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17157 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CAPLIVSCHI y SILVIA FANY BRANDE de CAPLIVSCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17120 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERRUTTI, ALVARO JUAN y de RONDE, CATALINA MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1162|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Berrutti y Catalina María Cristina de Ronde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16832 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEL RIO, LINDOLFO y OLIVERA OJEDA, MARIA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 240|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindolfo Del Río y María Carmen Olivera Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16833 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PIFFARETTI LANDINELLI, CARLOS WALTER y BENGOA DIAZ, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1508|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Piffaretti Landinelli y Silvia Bengoa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15250 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PENA ROBERTO DANIEL y AGUIRRE DE PENA TERESA LUCI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 350|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Pena y Teresa Luci Aguirre de Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15320 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GOMEZ PEREZ, MARIA ROSA y PEREZ NUÑEZ, LEON SANTIAGO" (Ficha V. 326|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gómez Pérez y León Santiago Pérez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14830 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARCORA SCOGNAMIGLIO, LAURA c|BRACCO BOKSAR, ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 116|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Marcora Scognamiglio y Roberto Bracco Boksar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15048 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MILESI RAMOS, SAUL y LABORDE BRAIDA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 264|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Milesi Ramos y Norma Laborde Braida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14829 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ROVETA RABINO DANIEL y JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|370|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roveta Rabino y Josefina Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14355 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANCESCH, SALLY con WASHINGTON FIGUEREDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1230|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sally Francesch Rodríguez y Washington Figueredo Berois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14277 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GAMARRA, LILIAN c./ DIAZ, MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 154|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Carmen Gamarra y Miguel Omar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13698 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMPOS HERMIDA, ELIA y ANTONIO DE NAPOLI GAGLIOTTI, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elia Campos Hermida y Antonio De Nápoli Gagliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16602 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MABEL CURBELO HERRERA y DANIEL ALVAREZ NOVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para quecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|132|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Susana Musio de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 16623 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MAGALLANES MIGUES, RICARDO y SINTAS FLEITAS, CELIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 318|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Magallanes Migues y Celia Esther Sintas Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15513 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO y BLANCA o BLANCA ELSA MIRABAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Fernández y Blanca o Blanca Elsa Mirabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14169 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ de VEGA, JORGE ROBERTO y CARMEN ELIZABETH GREQUE DOS SANTOS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|26|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Fernández de Vega y Carmen Elizabeth Greque dos Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14073 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RAMOS GARCIA, DESIDERIO y MARECO de RAMOS, BLANCA HAYDEE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|136|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Desiderio Ramos García y Blanca Haydée Mareco de Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 13586 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MARIA ELIZABETH SCAGLIONI y JOSE Mª RAMON BOSCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|846|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14|12, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16626 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ETCHEVERRY FERRANTY, ALVARO y TARRAGONA RIOS, ANA MARIA" (Ficha D. 304|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Etcheverry Ferranty y Ana María Tarragona Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16748 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO SOFIA y ANA MARIA TRONCOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 284|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14948 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ISMAEL PERLA TORRES y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 286|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15404 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESILDA DA CUNHA y JUAN JOSE CASTRILLON y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14645 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUDALDO JORGE SURROCA PACHECO c/SUSANA ELBA GAVAGNIN LIBERGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14599 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DANIEL GONZALEZ y RAQUEL EMILIA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14114 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA y NELLY YOLANDA AQUINO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 386|82), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 16365 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUELMO, ARTURO c./ D'ONOFRIO, MIRTA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 296|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Huelmo y Mirta D'Onofrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13558 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MAIO NOE y LOPEZ FERNANDEZ BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|308|73), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14115 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MELGAREJO de GINAR ANITA c| GINAR DA SILVA SATURNINO - disolución de sociedad conyugal" (Ficha D|50|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Melgarejo de Ginar y Saturnino Ginar Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14120 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "SCHUTZ BERNARDO y ROSENFELD VIVIAN CELIA - disolución de sociedad conyugal" (F. D|260|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Schutz y Vivian Celia Rosenfeld citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14123 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CORTADA FERNANDEZ, ADELA de los ANGELES y ROLANDO ANGEL TOCCE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. F. 224|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela de los Angeles Cortada y Rolando Angel Tocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13886 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA MONICA BICA y JUAN JOSE RAMON LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 186|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 13735 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Tubino Silvia Marta c.| DANIEL ALBERTO MIGUES CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal (Ficha V|1586|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Marta Tubino y Daniel Alberto Migues Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17218 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA MORALES, LUIS c/MARIA ESTHER BLANC - Dis. y Liqu. de la Sociedad Conyugal" (Ficha V 1290|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pereira Morales y María Esther Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 16747 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FLORES VEGA, GLORIA ANABEL y MONTES CARDOZO, LUIS ENRIQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1286|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Anabel Flores Vega y Luis Enrique Montes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17008 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTRO, ELBIO OMAR y MARIA SARA YANNUZZI (Ficha 1200|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Castro y María Sara Yannuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14673 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, HEBER NELSON c|IRMA GARCIA (Ficha: 834|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Alvarez e Irma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14497 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1|328|82), en autos: "KLANIAN KASABIAN MARTIN y NEVES RODRIGUEZ GLADYS MABEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Klanian Kasabian y Gladys Mabel Neves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14397 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ATCHUGARRY BONOMI, PABLO y GRACIELA FIDALGO (Ficha 82?|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Atchugarry Bonomi y Graciela Fidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14278 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, MIGUEL ANGEL y MAGELA GRACIELA CURBELO (Ficha: 1166|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Delfino y Magela Graciela Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14063 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ECHEVERRIA BERECHE, NELSON BOLIVAR y BRENDA ESTHER KEIRAN SALOMON DE ECHEVERRIA (Ficha 990|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Bolívar Echeverría Bereche y Brenda Esther Keiran Salomón de Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 13513 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 588|82), en autos: GONZALEZ PORTELA EMILIO y RODRIGUEZ MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio González Portela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 13950 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO WALTER MEHARU RODRIGUEZ y VALERIANA NORMA ROSAS MUNIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 42|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunat.

5) N$ 260.00 20|pub. 17076 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ BATISTA GERARDO y CECILIA SALVERAGLIO XALAMBRI - disolución de sociedad conyugal" (Ficha B|346|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Martínez Batista y Cecilia Salveraglio Xalambri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo veinte de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 16757 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ARNOUD, TERESA c/OROSMAN DE AVILA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 442|82), se cita, llama y emplaza a Orosmán De Avila, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en autos, con eventuales facultades de curador de bienes. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 30|pub. 16740 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FREDDY WUILMAK LIZARAZU y OLGA RENEE NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 290|82). — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 14988 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON ALCIDES VELAZCO y MARIA del HUERTO GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 456|81). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 16081 Jul.8-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS PUPPI y MIRTHA ANGELICA GUARDONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|982) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 15949 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA y JULIO CESAR GARCIA CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 590|82). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15901 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSVALDO PIREZ y MIRIAM GRACIELA PIRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|82). — Montevideo, 9 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15078 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALICIA CRISTINA VEIRANO c|LUIS SUAREZ HALTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|N. 350|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Cristina Veirano Fugazot y Luis Suárez Halty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14510 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO MORATORIO y MABEL PIEDRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 24|82). — Montevideo, junio 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14118 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ERNESTO ESTEBAN CORREA y LEONOR FRANCISCA GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. (F. A. 298|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 13734 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR CORBO LAGLERE y AMALIA NANCY GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 216|82). — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13392 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GROMPONE GIOSCIA y LUCIANA MACEDO en representación de EUGENIA o MARIA EUGENIA DEL CASTILLO ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|326|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 16736 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON DANTE LENS MARA c| SUSANA AMANDA ROSSINI SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|346 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16625 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR POSE EHLERS o CHLERS c|MARIA ISABEL GONZALEZ FREITAS o FRUTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|130 bis|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15391 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CORBO DIANA Y MARIA OLGA CARBON ARGUELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|432|82), dentro de sesent adías. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15405 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANTONIO EZCURRA ZUGASTI y GRACIELA ESTHER REGGIO FERRARI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 398|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15472 Jun. 28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER STUTZ y ANA HERMINIA FIGUEROA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 376|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15246 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FEDERICO JATER BRIATA y ANA ZABORKO BIBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 180|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 14825 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LORENZO GALLI GIBBS y BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|16|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14479 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA AGUILAR MACHADO y RUBEN DARIO BONILLA MARABOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|364|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14480 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA YOLANDA PEREIRA VERA c|JOSE REGUEIRA BELTRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|146|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14534 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONES MORELLI y ZULMA ISABEL CAMARA IRASTORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 214|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14353 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA MARY BARBER TEJERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha C. 146|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10691 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDA RABBAGLIETTI AMOR y PEDRO CHIFFLET DELGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|212|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14358 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SZAFRAN VICTOR y MAICHE ESTHER (Ficha: D|182|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Szafran y Esther Miriam Maiche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17253 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEIN, SAMUEL y KONICHEZKY, ALICIA (Ficha D. 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17137 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORRAL VAZQUEZ NEBER LUIS y RODRIGUEZ MOLINELLI KETTY BEATRIZ, (Ficha: D|324|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Luis Corral Vázquez y Ketty Beatriz Rodríguez Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16937 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HENDERSON BAIN, JANET ELIZABETH y SIMONET GONÇALVEZ FRANCISCO OLIMPIO (Ficha D|334|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janet Elizabeth Henderson Bain y Francisco Olimpio Simonet Gonçalvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16739 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAS ANTONIO y CUÑA MARYE (Ficha D|328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Más Vilariño y Marye Ercila Cuña Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16741 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREYRA ANGELA c| VAZQUEZ OMAR (Ficha D|270|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Pereyra y Omar Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16744 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROSAS WILSON y ACOSTA ORMESINDA (Ficha D|330|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Rosas Mederos y Ormesinda Acosta Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16754 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SAN MARTIN, MARIO y LECATTE, MABEL (Ficha: D.|314|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario San Martín y Mabel Gloria Lecatte, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15411 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c|PEREZ, VELARDE (Ficha: D.|236 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez Arregui y Velarde Pascual Andrés Pérez Gochicoa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15081 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DUARTES ALBA CARMEN c.|CAMACHO ANGEL MARIO (Ficha D. 272|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Carmen Duartes y Angel Mario Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15304 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MESSANO, NESTOR y MESSERE, SONIA (Ficha D. 274|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Emilio Messano y Sonia Araceli Messere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14952 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMADINI VICTOR y PUENTE ANA (Ficha D. 276|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Daniel Camadini Bocchi y Ana María Puente Cordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14759 Jn.2?-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASINI, CARLOS ENRIQUE y PEREZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha D. 240|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Casini y Susana Beatriz Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14194 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LAXAGUE, MARTA c./ AGUIAR, CARLOS (Ficha D. 94|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beatriz Laxague y Carlos Alberto Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13494 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REMUÑAN SANTOS, MARIA ESTHER c| AREVALO CELESTINO (Ficha E|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Esther Remuñan y Arévalo, Celestino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16799 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CICHEVSKI, PABLO c|TELFEYAN, MARISA, (Ficha E|392|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Cichevsky y doña Marisa Telfeyan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16853 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA CORREA, FLORIANO c.|BRUN MASOLLO, DELIA (Ficha E. 354|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don FLORIANO PEREIRA CORREA y DELIA BRUN MASOLLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15474 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALBA CORTES, SILVESTRE c.|RODRIGUEZ FUENTES, MARIA CELIA (Ficha E. 360|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Silvestre Alba Cortés y doña Mª Celia Rodríguez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15475 Jun.28-v.jun.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BUELA, JULIO c| VAZQUEZ, CRISTINA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Buela y Cristina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15170 Jun.24-v.jul.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROLANDI SCELZA, HEBER c|BUCOVCHAK LEMOS, MARIA (Ficha E.|372|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Rolandi Scelza y doña María Bukovchak Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14536 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAULIN, HECTOR EDUARDO c/MACZKO, TERESA CATALINA" (Ficha E. 312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Eduardo Caulin y doña Teresa Catalina Maczko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 14556 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MEEROVICH, ETHEL c/FERNANDEZ, JOSE HUGO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 280|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ethel Meerovich y José Hugo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 13739 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO EFRAIN PUGLIA y CELY MARIA DE MARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 942|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Efrain Puglia y Cely María De Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17051 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HANS LOWENSTEIN y PERLA PRUZANSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 190|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Lowenstein y Perla Pruzanski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17290 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PEDRO JULIO MOREIRA c| TEOFILA MARIA ISLAS - Dis. y Liq. Soc. Cony. (F. E. 868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Julio Moreira y Teófila María Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16750 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAMON ANGEL PARADISO y ELBA GONZALEZ - Dis. y Liq. Soc. Cony. (F. E. 930|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Ramón Angel Paradiso y Elba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16749 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARTIN RICARDO VALDEZ OLIVERA y MARIA GRACIELA MARTINEZ CASTRO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Ricardo Valdéz Olivera y María Graciela Martínez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15476 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FERNANDO ARTURO FLEURQUIN CARBONELL y ROSANNA CRISTINA BARU BANCHIERI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 226|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Arturo Fleurquin Carbonell y Rosanna Cristina Baru Banchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13779 Jun.15.v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CONCEPCION PAULO c.|MARIA AGUSTINA GALLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 274|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Concepción Paulo c.|María Agustina Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13740 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SONIA FREITAS contra CELSO MATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 174|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Freitas y Celso Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13495 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DELGADO, MARIA DELIA y MARTINELLI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 419|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martinelli Gómez y María Delia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17052 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALARGON ACOSTA, MIRTA ELISA c./LOPEZ SPOSITO, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1849|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl López Spósito y Mirta Elisa Alargón Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo W. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17135 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ BAIRO y ROQUETA NANCY TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. Nº 347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bairo Manuel Hernández y Nancy Teresa Roqueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16677 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ROCHA, MARIA JULIA y EDMUNDO PIEDRAHITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 15|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Piedrahita y María Julia Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16755 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SOSA MAÑE, VICTOR ANDRES y MARIA FELICIA MEDINA NAVARRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 567|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Andrés Sosa Mañé y María Felicia Medina Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17011 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: REGUITTI, ELENA con MARIO ENZO PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 87|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enzo Pereira y Elena María Reguitti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15520 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUEIJAS MARQUEZ, DANIEL JOSE y BARCOS VIGNOLI, GRACIELA ANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 429|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Queijas Márquez y Graciela Ana Barcos Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15049 Jun.24-jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SOSA, RUBEN ATILIO y MARY CIELO BIDONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 417|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Sosa y Mary Cielo Bidondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14774 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "NUÑEZ TECHERA, GLORIA ISABEL c/RODRIGUEZ COMESAÑA, JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 449|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rodríguez Comesaña y Gloria Isabel Núñez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16395 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CUADRO, ULPIANO y JAVIER DE CUADRO, AIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 315|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulpiano Cuadro y Aída Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14672 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DI PIERRO, JULIO y TORRINI, ROBERTA ENZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|367|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Di Pierro y Roberta Enza Ernesta Torrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14647 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ACOSTA, HUMBERTO y CASTRO, INES AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 337|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Acosta e Inés Aída Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14498 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MACHADO SILVA, NELSON ABEL y FARIAS GARCIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1993|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Abel Machado Silva y Julia Farías García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14276 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GARCIA DE CASTILLA MYRIAM MARIA y CASTILLA JUAN NORBERTO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 351|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Norberto Castilla y Myriam María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14122 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CAJIGA, MARIA LOURDES y PEDRAJA, CATALINO ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 393|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catalino Angel Pedraja y María Lourdes Cajiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14121 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAMES CAYETANO CARREN y MARIA TERESA MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1057|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13676 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DELGADO, NELIO DALMAR y GUILLERMA SANTOS, "D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C|489|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelio Dalmar Delgado y Guillerma Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16946 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MEROLA BOUCHATON, GERMAN ROQUE y PATRON BAZZINO, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Roque Mérola Bouchaton y María del Carmen Patrón Bazzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17354 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO CAMUSSI CALVI y LAURA SIVA GIOSCIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 93|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 14807 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BESOZZI RAVA, JULIO CESAR y DELIA o DELIA IRENE LOPEZ de BESOZZI - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 287|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Besozzi Rava y Delia o Delia Irene López de Besozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 14775 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CONDE, MANUEL y ROSA YAKUBOWSKI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.| 229|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Conde y Rosa Yakubowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14646 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VUKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8058 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO VILLAR y MERCEDES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 347|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 16732 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ROSARIO SCARELLA y ARTURO REBOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 171|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 16734 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA POPLAWSKI JAWETZ y ELIAS LUBNISKI SUREK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|349|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16627 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA YELOVITZ y EDUARDO DANIEL HAZAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|925|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16618 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ NORMA ALICIA c| PERERA CARLOS FRANCISCO - Dis. Soc. Conyugal (Ficha D|821|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Alicia Fernández y Carlos Francisco Perera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16634 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PEDRO GAZZO y OLGA ELENA CASTAGNA BOSCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 881|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15408 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO y MARIA CRISTINA MARI JACK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|82), dentro de sesenta días — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 16015 Jul.7-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PALLEIRO y OHANNES PAYASLIAN, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15315 Jun.25-v.jun.30 Jul.21v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA PRITSCH y EDUARDO DANIEL AHUNCHAIN, y que se cita, cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 305|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15252 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROBERBIO DE LEON y MARIA INES PONTE de DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 307|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 14810 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN REY y SOFIA NELLY GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|311|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14533 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AXEL CONSTANTIN VON WALTHER y RAQUEL PAIVA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 327/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14328 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO PRADA y SOLEDAD FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|337|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14392 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS DMOCH y SYLVIA SCHWARZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 277|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13992 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO JUAN GUILLERMO NARANCIO GARCIA y CANDIDA DINA GONZALEZ (Ficha D-113|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15047 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUIZ PUJOL y GLORIA ELBA BEATHYATE LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1439|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16830 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ RUBEN HUGO y ROJAS MARIA CRISTINA (Ficha 1363|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Díaz y María Cristina Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17293 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Yaucire, Rafael c/DIAZ, MARIA ROSA - Divorcio" (Ficha 21|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 17369 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1149|82), en autos: ILARIA CELESTE ALBA c| HECTOR VICTOR SALOME - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Alba Ilaria y Héctor Víctor Salomé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16648 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 611|82), en autos: MUSSO, ANDRES WASHINGTON B. y VIOLETA B. ALDAMA DE MUSSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Washington B. Musso y Violeta B. Aldama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16647 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BERRUETA, JORGE c./ FERNANDEZ, SILVIA (Ficha 463|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Berrueta y Silvia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14919 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MADRUGA LOPEZ, EMILIO y CLOTILDE ROMANA ROBAINA (Ficha 33|82) "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Madruga López y Clotilde Romana Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14065 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON TARALLO SOTO y MARIANA LORENZO Y LOSADA SOLLIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 60), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14078 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVAREZ, SAN JOSE JESUS c./ SITA CETRULO, LILIAN ROSA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Alvarez San José y Lilián Rosa Sita Cetrulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13854 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CELIA IRMA PEREZ y OROSMAN R. u OROSMAN RIVERA FASOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 191|82),. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14541 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON SANTIAGO CABEZA y SUSANA AMELIA DELGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 479|82), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 14116 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO TENENBAUM WEKSLER y ESTHER MAGID SOCOLVSKY (Ficha "C" Nº 601|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16255 Jul.12-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO MENDY IGOA y MAYA SOPHIA PIÑEIRO PREVE o PIÑEIRO PREVE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 423|82). — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16014 Jul.7-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ARTURO C. LANZA o ARTURO CONSTANTINO LANZA e HILDA ALMEIDA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 753|81). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13583 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BEATRIZ MARIA SERIO TERRON y OMAR JOSE FARAUT DIAZ (Ficha C. Nº 829 año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13582 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SEMENTA, MARIA JUANA c./ RIVAS, CONSTANTINO (Ficha C. 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Juana Sementa y don Constantino Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14332 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA EUGENIA CAZABONNET VAYAS con JULIO RENE MORENO ROJA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15407 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO PITA ALVARIZA y MARIA DEL ROSARIO CASTELLO CUELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos (Ficha C|373|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16628 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO LOPEZ CASTILLA c| PEPITA VILLAR MIGLIERINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|543|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 17074 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ZAFFARONI ROCCO con LUIS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 253|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15471 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALEX HARLEY SANCHEZ y CECILIAR INES SURRACA (Ficha C|397|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15077 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GROPP CARBAJAL y ROCHINA ELUISA CAPOCCIA CAROLIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 419|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14950 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ROBERTO RODRIGUEZ RIOS y MARIA ESTHER MISSON LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 341|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 14811 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS DESEVO ANTONIELLO c| VICENTE BENITO FRANCISCO FAZIO SAMPEDRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14393 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODSKI STEINITZ y LILLI AKOPNIK CHODES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 343|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14185 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL FERRE PERDOMO c|TOMAS EDISON CARABALLO RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|7|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14062 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS CERES c/DINORAH MARTHA CAMBONE CRISTIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 287|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 14117 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c./ JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 295|81), se cita, llama y emplaza al cónyuge Jorge Victalio Brigido Pereyra por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 13199 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PADILLA SOFIA c| BATISTA JULIO" (Ficha: D|243|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Padilla y Julio César Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16632 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PENADES GUILLERMO y CASTAIBERT IVETTE, (Ficha: D|123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Penades Steffen e Ivette Castaibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17292 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RUDELI, EDUARDO y RUGGIERO, GRACIELA (Ficha D. 377|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Rudeli Marichal y Graciela Ruggiero Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15412 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos VILLAR GUSTAVO y NICOLINI ARACELY (Ficha D. 275|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Manuel Villar Lamaspa y Aracely Luján Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15477 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VARESE TERRA ROBERTO e ISERN GALINDO (Ficha D|323|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varese Terra y Beatriz María Isern Galindo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14398 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "COTELO, JORGE c./VILLAR, DIANA" (Ficha D. 231|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cotelo López y Diana María Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14193 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MUTTER, CARLOS HEBER y LINARES BELQUIS (Ficha: D.| 133|82); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Mutter Valerio y Belquis Linares Alassio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13856 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO WEISSMAN y MARGARITA SEIDMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 671|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13696 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; en autos: DIAZ, GUMERSINDO y COTELO, SUSANA (Ficha: D.|223|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Díaz Pérez y Susana Cotelo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13383 Jun.11-v.jun.30. Jul 21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO COSCO MONTALDO y JOSEFINA MIGUELINA GALVAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 413 año 1979), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13580 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PONZONI DANTE y DECARLINI ALBA" (Ficha D|295|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Ponzoni La Banca y Alba Renée Decarlini Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13587 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MARTIN DELLA CASA SUSANA y PASCOLL BRANDES WERTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Martín Della Casa y Werther Pascoll Brandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16633 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PARDO SANTAYANA, JOSE LUIS y CARDOSO CUENCA, SUSANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pardo Santayana y Susana Cardoso Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17291 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FUNSCHKE BURGUEZ, GUSTAVO c.| FONTELA, MARIA ROSA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1049|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17224 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HUERTAS, GUSTAVO ENRIQUE c.| GUERRA, MARIA NOEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|295|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gustavo Enrique Huertas y María Noel Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17217 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPPI, MARTHA RAQUEL con SANCHEZ, JUAN DEMETRIO (E 325|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Martha Raquel Cappi y don Juan Demetrio Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15410 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPONDA c.| ARNALDI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Esponda y Esther Nelly Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15319 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAFLUF, ROBERTO CLAUDIO c| DOMINGUEZ BRANDO, MARIA ANGELICA" (Ficha E|371|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Claudio Lafluf y doña María Angelica Domínguez Brando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14354 Jun.17-v.jun.30, Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MACEDO JULIO c| ZORRILLA ROSARIO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 377|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Macedo y Rosario Zorrilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13585 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BRIDA, JUAN c./OGRIZEK, VERICA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 359|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Brida y doña Verica Ogrizek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13512 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACLE TAMMARO, MA. LOURDES c|LANZARO PEYRE, CARLOS DANTE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Lourdes Acle Tammaro c|Lanzaro Peyre, Carlos Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16924 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GUICHEFF ORTA, BLADIMIR c|LAURITO LOBEIRA, ANA MARIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladimir Guicheff Orta y Ana María Laurito Lobeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16923 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "KEINBAUM c/HEKMAN - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 421|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Keimbaum Handl e Isabel Hekman Tilki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 16676 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FIRPPO VIERA, LENIN AGUSTIN c/D'AGOSTI, SONIA MARYBELL" (Ficha E. 437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lenin Agustín Firppo Viera y doña Sonia Marybell D'Agosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 16800 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "KEGAN LUSARARIAN y TERESA LILIA ALVARIZA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kegan Lusararian y Teresa Lilia Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que utvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17077 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARNOLDO ROMERO c|ELVIRA SPADACCINO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1069|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Romero y Elvira Spadaccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16831 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DE LOS SANTOS, JOSE LUIS c./ VILLAR, ROSALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis De Los Santos Volpi y Rosalina Mabel Villar Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17319 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ISMAEL SAMUDIO y LELYS CATALINA BURGOS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 401|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Samudio y Lelys Catalina Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 16743 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MIGUEL SADAUSKAS y CELICA LEDA DURA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 533|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Sadauskas Gaguta y Célica Leda Dura Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16756 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA CLARA MERELLO c| JULIO VICTOR PIÑEYRUA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E|1011|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clara Merello y Julio Víctor Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16629 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE INOCENCIO ABOY c| MIREYA MOMBELLI (Ficha 437| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Inocencio Aboy y Mireya Mombelli de Aboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16630 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ESTHER SALDIVIA LUZARDO y FRANCISCO DE ARMAS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha 425|1982), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 15409 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARDIROS CHAKIYIAN c|MABEL PURA PASEYRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Chakiyian y Mabel Pura Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14633 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SETRAK KALACHIAN TAULIAN o TABUIAN y ELOISA ARAUJO MADERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|443 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14394 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA FYT FERNANDEZ y VILLA CIPRIANO MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villa Cipriano Moreno y María Fyt Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14064 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, "(Ficha B|14|82"), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JORGE OMAR FALCAO y doña LIDIA FLORALINA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 16571 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A|69|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña AURORA LECUEDER DE SOTO y don HEBER SOTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14422 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B. 95|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ORLANDO MARTIN SARNICOLA y doña ROXANA TERESITA VALENTTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 13826 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha A|115|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS NELSON ANDRADE y doña NORMA LILIAN NUÑEZ, emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15896 Jul.5-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: PIRIZ JEREZ, JOSE RUBEN c./ NILDA CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 21|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de José Rubén Píriz Jerez y Nilda Cardozo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15962 Jul.21-v.agto.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PUGA NOTTE, CARLOS ALBERTO y DEL PINO DEL PINO, RAQUEL NAYR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 37|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 14881 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SAPORITA GUADAGNINO y WASHINGTON RENE PERDOMO DE LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 18|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 30|pub. 14261 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FASSANELLO, NELSON y ALVAREZ de FASSANELLO, OLGA DEL CARMEN - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 197|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 13288 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PEREZ ARIAS y ZULMA RENEE VILLOLDO (Ficha V Nº 195|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 14 de junio de 1982. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15434 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CERAOLO CARABALLO, JOSE FLORBEL y MIREYA LUCIA LEMA CAMPI (Ficha V. Nº 252|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15432 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBIDE FACUNDO MEDINA y ORFILIA HERMINDA MANCHINI (Ficha V. Nº 342|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13537 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARCOS FERRARI y SYLVIA ESPIGA NABON (Ficha V. Nº 208|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15433 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NELSON ETCHEVERRY y LADY NAIR GERVASINI (Ficha V. Nº 84|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13538 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SIRLEY GUIDICI y ANGEL FRANCISCO LUGANO (Ficha V. Nº 604|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 9 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 13539 Jun.10-v.jun 30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO y ANA MARIA ARAUJO ALVEZ (Ficha V. Nº 14|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 10 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13536 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RISSO SALAVERRIA, EDUARDO GILBERTO c/ GERTRUDIS, JUNG NASAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gilberto Risso Salaverría y Gertrudis Jung Nasas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de mayo de 1982. — Mar' E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13828 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN RIVERO y MILTON ALFREDO RODRIGUEZ (Ficha B. 190|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16128 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ABREU, RUBEN WALTER c/ ANA MARIA ABREU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 184|B.| 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Walter Abreu y Ana María Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13835 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR y ROSARIO ANTONIA VIÑOLES (Ficha 171|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés ara que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16624 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON HUGO DELLEPIANE MONTEIRO y MARIA ESTHER NAUAR GONZALEZ (Ficha 224|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15766 Jul.21-v.agto.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CASTRO y ANABELA TORRES (Ficha 197|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos detro de sesenta días. — Melo, 27 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 13796 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RIVAS VALLEJO, RAMON RUBEN y ELENA ALONSO DIAZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Rivas Vallejo y Elena Alonso Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17066 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODAS BERTIN, NELSON RAUL y NELLY CAFFAREL ROSTAGNOL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Raúl Rodas Bertín y Nelly Caffarei Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16941 Jul.21.v.ago.17

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "REISCH, HAROLDO ENRIQUE c| OLGA RENKEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B 55|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Enrique Reisch y Olga Renkel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13644 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, CARLOS HIGINIO y EDAN MARGARITA MIRANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Higinio Torres y Edán Margarita Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de abril de 1982. — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14415 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARAGONE AGUIRRE, JOSE PEDRO y DAVILA, IVONE NOEMI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 210/C./982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José Pedro Aragone e Ivone Noemí Dávila, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 10 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15537 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA, DANILO OVIDIO y VIOLA de QUINTANA, HILDA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 188|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Danilo Ovidio Quintana e Hilda Mary Viola de Quintana, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 4 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14687 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: POCHELU, OSCAR con ABRAHIM ANABELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 160|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Oscar A. Pochelú y Anabella Edith Abrahim de Pochelú citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 14681 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHA, JORGE W. con DIAZ, TERESITA GLORIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 187|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Jorge W. Cha y Teresita Gloria Díaz, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14680 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO REMEDIOS ANTUNEZ y MARIA del CARMEN BUENAHORA. (Ficha 591|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14679 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONET, FELIPE FRANCISCO y BIRRIEL, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 264|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Francisco Bonet y María del Carmen Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15913 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VINCON HERNANDEZ, JUAN JOSE y MONTELONGO SAAVEDRA DE VINCON, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vincon Hernández y Ana María Montelongo Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15573 Jul.21-v.agto.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "NAGUILA SCHNEIDER JUAN JOSE y AREAN CHAINE, GRACIELA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|115|982). se hace saber al público que con fecha 18 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de junio de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17187 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PUCURULL TELLECHEA, HERNAN y otra, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 137|982), se hace saber que con fecha junio 1º de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Hernán Pucurull Tellechea y María del Carmen Verdaguer Maisterra, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15669 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: EDWIN ARTHUR FRIEDRICH y MARIA ISABEL IGLESIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 7|982), se hace saber que con fecha febrero 3 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14747 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: CARLOS AMILCAR IGLESIAS CORTAZZO y MARIA SERVANDA ALBORNOZ de IGLESIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|82), se hace saber que con fecha 29 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos *por el artículo 7º, de la ley* de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13673 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA INES MOBACEL y RICARDO CECILIO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 55|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Mobacel y Ricardo Cecilio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15774 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: JUAN ANTONIO PEREZ PEREZ c./ VICTORIANA RODRIGUEZ GONZALEZ, "Divorcio por Causal" (F. A. 83|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Victoriana Rodríguez González para que comparezca a estar a derecho y tentar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 22 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 15775 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO HECTOR PEREZ y MARIA CRISTINA ALONSO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, mayo 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 14147 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CRISANTO RAMON FLEITAS y MARIA AURORA BARREIRO (F. B. 395|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15348 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBA GLADYS BRACCO GARCIA y NILO HUMBERTO PEILE JANAVEL (F.|A. 1305|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º, Ley 10.783. — Florida, mayo 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14039 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR JOSE GALARRAGA COSTA y ELIZABETH COTELO VELAZQUEZ, (F. B. 317|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, junio 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15349 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SCUARCIA RAMIREZ, JUAN y FAGUAGA, MARIA ELVIRA, (Fa. 179 año 1982) se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Scuarcia Ramírez y doña María Elvira Faguaga Clavijo de Scuarcia y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15562 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Muniz Yolanda c. SORIA FRANKLIN (Fa. 66, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha marzo 17 de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Muniz, Yolanda y Soria, Franklin, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de abril de 1982. — Pedro C. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 16431 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FACHELLI, JULIO CESAR y SOSA, GLORIA ENID (Fa. 152, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Facheli y doña Gloria Enid Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15561 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILLAR SALSAMENDI, GABRIEL HORACIO y ROSSI BRAVO, MARIANELA (Fa. 119, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gabriel Horacio Villar Salsamendi y doña Marianela Rossi Bravo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14930 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SABE, ANA MARIA con LAMAS RAUL EDUARDO (Fª 144, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Ana María Sabe y Raúl Eduardo Lamas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14229 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.agto.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR SOSA MICHELENA y AYLEEN CLARA SENCION SILVEIRA (Ficha Nº 665|82); citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15817 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GUILLERMO LEONEL RODRIGUEZ y ROSA I. ABELLA VALDIVIA (Ficha Nº 299|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — Marta Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14134 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL DANIEL LESCANO - MARTA CELIA TROCHE (Ficha número 1409|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14902 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos POSSE, LUIS ALBERTO y FERNANDEZ, TERESITA (Ficha número B. 75|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14901 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO FELIPE TOLEDO GONZALEZ y AMANDA CAMILA TUBORAS ALDAMA (Ficha 377|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de junio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15919 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de mayo 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ESTEBAN VEIGA SILVA y ANA MARIA ABREU MUNIZ, (Ficha 448|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17283 Jul.26-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BLAS BRITOS o BRITO DIAZ y FLORENCIA AZUCENA IBAÑEZ SANTILLAN (Ficha 255|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 17028 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO CESAR GARATEGUY QUINTANA y ELISABET SIHRLEY o ELISABETH SIRHLEY o ELIZABETH SIRLEY o SHIRLEY SOSA TRIAS (Ficha 264|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Mª Luisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14460 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ACOSTA ANFUSSO y ELIZABETH IRIS GALLETO CAVALLO (Ficha 293|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14136 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARLEY LISCANO BORBA y TERESA MARIA ALONZO DE LEON (Ficha 352|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14137 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: DONATE RICARDO WILMAN con SENCION CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Wilman Donate Plada y María Cristina Sención Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13991 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON, HILARIO c./ AYUSTO, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilario Lautaro De León Gómez y Sonia Marina Ayusto Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15905 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de abril se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos AVEZER BENC y RAQUEL AKERMAN, (Ficha Nº 454|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17286 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos CORREA IVONNE y QUINAZ WALTER, (Ficha Nº 350|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17285 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1812|82 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON BERNARDO CORALES y CAROL CATALINA PEREZ, (Ficha Nº 94|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17284 Jul.26-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MUNIZ, JUAN JOSE y LUZARDO de MUNIZ, BLANCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (A|207|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Muniz y Blanca Luzardo de Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1980. — Esc. Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16846 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ SALVATIERRA, MARIA SUSANA c.|PEREZ CASTRO, ALBERTO ELIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fá A. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Rodríguez Salvatierra y Alberto Elías Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14890 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ARIAS GERMANO, WASHINGTON c| LAURINO CACERES, MARY EDITH "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Fº A|241|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Arias Germano y Mary Edith Laurino Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14508 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ERBURU de AYALA, ELIDA con AYALA, CARMELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fº A. 139|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Erburo de Ayala y Carmelo Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00. 20|pub. 13969 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUÑOZ, ALBA NELIDA c/DURAN GARCIA, ANTONIO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nélida Muñoz y Antonio Durán García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16379 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASCAZINI, CARLOS ALBERTO c.|DIAZ, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mascazini y Mirta Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14458 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: AGUSTIN ALBERTO BRUTTEN c| DINA IVANCHENKO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B|126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Alberto Brutten y Dina Ivanchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14507 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRMA MARIA BISIO c.|JOSE PABLO di PERNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 98|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos: Irma María Bisio y José Pablo di Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14457 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ c.|NORMA RODRIGUEZ MOTTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 117|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Rogelio Montero Suárez y Norma Rodríguez Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14459 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: OSVALDO SOSA c|OLGA MANZOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|159|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Osvaldo Sosa y Olga Manzor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15892 Jul.5.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUST KIEFER, OTILIA ESTHER c/BALMA ARTECHE, OSCAR JUAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 248|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Balma Arteche y Otilia Esther Lust Kiefer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16380 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ADELA CRISTINA SCARTACCINI CAMINADA c| ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº A-208(bis)-1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao y Adela Cristina Scartaccini Caminada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14506 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: KOVALCHUK REVACHUK, WALTER y BRATKEVICH KISEL, NINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 212|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Kovalchuk y Nina Bratkevich Kisel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14160 Jun.16-v.jul.21. Jun.30-v.agto.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS MARIA CANZANI y DIONISIA ZUNILDA SALINAS DE CANZANI (Ficha Letra A. Nº 84|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 13981 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HILDA ESTHER FERNANDEZ de MIÑAN y JOSE ANTONIO MIÑAN (Ficha Letra A. Nº 260|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14296 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y GLADYS ZULEMA FIGUEROA de RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MARQUEZ VIERA, NESTOR ARIEL e IPARRAGUIRRE OJEDA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 108|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Márquez Viera y María Elena Iparraguirre Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13825 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ALICIA TERESA CIDADE c| MIGUEL JORGE UGARTE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|63|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Teresa Cidade y Miguel Jorge Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14251 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: ENRIQUE ARIEL RECOBA c.|MARY RAQUEL BEGNOLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ariel Recoba y Mary Raquel Begnoli, (Ficha A. Nº 151|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14837 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA GONZALEZ RUBENS ALCANTARO y RUBELIA TERRA PEREYRA (Ficha|367|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 15055 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSSI, MARINA c/SAN MARTIN, REMIGIO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. 1299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 14071 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CAL DE SILVEIRA TERESA c.| SILVEIRA, ADAN ADELCI (F.|331|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 16442 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA ANDRADE WALTER ADHEMAR y DELICIA ALVARITA GUERRA (F|286|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 15147 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BEUX PONS CLOVIS MARIO c| DIRON OFELIA (Ficha 702|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren inter s para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 13648 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ETCHARTEA LUIS ALBERTO y CODURI VENTURA EMAIL (Ficha 360|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 21 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 13649 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TURBAN CARLOS AMILCAR c| NIELL ELSA ISABEL (F. 544|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 13650 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: HOCK, EITEL REIMOND con ELSA FREY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 295|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hock Eitel Reimond y Elsa Frey, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 468.00 30|pub. 12167 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MUTTI, FELIPE y GLADYS TERESA URTARAN - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 464|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Mutti y Gladys Teresa Urtarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 13927 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CHAIBUN ARENA, BEATRIZ c|RUBEN DANIEL FORTI BALDOVINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|157|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Forti Baldovino y Beatriz Chaibún Arena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 16935 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MORALES, ANASTASIO RUBEN y DE LIMA, MARGARITA CELESTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|256|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anastasio Ruben Morales y Margarita Celeste De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 16934 Jul.21-v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: "ESCUDERO CACERES, CARLOS ALBERTO y PATRICIA MARIA AMBROSONI SAVIO de ESCUDERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|318|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Alberto Escudero Cáceres y Patricia María Ambrosoni Savio de Escudero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 15092 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO PEREZ CHIMINELLI y MARIA SUSANA LARREA LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 2 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 14096 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARY SUSANA DE LEON BAUZA y CARLOS JUSTO HERNANDEZ MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 16956 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JAQUELIN SHIRLEY ALVAREZ y JORGE ALBERTO ROBAINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José,

21 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12596 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE ANTONIO PATIÑO y ANA MARIA RATTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 15198 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON FAJARDO y CARMEN MARISOL CRIADO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 15178 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LETICIA FRONTAN de CAZZOLA c.|CARLOS CAZZOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 185, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALTILIO CAZZOLA y LETICIA JOSEFINA FROTAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14879 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WILLIAM OMAR BONORA c.|NAHIR SUSANA MARTINEZ CARDOZO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 446, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Omar Bonora y Nahir Susana Martínez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de junio de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14878 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS MARIA ETHEL BRITOS de SANGUINETTI c.|EDUARDO SANGUINETTI LUTRENIT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 892, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Ethel Britos y Eduardo Sanguinetti Dutrenit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14877 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WASHINGTON WALTER MACHADO LLOVET c/ELIDA BEATRIZ CARDOZO DELLEDONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Walter Machado Llovet y Elida Beatriz Cardozo Delledonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 14563 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NORMA NELIDA LEGUINA con EDUARDO FABRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 169, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nélida Leguina y Luis Eduardo Fabre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15486 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA EMILIA ESPINOSA c/DONATO MERNIES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 350 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Emilia Espinosa y Donato Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 14138 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SONIA DUFAU DE CASTRO c./ HECTOR CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 547, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eliseo Castro y Sonia Valentina Dufau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 13837 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ANA MARIA ABELAR AYALA de BORGES c/JOSE FLORENTINO BORGES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 205, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Abelar Ayala y José Florentino Borges Crosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 13894 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por FEDERICO JOSE INTHAMOUSSU y MIRYAM PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 28 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15450 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULY MABEL BARRIOS y BARON GRIZUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14809 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GLADYS SENDY DOS SANTOS c.|RAUL ARTIGAS DOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14808 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YACIR DA ROSA SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14794 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CEFERINO ROSA LIMA y MIRYAM GLADYS POSADA de LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 9 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14793 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANDRES ROCHA DI CASTRO c/FLOR DE LYS SUAREZ MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14603 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EMIDIO MALAQUIAS RIVERO y BLANCA GLADYS PARINS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15821 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVIA GONZALEZ de CORREA contra SANTOS DAMASO CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15642 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUSTAVO WENCESLAO RAMOS y ORQUIDEA IVONNE da SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15643 Jul.21-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Lavié Pura, Violeta c|a

ELIAS HERACLIO RARIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|383| 981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pura Violeta Lavié y Elías Heraclio Raríz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 16439 Jul.21-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CORREA EDUARDO ENRIQUE y MARTA GLORIA AMIL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Correa Rodríguez y Marta Gloria Amil Izmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — —Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 15159 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIANO BARRIOS, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Umpiérrez, Iris c| MARIANO BARRIOS - Divorcio" (F. D|18|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 8773 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Ricardo Martínez López, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Becco, Miryam Raquel c/WASHINGTON RICARDO MARTINEZ LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 276|81). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312,00 30|pub. 13936 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Vigil, Miguel Angel c.|MUÑIZ, SONIA BLANCA. "Divorcio" (Ficha B. 312| 81), citar y emplazar a Sonia Muniz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 14416 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Martínez, Celia c| ARIZCUN, PABLO ROBERTO - Divorcio" (Ficha B|110|82), citar y emplazar a Pablo Roberto Arizcún, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 14275 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batalla, Estela Deliacir c.| IDAIL DA SILVA, ALCIDES - Divorcio por causal (Fa. D|22|82)", se cita, llama y emplaza a Alcides Idail Da Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 16653 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Meyer de Gutiérrez María Alida c|ERNESTO GUTIERREZ, "Divorcio por causal", (Fa. D|216|82), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 16805 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Neuman, América contra ROBERTO, MANUEL, "Divorcio" (Ficha 524|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Roberto Atencio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 13190 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alamón, Elida contra MENDEZ, LENI EVANGELISTA. Divorcio" (Ficha 120|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leni Evangelista Méndez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 12803 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: María de Mayo Silveira c.| CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Div. sola voluntad" (Ficha 482|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 14399 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUEIROZ, LILIAN c./ SILVA, JUAN, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 142|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 12580 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castillo, Teresa c.| DIAZ WALTER - Divorcio (Ficha: D| 234|82)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 16631 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASTELLI, MARTHA c./ NACIMENTO, ROQUE, "Divorcio" (Ficha D. 66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASEK, MIGUEL c/CARDOZO, NELIDA - Divorcio" (Ficha D. 224|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nélida Lucía Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 16737 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hranilovic, Francisco c/RENNA, MARTA - Divorcio" (Ficha D. 404|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta del Valle Renna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 17373 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MIRTHA GODOY, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c.| GODOY, MIRTHA - Divorcio (Ficha E|320|82)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 16636 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Teresa Moreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos caratulados: "Goros Rotela, Pablo c| MOREIRA, TERESA - Divorcio" (Ficha E|306|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 14537 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a BLANCA STELLA MACCIO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Rondinella Rinaldis Rosario c.|MACCIO BLANCA STELLA "Divorcio" (F. E. 166|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 14396 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rita Bernabela Vega por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c| VEGA, RITA. - Divorcio" (Ficha E. 330|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23

de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13579 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Santiago J. Poggi contra MARIA SUSANA TRINIDAD - Divorcio" (Ficha E|318|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 17295 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hulma Teresita Molina c/PILAR RAMON BARRIOS - Divorcio" (Ficha E. 256|81). se cita, llama y emplaza al Sr. Pilar Ramón Barrios a que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza, expediente Molina Hulma Teresita (F. C. 342|81). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 41797 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Javier Vañes, en los autos caratulados: "Simone Iris Carolina c/ERNESTO JAVIER VAÑES - Divorcio" (Fa. D. 263|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17047 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "González, Hilda Nelly contra SANCHEZ, PEDRO CEFERINO. Divorcio" (Ficha B. 425|81), citar y emplazar a Pedro Ceferino Sánchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12495 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados Chagas, Aparicio c|SILVA, JULIA JOSEFINA "Divorcio Causal" (Ficha D.|101|82), y radicados en este Juzgado. Se cita, llama y emplaza a Julia Josefina Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14026 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Hernán Reyes Pazos contra MARIA NANCY MOLTRASIO. Divorcio" (Ficha C. 1131|81). se cita, llama y emplaza a María Nancy Moltrasio para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15414 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Margot Paz c/GENTIL NERY SOSA - Divorcio" (Ficha C. 47|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Gentil Nery Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 13480 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos cratulados: Rivera Marita Bernarda Paz c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (D.|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 14025 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a ANTONIO BRAIDA CORREA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados Durán Ma. Mercedes c|a BRAIDA CORREA, ANTONIO, "Divorcio causal', (115|82), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12485 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROMAN MACCIO para que comparezca ante est e Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Camejo Cipriano c.| ROMAN MACCIO, MARIA - Divorcio Causal (Fa. D|173|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 16635 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Domínguez Antonio c.|RODRIGUEZ JOSEFA. "Divorcio" (Ficha D. 249|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefa Rodríguez Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 15323 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sardeña, María Cristina c./LASO, EMETERIO, "Divorcio" (Ficha D. 165|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emeterio Laso para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13699 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que, se cita, llama y emplaza a Edison Yamandú Perlas Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deandreis Bascans, María del Rosario c./ EDISON YAMANDU PERLAS HERNANDEZ, "Divorcio" (Fa. E. 785|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 17134 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace constar que se cita, llama y emplaza a doña Silvia Scherzer por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelli, Diego Naipi c/SCHERZER, SILVIA - Divorcio" (Ficha E. 409|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17180 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Nogueira, Angélica c./ ROSAS, ALFREDO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Alfredo Rosas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12796 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en los autos caratulados: Euberfil González c.|TERESA CUELLO. "Divorcio" (F. E. 101|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Teresa Cuello a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14400 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Hugo Scirgalea c.|ERIKA JUST. "Divorcio" (F. E. 99|82), se cita, llama y emplaza a doña Erika Just, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 13741 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nancy Olivera c| WALDEMAR SANCHEZ - divorcio" (F. E. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Waldemar Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 13272 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c.|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Gladis Susana Hernández,

para que comparezca a estar a derecho en autos: "Carlos Hamoldo Schuarz c/GLADIS SUSANA HERNANDEZ - Divorcio" (Ficha A. 63|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234,00 30|pub. 13655 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "Hernández Miriam Noemí c| WILMAN RICHARD MARQUEZ - Divorcio Unilateral" (FC 163|77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wilman Richard Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Canelones 4 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14287 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: "Mujica Marins, Graciela Victoria contra FLEITAS CACERES, JOSE ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 298, año 1982) se cita, llama y emplaza a José Enrique Fleitas Cáceres para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, a tentar la conciliación y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 15435 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Artus, Beatriz Adriana c| WILIMAN LORDA PAZ - Divorcio por Causal" (Fº A. 52|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wiliman Lorda Paz, a que comparezca a estar en derecho en los precitados autos en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12058 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Jul.21-v.set.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "MYRIAM RAQUEL CHOLLET de ORTELLADO c|PASTOR MARIA ORTELLADO DIAZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 330|981), se cita, llama y emplaza a Pastor María Ortellado Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández, Alba Irma c/ESPINEL, ADOLFO - Div. por causal" (F. 1498|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Adolfo Espinel, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, a llenar el requisito de la conciliación. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 14072 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cobas Ana María contra VICO JOSE ADOLFO. Divorcio por causal" (A. 435|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Adolfo Vico para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 25 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 14444 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "SENA Sergio Gerardo c| SAITA YOSELIN MABEL - Divorcio" por Causal" (A|1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselin Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 15160 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza a la Srta. MIRIAM LECUONA, ex funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511 P. 3º), a efectos de notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo del 30|12|81, por la cual se exonera de su cargo. — Montevideo, 7 de julio de 1982.
8) (C.C.) 3|pub. 41843 Jul.23-v.jul.27.

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. PABLO ALBERTO FEDERICO CHIMENEZ RIBEIRO (Nº Control 13420) Aprendiz de Conducción en Remesa Bella Vista, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 41799 Jul.21-v.jul.27.

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 28|5|82, Acta Nº 354, acéptase la renuncia presentada por el Oficial de Taller Categoría "B" padrón Nº 4363 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Sr. LUIS MARIA NAYA RATTARO, a partir del 16|4|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 41828 Jul.23-v.jul.27.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES AVISO Nº 38

En las actuaciones contenidas en el expediente municipal Nº 821973, relativas al bien inmueble Padrón Nº 1699, constituido por el solar Nº 6 de la manzana Nº 256, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores doña Juana Flores, sus cesionarios, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2º y 17 de la ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión — Trinidad, 9 de julio de 1982. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
8) (C. C.) 30|pub. 41818 Jul.22-v.set.2.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso, Citación, Emplazamiento

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.699 del 19 de mayo de 1982, y Resolución de la Intendencia Municipal Nº 176.155 del 31 de mayo de 1982, ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Avenida Joaquín Suárez el inmueble empadronado con el Nº 55692, señalándose que el área afectada es de aproximadamente 249 m2, y declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15 de la Ley Nº 3.958, de Expropiaciones, y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se hace saber, se cita y emplaza por el término legal a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, o a sus apoderados y en particular a Gladys Niza, Nelly Juana y Rosa Blanca Lausone Favorito, como propietarios conocidos, para que puedan formular las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación del bien a expropiar parcialmente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador —10º piso del Palacio Municipal— donde se encuentra de manifiesto la documentación respectiva, Expediente Nº 10.596/2. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Ing. Agrimensor Enrique R. Monteagudo, Director del Servicio del Plan Regulador.
9) (C.C.) 8|pub. 41783 Jul.19-v.jul.28.

U.T.E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

— Expropiación de un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el expediente Nº 354.735/1, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de la Ley 3.958 del 28|3|12, modificada por el Art. 1 del Decreto-Ley Nº 10.247 del 16|10|42, se notifica, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1982, sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad de Río Branco, empadronado en mayor área con el Nº 3.456, propiedad de Aparicio Castro, el que según plano BR número 927 suscrito por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano, de fecha 6 de agosto de 1981, tiene una superficie de 4.494 m2 37 y el siguiente deslinde: 55 m. de frente al S.O. a la Ruta Nacional Nº 26; 100 m. al N. lindando con el padrón Nº 9.182; 52 m. al N.E.; y 76 m. al S.E. lindando con el resto del padrón Nº 3.456 del que procede; y para que el plazo de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 41826 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/PROP. INMUEBL. PADRON Nº 67.311 - EXPROPIACION" (Ficha H-716|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Antonio Suárez Martínez, propietario del padrón Nº 67.311, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41807 Jul.23-v.agto.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c| Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación de Padrón Nº 767" (Ficha B. 497|75); se cita, llama y emplaza por el término de 120 (ciento veinte) días a los sucesores del señor Juan J. Megget, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 767 de la ciudad de Paysandú. — Paysandú, 16 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

9) (C. C.) 40|pub. 41615 Jul.21-v.set.15.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DE LEON SARA, "Incapacidad", (Ficha V|234|81), se hace saber que por auto Nº 5518 de fecha 29 de abril de 1982, fue declarada en estado de incapacidad Sara De León y por el mismo acto se designó como curadora a Amelia Angela Chinazo de De León, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones en Montevideo, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 16957 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSEFA ABELLA. "Incapacidad" (Ficha 192|81), se hace saber que por auto Nº 6852 de fecha 13 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Josefa Abella, designándosele curadora a su hermana Vicenta María Martínez, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 15321 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CORBACHO de POSE, MATILDE - Incapacidad" (Ficha F. 1112|81), se hace saber que por decreto Nº 2746 de 18 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Matilde Corbacho de Pose y se designó curadora propietaria a Matilde Pose Corbacho. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 17334 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "DORTA GANCIO, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha V 1475|981), por auto 16465 de fecha 21 de octubre de 1981, se designó curador interino de la presunta incapaz, María del Carmen Dorta Gancio, a Cosme Justino Dorta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) (C.C.) 10|pub. 41760 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARQUEZ GONZALEZ DE MAC, DONALD MERCEDES, "Incapacidad", (Ficha V|447|80), se hace saber que por auto 7659 de fecha 25 de mayo *de 1981, fue* declarada en estado de incapacidad Mercedes Márquez González de Mac Donald y por el mismo auto se designó curadora a Inés Márquez de Camors, quien aceptó el cargo el 29 de mayo de 1981. Y a los efectos legales de estas publicaciones en Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo a Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 182.00 10|pub. 16829 Jul.21-v.ago.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MESTRE, GLADYS ANTONIA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 589|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3059 de fecha 2 de junio de 1982, la incapacidad de Gladys Antonia Mestre, designándose curadora a su madre Gladys Teresa Coasini de Mestre. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 15866 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MELO, ERICA OLGA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 558|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2080 de fecha 3 de mayo de 1982, la incapacidad de Erica Olga Melo, designándose curadora a su madre Olga Larrosa Rodríguez. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 17054 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SILVERA FELICIO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 12|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2.816, de fecha 31 de mayo de 1982 la incapacidad de Felicio Silvera o Silveira, designándose curadora a su hermana Manuela Silveira. — Las Piedras, 16 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 15421 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "SUSANA NIEVES SANTELLAN BARCOS - Incapaz" (Ficha J. 229|978), se hace saber que por resolución Nº 5452 de fecha octubre 5 de 1979, se declaró la incapacidad de Susana Nieves Santellán Barcos, designándose curadora de la misma a su madre legítima doña María Barcos de Hernández (Gestón Fiscal). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 16996 Jul.21-v.ag.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 1095 de fecha 18 de junio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad a doña CELIA TELMA OLLACARIZQUETA EGOSCUE (Fa. B. 72|82), designándose curador de la misma a Javier Estrade Ollacarizqueta, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 28 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 130,00 10|pub. 16983 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto 1014, de fecha 8 de junio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad don HECTOR MARTINEZ MARTINEZ (Fa. B. 43|82), designándose curadora del mismo doña Amelia Martínez, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 17190 Jul.23-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GOMEZ, HECTOR RAUL - Incapacidad" (F|B 1571|1981) se hace saber que por resolución Nº 2.651, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Héctor Raúl Gómez Giménez, a su madre Micaela Antonia Giménez. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, junio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (20|4|55) 10|pub. 41715 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "CESPEDES, ALFREDO - Incapacidad" (F|B 108|982), se hace saber que por resolución Nº 2976, del 9 de junio del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Alfredo Céspedes, a su hermano Francisco Rogelio Céspedes. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo 437 C. Civil). — Florida, junio 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41585 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: BUE, JUAN ANGEL, "Incapacidad" (Fa. 1301|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de junio de 1982, se decretó el estado de incapacidad de Juan Angel Bué, designándose curadora interina a doña Juana Bué Gastambide. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 15558 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDRES JUSTINO - Incapacidad" (Fa. B. 1177|81), se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1982, se declaró el estado de incapacidad de Andrés Justino Fernández Fernández, designándose curadora del mismo a Isabel Fernández. — Minas, mayo 19 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 17202 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "CAL PEREIRA, WALTER ESMIR - Incapacidad" (Fa. 1173|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Walter Esmir Cal Pereira, designándose curadora interina a doña Josefa Eugenia Pereira. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 17201 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: DE la LLANA GUTIERREZ, MARIA ELENA, "Incapacidad" (Fa. 153|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de junio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de María Elena De la Llana Gutiérrez, designándose curadora de la misma a Juana Mercedes Gutiérrez de De la Llana. — Minas, junio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 15556 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: ARAUJO MATHEUS, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Fa. 1176|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1982, se declaró el estado de incapacidad de Miguel Angel Araújo Matheus, designándose curadora interina de la misma a doña Francisca Irma Renée Mateus Rancaño. — Minas, junio 17 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 15555 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: SANTOS MAGNONI, TELMO JESUS "Incapacidad" (F: 1068|81), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Telmo Jesús Santos Magnoni, designándose curadora interina a doña Stella Maris Torterolo Barrera. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16430 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MEDINA RANCEL, JULIO GERARDO, "Incapacidad" (Fa. 1013|80), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de setiembre de 1981 se declaró el estado de incapacidad de Julio Gerardo Medina Rancel, designándose curador del mismo a Jorge Medina. — Minas, junio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 15554 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "ALMADA, ALBERTO. Incapacidad (Fa. 1216|81)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Almada, designándose curadora interina a Nélida Alicia Almada. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16429 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SIMONE, ALFREDO, "Incapacidad" (Fa. 1070|81), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Alfredo Simone, designándose curador del mismo a Blanca Rosa Fernández. — Minas, junio 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16052 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GARCIA SARACHO JAVIER, "Incapacidad" (Fa. 1130|82), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Javier García Saracho, designándose curadora del mismo a Teresa Cornelli Pérez. — Minas, mayo 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16051 Jul.21-v.agto.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PANTALEON CARDOZO AGUILAR, "Incapacidad" (Ficha A. 253|80), se hace saber que por sentencia Nº 79 de fecha 12 de agosto de 1981, se decretó incapaz a Pantaleón Cardozo Aguilar, designándose curadora del mismo a su hermana Máxima Cardozo Aguilar, quien aceptó su cargo. Acta del incapaz Nº 39, de la Décima Sección Judicial de Río Negro. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 130.00 10|pub. 15697 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANDRES ALBERTO MAREQUE MILESSI, "Incapacidad", (Ficha: A| 247|1980), se hace saber que por sentencia Nº 29 de fecha 27 de marzo de 1981, se declaró incapaz a: ANDRES ALBERTO MAREQUE MILESSI, designando curador a: Gloria María Techera Duarte de Milessi, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 23 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 16840 Jul.21-v.ago.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS NODA GLADYS RAQUEL - Incapacidad" (A|1455|1981), se hace saber que ha sido designado curador interino de Gladys Raquel De Armas a Domingo Liodoro De Armas Noda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 28 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 15175 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: GIANNONE MARENDA, HUGO HUMBERTO, "Incapacidad" (A. 1206|1980), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Humberto Giannone, designándose curador del mismo a Pablo Héctor Giannone Marenda. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 29 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16955 Jul.21-v.agto.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a VIVALDINA o VEVALDINA NUÑEZ de DONADIO, habiéndose designado curadora de la misma a su hija Blanca Celeste Donadío: — Tacuarembó, ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 15448 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a TERESA GLADYS SOTO SENA, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Nilda Soto. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 8 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 15818 Jul.21-v.ago.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: PATRICIA INES FERREIRA BERTONE, domiciliada en Aurelia Viera 2984, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones del doctor Carlos Guariglia y de la Sra. Silvia Miedzybrodski, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Patricia Ferreira.— Luis E. Brennan (h), Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|92|82). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 16607 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LAURA DE ROSA, domiciliada en Pilcomayo Nº 4977, ap. 1, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Cristina Ballador y Mercedes Toledo (F.C. 498|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 15483 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|265|982), se presentó el siguiente escrito: "PABLO LUIS ITURRALDE VIÑAS, optando al título de Procurador, al Sr. Juez digo, que vengo a solicitar la investigación de mi vida y costumbres, proponiendo como testigos a los señores Carlos Enrique Olivera y Mario Vicente Ventimiglia Errecart, los que concurrirán sin necesidad de previa citación. — Pablo L. Iturralde. — Ruben H. Castro Dagnino, Escribano". — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 15117 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|389 bis|82), se ha presentado el siguiente escrito: JUAN CARLOS GARIN PASSARELLO, constituyendo domicilio en Sarandí Nº 637, Esc. 601, al Señor Juez dice: "Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los doctores César Gonnet Maino y Estela Sosa, expidiéndose testimonio. — Por lo expuesto al señor Juez pide: Provea a lo solicitado en el presente escrito. — Juan C. Garín, Enrique Echeverría, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 16606 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 357|981), se presentó el siguiente escrito: "RICARDO PAZ BENITEZ MOURE, domiciliado en Misiones Nº 1361 Esc. 41, debiendo cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Edgar Dumas Vallejo y Mario Hernández, expidiéndose testimonio. — Ricardo Paz Benítez. — Dila Mallet Sosa, Abogada".
Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 17215 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FRANCHI MEDEROS ALEJANDRA CRISTINA "Información" (Ficha V. 485|82), se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJANDRA CRISTINA FRANCHI MEDEROS domiciliada en Clemente Pradines 1731, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrezco la información de María Lilia Fignoni Brussoni y Pilar Abu Arab Núñez, sobre mi vida y costumbres. Alejandra Franchi Julio César Fignoni, Abogado". — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 15244 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BARREIRO RODRIGUEZ, MARIA INES - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|481|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Inés Barreiro Rodríguez, domiciliada en Manuel Albo Nº 2741|107, optando al título de Escribana, solicito se reciba la declaración de María Fignoni y Magdalena Espondaburu, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Inés Marreiro. — Héctor Ceretta, Abogado". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 17272 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "ARRIGHI PAUL F. - Información de vida y costumbres" (Ficha 395|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Paul Arrighi constituyendo domicilio en A. Chucarro 1004 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbre de los señores Martín Reyes y Jorge Sus. Paul F. Arrighi Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 15386 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E| Nº 323|82), se presentó Diver Cristina Zefferino Imas, domiciliada en Misiones 1381, esc. 203, optando al título de Escribana Pública, ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Juan Francisco Hill. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16600 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 395|1982) se presentó MARIA INES TOSANOTTO CAMPOS, domiciliada en Vitoria 189, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Blanca Musetti y Teresita Verde. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 15309 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA BEATRIZ VERDE PIERLET (Ficha E. Nº 423|1982); domiciliada en Carlos de la Vega Nº 3912 bis, optando al título de Escribano Público, ofrece información de María Tosanotto y Blanca Musseti. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 15310 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 397|1982), se presentó BLANCA ROSA MUSETTI RIGAU, domiciliada en Peabody 1866, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Inés Tosanotto y Graziella Rodríguez. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 15308 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|Nº 177|982), se presentó GRACIELA FERNANDEZ CAL, domiciliada en Jamaica 2005, optando al título de Procuradora ofrece información de Beatriz Pérez Lain y Abelardo Gianola Cendan. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 17263 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 321|82), se presentó JOSE ANTONIO URRABURU LODUCA, domiciliado en Misiones 1381, Esc. 203, optando al título de Escribano Público, ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Diver Cristina Zefferino. — Montevideo; dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16601 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 259|1982), se presentó PATRICIA JIMENEZ DE ARECHAGA, domiciliada en Juan Benito Blanco 891, optando al título de Procuradora, ofrece información de Beatriz Murguía y Daniella Crosta. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16603 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — ELIZABETH HAMBROOK, constituyendo domicilio en Constituyente 1560, Esc. 6, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco declaraciones de Teresita Cabrera de Casella, domiciliada en Bulevar Batlle y Ordóñez 1712, y de José Silveira, domiciliado en Reconquista 227, Apto. 5, sobre mi vida y costumbres. — Hugo Infanzón Braga, Abogado. — Elizabeth Hambrook (Ficha: V|321|82). — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 16608 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUZI BACCI MARIELA - Información" (Ficha V|213|82), se ha presentado el *siguiente* escrito: Mariela Luzi Bacci, domiciliada en Eduardo Acevedo 1474, piso 8º, apto. 805, al Señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Elizabeth López Hinojosa y Adriana Recalt Guerra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mariela Luzi Bacci. — Olga Mascheroni Vassallo, Escribana. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 17266 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NEREIDA MESTRE LEMOS de PESCE, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1386 Apto. 301, ante Ud. se presenta y dice: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos Oscar Aníbal Río Duarte, con domicilio en Callao 3224 Apto. 3, y Lilián Rodríguez Dos Reis, con domicilio en la calle Tristán Narvaja 1309, quienes comparecerán sin previa citación y depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: Por las generales de la ley. Vida y costumbres de la proponente. Por la razón de sus dichos. — Nereida Mestre de Pesce. — Jaime Pérez Escribano".
Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182.00 10|pub. 17171 Jul.23-v.ag.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JULIO CESAR ONOFRE MARTINEZ PEREZ, domiciliado en Asamblea 574 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los señores José Cantisani Imperio y señor Daniel Ramela Salguero. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 15176 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó SERGIO DANIEL PASTORINO BEJAR, domiciliado en Batlle y Ordóñez 778 de la ciudad de San José, optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece las declaraciones de los señores Manuel Arhyman Paredes Sandoval y Elsa Díaz Betarte. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 15177 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 127/982

Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir: 2.800 lts. aceite sin detergente; 60.000 lts. aceite con aditivos; 7.500 lts. aceite hidráulico; 2.700 lts. aceite para turbinas; 10 lts. aceite para compass magnético de avión; 10 lts. de aceite para sistema instrumentos; 230 kgs. grasa grafitada; 60 kgs. resistente a gasolina y aceite; 100 kgs. grasa de alta temperatura; 350 kgs. grasa para alta temperatura; 350 kgs. grasa multipropósito sintético; 100 kgs. compuesto grafitado; 7.500 lts. lubricante sintético; 2.300 lts. lubricante sintético para turbinas de Gas militares; 25 kgs. grasa propósito general; 25 kgs. compuesto antiengripamiento; 130 lts. aceite propósito general; 20 lts. aceite base silicona; 25 kgs. grasa propósito general; 15 kgs. grasa para protector terminales de batería; 480 lts. alcohol insopropílico; 450 kgs. grasa multipropósito; 80 kgs. aceite; y 400 kgs. aceite mineral, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 14 de setiembre de 1982 a la hora 10, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado, a la hora 10:30 el mismo día y en el local establecido para el primer llamado, Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza". — 29 de Junio de 1982.
12) (C.C.) 10|pub. 41794 Jul.20-v.ag.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA (CO.N.E.A.T.)

Licitación Pública 1/82

— 1er. llamado, hora 14.
— 2do. llamado, hora 14 y 30.

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de remodelación del 2º piso de la calle Cerrito Nº 322, futura sede de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, de acuerdo con las características que figuran en la memoria descriptiva y planos adjuntos.

Los respectivos Pliegos de Condiciones podrán retirarse en las oficinas de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT), en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes en la calle Buenos Aires Nº 519.

Apertura de propuestas: Día 23 de agosto de 1982, a las 14 horas en 1er. llamado, y a las 14 y 30 horas en segundo llamado, en Buenos Aires 519.

Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del 1er. llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2do. llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41850 Jul.26-v.jul.28.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Restringida Nº 2676

PLAZA - IMPORTACION

Primer Llamado

Suministro de: "Un semirremolque".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 1275 P. 3, al precio de N$ 50,00.

Recepción y apertura el día 14|9|82, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41849 Jul.26-v.jul.28.

13 - Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO y FARIAS MORAES de DOLZ, MARIA - Concurso Voluntario" (Fª A|257|982), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 29 de julio de 1982, próximo a la hora 14:30 en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 1.008 de fecha 27|5|82.

Se previene que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, resolviéndose con los que concurran. Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
13) N$ 234.00 15|pub. 16378 Jul.14-v.ag.3.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADOLFO AMARANTE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 4008 Apto. 1 y PALMIRA SOSA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada San Lúcar 1560.

WASHINGTON DI PIERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edil Hugo Pratto 2233 Apto. 11 y ROSA BLANCA PEREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1473.

OFICINA Nº 2

FERNANDO VALENTIN BENTANCUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1669 y MONICA ANAHI de la CUADRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao López 4514 Apto. 21.

MARIO DOMINGO BORNIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3840 y MARIA ELIZABETH GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1631 Apto. 313.

MARIO OSVALDO BERRI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 5370 y MARIA ANGELES del CARMEN MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4803.

CARLOS ALBERTO BETANCUR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3573 y SUSANA ELENA EGUREN, 26 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Guardia Oriental número 3491 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

RAFAEL CAVESTANY, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cuareim 1416|1 y MARIA CRISTINA PAYSSE, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Garibaldi 2718.

RAMON FRANCISCO CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Kmt. 18 y MARIA ELENA ROMERO, 50 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kmt. 18.

JUAN DOMINGO CACERES, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3417 Apto. 1 y MARIELA del CARMEN REYES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3406.

JUAN PEDRO CRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3166 y NELLY GRICELDA ANCHETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3166.

OFICINA Nº 4

JULIAN SADI LASSUS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2187 Apto. 2 y MARIA del CARMEN MERCEDES MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3024.

JUAN ANTONIO LOPEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bvar. España 2166 Apto. 202 y ELIZABETH IRENE VIDAL, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 4 G Apto. 206.

HERNANI JOS EFERNANDEZ, 45 años divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 4589 Apto. 402 e ISABEL HAYDEE DIANA, 42 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Chile 4589 Apto. 402.

FREDY FERNANDO LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 1684 Apto. 14 y JACQUELINE IRIS ARNAIG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 1684 Apto. 14.

JAVIER DANIEL LABANDERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 2669 Apto. 6 y NANCY ADRIANA SERENO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3073 Apto. 4.

CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 941 y MARIA ELENA DAVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2189 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

PABLO RICARDO GASTELUMENDI, 25 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado Zabala 1386 Apto. 201 y SIGRID MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4715.

MIGUEL SERGIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4638 y SILVIA GRACIELA BARBOZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Real 4625 Apto. 2.

JORGE GASCUE, 55 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3306 Apto. 502 y MARIA AMELIA ALVAREZ, 43 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada José Mª Montero 2823.

VICTOR HUGO GHIRARDELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3684 y MARIELA GRISELLE LEMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Belinzon 4970.

ALBERTO BONIFACIO GODOY, 47 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1095 y LILIAM MARY TEIXEIRA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1095.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL FELIPE MACHIN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2728 y MONICA LABELLA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 Apto. 1102.

ANTONIO JESUS MOTTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zaragoza 1955 y MARY RAQUEL PILLIATTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 822 Apto. 4.

WALTER HUGO MONFORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 3981 y NORMA MILAGROS CARDOZO, 18 años, soltera, Exp. en belleza, oriental, domiciliada Ombú 4644.

EDGAR MARTINEZ, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dr. Isidro Mas de Ayala 5465 y ANA RUTH MURIAL, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3274.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 1401 y MARIA ISABEL ALBERRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancasteriana número 2326 Bis Apto. 1.

OFICINA Nº 10

DANIEL FERNANDO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7515 y LIDIA GLORIA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7515.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul 28

Montevideo, 23 de julio de 1982

OFICINA Nº 1

ANSELMO ELIASAR DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1241 y MELANIE BEATRIZ GULART, 21 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Acevedo Díaz número 2015.

CARLOS ANDRES ARBURUAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1561 y JUANITA OLALQUIAGA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Malabrigo 4885.

JUAN CARLOS D'ANDREA, 22 años, soltero, niquelador, oriental, domiciliado Centro América 1775 y MARIA TERESA BAKSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3724.

CARLOS NELSON DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5817 N y MARIA DOLORES MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 2190 (Cerro).

ENRIQUE RAUL AIRALDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3283 Apto. 203 y MARIA DOLORES ALZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas Nº 1743.

PABLO ASTAPENCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1119 y SUSANA ESTHER DORCE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1931.

OFICINA Nº 2

HUGO NELSON ETCHEVARNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3474 Apto. 2 y MARIELA ELENA COLMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato número 3474.

ASCENCIO WALTER BIDEGAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2290 Apto. 1 y SHIRLEY AZUCENA ARIZTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3435 Apto. 407.

OFICINA Nº 3

EDUARDO CANAVESI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1159 y SILVIA NELLY APELA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José María Navajas número 1235.

MANUEL COTELO, 48 años, viudo, empleado, español, domiciliado Veracierto Nº 2577 y NILDA ESTHER CASTIGLIA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2105 Apto. 101 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 4

RENZO ANGEL LAMBACH, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Juan Acosta Block A Apto. 005 (Cerrito)

y SYLVIA ADRIANA SEGOVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 741 Apto. s.

SPENCER ROMEO LOPEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1279 Apto. 507 y DOMINGA FELICIA LOPEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María número 1279 Apto. 507.

ABEL LOPEZ, 25 años, soltero, docente, español C|L., domiciliado Cervantes Saavedra 3928 y GRACIELA LILIAN TOMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipi 1419.

LUIS ALBERTO FONTES, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Instrucciones 1210 A Apto. 3 y ODESSA CARMEN BOSARICH, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cádiz 2964

OFICINA Nº 5

ANOLINO GOMEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes Nº 5449 y MARIA del CARMEN BARROS, 56 años, viuda, jubilada, brasileña, domiciliada José Llupes 5489.

CARLOS ALBERTO IRIMIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2965 y BLANCA MONICA RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1344.

ANIBAL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 1º número 1934 (Peñarol) y ANAHI VICTORIA AREVALO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao Vega número 3673 Apto. 2.

GUSTAVO ALBERTO IRIGARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4020 e IRIS MARIEL FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3585.

OFICINA Nº 6

DIONEL MENESES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4251 y MARIA del CATMEN VELAZQUEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dunant 4251.

ANIBAL ANDRES MASSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1381 y GLADYS NELLY PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Salterain 4524.

OFICINA Nº 7

WILSON PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 225 y ELSA IRIS de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1257 Apto. 202.

AMADO GARDEL PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1745 y NELIDA JUANITA PEINADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 787.

HECTOR GERARDO POLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6493 H y GRACIELA YOLANDA BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valle Edén 3735.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3635 y SYLVIA MERCEDES DURAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3586.

CARLOS HEBERT RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2244 Apto. 4 e IVONE BEATRIZ SEMPERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera de 40 Metros Nº 4188.

JORGE DIEGO ROSANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5096 y SUSANA MABEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía número 5292 Apto. 4.

CHARLES ROY ROCHA, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Dr. Francisco Goyén 3724 y MARISABEL MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 4351.

HERMAN CARLOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 s|n. (Cno. Mendoza) y ANABELL ROSMARI SIERRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza 5486.

HEBER DANILO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2583 y MIRIAM ROSA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 1655 Apto. 007.

HUGO JOSE RUBIO, 59 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1237 Apto. 301 y MARIA GRAZIELA ROSPIDE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Guaná 2323.

OFICINA Nº 9

JORGE SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia número 1995 y ELSA BEATRIZ BRANDI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1369.

RAMON ANTONIO SELLANES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4111 y CARMEN BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima número 1839 Apto. 8.

DANIEL SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila número 2454 y MARTA ELENA MARTINEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 631.

HECTOR SGARBI, 77 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Bvar. España 2938 Apto. 702 y NORMA MARTA YELPO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3271.

OFICINA Nº 10

HECTOR ARIEL TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Somme 1534 Apto. 5 y ANA MARIA LEITES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Somme 1534 Apto. 5.

CLAUDIO GUSTAVO ORREGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1283 Apto. 102 y MARIA GRACIELA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra Nº 2778.

JOSE LUIS NOSIESKI, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Barcelona 1816 e IRENE SILVIA RAMOS, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4785.

ALBERTO ERNESTO VALCARCEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1377 y LAURA BEATRIZ BONILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Parra del Riego 1016 Bis Apto. 6.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.27.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TANQUILO, GLADYS NORMA "Prescripción adquisitiva" (S.|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Norma Tranquillo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del automóvil marca BMW, empadronado con el número 172.504, motor número 146350, matriculado en Montevideo con el Nº 272 - 650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del citado vehículo, especialmente a Raquel Iriz González, domiciliada en la calle Simón Bolívar 1485, Apto. 12, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 14163 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MATILDE BALPARDA de RACHETTI y otros, "Prescripción" (Ficha 144|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Balparda de Rachetti, Matilde, Juan Carlos, Esteban, Marta, Gloria, Guzmán, Helena y Beatriz Rachetti Balparda, Renée Rachetti Díaz, Mirta Rodríguez Rachetti, Elvira y Oscar Rachetti Masanes, José Hugo y Angélica Rachetti Curbelo, Jorge y José Rachetti Piriz y Enilda Lemos Gadea López, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento (Montevideo), empadronada actualmente con el número 78.751 con un área de 4 Hás., 8.600 mts., según mensura practicada por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24|11|4 con el Nº 20.379. Dicha fracción se deslinda: Por el Norte 139 mts. con 50 cms. con el camino Peñarol, hoy Br. Aparicio Saravia; por el Este 336 mts. con 90 cms. con el Padrón 78.752; por el Sur 146 mts. 90 cms. con el Padrón 78.706 y por el Oeste 343 mts. 95 cms. con Padrón Nº 78.750.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los propietarios de los Padrones Nos. 78.706, señor Manuel Rodríguez Fernández; Padrón 78.750, señor Manuel Rodríguez Rial y Padrón Nº 78.752, señor Manuel Deus Varela, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 16291 Jul.13-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO EMILIO QUINTERO RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 58|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Emilio Quintero iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.234 el que según plano de mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.551 el 9 de noviembre del mismo año se compone de una superficie de 3.556 metros 05 decímetros que se deslindan: 33 metros de frente a la calle Osvaldo Cruz al S.E.; 108 metros 15 centímetros al N.E. lindando con los padrones N.os 118.033 y 118.032; 32 metros 83 centímetros al N.O. de frente a la calle Barros Arana Nº 5364 y 108 metros al S.O. lindando con padrones números 130.231 y 130.212.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los señores Eucha Balemián dro Fernández Neves y Manuel Fernández Gardim, Esperanza Remuiñan, sucesores de José Segade y a los propietarios del padrón número 118.032; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — M. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 11598 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "COPPINI, JUAN CARLOS y GLADYS MABEL COPPINI FERRARO - Prescripción" (F. C. 696|82), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Coppini y Gladys Mabel Coppini Ferraro, solicitando la prescripción sobre el inmueble padrón número 125.246, terreno y mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Egipto esq. Carlos María Ramírez, que tiene una superficie de 460 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 19 mts. 91 cms. al Suroeste con frente a la calle Egipto, 23 mts. 9 cms., al Norte, lindando con el padrón Nº 23.630, 23 metros 11 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 125.229 y 19 mts. 98 cms., al Noreste, lindando con el padrón Nº 125.225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponer a esta gestión a cualquier título, especialmente a los linderos señor Juan Serra Grigorio, padrón número 125.229; señor Manuel Mosquera, padrón Nº 23.630 y señora Carlota Savchenco, padrón Nº 125.225, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas pblicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria
16) N$ 936.00 30|pub. 12700 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "CABALEIRO de CORDARA, JULIA CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 345|81), se hace saber que se ha presentado Julia Carmen Cabaleiro de Cordara, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.003, el que según plano del Ag. Eduardo Alvarez, de 25 de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos mes y año, con el Nº 6055, se señala como solar "C", consta de una superficie de 204 mts. 84 dms., con 8 mts. 50 cms. de frente al S.E. a calle Mariano Soler —puerta número 3135—, distando el punto medio de su frente 58,39 mts. a la esquina con calle Ramón de Santiago; 21 mts. 73 cms. al S.O., lindando con solar "B", hoy padrón número 172680; 9,71 mts. al N.O., que lindan con parte de propiedad de José Más y Pla (hoy padrón 91993); y 26 mts. 35 dms. al N.E., lindando con propiedad de Alucema Casella (hoy padrón Nº 82.004).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, y especialmente a Anunciata Guerra de Tocci y a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 13701 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha C 967|81), se presentó "GLADYS JULIA PETRAGLIA", solicitando acción de prescripción adquisitiva trientenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 117.919 sito en la Decimocuarta (antes vigésima) Sec. Jud. de Montevideo, consiste en un solar de terreno con mejoras, que según plano del Agr. Manuel Elbio Lúgaro, de setiembre de 1925, inscripto en la Dir. de Topografía con el Nº 170, está señalado con el Nº 8 y tiene una superficie de 239 mts. 80 dcms. 70 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al Nordeste a la calle Real Nº 4184, distando el punto medio 30 metros 6 cms. de la esquina formada por esta última calle con la de Benito Riquet. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Bernarda Haydee Camejo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 14481 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAGDALENA FERRERO de FERRERO, FRANCISCO y BLAS FERRERO FERRERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble que contiene un solar de terreno, edificios y mejoras en él contenidas, ubicado en la 5ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.698, que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto, de abril de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 5 de junio del mismo año con el Nº 77691, tiene una superficie de 494 mts.2, con 13 mts. de frente al N.O. al Camino Burgues, puerta Nº 4188/92.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Suc. de Catalina y Emilia Risso, sus sucesores a títulos singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780,00 30|pub. 14676 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS DOMENE Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 1225|980), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Domene, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 51.298, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, el que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h), inscripto en Catastro con el Nº 90.540 el 8 de noviembre de 1979, se compone de una superficie de 247 mts.c. 63 dtms., con frente a la calle Laguna Merín y que linda con los inmuebles padrones números 51.313, 142.993 y 51.397.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren en el bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 780,00 30|pub. 13704 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ de FIORE, JULIA - Prescripción" (C. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia González de Fiore, solicitando prescripción treintenaria de: a) Fracción de terreno y sus mejoras sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo empadronado con el Nº 91.790, que se deslinda así: 10 mts. al S. a la calle Eusebio Cabral señalado con el Nº de puerta 4340; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91789; 10 m. al N. lindando con padrón 91807; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón 91791, y consta de una superficie de 527 mts.; b) Fracción de terreno y sus mejoras, contiguo al anterior, sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 91.789, que consta de una superficie de 527 mts. y se deslinda así: 10 m. al S. a la calle Eusebio Cabral; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91788; 10 m. al N. lindando con padrón Nº 91708; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón Nº 91790.

El padrón Nº 91788, propietario: Ricardo Folgueira; padrón Nº 91807, propietario: Domingo Delbono; padrón Nº 91791, propietario: Juan Q. Roldós.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina F. de Rodríguez y a sus sucesores, ya sea a título universal o particular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 11888 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "JULIO PIRONTI MORELLI c| FRANCISCO PIRIA y otros - Prescripción" (Ficha 2746|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Pironti Morelli promoviendo acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.664, individualizado en plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de abril de 1979 inscripto el 5 de abril de 1979 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 88.518, compuesto de una superficie de 173 metros 32 decímetros que se deslinda: 8 mts. 86 cms. al Noreste, linda con padrones 19.038 y 5?.415; 21 mts. 78 cm. al Sureste linda con padrones 19.027 y 19.026; línea quebrada en dos tramos: 2 mts. 28 cm., linda con padrón 94.538 y 8 mts. 55 cm. con el padrón 94.539; dicha línea da hacia el Este; y al Norte, línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero de 9 mts. 34 cm. con padrón 94.772 y los dos últimos de 4 mts. 12 cm. y 11 metros 52 cm., lindan con padrón 94.773.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble citado y especialmente a Francisco Piria, sus herederos y sucesores a cualquier título y los linderos José Bernardo Rodríguez, Jarriz Amado y César Caprario, a que comparezcan a estar a derecho, inclusive para la previa Conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 17296 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado MARIA ANTONIA PIRIZ de VILLAR (Ficha 724|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.346, consistente de dos solares y sus mejoras, señalados con los Nos. 18 y 19 en el plano que en mayo de 1890 trazó el Agrimensor Alfredo Lerena compuesto en conjunto de una superficie de 764 metros 20 decímetros con frente a la calle Timote número 4569, 19 metros 20 centímetros al Sur lindando con los solares 27 y 28; 40 metros al Oeste con los solares 17 y 22 y 40 metros al Este con el solar 20 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a los sucesores de Nicolás Voto y los propietarios de los solares linderos señores Francisco Arena y Calza Hermanos de los solares 27 y 28; María L. González de Monzón y Jaime Ladines de los solares 17 y 22 y Luis Tosanotto respecto al solar 20. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 14195 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MARTINS, TRASIBULO y FLORES de MARTINS, LEANDRA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 53|82), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, especialmente a doña Vitalina De Vargas y/o sus sucesores, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 321, de la manzana Nº 65, planta urbana esta ciudad, inscripto en Catastro con el Nº 4768, con una superficie de 1.192 metros 9.920 centímetros. — Bella Unión, junio 4 de 1982. — Juan M. Saresúa, Actuario.
16) N$ 468,00 30|pub. 14423 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: CEBEY, ADOLFO "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 119|81), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, descripción del mismo: solar Padrón Nº 523, manzana 162, zona C, ubicado en la planta urbana de Bella

Unión, 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas. — Bella Unión, mayo 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 15963 Jul.21-v.set.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "CURBELO, JOSE CARLOS - Prescripción Treintenal" (Ficha A. Nº 328 año 1982" se hace saber que ante esta Sede se presentó José Carlos Curbelo, solicitando prescripción treintenal, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1.751 y con el Nº 124 en mayor área, que tiene según plano del Agr. Sergio Rosé de junio de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, una superficie de metros 570,68 que se deslinda así: metros 48,99 al Norte de frente a la calle Florencio Sánchez; metros 9,25 al Este, también de frente a la calle Pedro Rosa Giffuni, por ser esquina; al Sur línea quebrada formada por tres segmentos rectos de metros 40,51; metros 9,25 y metros 8,50 limitando los dos primeros con el padrón Nº 1748 y el último con parte del bien padrón Nº 2150; y, metros 20,10 al Oeste, lindando con el padrón número 125 y con el Nº 124 (parte).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de ser representados por Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 15436 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BARRETO DE CORE, MARGARITA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 155|1981), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 93 de manzana 27, compuesto de una superficie de 1.555 mts., ubicado en las calles Tomás Gomensoro, Luis Alberto de Herrera y Ruta 80, sito en la ciudad de Migues, 9ª Sec. de Canelones, con 52 m. 65 con frente a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a fin de que comparezcan en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 14781 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fº 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 868 m2 en la manzana Nº 322 con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19,30 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia; 45,20 mts., con frente a la calle Buen Retiro; 19,30 mts., lindando con el Padrón número 3695 y 52,00 mts., con el Padrón número 3693.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente a Angela Toya y a sus sucesores y a los propietarios de los Padrones números 3693 y 3695, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, mayo 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 13919 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CLOTILDE RAMIREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 89|82), se hace saber que la gestionante ha iniciado ante esta Oficina el 14 de abril de 1982 acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 3892, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se compone de 402 metros 44 decímetros, y que se deslinda así: al Noreste, recta de 36 mts. con el padrón 3891 de Aden Viera Pereira; al Sureste, recta de 10.50 metros con el padrón 3893 de Suc. Anacleto Pereira; al Suroeste, recta de 39.01 metros frente a calle Alfonzo XIII y al Noroeste, recta de 11.50 metros a camino vecinal de 14 metros de ancho, haciendo esquina con la calle mencionada.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmuble descripto y especialmente a los sucesores a título universal y/o particular de Tomasa Herrera y a los propietarios de los predios linderos Aden Viera Pereira y Anacleto Pereira respectivamente, o a sus sucesores a cualquier deros padrones números 3891 y 3893 de los señores título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 12680 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Turban Mendelsson Numa contra los sucesores de ERNESTO, ELVIO, ELIO ONETTO DORREGO y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 153|982); se hace saber que ante esta sede se presentó don Turban Mendelsson Numa, iniciando acción de prescripción respecto al inmueble padrón 1521 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 123, con superficie de 915 mts. 91 dms. 50 cms.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Ernesto, Elvio y Elio Onetto Dorrego y Domingo Onetto y María Magdalena Dorrego de Onetto y a cualquier otro interesado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 11915 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO y LUIS ALBERICO VENTURINI, MARIA VICENTA y ELIA ECHEVERRIA DIAZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. 95|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco y Luis Alberico Venturini, María Vicenta y Elia Echeverría Díaz, iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: desde el año 1940 los suscritos se encuentran en posesión de una fracción de campo situada en la 3ª Sec. Jud. de San José, empadronada en mayor área con el número 1706, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por agrimensor Félix Logaldo, en abril de 1937, y copia actualizada del mismo por el agrimensor Policrates C. Graida, en mayo de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administraciones de Inmuebles Nacionales con el Nº 1327 el 16 de junio del mismo año se distingue como la fracción Nº 3, tiene una superficie de 14 Há. 8207 mts., que se deslinda: Al Sur, en 248 mts. 10 con parte de la fracción Nº 4; al Oeste, en 450 mts. 54 cms. con la fracción Nº 2; al Norte, en 408 mts. 30 cms., con Camino Dptal. a Trinidad; y al Este, en 479 mts. 20 cms. con propiedad de Carve Voul-minot S. A.

Las fracciones citadas son del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a Luis Eduardo Pérez y Miguel Urdampilleta y/o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 17 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.326,00 30|pub. 17192 Jul.23-v.set.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Díaz Andujar de Díaz, Blanca Celeste c.|CHIARINI o CHIARINI; PEDRO y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A. 193|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Celeste Díaz Andujar de Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la manzana Nº 368 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 11.543, antes Nº 2.579 mayor área, y según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30 de agosto, 1961, está señalado con el Nº "1", y consta de una superficie de 331 metros, 5.400 centímetros, con 10 metros, 95 centímetros de frente al Oeste a calle Silván Fernández entre las calles Artigas y Río Negro, distando el punto medio de dicho frente, 38 metros, 425 milímetros de la esquina con calle Río Negro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, mayo 6 de 1982. — Martha H. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 12229 My.28-v.jn.30. jl.21-v.jl.28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARTINA DOMINGA RODRIGUEZ o DOMINGA DE LA CALZADA RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 31|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martina Dominga Rodríguez o Dominga de la Calzada Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, solar, edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana de Fray Bentos Nº 171, zona urbana, empadronado con el Nº 1925, el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, de octubre de 1981, inscripto en el Catastro Nacional con el Nº 2040 el 26 de octubre de 1981, tiene una superficie de 890 m.c. 02; y se deslinda así: 43,05 ms. al Nord-Oeste de frente a la calle Guillermo Hammet; 20,65 ms. al Nord-Este, lindando con el padrón Nº 4366; 43,15 ms. al Sur-Este, lindando con el padrón Nº 3838; y 20,65 ms. al Sur-Oeste de frente a la calle Haedo, por donde hace esquina con calle Guillermo Hammet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 14744 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA ARAUJO (Ficha A. 33|82), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus anexos, parte del solar seis, de la manzana setenta y nueve de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, que forman un rectángulo, con cinco metros cincuenta centímetros de fondo, lindando además al Oeste con parte del mis-

mo solar, de Trayano Neves, hoy Matilde Haberli de Carballo,; al Este, Jaime Pérez, hoy Luisa Suárez; y al Norte, parte solar cinco. El bien se encuentra empadronado con el número seiscientos veinticinco, sito en la Primera Sección Judicial del Dpto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Dominga M. de Alfonso y herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 19 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780,00 30|pub. 14252 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CASTILLOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Castillos Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PLA, JUAN ESTEBAN - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 62|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 27 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha; empadronado en mayor área con el Nº 755, que según el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor César Quintana, inscripto con el Nº 7583, el 6|5|80 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y señalado con el Nº 2, se compone de una superficie de 262 mts. 25 cms., que se deslindan de la siguiente manera: 7 metros 55 centímetros de frente al Sur, lindando con la calle 25 de Agosto, igual extensión en su fondo al Norte, lindando con el solar padrón Nº 757; 34 metros 67 centímetros al Este lindando con los solares padrones Nos. 756 y 1509, y 34 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano".
Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia expido el persente, en Castillos, el trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 12087 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (A|102|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho del inmueble padrón Nº 7827, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto con un área de 5.429 metros que corresponde a la fracción Nº 72 del plano del Agrimensor Juan H. Jaureche, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto en el año 1912, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) (C. C.) 30|pub. 41280 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIRIZ, ELIDO LUIS "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 90|82), se hace saber que se presentó Elido Luis Píriz, proponiendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:
Inmueble padrón Nº 3690, manzana catastrales N.os 292 y 298 y municipales N.os 409 y 410 compuestos de las fracciones A y B por haber sido absorbida la fracción C por la apertura de la calle Candelaria Areta de Amorim, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto. La fracción A se compone de una superficie excluida la ochava de 1.434 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados y consta de 26 metros 51 de frente a calle Bella Unión al Oeste 27 metros 38 con padrón Nº 3689 al Este, 48 metros 35 con padrón Nº 3691 al Sur y 49 metros 06 con calle Candelaria Areta de Amorim al Norte. La fracción B se compone de una superficie de 143 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y linda al Norte con padrón Nº 3721; al Este con padrón Nº 3722, al Oeste con calle Bella Unión y de frente al Sur con calle Candelaria Areta de Amorim (plano del Agr. Hugo O. Lanza, de febrero de 1982).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de mayo de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 15093 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "ALDAZ AGUILERA, AMERICO MARCELINO - Prescripción" (A. 51|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana catastral Nº 197 de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. del Dpto. de San José, empadronada con los Nos. 3080 y 3081, la que según plano del Ag. José María Teijeiro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 3485 el 5 de enero de 1982, consta de un área de 522 mts. 81 decs. y linda: al Norte en 27 mts. 79 cents. con los Padrones Nos. 7962 y 3071; al Este en tres rectas, la 1ª de 12 mts. 14 cents. con el padrón Nº 3072; la 2ª martillo entrante de 6 mts. 24 cents.; y la última de 8 mts. 69 cents., éstas con el padrón Nº 3073; al Sur en 21 mts. 75 cents. con el padrón 8060; y al Oeste en 20 mts. 75 cents. con frente a la calle 33 donde su puerta de entrada se distingue con el Nº 284, distando su punto medio 30 mts. 705 mil con la esquina a la Avda. Luis A. de Herrera, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.170,00 30|pub. 12846 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: QUEVEDO RODRIGUEZ, ISABEL "Prescripción" (A|175| 1982), se cita y emplaza a Félix Romano, Vicenta Quevedo de Buonomo, sus causahabientes y todos cuantos se consideren con derecho en una fracción de terreno urbano, ubicado en esta ciudad, que formó parte del sitio esquina Nº 7 de la manzana Nº 9 del 1er. Cuartel, actual manzana Nº 66 de su planta urbana, padrón Nº 379, la que de acuerdo a plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio de 28 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2473 el 11 de noviembre de 1971, se compone de un área de 462 mts. 36 dms. que se deslindan así: Este 13 mts. 70 cms. de frente a la calle Prudencio Montagne en línea cuyo punto medio dista 18 mts. 07 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Solís; Sur 34 mts. 44 cms. con Dolores Pérez de Rodríguez; Oeste 13 mts. 25 cms. con Cosme Esteban Núñez y Norte 34 mts. 19 cms. con Andrés Chavarría y está ubicada en la calle Prudencio Montagne Nº 693, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 2 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 14011 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MESA, ALBERTO ELBIO "Prescripción" (F. A. 49| 1982) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, padrón 3.077, la que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero del año en curso, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.792 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 525 metros 51 decímetros y linda: al Noroeste, en dos rectas de 14 metros 15 centímetros y 9 metros 84 centímetros con el padrón Nº 3.078; al Noreste en 22 metros 15 centímetros con los padrones N.os 5.949, 8.409 y 3.074; al Sureste, en 23 metros 98 centímetros con el padrón Nº 3.076, y al Suroeste en 21 metros 67 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 13116 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN RAMON PRESTES, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 549|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo a prescribir marca Willys, tipo Jeep, modelo 1947 motor de 4 cilindros (a Nafta) Nº 99566 de 15 H.P., empadronado con el Nº 36.572 - Matrícula R1-2018. En consecuencia se cita y emplaza a los representantes de "Coparroz", así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 15994 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO C. WEISBASCH - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 232|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Chassis, Marca Freuhaug, empadronado en el departamento de Salto con el Nº 12088, Semi-rremolque.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial al señor Norberto Arévalo o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 17301 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR y GEREMIAS, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 42|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 mts.c. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 25 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 17049 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NAREZ JURI CELEM e IZA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 170|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Célem e Iza Nárez Juri, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, del padrón Nº 1148 de esta ciudad, 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, con una superficie de 566 metros c., ubicado en la manzana 148, cuyo deslinde es el siguiente: Noreste frente a la calle 18 de Julio; Sureste: María Tabachi; Suroeste; Manuel Machado y Noroeste; Viuda de Nárez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.
16) N$ 546.00 30|pub. 16835 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 metros cuadrados 85 centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3.018.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones N.os 3575 y 1062 para comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub. 41561 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUADRADO CESAR AGUSTIN e IRISPAGITA ELIZALDE de CUADRADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. Nº 62|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 183 en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de m2 1210,00, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22 de setiembre de 1981, con el Nº 5877.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los propietarios y|o poseedores de los predios linderos, señores Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez y Juan María; Hipólito y Julia Otondo Pereira; Luis Rodríguez Ibarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982.

16) N$ 960.00 30|pub. 13984 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, HECTOR y MARIA GENOVEVA LAMADRID de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 47|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 184 de la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de 1.246,80 metros cuadrados según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22|9|981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a los propietarios y, o poseedores de los predios linderos, señores: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira y Luis Alberto Rodríguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 960.00 30|pub. 13985 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO JOVER ETCHEMENDY solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Créditos Garantidos" (Sobre Cerrado), de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca. — Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 17093 Jul.22-v.ag.4.

CARLOS RAMON STRATTA, por LILIAN STRATTA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Vivencias en tiempo (cuentos)", y "Círculo (poemas)", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 17349 Jul.26-v.ag.6.

Mario Alfredo Caro Ros solicita la inscripción del cuento titulado "Rosa García", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16926 Jul.21-v.agto.3.

DRIGUEZ, solicita la inscripción del juego de mesa denominado "Viajando al Mercado", del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 17227 Jul.23-v.ag.5.

Roberto Mario Pintos, por Julio Alberto Sosa, solicita la inscripción del cuento breve titulado "La cita", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 17004 Jul.21-v.ag.3.

María Elena Maldonado Bazzini, solicita la inscripción de la obra titulada "Claros y oscuros del pensamiento", de la cual se declara autora: — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16993 Jul.21-v.ag.3.

ELVIRA GLADYS GUIONET LABADIE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso Preparatorio de Solfeo - Gladys Guionet Labadie", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 16879 Jul.20-v.ag.2.

Enrique Franklin Souza Planamente, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Espacio, tiempo y semilla"; del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16410 Jul.14-v.jul.27.

TERESA GABRIELLA PUJOL PEIRANO solicita la inscripción de la obra titulada "Hilvanando lágrimas - subtítulos: A) Vida interior; B) Aún tengo vida, y, C) Arrepentimientos tevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16667 Jul.16-v.jul.29.

Rosa Batalla Fagúndez, solicita la inscripción de las esculturas denominadas: "Retrato de Artigas, liebre, 2 Budhas, mariposa, pingüino, obra abstracta, aurora, caracol, buho, gallo, 2 máscaras", y las pinturas denominadas: "Leda y el cisne, naturaleza muerta, paisaje de Israel, paisaje rochense, yogui en meditación, luna con nubes y retrato de Jesús", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128.00 10|pub. 16399 Jul.14-v.jul.27.

Sandoz Química Farmacéutica S. A. solicita la inscripción del libro titulado "Envejecimiento Cerebral e Hydergina" (25 años de investigación: Circulación cerebral, Metabolismo neuronal, Neurotransmisores), del cual se declara adquirente. — Montevideo, 13 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16541 Jul.16-v.jul.29.

TERESA GABRIELLA PUJOL PEIRANO solicita la inscripción del poema titulado "Amor en aerosol", del cual se declara autora. — Montevideo 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|ub. 16666 Jul.16-v.jul.29.

ISIS (Ingeniería de Sistemas), solicita la inscripción de la obra titulada: "Programación del tablero electrónico del Estadio Centenario", de la cual se declara propietaria. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16356 Jul.14-v.jul.27.

Ursula Kühl de Mones, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alemán para Hispanohablantes-Gramática/ Grammatik", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16359 Jul.14-v.jul.27.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Ruzo Lacuesta; "Obligado a Continuar" (Album Musical)

Héctor Tosar; "Ecos" (Clásico para piano); "Leraclimaon" (Clásico para Oboe y Guitarra)

Graciela Paternó; "Armonía" (Album Musical).

Marco Maggi y Sylvia Meyer; "Cantar en la oscuridad" (Album Musical)

Enrique O. López; "Juan Manuel" (Album Musical)

Armando Ayala y Néstor Nazareno; "Hermano" (Candombe)

Rino Ferri; "Cuando me quieras" (Bolero)

Amalia de la Vega y Orosmán Moratorio; "Flor del monte" (Milonga)

Amalia de la Vega y Atilio Supparo; "Gaucho sol" (Milonga)

Amalia de la Vega y Yamandú Rodríguez; "La Carrera" (Canción)

Armando H. Bía; "Que novedad" (Plena); "Tú eres, yo soy" (Cumbia) y "Simplemente" (Bolero)

José Luis Lopretti; "Río de Janeiro" (Canción)

Fernando Ulivi; "Yeyenda de carnaval" (Milonga)

Ernesto Negrín; "Yo soy del campo" (Plena)

Walter Alfaro; "Cielito" (sobre letra de Bartolomé Hidalgo)

Tito Cabano; "Misiadura" (Tango)

Omar Herrera; "Nuestra grasa" (Album Musical)

Tito Cabano; "Alejandra y Gabriel" (Album Musical)

Tito Cabano y Toto Damario; "Acalla tu voz" (Tango)

Jacques Emirkanian; "Para dormir" (Melódico)

Roberto Diringuer; "Y fue ranchera" (Ranchera) y "Caipiriña" (Chamarrita)

Roberto Diringuer; "Cantares" (Album Musical)

Luis Barros; "Sopa de mariscos" (Album Musical)

Carlos Benavides; "Canto al General" (Canción), sobre letra de Cosme R. Benavides

Carlos Benavides; "La sal de mi canción" (Canción)

Carlos Benavides y Washington Benávides; "Un jazmín en Santa Clara" (Album Musical)

Horacio Paternó; "El payaso", "Vuela", "Que le paso a tu vida" (Canciones)

Coriún Aharonián; "¡Salvad los niños!" y "Esos silencios" (Música Electroacústica)

Anahí Murillo; "Canción para mi ciudad" (Vals-Canción), "A tu ternura" (Canción y "Amigo" (Balada)

Héctor Horacio Acosta y Walter E. Real; "Quisiera ser esa canción" (Canción), "Frío de metal" (Balada), "Piénsalo, estoy esperándote" (Canción), "Cristina sonreíste" (Canción), "Vuélvelo a intentar" (Canción), "Mírame y Amame" (Canción)

Héctor Horacio Acosta; "Señor duende", "Todo lo que siento", "Tengo tanto" (Canciones), "Hoy por mirarte así", "Ya no me detengas" (Baladas)

Roberto E. Silva; "Tu regreso" (Album Musical)

Jorge Germán; "El muchachito que soñabas" (Album Musical)

Luis Maquieira y Gregorio Dellapiezza; "El último soldado" (Candombe Patriótico)

Graciela Paraskevaidis; "Huauqui", "A entera revisación del público en general" (Música Electroacústica)

Julio Lupo; "Cascada" (Album Musical)

Horacio Paternó; "Nueve canciones" (Album Musical)

David Douglas; "Así, tan simplemente" (Tango)

Luis Cerminara; "Monólogos de Don Juan" de Moliére, incluidos en "Tartufo" como Prólogo y Epílogo (Traducción)

Raúl Pisabarro; "Llueve" (Album de Letras)

Carlos Cotelo y Alessandro Perego; "¿Hola? familia merengue" (Música para la obra teatral de Omar Varela)

Carlos Cotelo y Alessandro Perego; "Cala cala fan fan" (Música para la obra teatral de Rodríguez Jiménez)

Félix Solano Olivera; "Letras Inéditas" (Album de Letras)

Félix Solano Olivera; "Letras Inéditas" (Segundo Tomo) (Album de Letras)

Emiliana Ríos; "Destinos" (Pieza en tres actos)

Eduardo A. Sverco; "Quien Será" (Letra)

Arturo Fernández Gandolfo; "Vía Pablo de María" (Poema)

Ricardo Fontana; "El Rey Momo dejó su trono" (Tablado en un acto) (Juego para niños)

Washington Montañez; "Como Romeo y Julieta" (Poema), "Mi tropilla" (Milonga Campera)

Miguel Marozzi; "La casa de Bernarda Alba" (Música para la obra de F. García Lorca, versión de Carlos Aguilera)

Ignacio Cardozo; "El cuento del sol naciente" (Coreografía para la obra de Washington Sassi)

Héctor Manuel; "El álbum de Manuel" (Album de Letras)

Carlos Barreiro Penedo; "El carné" (Letra)

Jacques Emirkanián; Sueño de angeles" (Letra)

Omar González; "La guerra" (Poema)

José Pedro Galaín; "Mis decires" (Album de Letras)

Carlos Benavides; "En serenata" (Letra)

Roberto Liske y Bernardo Aguerre; "El petardíos", de la cual se declara autora. — Mon.

Michel Liguori; "Entre el fútbol y el hogar" (Guión)

Mercedes Rein; "Galileo Galilei" (Versión de la obra de Bertolt Brecht)

Juan Bruno Echevarría; "La granja de Don Cirilo" (Teatro para niños)

Santos Inzaurralde; "Chamarrita tizonera" (Letra)

Walter D'Espaux Goncalvez; "Cumbres de infamia" (Novela)
José Enrique Rimbaud; "Día del niño" (Album de Poemas)
Alba San Juan; "Festival en Tirilandia" (Texto y Canciones).
Armando Ayala; "Los Walker's" (Carnaval 1982) (Coreografía)
Félix Solano; "Fesool" (Seudónimo).
Elida Catalina Cuore; "Emiliana Ríos" (Seudónimo).
Montevideo, 7 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
Visca, Director General.
tevideo, 7 de julio de 1982. — Arturo Sergio
17) N$ 1.088.00 10|pub. 16998 Jul.21-v.ag.3.

18–Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ENZO ALBERTO FRONTAN, "Quiebra", (Ficha B|142|1982), y según decreto Nº 1043 del 1º de junio de 1982, se declaró en estado de quiebra al Sr. Enzo Alberto Frontan, designándose como Síndico al Sr. Alfredo Hugo Martínez Arralde, con domicilio en esta ciudad de Paysandú en calle Sarandí 1392, ante quien los acreedores, con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 40 días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, junio 22 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
18) N$ 312.00 15|pub. 15893 Jul.21-v.ago.10.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 54|982), acta de nacimiento de MYRIAM IVONNE DANTAZ, "Rectificación", Acta número 3.395 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1953, en la misma al margen, donde consta el reconocimiento, donde el apellido paterno figura como: "Dantas", debe decir: DANTAZ, y acta de reconocimiento Nº 25, de la Vigésima Sección de Montevideo, de fecha 7 de agosto de 1962, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Dantas", debe decir: DANTAZ. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 17060 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos Ficha V. 1212|981, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERIBERTO FELDMAN y MARIA CLOTILDE CROSSA, Acta Nº 8 de la 1ª Sección de Paysandú, de fecha 18 de enero de 1929, en la misma donde dice que la contrayente María Clotilde Crossa dice que nació el día "veintiocho de julio de mil novecientos cinco", debe decir: el 29 de junio de mil novecientos tres". — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 14803 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|368|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARIA POSNANSKI, Nº 65 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo de fecha 4 de enero de 1940, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de "León Posnasky", debe decir: LEON POSNANSKI, debiendo modificarse el margen por ser POSNANSKI el apellido paterno.

Partida de nacimiento de DANIEL LEON ROJAS, Acta Nº 54 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 5 de enero de 1961, en la misma donde dice que el inscripto es hijo legítimo del declarante y de "María Posnanshi", debe decir del declarante y de MARIA POSNANSKI y donde dice que es nieto por línea materna de "León Posnanshi", debe decir: LEON POSNANSKI. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 14509 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en autos: (Ficha V. 722 bis|981), acta de nacimiento de Hermes Bittencourt Coelho Nº 8 de fecha 8|10|923 de la Novena Sección de Salto, en la misma donde al margen donde dice: "Hermes Bittencourt Machado", debe decir: HERMES BITTENCOURT COELHO, y acta de defunción de Hermes Bitencourt Coelho Nº 760 de fecha 10 de julio de 1981 de la Oficina número 2 de Montevideo, en la misma donde dice: "Hermes Bitancourt Coelo", debe decir: HERMES BITTENCOURT COELHO y acta de nacimiento de Washington Hermes Bittencourt Nº 376 de fecha 5|3|1955, de la Décima Sección de Montevideo, en la misma donde dice el apellido paterno "Bitencourt", debe decir: BITTENCOURT. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 9205 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "ALEJANDRA RAQUEL AMARANTE RABINOVICH - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1180|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Raquel Amarante Rabinovich en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Rabinoch" debe decir: RABINOVICH, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 17332 Jul.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BEATRIZ IHARASSARRY de TRAVIESO "Rectificación de partida" (Ficha E. 3222|70), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Yarrasari" debe decir: IHARASSARRY, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 15043 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ABELARDO BENITEZ; INOCENCIA CAMARGO y TERESA BENITEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 404|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Abelardo Benítez e Inocencia Camargo, y la Partida de Nacimiento de Teresa Benítez, en el sentido de que: A) En la Partida de Matrimonio, donde el apellido del cónyuge figura como: "Benites", debe decir: BENITEZ; B) En la Partida de Nacimiento, el apellido paterno de la inscripta y el de su padre figuran como: "Benites", deben decir: BENITEZ, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 14 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 16945 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 192|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de DIANA GRETEL PAZOS LUTZ, en donde dice: "hija legítima de Leonardo Mario César Pazos y de Lutz", debe decir: HIJA LEGITIMA DE LEONARDO MARIO CESAR PAZOS y de ELVIRA LUTZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 17063 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "BONO ANGEL SANTOS e ITURRALDE DE BONO CELICA - Rectificación de Partida" (Ficha V 154|82) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Angel Santos Bono y Célica Iturralde de Bono, donde la contrayente figura como: hija de "Elena Montero", de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesión labores, domiciliada en Vidiela Nº 5595, debe decir: "hija natural de DANIEL ITURRALDE y de madre desconocida" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 14494 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|162|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIAN FERRIN ALBANESE, donde el apellido materno figura como "Albaneses"; debe decir: ALBANESE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 16604 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANDJIAN, HRANT y MARIA - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 506|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Hrant Sandjian Mumdjian en estos términos: donde dice que es hijo legítimo de "Daniel Sanilian y de Zekia Mumdijan", debe decir que es hijo legítimo de DANIEL SANDJIAN y de ZEKIA MUMDJIAN, b) De nacimiento de María Sandjian Mumdjian, en estos términos: donde dice que es hija legítima de "Daniel Sangian y de Zekia Mumdjian" debe decir que es hija legítima de DANIEL SANDJIAN y de ZEKIA MUMDJIAN, por así corresponder. c) al margen de la partida de nacimiento de Hrant Sandjian donde dice "Hrant Sanilian", debe decir HRANT SANDJIAN. d) al margen de la partida de nacimiento de María Sandjian, donde dice: "María Sangian", debe decir MARIA SANDJIAN, por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 16759 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PIÑEYRO PEREYRA, MARIA ELISA - Rec. de Partida" (Ficha V. 3164|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de María Elisa Peñeyro Pereyra, donde la contrayente figura como "María Elisa Pereyra", debe figurar como: MARIA ELISA PIÑEYRO PEREYRA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 14666 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALICIA ELVIRA PERALTA CUCCIA DE DELGADO (Ficha V. 1682|82), Acta Nº 945 de la Décima Sección de Montevideo del 10 de agosto del año 1953, en la misma donde la compareciente figura inscripta como: "hija legítima de Omar Gregorio Peralta y Josefina Leticia Cuccia", debe decir que la compareciente es: HIJA LEGITIMA DE OMAR GREGORIO PERALTA y JOSEFINA LETICIA CUCCIA (y no Cuocia). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 17132 Jul.23-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA CELBA SALABERRY GOMEZ (Ficha V. 1402|82), Acta Nº 415, de fecha 2 de agosto de 1940 (Salto), en la misma donde dice que nació el día 30 de agosto, debe decir: 30 de julio, asimismo dónde dice que el segundo nombre de la compareciente es: "Ceba", debe decir: CELBA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 15300 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KAUFFMAN, PATRICIA ESTHER, "Rectificación de partida" (Ficha 752|82), se hace saber que se presentó Valentín Kauffman Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia

Esther Kauffman, en el sentido que donde dice: "Valentín Kaulman" y "Enrique Kaulman" debe decir: VALENTIN KAUFFMAN y ENRIQUE KAUFFMAN, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 16994 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 486|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor SANTIAGO BARTESAGHI CARACCIOLO ARRIERA, pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como "Caracciolo" debe decir: CARACCIOLO ARRIERA, por así corresponder. — Montevideo, junio 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 16729 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "LARA MINHONDO GEORGIEFF - Rectificación de Partida" (Ficha E|Nº 1048|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de la menor Lara Minhondo Georgieff pues donde figura como: "Sara" debe decir: LARA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 15467 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA RAQUEL MELO, pues en la misma donde dice: "Washington Mello", debe decir: WASHINGTON MELO; y donde dice: "Gladys Yolanda Mello", debe decir: GLADYS YOLANDA MELO; y en el margen, donde dice: "Natalia Raquel Mello", debe decir: NATALIA RAQUEL MELO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio 1981. (Ficha V. 320|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 16731 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORTIZ LUIS ALEJANDRO y Otro - Rectificación de Partida (Ficha: V|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Ortiz y Gladys Mabel Camacho, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alejandro y Mauro Sergio, en el sentido que donde dice "Sigola", debe decir ORTIZ y donde dice: "Luis Alberto y Juan Evangelista Sigola", debe decir: LUIS ALBERTO y JUAN EVANGELISTA ORTIZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1982. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 16615 Jul.26-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RUVERTONI MACHADO, PEDRO LUIS - Rectificación de Partida (Ficha V|276|82)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Luis Ruvertoni, solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo legítimo Pedro Luis, en el sentido que donde dice "Pedro Luis Ruvertoni Acosta", debe decir PEDRO LUIS RUVERTONI MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 16612 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "NERY ARTIGAS CHENCHAL SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha V. 334|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nery Artigas Chenchal Santos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Chenchol", debe decir: CHENCHAL, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 13401 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIBETE NOGUEIRA, CLAUDIA "Rectificación de partida" (Ficha F. 572|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Pibete Nogueira, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Pebete" debe decir: PIBETE. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41845 Jul.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, LUIS AMADO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 526|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Amado Pereira y Carmen Francisca Silva, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA; b) de nacimiento de los menores Luis Ernesto, Víctor Daniel, Evangelina y Alexis Sebastián Pereira Silva, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41804 Jul.23-v.agto.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de OLGA RUIBAL (Ficha V. 1869|1981), acta número 3028 de fecha 6 de octubre de 1938, en la misma donde la inscripta figura como: "hija legítima de Angel Ruibal y Angela Caballo", debe decir: HIJA NATURAL DE ANGEL RUIBAL Y ANGELA CABALLO. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 16915 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: FERNANDO DANIEL "Rectificación" (Ficha V. 217|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Daniel Sánchez Iguini, Acta Nº 707, de fecha 9 de abril de 1979 en la misma donde el inscripto figura como hijo de padres desconocidos. debe decir: "hijo legítimo de Regino Carlos Sánchez y de Sara Iguini". — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41761 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTER VERONICA PIREZ FURTADO (Ficha V. 439|982), Acta 1528 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 1|4|1974, en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Benjamín Píriz", y el abuelo paterno como "Lino Píriz", debe decir: BENJAMIN PIREZ y LINO PIREZ, debiendo modificarse el margen donde dice: "Píriz", debe decir: PIREZ. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41540 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos (Ficha V. 435|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: de matrimonio de ERCHANIK TCHOMIKIAN y OLGA BENTOS PEREIRA, Acta 215 de fecha 3 de octubre de 1953, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como: "Erchaniki Tchomikián", debe decir: ERCHANIK TCHOMIKIAN.
Acta de nacimiento de Eduardo Tchomikián Bentos Pereira, Nº 671 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 11 de marzo de 1964, en la misma donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Olga Bentos, debe decir: OLGA BENTOS PEREIRA, siendo este apellido compuesto. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 15248 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "FELICIA VILLASANTE - Rectificación de partida" (Ficha E. 785|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y el suyo en la nota marginal figuran como "Villasantos", debe decir en ambos casos: VILLASANTE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 16728 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROSSANA CORTAZZO FREDES "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Rossana Cortazzo Fredes en el sentido de que donde en dicha partida el apellido de su madre figura como: "Freder", debe decir: FREDES, por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41538 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1959|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gregorio Carlos Solovieff y Aída Dionisia Rodríguez, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF; b) de matrimonio de Miguel Pancracio Solovieff e Irma Rodríguez, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF; y c) de nacimiento de Karina y Alexis Miguel Solovieff, en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo paterno figuran como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 14279 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "WALTER LUIS LORENZO y AMALIA OFELIA DE ASIS y DANIEL y ALEJANDRO LORENZO de ASIS - Rectificación de Partida" (Ficha E|163 año 1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Luis Lorenzo y Amalia Ofelia de Asis y de nacimiento de Amalia Ofelia de Asis y Daniel y Alejandro Lorenzo de Asis, en el sentido de que: a) en la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el apellido paterno de la cónyuge figura como "De Aziz", debe decir: de ASIS: b) en las partidas de nacimiento de Daniel y Alejandro Lorenzo de Asis, donde el apellido de su madre figura como: "De Aziz", debe decir: de ASIS; c) en la partida de nacimiento de Amelia Ofelia de Asis, donde figura su apellido paterno como: "de Aziz", debe decir: de ASIS; por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 351.00 15|pub. 15165 Jun.24-v.jun.30. Jul 21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GOTUZZO TEJERA, HILDA NORMA - Rectificación de Partida (Ficha V|195|82)", se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de Elbio Alfredo Llarena Marotti e Hilda Norma Gotuzzo; donde el apellido paterno figura como "Gottuzzo", debe decir: GOTUZZO; y donde dice: "8 de agosto de 1935", debe decir: 8 DE AGOSTO DE 1929, por así corresponder. — A los efectos legales se

hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 17119 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 625|82), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de Partida: de Matrimonio de MARIA JUDITH SEUANEZ con EDUARDO FRANCISCO JACINTO HAEDO, donde la contrayente figura como: "María Judith Senandez", debe decir: MARIA JUDITH SEUANEZ, por así corresponder; de Nacimiento de GONZALO EDUARDO HAEDO, donde el apellido materno figura como: "Senane", debe decir: SEUANEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 16920 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 687|82), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de DANIEL MARCELO REY JOURDAN y PABLO GUSTAVO REY JOURDAN, donde dice: "Yourdán", debe decir: JOURDAN, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 15116 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CASTIÑEIRA, TERESA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha V. 215|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Teresa Castiñeira, donde figura como de estado civil "viuda", debe figurar como de estado civil "soltera", por así corresponder. Asimismo en la misma partida de defunción, donde dice: "Teresa Castiñeira de Rela" (en el acta y en el margen), debe decir: TERESA CASTIÑEIRA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los diez días del mes de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 14670 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACEVEDO MOREIRA PABLO CHRISTIAN "Rectificación de partida" (V. 777|80), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pablo Christian Acevedo Moreira, donde el nombre de la madre figura como "Paula Mary" debe decir: ADELA MARY por así corresponder. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Se habilitó la feria judicial menor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16179 Jul.9-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MORDOCCO, ANGEL VICENTE y ANGELINA LORENZO, "Rectificación de Partida" (Ficha 1355|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Vicente Mordocco y Angelina Lorenzo, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Angel Murdocco" y "Francisco Murdocco", debe decir: ANGEL VICENTE MORDOCCO y FRANCISCO MORDOCCO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16613 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: SCHUSSELIN RODRIGUEZ SANDRA AMANDA "Rectificación de partida" (Ficha 1175|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Amanda Schusselin Rodriguez, nacida en esta ciudad el 31 de octubre de 1968 e inscripta en la Decimonovena Sección Judicial, con el Nº 3.364, el día 8 de noviembre del mismo año en el sentido de que donde el apellido paterno así como el del abuelo paterno figura como "Schusslin", debe de decir: SCHUSSELIN, y donde el apellido de la abuela paterna dice: "Borchi", debe de decir: BORCHE y donde la abuela materna dice: "Alpuy" debe de decir: ALPUIN por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 14804 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANGEL ROBERTO ALVEZ (Ficha 763|82), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Angel Roberto Alves", debe decir: ANGEL ROBERTO ALVEZ por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 14957 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados OTERO LOPEZ DORA: "Rectificación de Partida" (1351|82), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de Defunción Nº 452 inscripta el día 10 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil, a nombre de Dora Otero Petraglia, en el siguiente sentido: donde el apellido materno de la causante, figura como "Petraglia", debe de decir LOPEZ y donde en dicha partida, dice "...de profesión labores", debe de decir PROFESION COMERCIANTE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 14753 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUBEN ENRIQUE MAURNO y JUANA E. MAGNI, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Ruben Enrique Horacio (Ficha E. Nº 635|80), pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Maurmo", debe decir: MAURNO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 16609 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 537|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO ROSARIO TAMBASCO RISSO, pues en la misma donde el inscripto figura como de: sexo femenino, debe decir: MASCULINO y donde el nombre figura como: Rosario Antonia, debe decir: ANTONIO ROSARIO. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16227 Jul.12-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NICOLAS TOLENTINO DOS SANTOS DA SILVA, pues en la misma donde dice: "Tolentino", debe decir: VALENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — (Ficha V|235|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 16730 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de LUISA GRAJARES, pues en la misma donde dice: "oriental", debe decir: "argentina" por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. (Ficha V. 337|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 15311 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MAIDANA JULIA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha V|15|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Rosa Maidana, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Ramona Maidana", debe decir: GENARA MAIDANA y en la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Ramona Genara Maidana", debe decir: GENARA MAIDANA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 14485 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA FILOMENA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 55|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Filomena Rodríguez González, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio del acta Nº 136, de fecha seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, en el sentido que donde dice: "26 de febrero de 1936", debe decir: 26 DE ENERO DE 1933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 16958 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KARACHEV, HECTOR HUMBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 65|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Humberto Karachev, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Karacher", debe decir: KARACHEV, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 16611 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILLAMIL VEINS, MARIA MARCELINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 593|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de María Marcelina Villamil Veins, pues donde la causante figura como: "María Hortencia Villamil Ven", debe decir: MARIA MARCELINA VILLAMIL VEINS. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 16610 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRURETA, OLGA GLADYS y BLANCA AZUCENA (Ficha C. 661/82), se solicitaron las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento: 1) Acta 66, de la Tercera de Soriano, del 17 de febrero de 1959; 2) Acta 112 de la Tercera de Soriano, del 24|12|1958; y la de Legitimación, acta 247 del 24 de diciembre de 1958 de la Tercera de Soriano, en sentido de que donde dice: "Irurueta", debe decir: IRURETA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16949 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEJANDRA GISELLA CHOPUSIAN LOPEZ (Ficha C. Nº 1103|982), en el sentido que se padeció error respecto a que donde dice: "Chupusian", debe decir: CHOPUSIAN, por así corresponder; inscripta en la Octava Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8400, el 21 de diciembre de 1972. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16617 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FEIPE QUIHILLABORDA LUISA (Ficha C 487|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta 241, de fecha 24|12|15 de la Novena Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Phipps", debe decir: FEIPE por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 14983 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISOLINA LEMA "Rectificación de Partida", (Ficha B|142|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "compareció Don Bernardino Leura", debe decir: "DON BERNARDINO LEMA", donde dice: "Don Benito Leura", debe decir: "DON BENITO LEMA", y al margen, donde dice: "Leura Isolina", debe decir: "LEMA ISOLINA", por así corresponder. — Artigas, 15 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 15703 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BENITO JOSE ROBALLO PEREIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha B|65|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen: donde dice: Benito José Roballo Pereira, debe decir: "BENITO JOSE PEREIRA ROBALLO", y donde dice: "compareció doña Corina Roballo Pereira", debe decir: COMPARECIO DOÑA CORINA PEREIRA ROBALLO", por así comprender. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 15874 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 82|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado APOLINARIO SILVA Y MONTI y OLGA LIS DE SOUZA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana, en la siguiente forma: En el acta donde se estableció su nombre como: "Adrianita", debe decir: ADRIANA, por así corresponder. — Artigas, 12 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 14707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARMEN DEL LUJAN CIGARAN SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 126|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelino Cigarán y Gladys Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen del Luján, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hija de Luis Cigarán", debe decir: "que es hija de ADELINO CIGARAN", por así corresponder. — Artigas, 4 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 15253 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: GONZALEZ CONTI de GARRIDO, MARIA ROSA "Rectificación de Partida", (F. C. V. 82|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Rosa González Conti de Garrido, en el sentido, donde dice: "una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo", debe decir: "UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA LEGITIMA". — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 15706 Jul.21-v.ago.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREIRA, MARIO MANUEL y otra, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 129|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de Javier Pereira (Acta Nº 76, año 1961, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, donde el padre del inscripto figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA y donde el abuelo paterno figura como: "Marcelino José Pereira", debe decir: MARCELINO JOSE PEREIRA de SOUZA; de Nacimiento de Luis Pereira (Acta Nº 8, año 1965, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA, y donde el abuelo paterno figura como: "Marcelino Pereira", debe decir: MARCELINO PEREIRA de SOUZA; y de Matrimonio de Mario Manuel Pereira y Nelly Tejera (Acta Nº 59, año 1960, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que donde el contrayente figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA, y donde dice: "hijo de don Marcelino José Pereira", debe decir: HIJO DE DON MARCELINO JOSE PEREIRA de SOUZA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 429.00 15|pub. 17062 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 165|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Nacimiento de Iris Santa Petean Perco (acta Nº 175, año 1943, 1ª Sección de Canelones), en el sentido que donde dice: "Peteani", debe decir: PETEAN; y de matrimonio de Mario Petean y Antonia Perco (acta Nº 33, año 1929, 1ª Sección de Canelones), en el sentido que donde dice: "Peteani", debe decir: PETEAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 234,00 15|pub. 15431 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en el expediente respectivo (Ficha B. Nº 155|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA NOEMI KATZMAN (Acta Nº 12, año 1981, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido que, donde la madre de la inscripta (compareciente) figura como: "Myriam Martha Miraballes", debe decir: MYRIAM MARTHA GONZALEZ, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 2 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 14734 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VIDAL, ANDRES JUSTINO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 156|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Alexandro Vidal Ferreiro (Acta Nº 2126 año 1976 Oficina 10 de Montevideo), en la siguiente sentido: Donde dice "es del sexo femenino", "es hija legítima" y "es nieta por línea paterna", debe decir: "es del sexo masculino", "es hijo legítimo" y "es nieto por línea paterna', por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1982. Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 14733 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 102|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Diamantina Dávila Pereyra (Acta 47, año 1925, 8ª Sec. Jud. de Rocha), en el sentido que donde la madre de la inscripta aparece como: "Elcira", debe decir: MARTA, por ser lo que corresponde. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 41584 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por dispsición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BULA, WILMA MARISA "Rectificación de partida" (F. B. 433|1981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wilma Marisa Bula, en el sentido que, donde dice: "Marisa Raquel Ambrosio Notaroberto" diga: WILMA MARISA BULA, y donde dice: "hija de César Augusto Ambrosio y Raquel Beatriz Notaroberto", diga: "hija natural reconocida de María Elisa Bula y padre desconocido". — Pando 29 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 195.00 10|pub. 14780 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ ALEJANDRO y TONA FERNANDEZ - Rectificación de Partidas" (Fa. 31|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento como: "Alejandro David", cuando debió decir: OSIRIS MARCELO, por ser lo correcto. — Colonia, junio 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 14414 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GAUCIE, ODORICO FERNANDO - Rectificación de Prtida" (Fa. B. 98|82), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que se miento de Osiris Marcelo González Fernández, en el sentido en que figura en el acta su estableció por error como apellido del padre del inscripto, y por ende del inscripto, el de "Grusie", cuando el real y verdadero es: GAUCIE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, junio 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 15275 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BATISTA, ANASTACIA (por su menor hijo Santa Cruz, Batista Héctor Eduardo) "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Anastacia Batista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Héctor Eduardo Santa Cruz Batista, en el margen de la misma, en el sentido de donde dice: "Antonio Jesús Herou Vitalis", debe decir: HECTOR EDUARDO SANTA CRUZ BATISTA. — Carmelo, 28 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 17347 Jul.26-ag.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ VIEITES, JAVIER ENRIQUE, "Rectificación de partida", (Ficha B. 60|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Enrique Rodríguez Vieites, pues en la misma donde figura (texto y margen) el nombre de "Yavier" debe decir "JAVIER" por ser así como corresponde. — Durazno, junio 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 15931 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: SILVA HUALDE DE HORACIO, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 118|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Horacio Silva Hualde, en el sentido de que donde figura (margen y texto) del acta de nacimiento donde figura el apellido materno como "Yhualde" debe decir "HUALDE" por ser así como corresponde. — Durazno, junio 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 16850 Jul.21-v.ago.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos MARIA CAROLINA IRAZABAL HIRIART, "Rectificación de Partida", (Fª B|24|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de María Carolina Irazábal Hiriart, en el sentido donde dice "Hiriat" debe decir "HIRIART" con "R", por así corresponder. — Trinidad, 4 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 15773 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ATILIO OMAR PEDREIRA "Rectificación de partida" (F: B. 40|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Atilio Omar Pedreira, pues en ella aparece con abuelos maternos y paternos: "desconocidos", cuando en realidad son: abuelo paterno LIBORIO APOLINARIO PEDREIRA; abuela paterna: NILDA MONTIEL; abuelo materno CECILIO FERNANDEZ; abuela materna SILVERIA MORAN, por así corresponder. — Trinidad, 3 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 15037 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MOLINA SCHOEPF, MARIA CAROLINA, "Rectificacion de Partida" (Ficha 1152|81), se ha presentado ante esta sede José Martín Molina Andrada y Miryam Carolina Schoepf Andrada, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su hija legítima María Carolina Molina Schoepf, en cuanto a donde dice: "Molina Schsepof, María Carolina" y "miryam carolina schsoepf", debe decir: MOLINA SCHOEPF, MARIA CAROLINA y MIRYAM CAROLINA SCHOEPF. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria
19) N$ 195.00 15|pub. 16554 Jul.21-v.agto.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DURAN BARRUTTI de SANTOMAURO, CELESTE, "Rectificación de partida", (Fa. B|141|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celeste Duran Barrutte de Santomauro por padecer el siguiente error: donde dice "que es hija legítima del declarante y de Da. Peregrina B. de Durán" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA PEREGRINA BARRUTTE" y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Celeste Durán" debe decir "CELESTE", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 16845 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CASURIAGA de ROBLES, GLADYS ZULMAN - Rectificación de Partida" (F: B|107|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gladys Zulman Casuriaga de Robles, Acta Nº 73 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, en la misma donde dice: "año 1949", debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno", por así corresponder. — Paysandú, 28 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 14504 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno partidas" (F: B. 27|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rossana María Fernández Pollero, por padecer el siguiente error: donde dice: "Rosana", debe decir: ROSSANA y donde dice como apellido materno "Pollero", debe decir: POLLERO, por así corresponder. — Paysandú, 7 de junio de 1982. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 14888 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BASSANO de SANTANA, ANA CAROLINA - Rectificación de Partidas" (F: B|125|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas a) De matrimonio de Ana Carolina Bassano con Valentín Santana, en el sentido de que donde dice: "Bazzano Ana Carolina", "cuatro de abril de mil novecientos y uno", "hija de Don Carlos M. Bazzano... y de Doña Eusebia Sandes", debe decir: "BASSANO ANA CAROLINA", "BASSANO", "tres de febrero de mil novecientos tres", "hija de padres desconocidos", respectivamente por así corresponder; y b) De defunción de Valentín Santana, en el sentido de que donde dice: "casado con Ana Carolina Bazzano", debe decir: "casado con ANA CAROLINA BASSANO, por así corresponder. — Paysandú, 28 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 14505 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha autorizado la rectificación de partida de Honorina Mora (F. A. 12|81), por figurar como nombre "Enorina" siendo lo correcto y verdadero: HONORINA y en donde dice: "Fonseca", debe decir: MORA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 156.00 20|pub. 14466 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: HUMBERTO CONSTANTINO PALAZZI RAFAELLE. "Rectificación de partida" (Ficha A. 47|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Humberto Constantino Palazzi Rafaelle, debiéndose hacer constar en ella, que el apellido materno es: RAFAELLE y no "R" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 13967 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIOLETA ANTONIA PAGANO - Rectificación de Partida" (Ficha A|82|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Antonia Pagano, por figurar en ella como nombre materno "Hermeneguida R. de Pagano", siendo lo correcto y verdadero HERMENEGILDA LILA RIOS de PAGANO". — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16377 Jul.14-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ELIDA PINTOS DA CUNDA de LLAMBIAS, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 70|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Elida Pintos Da Cunda, por figurar como nombre de la madre: "Etelvina C. de Pintos", siendo lo correcto y verdadero: ETELVINA DA CUNDA DE PINTOS. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 17151 Jul.23-v.agto.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RUIZ, MATIAS MIGUEL, "Rectificación de partida de Defunción", (Ficha Letra B. Nº 97|1982), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Francisca González de Ruiz, solicitando rectificación de la partida de Defunción de su difunto esposo, en el sentido de que dice de estado divorciado, por error, en lugar de decir de estado CASADO que es lo que corresponde. — Young, mayo 25 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15540 Jul.21-v.ago.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente Defunción de FRANCISCO SANNA SUAREZ, (B. 108|82), en el siguiente sentido: donde dice: "falleció Francisco Santana Correa", debe decir: "FALLECIO FRANCISCO SANTANA SUAREZ" y donde dice: de nacionalidad brasileña, debe decir de "NACIONALIDAD ORIENTAL". — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 15677 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de GLORIA ISABEL BACCI (B. 143|82), en el siguiente sentido: donde dice: Nelia Zulma Bassi, debe decir: NELIA ZULMA BACCI y donde dice: "y por línea materna de Andrés Bassi, debe decir: "ANDRES BACCI". — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 16031 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR DA SILVA ROSA (B. Nº 340|981), en el siguiente sentido: donde dice: "29 del mes en curso" debe decir: "29 de abril de 1967". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, junio 7 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41609 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA DAVILA (B. 138|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Hulda González" debe decir: HULDA DA LUZ y donde dice: "ambos orientales", debe decir: ORIENTAL y BRASILEÑA. — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 14835 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PAZA HERNANDEZ, HEBER NOEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 302|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Heber Noel Paz Hernández, en el sentido que donde dice: "casada", debe decir: DIVORCIADA, y donde dice: "casado", debe decir: VIUDO. — Salto, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 16932 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: GONÇALVEZ da TRINDADE, RICARDO MARTIN, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 122|1982), se hace saber que se presentó ante esta sede Ricardo Martín Gonçalvez da Trindade Saubatjou, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de su Nacimiento, en el sentido que en el nombre y apellido, donde dice: "Ricardo Martín Trindade", debe decir: RICARDO MARTIN GONÇALVEZ da TRINDADE; también en la misma Partida, donde dice el nombre y apellido del padre, donde dice: "Carlos Alberto Trindade", debe decir: CARLOS ALBERTO GONÇALVEZ da TRINDADE, y en la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Ricardo Martín Trindade", debe decir: RICARDO MARTIN GONÇALVEZ da TRINDADE. — Salto, 1º de junio de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 16933 Jul.21-v.agto.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "BISIO BENTANCOR, HUGO DANIEL y SELLANES de BISIO, LILIAN DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (A. 101|1982), se hace saber que se han presentado ante esta sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Pablo Daniel Bisio Sellanes, en el sentido de que donde dice: "Bicio", debe decir: BISIO. — San José, 2 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 130,00 15|pub. 14440 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dic-

tada en autos: ADELIA ACOSTA ALBORNOZ. "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 628 año 1982", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Adelia Acosta Albornoz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Adelia Acosta", debe de decir: "Y QUE A LA EXPRESADA NIÑA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ADELIA"; y B) La partida de defunción de su padre Juan María Acosta, en el sentido que donde dice: "y deja cinco hijos llamados: Jesús, Juan Ramón, Eusebio, Adela, y Felipe", debe de decir: "Y DEJA CINCO HIJOS LLAMADOS: JESUS, JUAN RAMON, EUSEBIO, ADELIA, Y FELIPE", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 15549 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NESTOR BARROZO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 949, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Barrozo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido paterno figura como "Barrosa" en lugar de BARROZO por ser lo que corresponde.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 14758 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FRANCISCO VAN LOMMEL - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 437 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Van Lommel, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Omelia Marie Van Lommel Klein, en el sentido que donde aparece el apellido del gestionante como: "Van Lomnel", debe de decir: VAN LOMMEL, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 14590 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CUADRO MARIA OLGA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha 374|79), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 156, año 1946, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: se le ha puesto el nombre de "Olga", debe decir: se le ha puesto el nombre de MARIA OLGA, por ser lo que corresponde. — Esta persona está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 8 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41608 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ. MIRTA IRENE "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Ficha 91|77), se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 214, año 1950 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: hija de SOLEMNE GOMEZ; Acta Nº 31, año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice: "Abayubá Rodríguez hijo de desconocida" debe decir: hijo de DINDA RIVERO; Actas N.os 32 y 31 año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó donde dice: "Rodríguez Vargas, Eduardo Abayubá", debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO ABAYUBA, donde dice: "Rodríguez Vargas Sandra Karina", debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ SANDRA KARINA y donde dicen: "hijos de Mirta Irene Vargas" debe decir: hijos de MIRTA IRENE GOMEZ y donde dicen: "nietos por línea paterna de desconocidos" debe decir: nietos por línea paterna de GREGORIO NACEANCENO RODRIGUEZ, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979. — Esc. Edith Elena
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41598 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZEBALLE BRIGIDO, ANSELMO - Rectificación de Partida" (Ficha 184|82), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 608, año 1947, 1º Sec. Jud. de Rivera, donde dce: "Ceballez", debe decir: ZEBALLE, por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 7 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 15449 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GOMEZ, MIRTA IRENE. "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 91|77); se ha solicitado la siguiente rectificación:

Acta 214, año 1950 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: HIJA DE SOLEMNE GOMEZ;

Acta Nº 31, año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice "Abayubá Rodríguez hijo de desconocida", debe decir: HIJO DE DINDA RIVERO;

Actas N.os 32 y 31 año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez Vargas Eduardo Abayubá" debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO ABAYUBA, donde dice: "Rodríguez Vargas Sandra Karina" debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ SANDRA KARINA y donde dicen: "hijos de Mirta Irene Vargas" debe decir: HIJOS DE MIRTA IRENE GOMEZ y donde dicen: "nietos por línea paterna de desconocidos" debe decir: NIETOS POR LINEA PATERNA DE GREGORIO NACEANCENO RODRIGUEZ, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979. — Edith Baygorria Maurin.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41539 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: TIZZE RUSSOMANNO, CELMIRAMIS LUCIA, "Rectificación de Partida", (F. 338|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celmiramis Lucía Tizze Russomanno en el sentido de que donde dice: hija de Lourdes Tizzi debe decir: HIJA DE LOURDES TIZZE (Acta Nº 161, fs. 181, 1º Sec. de Treinta y Tres, año 1938) "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, 15 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15667 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "ALVARIZA PEREZ, MARIA LIDIA - Rectificación de Partida" (F. 218|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de María Lidia Alvariza Pérez, en el sentido de que donde dice: "Riz", debe decir: PEREZ (Acta Nº 1, Fs. 1 de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1939), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234,00 15|pub. 11883 Jun.17v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente caratulado: MUNIZ, CELESTINA. "Rectificación de Partida" (F. 324|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROXANA ISAZA MUNIZ en el sentido de que donde dice: "del declarante y de Celestino Muniz" debe decir del declarante y de CELESTINA MUNIZ, (Acta Nº 814, Primera Sección de Treinta y Tres, año 1964), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15158 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente caratulado: DIAZ, JUAN CARLOS. "Rectificación de Partida" (F. 309|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS DIAZ en el sentido de que donde dice: "día veinti" debe decir VEINTIUNO, debiendo eliminar la expresión: "veinti" (Acta Nº 58, Séptima Sección de Treinta y Tres, año 1953), "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, 1º de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15157 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente MARTINEZ TOMAS y DELIASIR RAMOS. "Rectificación de Partida" (F. 41|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARTINEZ RAMOS en el sentido de que donde dice "Esteban", debe decir ESTELA (Acta Nº 743, Primera Sección de Treinta y Tres, año 1969) "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 15156 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

20 - Remates

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Remate Oficial de Vehículos

5 Jeeps - Lan Rover, año 1950, doble tracción (bases de N$ 12.000,00 a N$ 13.400,00).

10 International Scout, año 1964, doble tracción (bases de N$ 6.700,00 a N$ 30.000,00).

1 International Pick - Up, año 1964, doble tracción (base de N$ 33.400,00)

1 camioneta Willys, tipo rural, año 1967 (base N$ 16.700,00).

1 Omnibús Bedford, año 1949, tipo micro. (base N$ 8.000,00).

1 Omnibús Aclo, tipo urbano, año 1949 (base N$ 86.700,00).

Rematadores: matrícula N.os 582, 999, 2176, 3119 y 3284.

Exposición de 8 a 17 horas, todos los días desde el 31|7|82 en el lugar del remate.

Seña 20%, comisión e impuestos 12%, se aceptan cheques; plazo para el pago total: 15 días. — No se suspende por mal tiempo. — Remata: día 7 de agosto de 1982, hora 14.30. — Paysandú Nº 1942.
20) (C.C.) 7|pub. 41809 Jul.21-v.jul.27.

JUAN ARTURO BOUZA Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "BANFI, TERESA, con JULIO CESAR ETCHENIQUE y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 988|81), se hace saber que el próximo día jueves doce de agosto a las 15 horas en el salón de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con todas las mejoras, construcciones y accesorios dominiales que le acceden, empadronados con los números 12.592 y 12.595 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Solymar", señalados con los números cuarenta y uno y cuarenta y dos, Manzana 79, del plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6164 con una superficie en conjunto de 4931 mts. 50 dms2., y que por estar unidos tienen un frente de 50 metros al Suroeste a calle 12 entre Carretera "Paso del Escobar" y calle D. Cada solar tiene un área de 2465 mts. 75 dms2.

Se previene: Primero: La venta de ambos padrones se efectuará en un sólo lote; Segundo: Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 % de su oferta al serle aceptada más comisión del rematador e IVA 3,54 %; Impuestos Municipales 3 %. Tercero: El bien se vende en el estado de uso, ocupación y conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. Cuarto: Títulos y antecedentes de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, veintidós de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 221.00 5|pub. 16798 Jul.21-v.jul.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Penino, Ferrari, Victorina Emma Rosa contra PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros. Partición judicial" (D. 572|80), se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1982, a las 15 horas en el local de la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del se-

ñor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 66.000,00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 166.636 el que según plano del agrimensor Juan Fco. Bernasconi, archivado en la Dirección de Avalúos con el Nº 1.870 tiene una superficie de 345 metros 18 decímetros con 12 metros de frente a la Avda. Gral Rivera 4624.

Se previene: a) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada; c) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; d) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 169.00 5|pub. 16916 Jul.21-v.jul.27.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ. "Sucesión" (E. 1006|2|76), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: Juego de comedor, juego de dormitorio, cama de hierro, colchones, cocina Volcán, heladera hielo, calentador eléctrico y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 15187 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dalma Iris Briozzo contra HECTOR ALCIDES ACOSTA y ORONDINA OLIVERA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1206|81), se hace saber que el próximo 28 de julio, a las 14 horas, en Zabala 1326 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 18.759, que según plano del agrimensor Darío Ferrari, inscripto en Catastro el 13|5|68, con el Nº 59.358, tiene una superficie de 221 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con 7 metros 27 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas se señalan con los N.os 2031 y 2033, entre las calles Nicaragua y Gral. Pagola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos serán de cuenta del comprador así como la comisión e impuestos del martillero; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados y de manifiesto a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 14282 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c|PEDRO y RICARDO LARROSA HOFMAN Y OTROS - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria", (C|126|81), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348 manzana 1137 Bis del plano de Setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 mts. y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 mts. 89 dms2. con 17 mts. 06 cms. al Norte de frente a la calle Miguelete Nº 2276 entre las de Cufré y Juan Paullier; B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata" actual Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1179 integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 metros y 28 mts. al N.E. de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales" distando el punto medio 61 mts. a la esquina con la citada en último término; C) Unidad Apartamento Nº 403 padrón individual 53937|403, se ubica en el cuarto piso del Edificio "Marago I" a cota más 11 mts. 05 centímetros tiene una superficie de 36 mts. 43 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El edificio aludido fue construido y fraccionado de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615) ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 decímetros actualmente, y libre de ensanche 149 mts. 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos y 13 mts. 12 cms. al N.E. de frente a la calle Magallanes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.193.40 17|pub. 14908 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: A. Cóppola Suárez y W. Amoros c.|WALTER SCHIAFFINO y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 362|81), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1982, desde las 14 horas. en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Estanterías, ventiladores, máquina calcular, relojes y lustradora-enceradora.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 21 de junio de 1982.

20) N$ 156.00 10|pub. 15186 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

SANTIAGO PESCE VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Alvaro Tiscornia c/BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 484|81), el día 30 de julio de 1982, a las 15 horas, en 18 de Julio Nº 2082 y asistido por la señora Alguacil, se rematará por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, un auto marca Mercedes Benz 300D, matrícula B1-11801, Padrón Nº 01-11801, modelo 1978.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 91,00 5|pub. 17117 Jul.22-v.jul.28.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "B.R.O.U. contra PLUMALAMB TDA. Juicio Ejecutivo" (C. 261. 82) se hace saber que el próximo 30 de julio a las 9 horas en Barros Arana 5510, se procederá por el martillero Gustavo Iocco, al remate, sin base y al mejor postor de los bienes detallados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 17302 Jul.26-v.jul.28.

EDUARDO J. OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Dos Santos Héctor contra GONZALEZ, GLADYS R. Juicio Ejecutivo" (F. C. 159|78), se hace saber que el próximo miércoles 11 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Marcelino Sosa 2525 se rematará por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada, cortadora de fiambres, mostrador, estantería y tanques.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub. 17359 Jul.26-v.jul.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. con WOOL LIMITADA y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 725|81), se hace saber que el próximo 2 de agosto de 1982, a las 15 horas en Zabala 1328 (salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 203, ubicada en el segundo piso, a cota vertical más 5 metros 90 centímetros, perteneciente al edificio levantado en el solar, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.650, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de marzo de 1965, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 52.253 el 2 de noviembre de 1965, cotejado por la D. de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 13 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 231 metros cuadrados 50 decímetros con un frente de 1? metros 15 centímetros al Norte a la calle Coronel Brandzen 2112 entre Juan Paullier y Joaquín Requena, distando su punto medio 29 metros 425 milímetros de la esquina formada por la última nombrada. La unidad 203, según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal citado, tiene una superficie de 43 metros cuadrados 17 decímetros y le corresponde el padrón individual 21.650|203

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30% de su oferta, advirtiéndose que de no hacerlo, se prescindirá de su postura y se continuará el remate; II) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, haciéndose constar que se autorizaron estas publicaciones por el término de cinco días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 247.00 5|pub. 16921 Jul.21-v.jul.27.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tunro, dictado en autos caratulados: "Monte Carlo S. A. c| CESAR BENEDETTI y MILTON TARALLO - Juicio Ejecutivo (Ficha C. 185|81), se hace saber que el próximo 28 de julio de 1982 a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate pú

blico con la base de N$ 366.666.66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 149.693, que según carpeta catastral Nº 7030, metros a la Avenida Gral. José Mª Paz Nº 1516 consta de un área de 486 m2, un frente de 10 y un área edificada de 53 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, los impuestos que gravan estas operaciones, los gastos y honorarios de la escrituración y certificados de los registros; 3º) Que el bien se encuentra gravado en carácter de Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 98-Serie 000 Nº 231, Clase 76-Serie 300 Nº 425 y Clase 85-Serie 180 número 5433; 4º) Que actualmente se desconoce el monto adeudado a dicha Institución; 5º) Que los Títulos de Propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos, calle D. Fernández Crespo 1508. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 585.00 15|pub. 14356 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Ríos Serrano María Esther y otros c| JULIO EMERSON y MARIO HEBER RIOS PEÑA - Cesación de Condominio y Partición" (A. 731|80), se hace saber: Que el próximo 19 de agosto de 1982, a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.654, con una superficie de 105 mts. con 5 mts. 08 cms. de frente a la calle Colonia Nº 1758. base nuevos pesos 122.788.00.

2) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 10.675, con una superficie de 129 mts. con 5 mts. 62 centímetros de frente a la calle Colonia Nº 1760, base N$ 145.200.00.

3) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.184 que consta de una superficie de 359 mts. con 10 mts. 75 cms. de frente a la calle Cerro Largo Nº 1714, base N$ 196.680.00.

4) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 13.997 con 122 mts. de superficie y 7 mts. 77 cms. de frente a la calle La Paz Nº 1796, base N$ 66.892.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos, de escrituración, certificados, y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado en calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 16925 Jul.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alberto Da Costa c.|JUAN HERRERA MIRALLES. "Ejecución de prenda" (C. 1491|81), se hace saber que el próximo 29 de julio, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de vehículo marca "Ford" modelo Granada, padrón Nº 251.416, matrículo Nº 319.545. — Montevideo, junio 21 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 15184 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Guillermo Vidal Britos c.|NESTOR CARDARELLO. "Juicio Ejecutivo" (84|82), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: T.V. "Toshiba" Color Nº 12362557 con mesa y antena, tocadisco Philips Nº 305991 con 2 baffles y pasacasette Philips Nº 2501.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 15188 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Miguel A. Giménez c.| GREGORIO MOREIRA. "Juicio ejecutivo" (1165|81), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Juegos de té, escritorios, calculadoras, máquina escribir, balanza, palanganas plástico, sillas y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 15185 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección, en autos: Alonso Benítez, Luis c./ BLANCA ESTER GALLO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 337|81), se hace saber que el día 1º de setiembre a las 15.00 horas en la Asociación N. de Rematadores (Zabala Nº 1328), a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil de ese Juzgado, procederá a la subasta del inmueble, Padrón Nº 29.454, ubicado en la Primera Sección del Departamento de Canelones (Paraje Canelón Chico), con la base de N$ 13.760, 2|3 partes de su tasación, que según plano del Agr. Eduardo Mullin, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11|7|1952, carpeta Nº 7178, tiene una superficie de 6 Hás. 7.646 mts., 2.250 cms. y se deslinda así: 278 mts., 64 cms. al Noroeste frente al camino vecinal 17 mts.; 232 mts. al Noreste con fracción 22; 277 mts., 40 cms. al Sureste con la fracción 24; 255 mts., 71 cms. al Suroeste con otro camino vecinal 17 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña, una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales, así como todo lo que la ley pone preceptivamente de su parte; 3º) Que el título de propiedad del bien a rematar, está a nombre del señor Claro María Maine, cónyuge de la ejecutada y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, P. 4º); 4º) Que los antecedentes dominiales correspondientes a los últimos 30 años, no están agregados, sino relacionados en la escritura de compraventa otorgada el 7|8|54 ante el Escribano Alberto Martín Irigoyen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 707.20 17|pub. 16654 Jul.21-v.agto.12.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c./ JOSE FERNANDEZ D'AVILA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, hora 15.00, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Cuaró, Padrón Nº 1.654, compuesto de una superficie de 335 hectáreas, 4.100 ms., 29 dms., según títulos y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto el 26 de diciembre de 1947 con el Nº 141, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, tiene una superficie de 335 Hás., 7.110 metros, 40 dms., e incluyendo el camino vecinal alcanza a 338 Hás., 485 ms., 40 dms., tiene forma irregular y linda: al Noreste y Noroeste, en línea quebrada con Venancio Iriarte; al Noreste con Isabel Rebollo de Silva; al Sureste con sucesión Juan Garibaldi Heguy y más campos de Justino González; al Suroeste con Francisco Silveira Dutra; al Sureste, camino por medio con Silveira Dutra; y al Oeste, con Fermín J. Sanly y el arroyo Cuaró Chico por medio con Venancio y José Iriarte.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de edictos. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 15|pub. 16153 Jul.9-v.jul.29.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: Cayca c./ GLADYS ALFONSO de MARICHAL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 411/1981), se hace saber que en el día 31 de julio de 1982 a las 17.00 horas, en el local de consignaciones de Florencio Sánchez 672 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Oscar del Horno, a la venta en remate público de una máquina de tejer marca "Mayetex" Nº 26743, con la base de los 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 1.133.32. El prominente comprador deberá hacerse cargo de los impuestos nacionales y departamentales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de junio de 1982. — Violeta Eastman Sosa Días, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 15614 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: Delbracio, Ana María c./ MARIO HUGO AZUREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 178|81), se hace saber que el día 31 de julio de 1982, a las 16 y 45 horas en el local de consignaciones, sito en Florencio Sánchez 672, de la ciudad de Canelones, se procederá por intermedio del rematador Oscar del Horno, a la venta en remate público, 1 radiograbador marca "Crow", cromado de 4 bandas y 2 parlantes, estéreo, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.666.66. El prominente comprador deberá hacerse cargo de los impuestos nacionales y departamentales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de junio de 1982. — Violeta Eastman Sosa Días, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 15615 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos caratulados "Salgueiro Edison c.|ROBERT ALVARO IFRAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 113|81), se hace saber que el día 31 de julio de 1982, a las 16 y 30 horas, en local de la calle Florencio Sánchez Nº 672, ciudad, se procederá por el rematador Oscar del Horno, al remate público con la base de N$ 5.533.32, 2|3 de la tasación, del siguiente bien: 1 motocicleta de 650 cilindradas, marca "Benelli", Mat. B-5972, desarmada.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de seña y el resto contra el retiro del vehículo que deberá hacerlo dentro de los diez días consecutivos, como asimismo los impuestos nacionales y departamentales, y comisión del rematador que en total suman el 14.94 por ciento.

2) Será del cargo del comprador el pago de transferencia, patente, etc. que correspondan.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Canelones, 25 de junio de 1982. — Violeta Eastman Sosa Días, Juez de Paz.

20) N$ 260.00 10|pub. 15616 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Prieto Baldi, Adhemar c/RICARDO CARDANI - Intimación de Pago y Juicio Ejecutivo" (A. 57|81), el día 4 de agosto próximo a las 15 hs., en Zorrilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2476 de la 1ª Sec. Jud. de Colonia (El General), sobre la base de N$ 2.163,00. Sup.: 3 Há. 3204 m.c.

Se previene: Que el mejor postor abonará el 20 % de su oferta, comisión e impuestos

legales. Que los títulos del bien se encuentran en esta Oficina de manifiesto. — Colonia, junio 14 de 1992. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234,00 15|pub. 15276 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Aquino, Gaspar c.|JUAN ALFONSO ROJAS. "Juicio Ejecutivo" (A. 215|81), el día 29 de julio próximo a las 15 horas en calle Zorrilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove asistido de la Sra. Alguacil, rematara; sobre la base de N$ 22.522.00 el inmueble Padrón 7.327 de la Primera Sección Judicial de Colonia (El General) de 16 hectáreas, 1.949 metros cuadrados.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado el 20 por ciento de su oferta, comisión e impuestos legales.
Que los títulos están de manifiesto en esta Oficina. — Colonia, junio 9 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 14419 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia en autos: "Costabel Augusto c| DELGADO ROSA - Juicio Ejecutivo" (F. 98|82), se hace saber que el día 29 de julio de 1982 a las 15.30 horas en el salón del remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738, se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Dra. Elena Martínez a la venta en remate público la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial de Colonia, Padrón 4516, terreno con mejoras, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 708.90.
Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 11 de junio de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 14420 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: Arnal, Enrique c.|SUAREZ NOYA, REYMUNDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº 594|A|981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 31 de julio de 1982, a la hora 15, en calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), se procederá por el martillero Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público de un terreno, Padrón Nº 857, Padrón origen Nº 852, Manzana 175, ubicado en la Octava Sección. Judicial, Nueva Palmira, con una superficie de 1.153 metros cuadrados, dividido en tres lotes, Nº 1, 2 y 5.
Lote 1 — No contiene mejoras.
Lote 2 — Se encuentra una casa constituida de baño, cocina, dormitorio, living comedor y una parte de Galpón que cotinúa en el Lote 5.
Lote 5 — Se encuentra la otra parte del galpon anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 196.666.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de su cargo los gastos e impuestos así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 11 de junio de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.
20) N$ 468.00 15|pub. 14682 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

RUBEN BRITO GARRONE
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Encargada de la Octava Sección de Colonia, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO. "Quiebra" (Fº 55|B|80) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que el día 7 de agosto de 1982 a la hora 15 en calle Gral. Artigas entre Dr. Cúneo y 25 de Mayo (propiedad del demandado) se procederá por el martillero Rúben Brito Garrone, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado a la venta en remate público del solar Nº 2 en el plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.384, padrón 582 m|á, cuya superficie es de 326 metros y 7.222 centímetros con el edificio en él construido con la base de las 2|3 partes de los valores reales agregados o sea N$ 11.020,00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que el gasto de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente; que los títulos de propiedad del inmueble se encontrarán de manifiesto en esta Oficina y estarán a la vista el día del remate. — Nueva Palmira, 28 de junio de 1982. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz (Encargada).
20) N$ 312.00 10|pub. 17348 Jul.26-v.ag.6.

DURAZNO

OTTO MULLER
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|982), se hace saber que el día 28 de julio de 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera Nº 884, el rematador Sr. Otto Müller, rematará asistido del Sr. Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Blanquillo", padrón Nº 3932, con una superficie de 371 hectáreas 1726 cá. 60 dm2.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, junio 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 208,00 8|pub. 15526 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad c|GRETA STHAL DE KREER "Juicio Ejecutivo" (F. A. 32|81), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1982, a las 14 horas en Francisco Fondar número 772, se procederá por el martillero Ovidio Mario Caballero, asistido por el Actuario y el señor Alguacil del Juzgado a rematar sin base y al mejor postor la mercadería inventariada en autos.
Las ventas serán al contado. — Habilitándose la Feria Judicial y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 16281 Jul.13-v.jul.26.

ALBERTO LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: "Carlos Hugo García c/RAMON W. SORIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 146|81), de este Juzgado, se hace saber que el día 30 de julio a las 14 y 30 hs., en el hall del Juzgado el rematador don Alberto Larrea Agosto sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 1.350,00, y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 305, asistido del Alguacil ad hoc, ubicado en la Primera Sección de Flores.
1) Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e I.V.A. 3) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, honorarios profesionales). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz. — Alberto Larrea Agosto, Rematador (Mat. 3455).
20) N$ 130,00 6|pub. 17191 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|GRETA STHAL DE KREER, "Juicio ejecutivo", (F. A. 125|981), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1982 a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, del padrón Nº 5678 de la 1ra. Sección Judicial de Flores, superficie 134 mts. 30 dmts. cuadrados que linda: al Norte en 12 mts. 0.5 ctms. frente a la calle Santísima Trinidad, al oeste en 13 metros 66 ctms. de frente a la calle Gral. Rivera que forma esquina con la anterior, con ochava en la intersección de ambas de 2 mts. 15 ctms., al Sur en tres segmentos de recta que miden 4 mts. 45 ctms.; 5 mts. 43 ctms. y 2 mts. 21 cmts. con la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1781, al Este en tres segmentos de recta con parte de la fracción Nº 2 del plano citado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 o|o de su oferta. 2) Que la comisión del martillero íntegra será de cargo, más IVA e impuestos a los remates. 3) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura así como cualquier carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas. Habilitándose la feria judicial, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 29 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 663.00 15|pub. 16090 Jul.8-v.jul.28.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|JUAN ENRIQUE MULLER PEÑA y MARIA del CARMEN DUTRA LARRAMENDI, "Ejecución Hipotecaria", (F|A 1039|81), se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Alfredo De Palleja en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 2da. sección de Durazno, Santa Bernardina, Manzana 540 Padrón 4638, la que tiene una superficie de 1 hectárea 2171 metros 91 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y la comisión del Sr. Rematador, debiendo integrar totalmente el precio ofertado en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. II) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ra. Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los Títulos correspondientes al mismo. — Florida, 8 de junio de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 543.00 19|pub. 16346 Jul.21-v.ago.16.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Marino Casaravilla, Hugo W. c/RAUL LENZI LATEULADE - Cobro de pesos (Laboral)" (F. D. 88|977), se hace saber que el día 13 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, don Servando Echeverría, en diligencia qu presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Durazno —Santa Bernardina— Padrón 6132, manzana 540, el que consta de una superficie de 7.390 m2 90 dm2, con 130 m2 edificados. Base: N$ 4.244,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del Sr. rematador, impuestos, tasas y gastos de escri-

tura de cancelación de hipoteca y compraventa; c) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ª Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 18 de junio de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 494,00 19|pub. 15455 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Curbelo Cáceres, Pablo Vicente y otros c/PABLA SUSANA CURBELO CACERES - Cesación de Condominio" (F. C. Nº 1824|78), se hace saber que el 29 de julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del inmueble fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección de Florida, Padrón 4.304, manzana 298, la que consta de un superficie de 942 m2 50 dm2, con 70 m2 edificados. Base: N$ 7.062,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. Que el saldo de precio deberá integrarlo en los sesenta días siguientes a la subasta. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de junio de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 286,00 10|pub. 15350 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ALCIDES OSORIO

Juzgado de Paz Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1ra. sección judicial de Florida, dictada en autos Inmobiliaria Florida S. C. c|ANTONIO JESUS MESA IBARRA y RUFINO MESA FUENTES, "Cobro ejec. de arrendamientos", (F|C. 1014|81), se hace saber que el día 3 de agosto próximo, a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Alcides Osorio, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación (Base: N$ 3.639), del siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras sito en la 1ra. sec. judicial de Florida - Paraje Chacras del Sta. Lucía, Padrón Nº 4621 con una superficie de 5 Hás. 9342 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por Ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 15 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 260.00 10|pub. 16218 Jul.21-v.ago.3.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito c|CHAVEZ SENCION, JUAN "Juicio Ejecutivo" (Fa. 80|982), se hace saber que el día 29 de julio próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta Alonso, en diligencia precidida por la señora Alguacil asistida del Actuario, por precio al mejor postor, el siguiente bien:
Automóvil marca Daihatsu, modelo 55 Wide Cab, año 1980, motor número 748190, Padrón número 13.245, matriculado en Lavalleja con el número P. 12.660.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía y el saldo, antes de tomar posesión del bien, e impuesto municipal. — Minas, 15 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 14929 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Villar, Máximo c/VILLAR, EDMUNDO - Juicio por desalojo precario" (Fa. 835|979), se hace saber que el día 19 de agosto próximo, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 3.824,00, con intervención del martillero Gustavo Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario, del siguiente inmueble: Padrón Nº 6553, ubicado en la 6ª Sección de Lavalleja (paraje Barriga Negra), con una superficie de 12 hectáreas 9322 metros.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, e impuesto municipal. — Minas, 17 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351,00 15|pub. 17204 Jul.23-v.ag.12.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reboratí Brito, Alberto y otro contra RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro. Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día 29 de julio de 1982 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula Nº 1498 asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 595.620) de la unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual 5|101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y|o municipales que gravan el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 16044 Jul.7-v.jul.27.

PAYSANDU

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Comercial contra PAULO AMADO BELASSI SALAS y DIVA INES ZARDO SANTIN Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha B. Nº 65|1982), se hace saber que el día 30 de julio de 1982 a las 14 horas y en el hall de este Juzgado el señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicado en paraje Arroyo Negro, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 6613, antes 5024 en mayor área, señalado con el número "dos" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, de mayo de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2337 el 4|6|63, según el cual y títulos se compone de una superficie de 158 hectáreas 9408 metros que se deslinda así: al Noroeste y Norte rectas de 900 metros 50 centímetros y 535 metros 20 centímetros, separando la primera del padrón 5612 de Juan Novac, y la segunda del padrón 5611 de Miguel R. Read y U. Dessimoz, al Este y Sureste quebrada recta de 996 metros 50 centímetros, 542 metros 70 centímetros y 396 metros 50 centímetros que lo separan de la fracción número "tres" del mismo plano, propiedad de Elvira Elizondo de Leúnda; y al Sur y al Oeste, rectas de 867 metros y 1168 metros 90 centímetros respectivamente que lo separan de la fracción número "uno", también del mismo plano, propiedad de Elcira Elizondo de Patritti.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80%) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3% de impuesto municipal y el 3,53% (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla). — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 936.00 13|pub. 15097 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

ALFREDO H. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Aníbal R. Vidal c|ANTONIO FARIAS, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|166|1981), se hace saber que el día 19 de agosto de 1982 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 4.540.00 (2|3 partes de su Valor Real) del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Quinta Nº 290 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 5.022, señalada como la fracción Nº 8 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el Nº 152 en la Oficina de Catastro local el 6 de octubre de 1952, y que según el cual consta de una superficie de 493 metros 5.024 centímetros, y tiene 15 metros 95 centímetros al Sur de frente a calle Manuela M. de Graña (antes Proyectada Sur) en donde está señalada con el Nº 1077.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o por Impuesto Municipal, y 3,54 o|o por la comisión e IVA del Rematador. B) Que el saldo deberá abonarlo antes de la escrituración. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, junio 22 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 15894 Jul.21-v.ago.10.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Río Negro c|JUSTO SANTA MARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN, "Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 250|980), se hace saber que el día 12 de agosto de 1982 a la hora 15 en puertas de dicho Juzgado, sito en calle Treinta y Tres Orientales Nº 3273 de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel, Mat. 2676 RUC Nº 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.434.219,86 (nuevos pesos tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos diecinueve con 86|100) equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijadas en autos, de una fracción de campo de 606 Hás. 88 M2 y mejoras que le acceden, padrón rural Nº 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargada en autos.
Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente. Clase 02, serie C|53 Nº 222 en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con un saldo al 31|3|82 equivalente a UR 11,31 (unidades reajustables once con 31|100). B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección "Tesoros de Títulos" del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo entre Av. 18 de Julio y Colonia, Montevideo) donde podrán ser examinados por todos los interesados, previa autorización que en debida forma les otorgará esta Sede. C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal Ley Nº 12.700, comisión del Rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restante al escriturar. — Fray Bentos, 29 de junio de 1982. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina.
20) N$ 702.00 15|pub. 16872 Jul.21-v.ago.10.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Roberto Rodríguez Pioli c/CORREA LEOGARDO HUMBERTO - Med. Cautelares" (Ficha 1088|76), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, en calle Ituzaingó Nº 189 de Rocha, de las 14 a las 14 y 15 horas, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, el automóvil marca "Essex" —matrícula de Rocha— Nº C-50-138, modelo 1930, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los treinta días. 2º) Que los honorarios del rematador, impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 17770 Jul.22-v.ag.4.

SALTO

MARIO D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "LOPEZ ALMADA, JOSE ELIAS y BERTA E. IBARRA DE LOPEZ ALMADA - Cesación de Condominio" (Letra A - Ficha N 1676|980), se hace saber al público que el día miércoles 28 de julio de 1982 a las 15 horas y en las puertas del este Juzgado Letrado (calle Trienta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Mario D'Angelo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 21.356.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 132, empadronada con el Nº 1956 y compuesta de una superficie de 554 mts. 7738 cms. con frente al Sur sobre calle 8 de Octubre, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 847.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, —serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 31 de 1982. — Manuel Ferreira Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 14374 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictado en autos: "Díaz Bidart, Mario contra NELSON LORENZO ALONZO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 283|80), se hace saber que el próximo 12 de agosto de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de San José, calle Batlle y Ordóñez 704, se procederá por intermedio del martillero designado don Walter P. Callero, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 7.333,33 del siguiente bien:

Un automóvil marca Plymont modelo 1951, matrícula A. 11.078, padrón 12.652, motor 237-2692.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y los gastos de transferencia y título del vehículo; c) Que los antecedentes se encuentran en las oficinas del Juzgado antes mencionado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 13 de julio de 1982. — Dra. Amelia M. Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 17377 Jul.26-v.ag.6

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 1361|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1982, a la hora 15, en el inmueble y local de COPARROZ, por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat. 1037) y Pedro Ernesto Estéves González (Mat. 810), asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, y comprendiendo la planta industrial, inmueble y todos los muebles por accesión sita en Barrio "San Antonio"; Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás., 2.166 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá obiar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el 90 % del saldo deberá ser cancelado en el plazo de hasta 2 años de gracia y 8 financiación; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que la titulación del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; d) En todos los casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; e) Que se habilita la presente Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Ad - hoc.

20) N$ 400.40 15|pub. 16340 Jul.14-v.jul.28.

VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros C|A ADELFO MARIN BORGES CORREA - Juicio Ejecutivo" (F|A|207|981), se hace saber que el día 16 de agosto de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado el Martillero Víctor Hugo Acosta Fornari, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a subastar por las 2|3 partes de su tasación con la base de nuevos pesos 12.476 y al mejor postor, el padrón 2042 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana manzana 253 de esta ciudad, con una superficie de 360 metros.

Se previene: Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 273.00 15|pub. 15998 Jul.21-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: Banco de la República O. del Uruguay c|NELSON DARIO ZEBALLOS FERNANDEZ, "Medidas Preparatorias", (F. 22c|77), es hace saber que el día 19 de agosto de 1982 a las 15 horas en las Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero señor Hubert Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública por la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (nuevos pesos 33.264.00) el siguiente bien inmueble Padrón 5693 señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor José P. Núñez ubicado en la 8ª Sec. del Departamento de Treinta y Tres que consta de una superficie de 151 hectáreas 2.657 metros cuadrados que se deslinda así: Al S.O. de frente a Camino Nacional; al N.O. con fracción A del mismo plano; al N.E. con parte del padrón de Jorge Luis Zeballos y al S.E. parte con camino al Paso de la Yeguada y parte con Camino Nacional.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 15668 Jul.21-v.ago.17.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Banco Comercial contra ESMIR ERIEL MORENO PORTUGAL y MILKA RODRIGUEZ de MORENO. Juicio Ejecutivo", (F. 418|81), se hace saber que el día 31 de agosto de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero José Raúl Da Rosa se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 4.893 (valor de tasación N$ 18.283) que se deslinda:

Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la manzana Nº 20 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 4.893, y que está señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local, con el Nº 134 el día 13 de agosto de 1948, y según el cual tiene una superficie de 33 metros cuadrados 665 centímetros cuadrados que se deslinda: 9.35 metros de frente a la calle Manuel Oribe al Oeste; 9.90 metros al Norte con padrón 213; 920 metros al Este con parte de Padrón 212 y al Sur una línea quebrada de: 4.10 metros; 2.03 metros; 2.00 metros; 2.03 metros y 3.80 metros, lindando con la tracción 2 del referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% (veinte por ciento de la misma); b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 17316 Jul.26-v.ag.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BRUNA VIÑA de STORACE y otros. "Expedición de segunda copia" (Ficha E. 146|82) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Eduardo o Eduardo Quintín Storace el que fuera expedido con fecha 6 de setiembre de 1963, el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 5567 al folio 499 del libro 1.077 (año 1963) y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 972 al folio 541 del libro 1 (año 1963 en el cual se incluyó en la relación de bienes los siguientes:

I) Terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 95.978 con una superficie de 362 metros; II) Mitad indivisa de una fracción de terreno con el edificio y mejoras ubicada en la manzana 55 de la ciudad de Canelones, empadronada con el Nº 364, hoy padrón 1.276 con una superficie de 473 metros; y III) Fracción de terreno y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, paraje "Paso del Pache" empadronado con el Nº 4.261, con una superficie de 116 hectáreas 9408 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 17383 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Sáez Borrás, Jorge c/NICOLAS ALGORTA AVELLANAL - Segundas Copias" (Ficha 846|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Esc. Jorge Sáez Borrás, solicitando se or-

dene la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 10 de febrero de 1965 ante el escribano Jorge Sáez Borrás, por la cual el Sr. Nicolás Algorta Avellanal adquirió por compra, venta y modo tradición de la Sra. Clelia Josefina Pittamiglio de Narancio, la propiedad y posesión de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 183.791, antes del Padrón 95.913, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Carlos Jorge Borotra, de julio de 1949, compuesto de una superficie de 791 mts. 78 dm., con frente al N.O. en 15 mts. sobre Avda. Gral. Rivera y que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites con defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 15082 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARGARITA REINA y SUSANA ESTRELLA PARRA BELLOMO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de "Renta Vitalicia" autorizada por el Esc. Avelino José Martorell el 18 de agosto de 1919, inscripta en el Registro de Ventas de San Ramón con el Nº 116, y por la cual se le adjudicó al Sr. Ambrosio Parra Piñeyro el siguiente bien: Una fracción de campo, padrón Nº 2.719, sita en la 11ª Sec. Jud. de Canelones (San Ramón), costa del Arroyo del Tala, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario E. Percovich, de abril de 1919, según el cual tiene una superficie de 167 Hás. 6562 mts. y linda por el Norte con el lote Nº 1 en una extensión de 754 mts.; por el Sur, con el citado Arroyo; por el Este, con una extensión de 2.258, 60 mts. con Suc. Felipe Lemus; y por el Oeste, en una extensión de 2.449,90 mts. con Francisco Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338,00 10|pub. 15084 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BENITO JOSE MACHIN RODRIGUEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Samuel Liddle Espino el 5|9|80, e inscripta en el Registro Local de Pando con el Nº 4770, por la cual el compareciente adquirió a Ezriel Teodulo Valenti Masi y María Celia Bocage González, el solar padrón Nº 3113, sito en la 16ª Sec. Jud. de Canelones, Ruta 74, solar 7 de la manzana F, según plano levantado por el Agr. Francisco Lanfranconi, con una superficie de 480 mts. con frente a la calle B sin número.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1982.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de junio de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 260,00 10|pub. 15317 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 605|82), que ante esta sede se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el día 24 de octubre de 1950; Juan Enrique Mellogno compró por medio de contrato compraventa-tradición a Angelina Mellogno de Enrique y Alejandro Enrique, la propiedad del solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.977, el que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria, de junio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de julio de 1925, consta de una superficie de 318 m. cuadrados, que se deslinda así: 9 m. 55 cm. de frente al S. S.E. a la calle Coronel Francisco Tajes; 34 m. 15 cm. al S.O. lindando con Santiago Rodríguez; 9 m. 45 cm. al N.O. con parte de la Sucesión de Tomás Penino; y 32 m. 80 cm. al N.E. lindando con Fernando Barreiro Varela. Fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 486 al Fº 338 del Lº 4.041. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Julio Armando Oddo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 338,00 10|pub. 15413 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARTIN MARIA CRISTINA y otros. "Segunda Copia" (Ficha V. 607|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición otorgada el 30 de abril de 1945 ante el Esc. Alberto Martínez Irigoyen por el cual se adjudicó a Aída María Enriqueta Josefina Pavese y Santiana Angela Paula Pavese un solar de terreno, edificios y mejoras, Padrón 617 en mayor área, sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 270 metros, 3.640 centímetros, con 19 metros de frente, 71 centímetros, al Este, con frente a la calle José Torres García, ex Florida. Hijuela inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 421 al Folio 163.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 15390 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ZUKER de BRECHNER, ESTHER y otros, "Segunda Copia" (Ficha 1199|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Brechner e Israel Bergstein por Esther Zuker de Brechner, Dora Sandra, Miriam, Raquel y José Brechner, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgadas y que se detallan: a) Por escritura de fecha 7 de noviembre de 1975, autorizada por el Esc. Juan Clozet Fernández, don Samuel Brechner adquirió el inmueble Padrón Nº 158.905, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 603 mts., 60 dms., con frente al Sureste a la calle Dalmiro Costa en 15 mts.; b) Por escritura de fecha 5 de noviembre de 1954 ante el Esc. Israel Nemirovsky, los señores Jaime Brechner Pejsak y Samuel Isaac Brechner, adquirieron el inmueble Padrón Nº 156.450, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 428 mts., 5 dms. con 10 mts. de frente al S. a la calle Rivera y que más ampliamente se detallan en las correspondientes escrituras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 17050 Jul.22-v.agto.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados CAVOR SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha C. 333|82), se hace saber que se ha presentado Cavor Sociedad Anónima solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública que autorizó la escribana Ana María de la Fuente de Aguirre, el 31 de mayo de 1971 por la cual, los esposos Joaquín Luis Portas Alsina y María Luisa Cavallotti Perrotta, Luis Valenzuela Ferreira y Magdalena Cavallotti Perrotta, Oscar José Garrasino Viamonte y Graciela Susana Garrasino Viamonte vendieron a favor de Cavor Sociedad Anónima la totalidad de las cuotas partes indivisas que les correspondían en el siguiente bien: solar de terreno y edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, empadronada con el Nº 1239 que según título y plano del Agrimensor Manuel Piaggio de mayo de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 12 de mayo de 1966 tiene una superficie de 1.027 metros que se deslindan así: 23 metros, 87 centímetros de frente al Oeste a la calle 19 de Abril (antes Número 35); 43 metros, 45 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nros. 1238, 1235 y 1234; 23 metros, 42 centímetros al Este lindando con los Padrones Nros. 1241 y 1242; 43 metros, 45 centímetros al Sur lindando con los Padrones Nros. 10.306, 1.240, 4.359 y 10.325. La primera copia de esa escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 391, Folio 283, Libro XXVI.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esa gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 6 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 416.00 10|pub. 15201 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VILLAGRAN de GROLERO, BLANCA ROSA - 2ª Copia" (Ficha C. 1635|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Rosa Villagrán de Grolero, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el día 31|12|1974 por el Esc. Raúl May Roa, en la ciudad de Montevideo, por la cual los esposos Martín Durat Meyer y Ursula Marianne North Fischer vendieron a Frank Edward Zarzar y Ruth de Zarzar, la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, padrón número 2329|403, antes 203.219, señalada con el número 403 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de febrero de 1956, aprobado por el Municipio de Montevideo el 17 de octubre de dicho año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de dicho mes y año, con el número 33.035, según el cual se ubica en el 4º piso a cota más 15 mts. 90 cms., con una superficie de 67 mts. 82 dms. Esta unidad forma parte del Edificio sito en esta Ciudad en la Segunda Sección Judicial, padrón matriz 2329 cuyo terreno según plano del Agrimensor citado inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|X|1956 con el Nº 33.054 tiene una superficie de 461 metros 25 dms., con 30 mts. 70 cms., al Sur de frente al pasaje Jardines de la Rambla, 15 metros al Oeste de frente a calle Salto y 30 metros 80 cms., al Norte de frente a la calle Ceballati.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185, Fº 55, Lo 697.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de julio de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria.

21) N$ 468.00 10|pub. 16888 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RIVAS, MARIA ESTHER y Otro" (Ficha C. 723|82), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura realizada el día 30|12|55, ante el Esc. Francisco A. Sarubbi, en la cual se otorgó por la parte compradora los Sres. Miguel Doldán y María Esther Rivas y por la parte vendedora, Rosa Doldán, María Teresa Doldán, casada con José Vicente Terrone y José Pedro Golusso Doldán, casado con Esmeralda Paretti, con respecto a la compraventa del inmueble padrón 85.802, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 12|1|56 en el Lº 484, Fº 44 y Nº 78.

El comprador Sr. Miguel Doldán falleció el 30|3|63, declarándose herederos del causante a los comparecientes, hijos legítimos, Sres. Walter y Miguel Doldán Rivas. — Inscripta dicha información con el Nº 115, Fº 194 y Lº 2. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 15298 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GARCIA FERRADAS DE MIGUEZ, MARIA - 2das. Copias" (Ficha C. 1499|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adela Míguez García, en calidad de curadora y en nombre y representación de su madre legítima incapaz, María García Ferradas de Míguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de

compraventa autorizada por la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, en la ciudad de Montevideo el día 28 de diciembre de 1972, por la que la Sra. María Angélica Carrau Beramendi de Algorta por sí y en nombre y representación de sus hermanos José María, Jorge Inocencio, Pablo José Fco., María Margarita, María Mercedes y María Inés Carrau Beramendi, vendió a favor de la señora María García Ferradas de Míguez, siendo viuda de sus únicas nupcias con Fernando Míguez, la unidad 201 del edificio construido en la 1º Sección Judicial de Montevideo, padrón 784/201, según plano del Agr. Joaquín Spinak, de noviembre de 1970, con una superficie de 137 ms2 3544 cms2, con frente a la calle Magallanes 1478|80. La primera copia fue inscripta en el Reg. General de Traslaciones de Dominio el 28|12|72 en el Lº 674, Nº 83, Fº 24.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364,00 10|pub. 16332 Jul.15-v.jul.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SALAZAR CANO, ROBERTO "Segunda Copia de Escritura" (Fa. 988|79), se hace saber que se ha presentado Roberto Salazar Cano, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de un solar de terreno con construcciones ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 257, autorizada por el escribano Hugo Casulo Cal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el número 311, Folio 249, Libro 36, otorgada el 6 de noviembre de 1966. — Minas, diciembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 14927 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SOLKAN SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha 519|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Solkan S. A. solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 4 de diciembre de 1978 por el Esc. Francisco Mesa Borrallo por la cual la compareciente adquirió de los señores Rebeca Frojmowicz y Jorge Serebriani Kabisse la propiedad y posesión del inmueble solar baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 33 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 201 del plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4263 del 4 de agosto de 1977 con una superficie de 816 metros, 75 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 4 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 15518 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|79|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Laura E. Peroni Rolla, escritura de compraventa tradición por la cual sociedad "Rafael Sociedad Anónima", adquirió el inmueble ubicado en manzana Nº 211 de planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1271 con una superficie de 421 metros 864 centímetros y un frente al Norte de 10 metros 48 centímetros a calle General Leandro Gómez. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 16375 Jul.14-v.jul.27.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CENTROCARNES LTDA.

Contrato: 8|7|82. Inscripción: Nº 608, folio 2.451, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA GOMEZ PRADO; OSVALDO IRIGOYEN PIGNI y RUBEN RODRIGUEZ MASONE.
Capital: N$ 20.000,00 aportada la tercera parte por cada uno de los socios.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas, y distribución de productos cárnicos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Simón Bolívar 1393, apartamento 101.
Administración: Graciela Gómez Prado y Osvaldo Irigoyen Pigni, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 17208 Jul.23-v.ag.5.

FERRETERIA BULEVARD S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 592, Fº 2382, Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER RICARDO MARTINEZ CLULOW y ANA MARIA SERAPIA RODRIGUEZ VILLEMUR.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Objeto: Realización de negocios de compraventa al por mayor y al detalle, importación y exportación; prestación de servicios de intermediación, corretaje y asesoramiento técnico referente a los ramos a que se dedique; industrialización y transformación de productos para la venta; su actividad abarcará sectores como: ferretería y bazar, librería o imprenta, almacén, etc.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 17294 Jul.26-v.ag.6.

PIRAMIDAL S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 614, Fº 2473, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO CABRERA VERA, RAUL GUALBERTO CABRERA VERA y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturas, limpieza de locales, refacciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 17281 Jul.26-v.ag.6.

ELASTOM URUGUAY S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 513 al Fº 1977, Lº 2 de Contratos.
Socios: ROLANDO TURNES GOMEZ, JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO, NESTOR HENRY MIELNICZUL SAGORIA y DOMINGO GALLO CETRANGOLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Construcción, refacción, reforma, demolición e impermeabilización en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17381 Jul.26-v.ag.6.

G. DE LEON e HIJOS LIMITADA

Contrato: 24|6|1982.
Inscripción: Nº 633, Fº 2302, Lº 1.
Socios: GUSTAVO FELIPE de LEON ALCORTA, ELENA MARGARITA YORI RODRIGUEZ y GUSTAVO HECTOR de LEON YORI.
Capital: N$ 8.000.00, Sr. de León Yori, nuevos pesos 2.000.00, socios restantes N$ 3.000.00 cada uno.
Objeto: Trámites ante Oficinas Públicas y privadas, especialmente gestoría de automotores.
Administración: Gustavo de León Alcorta o Elena Yori indistintamente o dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 17287 Jul.26-v.ag.6.

ROBERT LEO LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 622, Fº 2504, Lº 2 de Contratos el 14 de julio de 1982.
Socios: LEONEL MENESES IRIGARAY y ROBERTO BELARMINO IGUINI SASIA.
Objeto: Venta de artículos de almacén, frutas y verduras y quiosco.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17280 Jul.26-v.ag.6.

EXPRESO CHAGO TURISMO S.R.L.

Contrato: 18|6|82.
Inscripción: Nº 512, Fº 1822, Lº 3.
Socios: WENCESLAO GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ; FERNANDO CHAINCA MARQUEZ y OSCAR ANTONIO CICAO BERGARA.
Objeto: Explotación de turismo en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 13.500.00; Sr. Cicao N$ 4.500, socios restantes N$ 3.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sr. Cicao actuando conjuntamente con otro socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 17288 Jul.26-v.ag.6.

MALATO, MONETTI RAVERA LTDA. (ELEFANTE BLANCO S.R.L. LTDA.)

Por documento privado del treinta de marzo de 1982, los socios resuelven la disolución total de la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 491, Fº 1892, Libro Nº 2 de Contratos el ocho de junio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 17313 Jul.26-v.ag.6.

OFICINAS EJIDO LIMITADA

Contrato: 29|3|982.
Inscripción: Nº 296, Fº 1089, Lº 1 el 16|4|982.
Socios: ALFREDO RAMOS CAPDEVILA y JULIO CESAR CHIARANI PEREZ.
Objeto: Trámites relativos a automotores y/o vehículos en general. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramo de artículos de hogar y oficina, automotriz, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Alfredo Ramos Capdevila.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 17367 Jul.26-v.ag.6.

ODEMEC S.R.L. CESION DE CUOTA

Documento privado 28|2|82, inscripto el 7|7|82 Nº 646 al folio 2.352, libro Nº 1 Contratos, Fernando Aguirre Varela cedió la totalidad de sus cuotas a Julio Carlos Grenno Recalde.
22) N$ 128.00 10|pub. 17245 Jul.23-v.ag.5.

CORENGIA LTDA.

Contrato: 5|7|1982. Reg. P. y General de Comercio, 12|7|82, Nº 605, Fº 2438, Lº 2 de Contratos.
Socios: NATALIO CORENGIA ROMANO y RODOLFO PROSPERO CORENGIA SOSA.
Objeto: Todo lo relacionado con la industria de la construcción, operaciones con inmuebles, servicios profesionales, industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años desde 1|7|82, prorrogable cada 2 años automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, Natalio Corengia 75 % y Rodolfo Corengia 25 %. Se integró la mitad.
Administración: El socio Natalio Corengia.
22) N$ 320.00 10|pub. 17320 Jul.26-v.ag.6.

GRUPO ARROCERO S.R.L. CESION DE CUOTA

Por documento del 14 de junio de 1982 el Sr. JORGE RODRIGUEZ cedió a Mabel Bidegain Bottinelli, la totalidad de su capital social que le correspondía en la Sociedad.
Inscripción R.P.G.C. Nº 876, F. 3279 del Libro Nº 1 de Contratos del 19, Set. 1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 17279 Jul.26-v.ag.6.

EL MOLINO S.R.L. CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

El 1º de diciembre de 1979, JOSE ESPOSITO y AURORA ACOSTA de ESPOSITO, cedieron a los señores Mirco Marasco Rocca y Emilia Rocca Marenco, las cuotas sociales que les correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción: Nº 1246, Fº 4501, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192,00 10|pub. 17277 Jul.26-v.ag.6.

EL MOLINO S.R.L.

El 15 de febrero de 1978, EVEROTAVIO GIMENEZ cedió a Aurora Acosta de Espósito, las cuotas sociales que le correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción: Nº 1242, Fº 4485, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192,00 10|pub. 17276 Jul.26-v.ag.6.

DE LILLA, RODIÑO, ZUCCHI S.R.L.
PANKEKON

Nueva razón social: De Lilla, Zucchi S.R.L.. Cesión de cuota.
Contrato: Once de noviembre de 1981.
Inscripción: Maldonado, Nº 239, Folios 876 al 878, Tomo 20 de Contratos.
Cedente: JUAN MANUEL RODIÑO GENOVESE.
Cesionarios: Alberto De Lilla Fernández y Ernesto Zucchi Gasparri.
22) N$ 192.00 10|pub. 17313 Jul.26-v.ag.6.

EL MOLINO S.R.L.

El 10 de noviembre de 1981, MIRCO MARASCO ROCCA, EMILIA ROCCA MARENCO y JOSE MARASCO FERRARELLI, cedieron a los señores Fernando Luis Corrente Imbriaco y Ernesto Alfredo Tarigo Oddo, las cuotas sociales que le correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción Nº 1247, Fº 4505, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 17273 Jul.26-v.ag.6.

EDAS INTERNACIONAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 13|11|81.
Inscripción: Nº 552, Fº 2021, Lº 1 el 16|6|82.
DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA, cedió la totalidad de sus cuotas (15) a los demás socios a partes iguales, señores DANIEL PEREIRA, EMILIO MAZZA y DANIEL BOYADJI.
22) N$ 192,00 10|pub. 17275 Jul.26.v.ag.6.

BIO - CLINICO S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 1|4|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 506, Fº 1798, Lº 3 de Contratos.
MARCEL VIGOUROUX, cedió totalidad cuota social a Blas Cedrola Stodutto y a José María Noya Díaz.
22) N$ 128,00 10|pub. 17271 Jul.26-v.ag.6.

FERRARI - IANUZZI S.R.L.

Otorgamiento: 24|6|82.
Socios: JULIO CESAR FERRARI SOSA, CONSTANTINO IANUZZI REDA.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica y otros.
22) N$ 128,00 10|pub. 17270 Jul.26.v.ag.6.

ERREBECE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de junio de 1981.
Registro Nº 1151, Fº 4254, Lº 3.
Cedente: ANGEL ERNESTO BENITEZ SOSA (18 cuotas).
Cesionarios: Hugo Lionel Cardozo Pagano y Carlos Repetto Fitipaldi (9 cada uno).
22) N$ 128,00 10|pub. 17269 Jul.26.v.ag.6.

LOS TROVADORES S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Se retiran los socios EMILIO TOSCANI y MIRTA DA SILVA.
Modificación: La administración a cargo de Emilio Toscani.
Fecha: 1º|7|980.
Inscripción Reg. de Comercio Nº 277, Fº 1076 Lº 2.
22) N$ 128,00 10|pub. 17268 Jul.26-v.ag.6.

MONTEBAUEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

CARLOS CASAROTTI cedió sus cuotas a la misma.
Inscripción: 22|6|82, Nº 539, Fº 2075, Lº 2.
22) N$ 128,00 10|pub. 17267 Jul.26-v.ag.6.

PINSOL LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1982.
Registro: Nº 619, Fº 2490, Lº 8.
Socios: ESTEBAN SERGIO FROST GATTO y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ RODRIGUEZ.
Objeto: I) Comercio en industria en general; II) Importación y|o exportación de todo tipo de bienes y mercaderías; III) Ejercer representaciones; IV) Dedicarse a la fabricación y comercialización de productos químicos, solventes, pinturas y similares; V) Vender, comprar y administrar inmuebles.
Administración: Esteban Sergio Frost Gatto.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 17321 Jul.26-v.ag.6.

JOSA LTDA.

Contrato: 22 junio 1982.
Registro: Nº 566, Fº 1255, Lº 2.
Socios: MARIA JOSEFINA RUETALO A[illegible], CONO SAUL FOLGAR RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol y actos de comercio en general.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 17278 Jul.26-v.ag.6.

"ELIAS CASTROMAN LIMITADA"

Contrato: Primero de mayo de 1982; firmas certificadas por el Esc. Alcides Chialvo, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 31 de mayo de 1982 con el número 22; fojas 71 a 76.
Socios: ELIAS CASTROMAN ACOSTA y ELIAS ROMAN CASTROMAN BRAVO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: a) Compra, venta y distribución de artículos eléctricos, del hogar, materiales eléctricos y telefonía en general; b) Ferretería y bazar; c) Instalaciones eléctricas; d) Reparación de artículos eléctricos y del hogar; e) Distribución y venta de: 1) Productos alimenticios y bebidas; 2) Cigarrillos, tabacos, fósforos, pilas; 3) Artículos para el hogar; f) Heladería; g) Comercialización de bienes muebles en general; h) Realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización, intermediaciones en todas sus formas y etapas de materia prima, productos elaborados y semielaborados; i) Importación y exportación de toda clase de bienes; j) Prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales por cuenta propia o de terceros; k) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios, dar o recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles, administrar bienes inmuebles, ejercer comisiones, consignaciones y cualquier otra forma de intermediación civil, comercial o industrial; l) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos y privados.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Elías Castromán Acosta: N$ 40.000.00, Elías Román Castromán Bravo: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año a partir del 1º de abril de 1982; prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 832.00 10|pub. 16348 Jul.14-v.jul.27.

AUTOMOTORA POWER S.R.L.

Contrato: 27|4|82.
Inscripción: Nº 362, Fº 1289, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE GUARDADO D'ALBENAS; HECTOR MANUEL DIAZ RELA y WALTER MARIO RODRIGUEZ VILAR.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, areglos en general y electricidad de vehículos automotores de todo tipo; importación, exportación, representaciones de toda clase de bienes, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16370 Jul.14-v.jul.27.

MAPLE LTDA.

Contrato: 5|2|82.
Inscripción: Nº 163, Fº 584, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON COALLA ARBELO, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ y CARLOS ENRIQUE BRUZZONE PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, construcción y subsidiarios, electrotecnia, maderas; operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones y representaciones, etc.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16369 Jul.14-v.jul.27.

PIANZZOLA CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

WILSON PIANZZOLA DAHER y AMBROSIO ALBERICO PIANZZOLA BRIAN, cedieron sus cuotas sociales a Mireya Pianzzola y Albérico Eduardo Pianzzola, el 16 de marzo de 1982, contrato inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 248, Fº 903, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 16366 Jul.14-v.jul.27.

ORGANIZACION AUTOMOTRIZ S.R.L.

Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 338, Fº 1306, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO HERNANDEZ MOLINA; RAUL MONTENEGRO PIRIZ y JOHN WILSON AQUINO RAYMOND.
Objeto: Taller de chapa y pintura en general, operar con toda clase de herramientas o maquinarias a tales efectos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Marco Bruto 1430 de Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16367 Jul.14-v.jul.27.

FUCAC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 625, Fº 2273, Libro Nº 1.
Cedentes: MARIA VIVONE SEOANE, LUIS DELLEPIANE, ANGELA GUAGLIANONE y LUIS VIVONE CONTADORI.
Cesionarios: María Adela Sarasola de Vivone y Francisco Antonio Vivone Seoane, la totalidad de las cuotas.
23) N$ 192.00 10|pub. 16336 Jul.14-v.jul.27.

HEMACAR LTDA.

Contrato: 7 de julio de 1982.
Inscripto: 8|7|82, Nº 582, folio 2332 del Libro 2.
Socios: OSCAR HOMERO GONZALEZ MORAN, 50 %; HECTOR ATILIO GONZALEZ MORAN, 25 % y MAXIMO RICARDO GARCIA AMARELE, 25 %.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y atención de taller de chapa y pintura, mecánica en general, industrialización y comercialización de piezas para automotores, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 16418 Jul.15-v.jul.28.

NUMAGA LIMITADA

Contrato: 15|4|82.
Registro: Nº 311 Fº 1090 Lº 3.
Socios: CARLOS APARICIO TAMBACO y MARIA DILMA FALCON.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comisiones, consignaciones, administraciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 17131 Jul.23-v.ago.5.

J. M. BARBERO S.R.L.

Contrato: 30 de junio 1982.
Inscripción: 14 de julio 1982, Nº 626, Folio 2521, Libro 2.
Socios: CHRISTINA BEATRIZ BARBERO de DE LOS SANTOS, OSCAR ENRIQUE BARBERO RODRIGUEZ y ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ.
Objeto: Corretaje de seguros generales y reaseguros.
Domicilio: Avenida Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1442, Escritorio 2, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 17133 Jul.23-v.ago.5.

CENTRO COMERCIAL AUTOMOTRIZ LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 568, folio 2077, Libro Nº 1.
Socios: CELESTINO MERCEDES GERARDO SOUZA SOUZA y RAUL JOSE CORBAL APA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta y consignación de automotores, garaje.
Administración: Celestino Mercedes Gerardo Souza Souza o Raúl José Corbal Apa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16918 Jul.23-v.ago.5.

EMILIO MARTINEZ Y CIA. LTDA.

Contrato y modificación: de 16|11|1981 y 17 de junio de 1982, respectivamente.
Inscripciones: Nº 39, folio 132, año 1981 y Nº 19, folio 73, año 1982, ambas Libros Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: EMILIO MARTINEZ EIZMENDI y EMA BARONE SOUZA.
Domicilio: ciudad de Melo.
Plazo: 80 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: a) Almacén de ramos generales por mayor y menor; b) fabricar, construir, demoler, prometer, enajenar, adquirir y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) exportar e importar toda clase de bienes; d) dar y tomar consignaciones, representaciones, comisiones, arrendamiento e intermediar en toda clase de bienes y servicios; e) ingresar, constituir y apartarse de todo tipo de sociedades.
22) N$ 448.00 10|pub. 17234 Jul.23-v.ag.5.

JUAN JOSE SCAFFO FINAMORE LTDA.

Denominación: "El Progreso Ltda.", constituida por documento privado del 9 de junio de 1982.
Socios: JUAN JOSE SCAFFO FINAMORE y MARIA del PILAR DUTRA CORRAL.
Objeto: Farmacia, bijouteria, decoración y relacionados con éstos.
Domicilio: 25 de Mayo 280, Montevideo.
Plazo: hasta el 28 de febrero de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 25.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 467, folio 1.664, libro Nº 3 de Contratos, el 10 de junio de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 17210 Jul.23-v.ag.5.

WALTER REPUESTOS LTDA.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 30 del Fº 103 al Fº 108 del Libro LIII.
Socios: WALTER ERNESTO ROSIN HARKSEN, RAUL WALTER DE LOS ANGELES DIAZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: comercialización de repuestos para automotores.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 16849 Jul.20-v.ago.2.

CAMBRE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento: 3|5|82.
Registro: Nº 583, Fº 2130, Lº 1.
Cedentes: Rogelio y Jorge Rodríguez Cambre.
Cesionarios: GRACIELA SUAREZ y MARIA DEL CARMEN RIVAS, respectivamente, 10 o|o cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 16266 Jul.13-v.jul.26.

CALERA RIO NEGRO LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Socios: LUIS EDUARDO FINOCHI y GUIN y MARIA ROSA HALLER AYRES.
Capital: N$ 15.000.00 M|N
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación de calera, adquisición de materia prima maquinaria, productos, etc., para la explotación del ramo, así como la realización de cualquier operación que concierna a la producción, transformación y comercialización de los productos relacionados con dicha explotación.
Domicilio: Castro y Careaga y Camino Regules, Mercedes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 72, fojas 272 a 275.
22) N$ 320.00 10|pub. 16651 Jul.16-v.jul.29.

CARLOS MARIA ARCIERI Y CIA. LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social
Inscripción en el Registro Público de Comercio el día 29 de junio de 1982, en el Nº 31 del folio 109 al 111 del Libro Nº LIII.
Cedente: Cede su estado de socio el señor MARIO ALVAREZ PASEYRO.
Cesionario: Elba Nubila Rodríguez.
Administración: Carlos María Arcieri Medeiros.
Estudio: Bulanti - Castellanos.
22) N$ 192.00 10|pub. 16847 Jul.20-v.ago.2.

LEBRY LTDA.
Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 356 Fº 1306 Libro 1.
Socios: LUIS ISAAC LEWKOWICZ KOGANAS, TOMAS LEWKOWICZ LECHTREGER, y SAMUEL GOD LEWKOWICZ KOGANAS.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de confecciones, ropa exterior para hombre, mujer o niños, tejidos de punto, textil. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Pedro Berro 1104 Ap. 603 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Samuel God Lewkowicz Koganas.
22) N$ 256.00 10|pub. 16852 Jul.20-v.ago.2.

JAC LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento del 22 de abril de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio siguiente Nº 547, Fº 1942 Lº 3 Contratos, RUBEN CEBRO LEON cedió a ADOLFO OSVALDO FERNANDEZ MENDEZ y a CARMELO BENTOS GONZALEZ noventa y seis cuotas del total de trescientas que le corresponden en dicha Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 16886 Jul.20-v.ag.2.

EL VESUBIO LIMITADA
(ex Clavero y Cía. Ltda.)
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 21 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 48, folios 173 al 175, Tomo 1.
Cedentes: RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE y FREDDY MIGUEL ABRAHIM SQUITIN la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Juan del Regno Papa y Zabina Ester Curbelo Montes De Oca respectivamente.
Modificación de Contrato: Administración: Juan del Regno y Walter Ruben Abrahim Chalabi en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16394 Jul.14-v.jul.27.

"LOPEZ CATARDO Y MARINI SANCHO LIMITADA"
Contrato: 28 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 188, Fos. 519|522.
Socios: WILSON RAUL LOPEZ CATARDO y JAIME ALBERTO MARINI SANCHO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos sanitarios y afines; fabricar, industrializar, comercializar, distribuir, adquirir, enajenar, importar y exportar toda clase de bienes muebles; prestar todo tipo de servicios; ejercer u otorgar representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Denominación: "DI MA SA. LTDA."
Domicilio: Rivera 734, Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 17056 Jun.22-v.agto.4.

CUÑA Y GONZALEZ LTDA.
Contrato: 6 de julio 1982.
Inscripción: Nº 651, Fº 2382, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE y WUALDO CUÑA MARTINS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, chapa, pintura y mecánica en general para automotores.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17061 Jul.22-v.agto.4.

ALEX-MAR S.R.L.
Contrato: 23|6|82.
Inscripción: Nº 579, Fº 2117, Lº 1.
Socios: IRIS PEREIRA OLIVERA, ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Trabajo de construcción, artesanías, decoraciones y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 17067 Jul.22.v.ag.4.

MARANT LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Contrato: 24|6|82.
Inscripto: Nº 627, Lº 2 Contratos.
Cap. Social: N$ 2.500,00.
Integración: MARTIN KOLLAIAN, 50 %; SUSANA NERGUIZIAN de KOLLAIAN, 40 %; ISABEL NERGUIZIAN, 10 %.
22) N$ 128,00 10|pub. 17072 Jul.22.v.ag.4.

CHOSICA LIMITADA
Registro: Nº 548, Fº 1946, Lº 3.
Contrato: 15|6|82.
Socios: JULIO y BLANCA HAYDEE ABREU PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Mercaderías Gral. Arts. de arte, decoraciones, amoblamientos, exposición, representaciones y consignaciones. Imp. y exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 17118 Jul.22.v.ag.4.

MA y PA S.R.L.
Contrato: 21 junio 1982.
Registro: Nº 187, Fº 516, año 1982.
Socios: SERGIO GUSTAVO PIÑEYRO, MARGARITA PINTOS.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Depto. Canelones.
22) N$ 128,00 10|pub. 17073 Jul.22.v.ag.4.

PUNTO 16 S.R.L.
Contrato: 2|1|82.
Inscripción: Nº 52, Fº 180, Libro 1 del 12|1|82.
Socios: MARIA EMILIA GALLARDO y MARIA AMELIA CORDERO.
Objeto: Boutique.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17130 Jul.22.v.ag.4.

MASINCO LIMITADA
El 1º de junio de 1982, DOMINGO RODRIGUEZ y JUANA LESTON y CARLOS SILVEIRA y LUCRECIA RODRIGUEZ, cedieron la totalidad de las cuotas sociales de Masinco Ltda. a Guillermo (20 %) Alejandro (20 %) y Jorge (20 %) Agrello y a Fernando Cabano (40 %). Ind. R. P. y G. Comercio, 7 de julio de 1982, Nº 649, Fº 2376, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 17129 Jul.22.v.ag.4.

URUVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de fecha 29 de junio de 1981.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 800, Fº 2900, Lº 2 de Contratos (21|8|81).
Cedentes: a) JULIO CESAR MORESSI POMPOSI; y b) los esposos CONRADO BIANCO y MARIA NELLY LOPEZ de BIANCO.
Cesionarios: Federico Ferrer Romero y Sonia Mabel Mary Rovetta, quedando integrada la sociedad por ellos.
Capital cedido: La totalidad, N$ 5.000.00 por cada una de las partes cedentes; N$ 10.000.00 en total.
Modificación: Cláusula 10ª.
22) N$ 320.00 10|pub. 16492 Jul.15-v.jul.28.

A & V LTDA.
Contrato: 29 de junio de 1982.
Registro 5|VII|1982, Nº 618, Fº 2250, Lº 1.
Socios: RAQUEL ESTHER POLLERO BEHEREGARAY y MARIA INES METHOL NOCETI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación y exportación de bienes en general y materias primas de todo tipo; representaciones y comisiones; operaciones inmobiliarias.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16476 Jul.15-v.jul.28.

SEVERINO HNOS. S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 609, folio 2220, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS SEVERINO SILVEIRA y RUBEN SEVERINO SILVEIRA.
Objeto: Compra, venta y elaboración de productos alimenticios, importar, exportar y realizar operaciones con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y productos del país, y toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
22) N$ 320.00 10|pub. 16477 Jul.15-v.jul.28

VECTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 29|4|82.
Inscripción: Nº 540, Fº 1975, Lº 1.
Cedente: RUBEN TOLEDO.
Cesionarios: Oscar Martínez y Ana García.
22) N$ 128.00 10|pub. 16473 Jul.15-v.jul.28.

YARID LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripto: Nº 595, folio 2193, Libro 2 del Registro de Comercio.
Cedente: ADOLFO SIMON.
Cesionarios: José Simón y Rosa Zlata David-man.
22) N$ 128,00 10|pub. 16533 Jul.15-v.jul.28.

HERBI LTDA.
CESION DE CUOTA
El 2|XII|981, inscripto el 18|III|982, Nº 186, Fº 648, Lº 3.
Cedente: YOLA HEROS de KOBAK.
Cesionaria: Gloria Mederos Pereira.
22) N$ 128,00 10|pub. 16475 Jul.15-v.jul.28.

"EL CRISOL LTDA."
Contrato: 5 julio 1982.
Inscripción: Nº 653, Fº 2388, Libro 1.
Socios: RAMON ASENCIO y MARIA LILIAN PEREZ MATTOS.
Objeto: Venta, fabricación artículos del hogar, materiales de construcción, ferretería.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16445 Jul.15-v jul.28.

FEYPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 junio 1982 en Montevideo.
Nombre y Razón Social: FEYPER S.R.L.
Socios: ABELARDO HECTOR FERREIRA DIAZ, JULIO RICARDO PEREIRA RODRIGUEZ.
Administrador: Julio Ricardo Pereira Rodríguez.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; toda clase de operaciones de fabricación, compra, venta, consignación, comisión, intermediación, representación, importación, exportación, administración por cuenta propia o de terceros de toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio número 627, Fº 2280, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 16424 Jul.15-v.jul.28.

BOCHA DE ORO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Se aumenta el capital a N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil). El objeto será la explotación de supermercados en cualquier lugar del País. Las cuotas sociales quedan integradas de la siguiente manera: GERMAN BARRAN, 60 por ciento; ELBA DE MORI de BARRAN, 20 por ciento; ALBERTO BERNARDO BARRAN, 10 por ciento y GRACIELA GIUSEFFI de BARRAN 10 por ciento.
Inscripto con el 122 del Folio 449 al 450 del Tomo 17. Departamento de Maldonado 16|11|78.
22) N$ 256.00 10|pub. 16863 Jul.20-v.ag.2.

AGUIRREZABALA LTDA.

Contrato: 10|8|75.
Inscripción: Nº 561, Fº 1979, Libro 2.
Socios: GREGORIO AGUIRREZABALA y NELSON AGUIRREZABALA.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gregorio Aguirrezabala y Nelson Aguirrezabala en forma indistinta.
Objeto: Compraventa y distribución de productos porcinos, dulces quesos, vinos y comestibles en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 16349 Jul.14-v.jul.27.

ARANJUEZ LTDA.

Contrato: 1º|7|82.
Inscripto: 6|7|82; Registro 634, Folio 2306 del Libro 1 de Contratos.
Socios: NIRIAN VILMA PERDOMO CORBELLINI, JORGE ALVARO RUSSO BAS.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil).
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Lavadero de ropa, exportac. e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16423 Jul.15-v.jul.28.

JOSE ALEXANDRE S.R.L.

Contrato: 28|2|79.
Inscripción: Nº 381, Fº 1262.
Socios: JOSE ENRIQUE ALEXANDRE, MARIA TERESITA ETCHEVERRITO, JUAN CARLOS ALEXANDRE, DANIEL DE LUCA ABREU.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Supermercado, tienda, bazar.
Domicilio: Durazno.
Administración: José E. Alexandre, María T. Etcheverrito, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 16690 Jul.19-v.jul.30.

JOSE CENNI LTDA
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 4|2|82.
Modificación: 12|4|1982.
Inscripción: Modificación: Nº 107, Fos. 264|66, 1982.
Socios: JOSE CENNI TOMASSONI y JEANET CENNI TEJERA.
Capital: N$ 4.000.00 en cuotas de N$ 40.00, José Cenni 80 cuotas; Jeanet Cenni 20 cuotas.
Administración: José Cenni Tomassoni.
Objeto: Compraventa, explotación y elaboración de vinos o similares y todo lo relacionado con el desarrollo de la industria y comercio en todos los ramos.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Domicilio: Dr. Pouey 844, Las Piedras.
22) N$ 320.00 10|pub. 16701 Jul.19-v.jul.30.

JULIO MUT S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1982.
Registro: 12 de julio de 1982, Nº 607, Fº 2447, Lº 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR MUT ETCHEVERRY, GRACIELA BONI y MARIA ETCHEVERRY.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Dibujos publicitarios, artísticos, gráfica en Gral.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 16784 Jul.19-v.jul.30.

"CRIS - CART LTDA."

Razón Social: Carlos R. Mandacen Limitada.
Inscripción: Nº 466, folio 1661, Libro 3 de Contratos, el 10 de junio de 1982.
Socios: MARIA CRISTINA CHIARLONE VITALE y CARLOS RAUL MANDACEN HERNANDEZ.
Objeto: Importación, fabricación y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16751 Jul.19-v.jul.30.

CORVAZ LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 628, Fº 2283, Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO CORTS ROVERE y ALFONSO VAZQUEZ ROVERE.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 7 años, prorrogable automáticamente por dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16371 Jul.14-v.jul.27.

BAILLO HERMANOS S.R.L.

Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: 5|7|82, Nº 629. Fº 2286, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER FRANCISCO BAILLO PRESA ALFREDO DUHANEL BAILLO PRESA y AIDA RAQUEL CERNADA MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta de Walter y Alfredo Baillo.
Plazo: 1 año con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16372 Jul.14-v.jul.27.

TIENDA POMPEYA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato social del 3|9|76.
Inscripción: Nº 26, Fº 103, Libro 8 de Contratos.
Cesión: 31 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 43, Fº 172, Libro 9 de Contratos.
Cedentes: María Teresa De León y César Colina.
Cesionario: JUAN CARLOS ALEXANDRE.
22) N$ 128.00 10|pub. 16689 Jul.19-v.jul.30.

CANARIAS LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 539, Folio 1916, Libro 3.
Socios: RAFAEL VIDAL MARRERO y SUSANA LEMA DA SILVA.
Objeto: Elaboración de cualquier producto alimenticio y en especial derivados de la harina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 16745 Jul.19-v.jul.30.

RADANCAL LTDA.

Contrato de fecha: 20|12|79.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el Nº 753, al Fº 2761 del Libro 4.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ y MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA.
Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 49.000.00; N$ 500.00 y N$ 500.00 por orden de socios.
Objeto: Fabricación de calzado, pudiendo realizar toda clase de negocios civiles o comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco D. González Bianchi.
22) N$ 256.00 10|pub. 16746 Jul.19-v.jul.30.

"ALCAREN LIMITADA"

Contrato: 20|5|80.
Registro: Nº 448, Fº 1595, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ROBERTO DIRODIO NARDACHONE y ROSA LEONOR MORIN BENE.
Objeto: Limpieza de edificios, apartamentos, comercios, oficina y cualquier tipo de local.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Pedro Bustamente 1441, Apto. 7, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16674 Jul.19-v.jul.30.

TIENDA POMPEYA S.R.L.

Contrato: 3|9|76.
Inscripción: Nº 26, Fº 103, Libro Nº 8 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA ETCHEVERRITO, JOSE ENRIQUE ALEXANDRE, DANIEL DE LUCA ABREU, MARIA TERESA DE LEON.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Florida.
Objeto: Supermercado, tienda, bazar.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: María Teresita Etcheverrito y José Enrique Alexandre, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16688 Jul.19-v.jul.30.

DAP S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de diciembre de 1981.
Inscripción: 6 de julio de 1982.
Cedente: LUIS MOREIRA GUISOLFO.
Cesionarios: Ruben Daniel Muñoz Seibane, Raúl Mario Masiolo Caneppa, Luis Alvaro Larrosa Bovino, Mariano Gonzalo de Larrobla Rossa.
22) N$ 128,00 10|pub. 16534 Jul.16-v.jul.29.

OSCAR LIMITADA

Contrato: 14 de junio de 1982, inscripción número 542, Fº 2087, Lº 2.
Socios: OLGA RAQUEL GARCIA ORDEIX, OLGA ORDEIX ESTEVEZ, AIDA RENEE SOSA ROTTA y JUANA TAJES UTURBURO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: García Ordeix N$ 10.000.00; Ordeix Estévez, N$ 6.000.00; Sosa Rotta, N$ 2.000.00 y Tajes Uturburo, N$ 2.000.00.
Objeto: Importación y comercialización de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas.
Administración: Olga Raquel García Ordeix.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16368 Jul.19-v.jul.30.

ALEXANDER'S S.R.L.

Contrato: 2|2|75.
Inscripción: Nº 78, Fº 310|14, Libro 7 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA ETCHEVERRITO, JUAN CARLOS ALEXANDRE FLORES, MARIA LUJAN GONZALEZ, CARLOS ERNESTO LUACES, JUAN ALBERTO VIERA, JOSE ENRIQUE ALEXANDRE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 16687 Jul.19-v.jul.30.

LIMER S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato social del 10 de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio Nº 38, al Fº 144, del Libro 7 de Contratos.
Cesión: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: Nº 75, Fos. 298|99, Libro 8 de Contratos.
Cedente: Jesús Bentancor Peraza.
Cesionario: JOSE E. ALEXANDRE FLORES.
22) N$ 192.09 10|pub. 16686 Jul.19-v.jul.30.

PICON LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción Nº 607, Fº 2214. Lº 1, 2|VII|1982.
Cedente: CARLOS ALBERTO AGUILAR DIEGO.
Cesionario: Osvaldo Martins Do Serro Troya.
Cuotas cedidas: 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 16913 Jul.21-v.ag.3.

TAURO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: J. A. LOPEZ ZERPA, MARIO I. CABRERA y WILMA R. VEIGA.
Cesionarios: Alberto J. Bolla Barisone y María Antonietta Barisone
Fecha: 25|5|81.
Administración: Ambos indistintamente.
Inscripción: Nº 724, Fº 2624, Lº 2
22) N$ 128.00 10|pub. 16914 Jul.21-v.ag.3.

CARPINTERIA ARMONIA S.R.L.

Contrato: 21 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 522, Fº 1901, Lº 1.
Socios: WALTER RYZOWY BEKERMAN y OLGA ZONIS FOJGEL.
Objeto: Carpintería y fábrica muebles obra blanca y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años a partir 19|6|81 prorrogable
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales
22) N$ 192.00 10|pub. 16917 Jul.21-v.ag.3

LABORATORIO PAMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: Montevideo 8 de julio de 1982.
Inscripta: En el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 17 de setiembre de 1981 con el Nº 889 al Fº 3211 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA GONZALEZ OROZCO.
Cesionario: Ian Saszko Bowtun Sendezcka.
Socios actuales: Carlos Julián Baldomir e Ian Saszko Bowtun.
Capital: N$ 10.000.00; Carlos Julián Baldomir 80 % e Ian Saszko Bowtun, 20 %
Administración: Carlos Julián Baldomir.
22) N$ 256.00 10|pub. 16936 Jul.21-v.ag.3

HERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de mayo de 1982.
Registro: Nº 526, Fº 1915, Libro Nº 1.
Cesión: Total de la cuota social.
Cedente: Elecio Hernández Pacheco.
Cesionarios: MARIA GRACIELA y JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
22) N$ 128,00 10|pub. 16595 Jul.20-v.ag.10.

MARKET S.R.L.

Por documento privado del 31|5|1982, retroactivo al 28 y 30 de octubre de 1981 respectivamente, Nelson Claudio Sapelli Perrone y Francisco Ibarra Laborde cedieron todas sus cuotas sociales a Baldomero Alfredo Ramos Biscazo, David Washington Santiago León, Arturo Mario Rodriguez Bignone y Hugo Maximino García Rodriguez, documento que se inscribió en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 642, Fº 2331 del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 17048 Jul.21-v.ag.3

CAPERUCITA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Caperucita Limitada. El 10 de marzo de 1982 JUANA VIDA SPINAK POSMENTIER, cedió sus cuotas sociales a Lázaro Szpektorowski Segal y Marta Szpektorowski Alón.
Inscripción Registro Pco. y Gral. de Comercio el 7 de junio de 1982 con el Nº 474 al Fº 1823 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 17040 Jul.21-v.ag.3.

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

SERVANDO REAL FERNANDEZ, cedió 9 cuotas sociales a Anahir Pose Real y 9 cuotas sociales a Shirley Pose Real el 24 de mayo de 1982. Registro Nº 571, Folio 2039 del Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 16908 Jul.21-v.ag.3.

A & C S.R.L

Contrato: 26|5|1982.
Inscripción: Nº 499, Fº 1797, Lº 1.
Socios: CARLOS ALFREDO MORATO, JUAN PEZZINO y AGUSTIN ALBERTO MORATORIO.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Agencia de publicidad y comunicación social; comercio, industria, exportación, importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17039 Jul.21-v.ag.3

PANDY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 28|mayo|1982.
Registro: Nº 168, Fº 451|452, Lº de Contratos.
Cedentes: JOSE MARIA de VASCONCELLOS LOPEZ y LUISA MANDALINA MEDVED ROCCA.
Cesionarios: Carlos María de Vasconcellos López y Rubens Milton Zinola Serrato.
Administración: Indistinta con limitaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 16978 Jul.21-v ag.3.

DISAL S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 100, Folio 425, Libro 2.
Socios: EUGENIO FIERRO PASSAR y MIGUEL ANGEL TURCHI PEREYRA.
Objeto: Distribución de alimentos.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 14982 Jul.14-v.jul.27.

ELEGANCE BOUTIQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10 de junio de 1982.
Registro de Comercio Nº 534, Lº 1898, Nº 3 de Contratos el 28|6|1982.
SUSANA LUCIA LERENA LUSSICH cede la totalidad de su cuota a María Adelina Etchegoimberry.
22) N$ 128.00 10|pub. 16239 Jul.14-v.jul.27.

DOROTTE HNOS. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Inscripción Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1982, Nº 28 del folio 98 al 100 del Libro LIII.
Socios: JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA; ALBERTO MARIA DOROTTE ACOSTA e HILDA MIREYA GENTA.
Capital: Cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00) totalmente integrado.
22) N$ 192.00 10|pub. 16376 Jul.14-v.jul.27.

GAN S.R.L.

CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y DOMICILIO
Contrato: 7 junio, 1982.
Inscripción: Nº 116, Fº 500, Lº 10 de Contratos.
Razón social: Gallinal y Arrospide Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Independencia 658.
22) N$ 128.00 10|pub. 16344 Jul.14-v.jul.27.

ZAMAR LTDA.

Contrato: 21|6|1982; Reg. P. y Gral. de Comercio, 25|6|82, Nº 525, Fº 1864, Libro 3 de Contratos.
Socios: ZACARIAS EDUARDO MARTINEZ CUADRO, MANUELA COSTA FERNANDEZ de MARTINEZ y EDUARDO MARTINEZ COSTA.
Objeto principal: Explotación de canteras, asesoramientos técnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1º|7|1982, prorrogable anualmente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: El socio Zacarías Martínez.
22) N$ 256.00 10|pub. 16594 Jul.16-v.jul.29.

TEYMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20|11|1981.
Inscripción: Nº 505, Fº 1798, Libro 3.
Cedentes: Manuel Doldán Pet y María Esther Montes Zas.
Cesionarios: ISAIAS SILBERMAN LURI e ITA SPAIZAS MILNER.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 16760 Jul.19-v.jul.30.

TRANSPORTES ROMERO LTDA

Contrato: 12|5|82.
Inscripto: Nº 181, Fos. 492|495, Libro de 1982 de Contratos.
Socios: WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO y BLANCA OLGA ROBAINA BENTANCOR.
Objeto: Transportes en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 16588 Jul.16-v.jul.29.

"ROTOLA S.R.L."

Contrato: 3 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 496, Fº 1912, Libro 2 de Contratos el 8|VI|82.
Socios: MARIA CRISTINA BELVER SALVO y ALEJANDRO BELVER SALVO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y distribución de papeles y etiquetas autoadhesivas y juguetes, negocios de importación y exportación y registro de marcas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16584 Jul.16-v.jul.29.

SER.ME.CO. LIMITADA

Contrato: 29|12|1981.
Inscripción: Nº 31, Fº 1307, Libro 1.
Socios: RICARDO MARIA COCCOLO MARMORIA y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Administración: Ricardo Cóccolo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en general y de prestaciones médicas en particular.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16567 Jul.16-v.jul.29.

ECOTEX LIMITADA

Contrato: 15|6|1982.
Inscripción: Nº 169, Fos. 453, 455, Libro de Contratos S.R. Ltda.
Socios: LORENZO FERNANDEZ GOÑI y MIRTA BOGA.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de la industria textil.
Domicilio: Shangrilá, Dpto. Canelones.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años, prórroga automática cada dos años.
Administración: Socios fundadores. Con representación, conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16556 Jul.16-v.jul.29.

PROVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento de fecha 31|5|82, inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 643, al Fº 2334 del Libro Nº 1 de Contratos, Myrian Carmen Iglesias, José Luis Barco, Elsa Olascoaga y Francisco Iglesias, ceden a LEONOR IGLESIAS MACHIN la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 16555 Jul.16-v.jul.29.

A. HERNANDEZ CASAS LTDA.

Constitución: 1º de agosto de 1978.
Socios: ALARQUIDES HERNANDEZ CASAS, LAURA SOCA ODELLA, JORGE HERNANDEZ CASAS Y MARIO HERNANDEZ CASAS.
Administración: Alarquides Hernández Casas, actuando individualmente o Laura Soca Odella, Jorge Hernández Soca y Mario Hernández Soca, actuando conjuntamente.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Inscripción: 18 de agosto de 1978, Nº 19, Fº 61 del Libro 25.
22) N$ 320,00 10|pub. 16545 Jul.16-v.jul.29.

"BARRACA CORRALES S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 24|5|82.
Cedente: Juan Ramón Martínez García.
Cesionarios: JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Inscripción: Registro Público y General Comercio, Nº 34, a Fos. 98|100 del Libro 17, el 1º|7|82.
Modificación: Cambió domicilio a Treinta y Tres.
22) N$ 384.00 20|pub. 16546 Jul.16-v.agto.12.

LA BURBUJA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|1|1981.
Inscripción: Nº 351, Fº 1282, Lº 2.
Cedente: Ana María Nerro Rugnitz.
Cesionario: FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS.
22) N$ 128.00 10|pub. 16265 Jul.16-v.jul.29.

EL HOGAR DE LA MADERA LTDA.

Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 464, Fº 1793, Lº 2.
Objeto: Mueblería y afines.
Socios: JUAN PRENZ y TERESA RODRIGUES.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16267 Jul.16-v.jul.29.

SANZO Y ZARRILLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 mayo, 1982.
Socios: MARIA LIBERA SANZO PEZZENTE y LUISA ZARRILLO ZARRILLO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar, ferretería y afines, importación, exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 16268 Jul.16-v.jul.29.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5|4|1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 531 al Fº 2047 del Lº Nº 2 de Contratos, Eva Klein Goldglanz, cedió al señor MIGUEL LASUS GRUN, la cuota parte que por sus gananciales le correspondían en esta sociedad.
Por documento de fecha 21|5|1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 532, al Fº 2051 del Lº Nº 2 de Contratos, el señor Jaime Rubin, cede a los señores MIGUEL MANUEL LASUS y UBERFIL FEDERICO DELBENE, que las adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad.
La administración y uso de la firma estará a cargo de Miguel Lasus y Uberfil Delbene indistintamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 16290 Jul.16-v.jul.29.

TRANS FRIGO LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Contrato: Documento privado de 12|9|78, inscripto en Registro Público y General de Comercio Montevideo, Nº 907, Fº 3094, Libro Nº 2.
Cedente: OSVALDO JOSE BUONO CANTON, la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Miguel A. Ameglio Rodríguez.
Modificación: La administración y uso de la firma conjuntamente por los dos únicos socios, Miguel A. Ameglio Rodríguez y Juan Carlos Ríos Blengio.
22) N$ 256,00 10|pub. 16539 Jul.16.v.jul.29.

LAFOPI S.R.L.

Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 632, Folio 2299, Libro 1.
Socios: ELEONORA FONTANA ACOSTA, ELIZABETH RAQUEL LARROSA HERNANDEZ y WALTER DANIEL PIRIZ MELESI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Representación, distribución y venta: diarios, periódicos, etc., comercialización: cigarros, cigarrillos, loterías y quinielas, mercería, bazar, artículos escolares, golosinas, artículos para regalo en general, calzado, leche y derivados, bebidas, fiambrería y afines, productos envasados en general, artículos de almacén y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 16668 Jul.16-v.jul.29.

BARRACA JORGE WALTER ERRO LTDA.
Contrato: 5 de julio de 1982, por escritura del Esc. Francisco M. Capano.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 32, Fº 110 a 117, Libro Contratos.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; acopio y barraca de cereales; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Tomó a su cargo el activo y pasivo de la sociedad de hecho que giraba con domicilio en Dolores bajo el nombre o firma de "Sucesores de Jorge Walter Erro" o "Barraca Jorge Walter Erro" o "María C. Caballero de Erro e Hijos".
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: MARIA CRISTINA CABALLERO de ERRO, con aporte de N$ 24.000,00; ANA MARIA ERRO de DELISSAGUE, con aporte de N$ 8.000,00; JORGE ALFREDO ERRO, con aporte de N$ 8.000,00; y ROBERTO RAMON ERRO, con aporte de N$ 8.000,00.
Plazo: 5 años, desde 1º de julio de 1982, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, salvo oposición de los socios.
Domicilio: Ciudad de Dolores, departamento de Soriano.
Administración: Todos los socios, debiendo siempre actuar dos de ellos, conjuntamente.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
22) N$ 960,00 10|pub. 17188 Jul.23.v.ag.5.

ALFREDO VIDAL LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 31 de mayo de 1982, Gloria Susana Vila D'Angelo, cede y transfiere las 20 cuotas que posee en la sociedad, a Gerardo Vidal Vila, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 596, folio 2170, libro Nº 1 de Contratos, el 1º de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 17207 Jul.23-v.ag.5.

ALFAGASU LTDA.

Constituida por documento privado del primero de julio de 1982.
Socios: NESTOR SUAREZ MARTINEZ y LIDYA MARGARITA MELLOGNO LEMOS.
Objeto: Industrialización y venta de productos alimenticios, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente, por períodos de un año.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 620, Fº 2259, Libro Nº 1 de Contratos, el cinco de julio de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 17209 Jul.23-v.ag.5.

BOTUR S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 554, Fº 2124, Lº 2.
Cedente: JOSE ENRIQUE FAGET LLOVET.
Cesionarios: Jacobo Andrés Gómez Vásquez y Roque Antonio Gómez Vásquez.
22) N$ 128,00 10|pub. 17249 Jul.23.v.ag.5.

GENIER'S LTDA.

Contrato: 28 abril 1981.
Inscripción: 18 junio 1981, Nº 521 al folio 1.891, libro 3 Contratos.
Socios: CESAR ARMANDO ALLEN IBARRA y RAUL PENZA TORRES.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización productos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 17246 Jul.23-v.ag.5.

QUIMICA CENIT LTDA.
Modificación Art. 5º y 9º del Contrato Social de fecha 9|9|966.
Art. 5º Ampliación capital social a N$ 1.000.00
Art. 9º Uso de la firma dos socios conjuntamente.
Inscripción Nº 696, Fº 2690, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 16880 Jul.20-v.ag.2.

TRANSPORTES ALVARITO S.R.L.
Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 511, Fº 1970, Lº 2.
Socios: FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON y HERMITAS VILLANUEVA MULINO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Transporte a fletes en Gral., encomiendas y mudanzas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Oribe Chiazzaro Alarcón.
22) N$ 192,00 10|pub. 16536 Jul.16.v.jul.29.

CYPRIS LTDA.
El 27 de abril de 1982 Vivián Raquel Waserman de Managau cede la totalidad de su cuota social a SALOMON WASERMAN MENDECHESKY. Inscripción: Registro Pco. y G. de Comercio el 1º de julio de 1982, Nº 599, Fº 2182, Libro 1 de Contratos; y se modifica el contrato otorgando la representación a Nurith Waserman Riss.
22) N$ 192.00 10|pub. 16422 Jul.15-v.jul.28

CORMET S.R.L.
Constituida por documento privado del 2 de mayo de 1982.
Socios: WALTER RAMON GONZALEZ, HERMENEGILDO GONZALEZ FERREIRA BICA, MIHRAN KUETEKLIAN, FRANCISCO AMERICO ALONSO SANCHES y GILBERTO ARIEL RODA RIOS.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y artículos en general, y accesorios en metalúrgica y plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 24.000,00; aportado así: Alonso Sanches y Roda Ríos, N$ 3.690,00 cada uno; y N$ 5.540,00 cada uno de los restantes socios.
Administración: En forma conjunta por tres cualesquiera de los socios, que representen por lo menos un cincuenta por ciento del capital social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 400, Fº 1466, Lº Nº 1 de Contratos, el diez de mayo de 1982.
22) N$ 448,00 10|pub. 17122 Jul.22.v.ag.4.

I.N.M.E. S.R.L.
Instalaciones Mecánicas
Contrato: 5|7|82.
Inscripción: Nº 596, Fº 2399, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO LAUREANO GONZALEZ, JORGE GARCIA MATEO, RICARDO NELSON RIMBAUD, HUGO OTERO SOTO.
Capital: N$ 2.500.00.
Objeto: Instalación y reparación surtidores de nafta, pintura, albañilería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge García Mateo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 17156 Jul.23-v.agto.5.

MUNDIAL LTDA
Contrato: 1º|7|1982.
Inscripción: Nº 192, Fos. 533|535, 1982.
Socios: OSCAR TRAJCHIC WINICKA y BEATRIZ GLORIA VIGDOR RUDMAN.
Domicilio: Amsterdam 42, Santa Lucía.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta por mayor tienda y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 17145 Jul.23-v.agto.5.

CASA AMERICA S.R.L.
CESION DE CUOTA
María Simona Scaldaferro Pardo de González cede totalmente su cuota a LUIS ALBERTO PINTOS ANZA.
Contrato de fecha: 29|6|82.
Nueva razón social: Pintos y Alamo S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO PINTOS y CLELIA PALMIRA ALAMO BELLINI de PINTOS.
Inscripción: Nº 189, Fos. 523|525, año 1982 (Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 17144 Jul.23-v.agto.5.

PAISAN - DI CANDIA LIMITADA

Contrato: 2 julio 1982, insc. Montevideo Nº 644 Fº 2337 Lº 1.
Socios: OSCAR GILBERTO PAISAN GOMEZ, ELIZABETH DI CANDIA ROCHA.
Objeto: Principal almacén.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Gil Nº 1392.
22) N$ 128.00 10|pub. 17142 Jul.23.v.ago.5.

JAC LTDA.

CESION DE CUOTA Y OTRO
Por documento del 12 de abril de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio siguiente Nº 556, Fº 2033 Lº 1 Contratos, JULIO LAURO CUEVAS MAS y DELIA PALERMO cedieron la totalidad de su cuota a RUBEN CEBRO LEON y se modificó la Administración quedando a cargo de RUBEN CEBRO LEON conjuntamente con otro socio. En caso de impedimento de este debidamente comprobado la ejercerán los otros dos socios conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16887 Jul.20-v.ag.2.

BOCHA DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA
OSCAR AGUIRREZABALA y MARIA TERESA ELORZA AGUIRREZABALA le ceden por partes iguales a Germán Barrán, Alberto Barrán y Graciela Giuseffi de Barrán por partes iguales y éstos adquieren por partes iguales. Inscripción Nº 123 del Fº 451 al 452 del Tomo Nº 17. Departamento de Maldonado. 16|11|78.
22) N$ 192.00 10|pub. 16860 Jul.20-v.ago.2.

INTERNATIONAL TELECOMMUNICATIONS LIMITADA
Contrato: 28|6|82.
Registro: Nº 585 Fº 2344 Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA CLARA CARVALHO y JOSE PEDRO PAREJA GIMENEZ.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos de computación, maquinaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos, sistemas de comunicaciones en general, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16851 Jul.20-v.ago.2.

BAFA S.R.L.
Contrato: 28|6|82.
Inscripción: Nº 553, Fº 1966, Lº 3 el 29|6|82.
Socios: ALICIA COHEN TASIAS y MIGUEL BAKSCHI SZKLARZ.
Objeto: Administración y explotación de comercios.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16878 Jul.20-v.ag.2.

BOCHA DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA
GRACIELA GIUSEFFI FAVARO, cede el 10 por ciento a los esposos: Germán Felipe Barrán Nadal y Elba De Mori quienes adquieren por partes iguales.
Inscripto con el Nº 36 del Folio 127 al 128 en el Tomo 21 del 18|5|82. Departamento de Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 16861 Jul.20-v.ag.2.

TABACALESTE LTDA.
Contrato: 10|V|82.
Inscripción: Nº 43, Fº 158, Lº 21.
Socios y aportes: JULIO CESAR ERACHE y HECTOR PERAZZO, N$ 5.000.00 cada uno.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de cigarrillos y afines.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 16862 Jul.20-v.ag.2.

BOCHA DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA
Alberto Bernardo Barrán Nadal y Graciela Giuseffi a Luisa Zorrilla de Etchegaray el 10 por ciento de la cuota social.
Inscripto 23 de abril de 1982, con Nº 26 del Folio 89 al 92 del Tomo 21. Departamento de Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 16864 Jul.20-v.ag.2.

LA VENTURA LIMITADA
Contrato: 30|6|1982. Registro Florida Nº 123, Fº 519|522, Lº 10.
Socios: ELENA DELLA VENTURA SPINELLI y NELVIS ADRIANA MARTINEZ MUTAY.
Objeto: Comercio en general y la industria y en especial en los ramos de: almacén, ferretería, bazar, bar, restaurante, café, estación de servicio, locales ferias en general, transportes, importaciones, exportaciones, adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Florida.
22) N$ 256.00 10|pub. 16345 Jul.14-v.jul.27.

LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: San José 1º|6|82.
Cedente: FRANKLIN HAROLDO GAMBETTA GARCIA (total de cuotas).
Cesionario: Héctor Fernando Magnou Rinaldi.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de San José, Nº 30, Fº 124, Tomo XII.
22) N$ 128,00 10|pub. 16333 Jul.13-v.jul.26.

ALIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 172, Fº 464/467, año 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL BONINO CIRONI y ALICIA ROSA MARTINEZ BARRIOS.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Restingas s/n., entre Gaviota y Stella Mary, en el Balneario Lomas de Solymar, Depto. de Canelones.
Objeto: Distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías de cualquier tipo; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 3 años.
22) N$ 320,00 10|pub. 17355 Jul.26-v.ag.6.

DETRANS S.R.L.

Contrato: 14 junio 1982.
Inscripción: Nº 555, Fº 2030, Lº 1 Contratos.
Socios: JOSE PICOS ORTEGA, HUGO HERNAN ESTIGARRIBIA CANATA.
Objeto: Aplicación de mano de obra y conocimientos técnicos para la realización de servicios de revisión, pruebas, reacondicionamientos, modernizaciones de todo tipo de aparato mecánico eléctrico, electrónico o sus combinaciones, incluyendo equipos de alarma y trasmisión y recepción de información analógica y/o digital por vía alámbrica o inalámbrica.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: José Picos Ortega.
22) N$ 256,00 10|pub. 17353 Jul.26-v.ag.6.

VIDRIERIA AGRACIADA S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1982.
Registro: Nº 461, F.o 1779, L.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME LISSMANN MIMER y CLAUDIA LISSMANN RICHLLING.
Objeto: Importación, Fabricación, Venta Colocación de vidrios y cristales, Venta de cuadros, fabricación de marcos, vidrios y similares para la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Avda. Agraciada 2737 bis.
Capital: N$ 20.000.— aportado por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 17352 Jul.26-v.ag.6.

DADI LIMITADA

Contrato: 29|6|82.
Inscripción: Nº 623, F.o 2267, L.o 1.
Socios: BEATRIZ y MARGARITA CARDOZO CESPEDES.
Capital: N$ 20.000.—.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Café, bar y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 17345 Jul.26-v.ag.6.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 186315. — Montevideo, julio 15, 1982. Manfredo Cikato por N.D.M. Ltda. (Montevideo), solicita marca

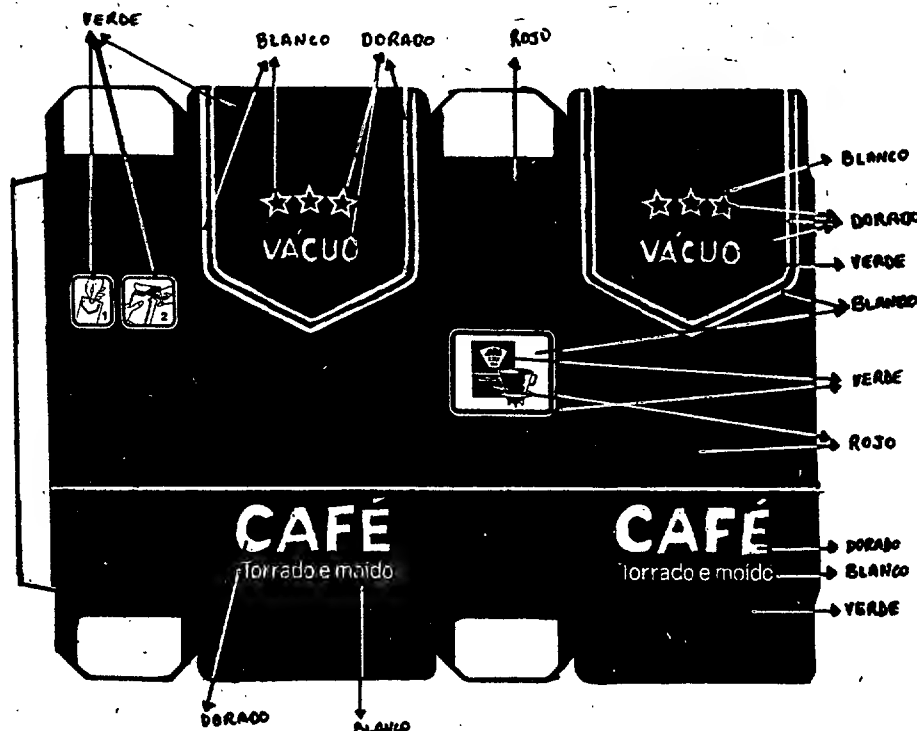


Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 17323 Jul.26-v.ag.6.

ACTA Nº 5.216. — Montevideo, julio 14 1982. Manfredo Cikato por Cambio Mildesa S. A. (Montevideo), solicita marca: MILDESA. — Clases 26, 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17322 Jul.26-v.ag.6.

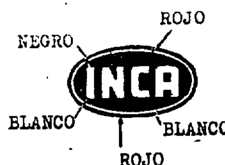
ACTA Nº 186376. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: VAMPIRAB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17368 Jul.26-v.ag.6.

ACTA Nº 186.099. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.536 00 10|pub 16500 Jul 15-v jul 28.

ACTA 186.261. — Montevideo, julio 12, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16478 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.260. — Montevideo, julio 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad General de Productos Cerámicos S. A. (España), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16437 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.249. — Montevideo, julio 9, 1982. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca



clases 9, 15 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16480 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.250. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 6 - 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16481 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 5.205. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Asecom S. A. (Argentina), solicita marca

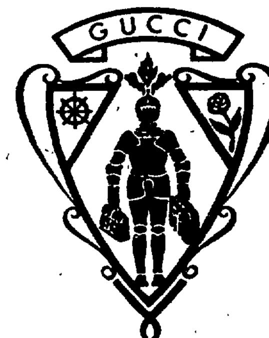


clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16501 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.195. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "PEPPERONI", clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16234 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 5.169. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Con esta fecha María Elsa Vitacc Donati, Uruguay, solicita la marca: PLAN TREBOL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16532 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.327. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 17031 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.265. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Esther Taranto de Klein, Uruguay, solicita la marca: MOGADOR, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16469 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.309. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: ALVEOGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16973 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.356. — Montevideo, 20 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de B.G.A. Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LISAP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 17125 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.342. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas Periódicos y Ediciones (S.A.R.P.E.) (España), solicita marca: CURSO SARPE HABLE INGLES, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 17102 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.248. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Antares Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17080 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.316. — Montevideo, julio 15, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Química Estrella SACII (Argentina), solicita marca:



clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17081 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 186.317. — Montevideo, julio 15, 1982. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Uruguay). solicita marca



clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 17082 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 5.218. — Montevideo, julio 16, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Organización de Crédito Automático Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 17083 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.349. — Montevideo, 16|julio|82. — Lorenzo Saavedra - José Reis - Alberto Shcolnik (Uruguay), solicita marca: VANDINE, clases 4, 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17114 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.231. — Montevideo, julio 7, 1982. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTREPTOCILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17027 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.181. — Montevideo, julio 6, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Schwan-Stabilo Schwanhausser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: BOSS, clases 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 16900 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 186.311. — Montevideo, julio 15, 1982. — Erna Siegmund, por Juan Benzo S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLUCION FUPH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16891 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 186.305. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: TIXOLATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16969 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.320. — Montevideo, julio 16, 1982. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Santé (Francia), solicita marca: KEDURIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16975 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.325. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17029 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 3.169. — Montevideo, febrero 22|79. — Mariano Schwartz (Montevideo), solicita la marca: ALL TRANSISTOR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16940 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.308. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: PERIOGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16972 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.333. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PAPER MATE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17037 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.332. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17036 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.331. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por C. & J. McDonald, Ltd. (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 17035 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.330. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Macrobiótica S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17034 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.067. — Montevideo, junio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG. (Suiza), solicita marca: CALFIX, clases 7ª, 8ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16391 Jul.14-v.jul.27.

ACTA: 5221. — Montevideo, 21 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Luis Omar Gayula (Uruguay), solicita marca: GRUPO CUBANO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17361 Jul.26-v.ag.6.

ACTA Nº 5.204. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Asecom S. A. (Argentina), solicita marca: TRACKING-CHARTER, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16502 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.266. — Montevideo, julio 13 de 1982. — M. Dubourg por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, solicita marca C.A.S.M.U., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17167 Jul.23-v.ag.5.

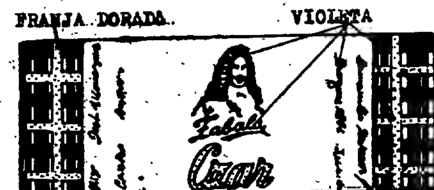
ACTA 186.339. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Molinos Río de la Plata S. A. (Montevideo) solicita marca TRIGOFLOR, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17195 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 186.307. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: ESTIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16971 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.306. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL GATO SILVESTRE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16970 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.359. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con esta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: DIADEMA, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17221 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.328. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 17032 Jul.21-v.ag.3.

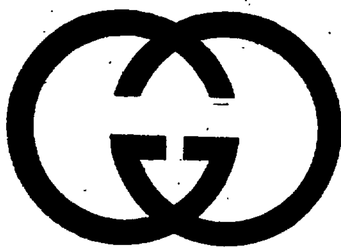
ACTA Nº 186.358. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con esta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MELLER, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17220 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.312. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MONSIEUR ROCHAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16892 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.336. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "AMERICANAS" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17162 Jul.23-v.ago.5.

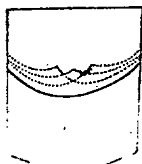
ACTA Nº 186.335. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "TEYS" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17161 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.326. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:



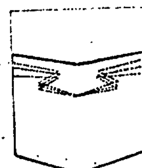
clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 17030 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.259. — Montevideo, julio 12, 1982. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 17166 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.258. — Montevideo, julio 12, 1982. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 17165 Jul.23.v.ago.5.

ACTA Nº 5.215. — Montevideo, julio 14, 1982. — Dubourg De Gallo - Dubourg De Berro - Delpech De Vasson (Montevideo), solicita marca

DUBOURG & CIA.

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 17164 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.264. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — José María Rosas Barceló (Uruguay) solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 17205 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.232. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible]

ACTA Nº 186.293. — Montevideo, julio 14 de 1982. — Con esta fecha, Walter Durán, por Prince Manufacturing Inc. (USA), solicita marca:



clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 16883 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 186.334. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 15. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 16882 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 186.180. — Montevideo, julio 6, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Thalassa S. A. (Montevideo), solicita registro:



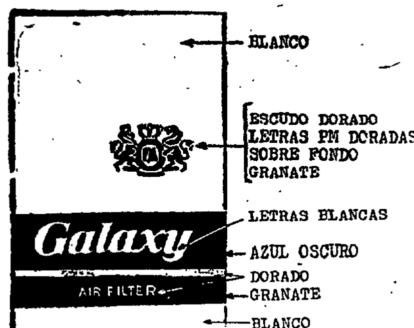
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 16899 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 186.329. — Montevideo, julio 16, 1982. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 17033 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.291. — Montevideo, julio 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Produmex S. A. (Uruguay), solicita marca: PRODUMEX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16796 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 186.273. — Montevideo, julio 13, 1982. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 41[illegible] 10|pub. 16781 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 186.270. — Montevideo, julio 13, 1982. — Billy Fox, por Arista Records, Inc. (USA), solicita marca: ARISTA, clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16782 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 186.272. — Montevideo, julio 13, 1982. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CRITIKON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16783 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 186.068. — Montevideo, junio 30, 1982. — González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: BLANC DU SOLEIL, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16388 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.236. — Montevideo, julio 8/1982. — M. Dubourg, por Héctor Zunino (Montevideo), solicita marca SOCHAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16352 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.076. — Montevideo, julio 1º/1982. — M. Dubourg, por Guter S. A. (Montevideo), solicita marca MURANO ILUMINACION, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16353 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.262. — Montevideo, julio 12, 1982. — Billy Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia) solicita marca: MANI, clase 10 (detalle.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16479 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.233. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16621 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 186.304. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ALUFORT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16903 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 5.214. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L., Uruguay, solicita la marca: QUE NO TE FALTE. TE FALTE, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16605 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 186.123. — Montevideo, julio 5/1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



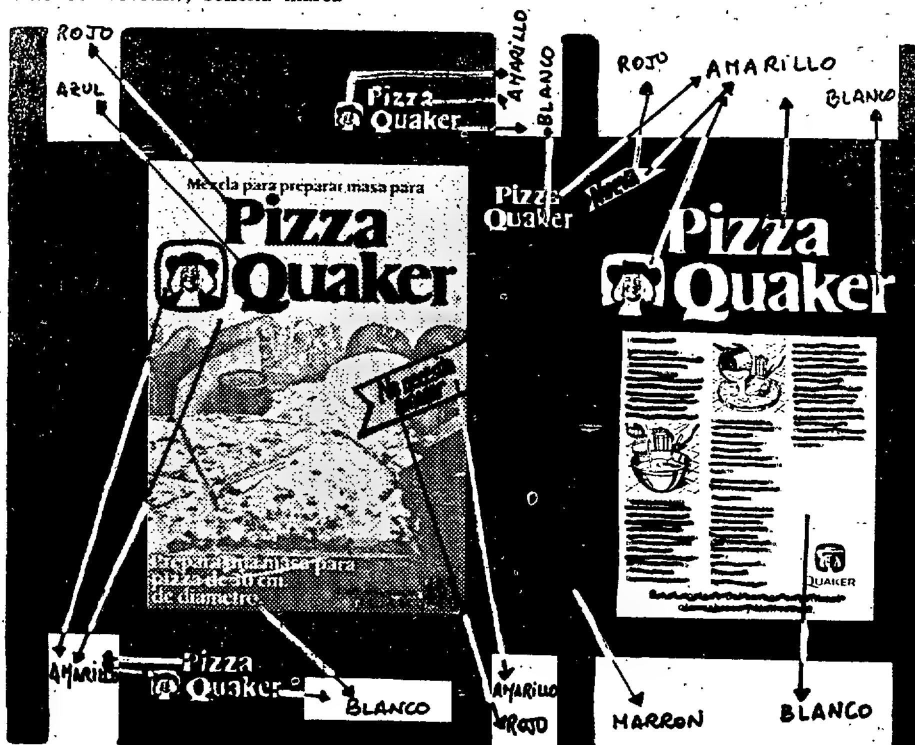
clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16350 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 5.203. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá), solicita marca:



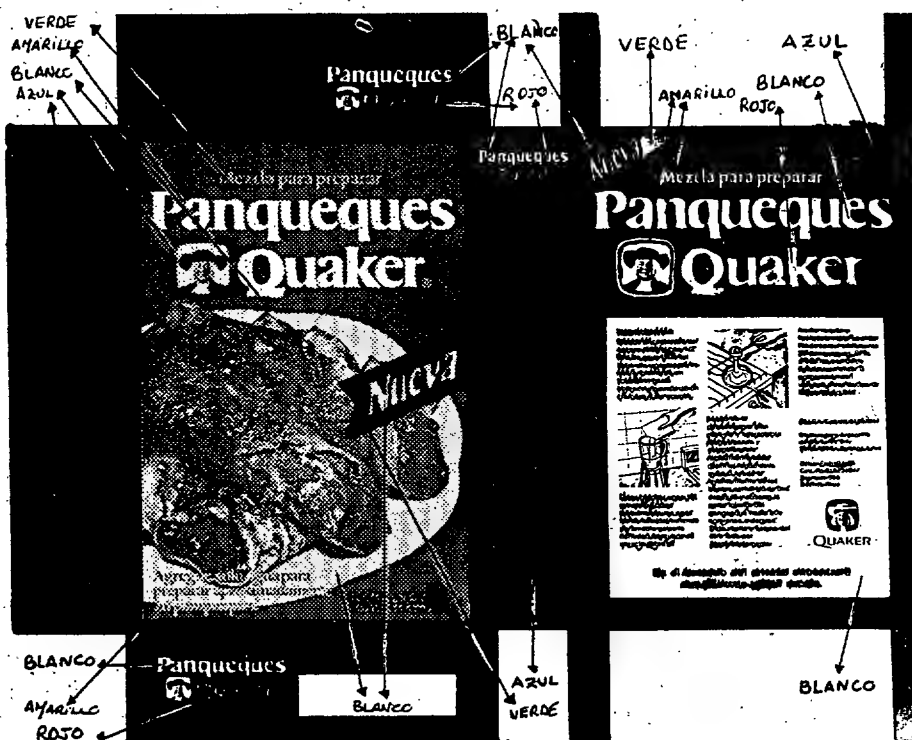
clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16306 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.075. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16412 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.074. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16411 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.319. — Montevideo, julio 16, 1982. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: FEPROSODATE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16974 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.114. — Montevideo, julio 2, 1982. — González Ruiz, por Bleasol S. A. (Montevideo), solicita marca: DIESELIMPO / DIESELIMPIO, clase 11ª s|d. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16390 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.036. — Montevideo, junio 30, 1982. — Dubarry Sacifi (Argentina), solicita renovar marca: BIUTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16401 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.037. — Montevideo, junio 30, 1982. — Dubarry Sacifi (Argentina), solicita renovar marca: BIUTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16402 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.035. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRULINDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16403 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.034. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUTICOLORES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16404 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.124. — Montevideo, julio 5/1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 16351 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.177. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Casa Bernardo Ltda. (Brasil), solicita marca: BROMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16383 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.098. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Compresores Samur Sociedad Anónima (España), solicita marca



clase 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16384 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.069. — Montevideo, junio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca

Marichal Hnos. S. A.

clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16385 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.115. — Montevideo, julio 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Editorial Abril S. A. (Argentina), solicita marca

super novelas

clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 16386 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 5.199. — Montevideo, junio 30, 1982. — Walter Jones, por G. C. & Asociados Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 16405 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.112. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG., (Suiza), solicita marca: SIKACRYL, clases 7ª, 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16387 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.357. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con esta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: TAPIZMEL, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17219 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.234. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: PRESCAFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16622 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 186.352. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: CRICKITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17235 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.381. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Iguazú S.R.L. (Montevideo) solicita marca ARNOLD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17247 Jul.23-v.ag.5.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.556. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a N-Alquilados derivados de Difenilamina, denunciando solicitud estadounidense Acta 245.424, de fecha marzo 19|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16327 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 1.932. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Colgador para utensilios o similar", denunciando prioridad Acta USA 338948, present. el 12|1|82. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16483 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº U-1.476. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Con esta fecha, Ildo Pisani Messano de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Ticholo". — Y de acuerdo
24) N$ 128.00 10|pub. 16335 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 1.931. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente para goma de mascar y caramelos o similar", denunciando prioridad solicitud USA Acta 338947, de fecha enero 12|82. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16482 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 1.933. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseños industrial, para: "Bandeja o similar", denunciando prioridad Acta USA 338949, present. el 12|1|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16484 Jul.15-v.jul.28.

ACTA U-1.444. — Montevideo, mayo 12, 1982. — José María Luis Leiva (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Parrillero Transportable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16802 Jul.19-v.jul.30.

ACTA Nº 21.720. Montevideo, 13 de julio de 1982. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, en representación de Amelia Majó Piñeyrúa (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de mampara separadora". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16537 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº U-1.473. — Montevideo, julio 1º de 1982. — M. Dubourg, por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Puertas Corredizas Rebatibles en Muebles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16354 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 1.938. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Con esta fecha, José Santucci de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial "Parante de perfil angular para estanterías metálicas modulares" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17154 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº U 1.481. — Montevideo, julio 13|1982. — M. Dubourg por Mabyr S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Envase dosificador-dispensador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17163 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº U 1.487. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Teson S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo aplicador y resaltador de tela agamuzada de reverso y adhesivo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17248 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 1.939. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Con esta fecha, José Santucci, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Soporte angular vertical para estantería modular metálica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17006 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº U 1.467. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Marcelo René Rodríguez García (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo dispositivo sostenedor de elementos de limpieza". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16392 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº U-1.483. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Camillo Pirovano (Italia), solicita modelo de utilidad para: "Abrevadero para pollos y similares, destinado a ser suspendido o estar apoyado desde el suelo", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 22421 B/81, de fecha julio 21, 1981. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16893 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 1.928. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Con esta fecha Cármica Imperial S.R.L. Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Silla". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16413 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 21.569. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Billy Fox, por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Interferones leucocitarios híbridos y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 205579, de fecha nov. 10|80, 237388, de fecha feb. 23|81, y 305657, de fecha set. 25|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 16967 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 1.935. — Montevideo, 13 de julio de 1982. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, en representación de Juan Penadés (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Silla". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16535 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 1.917. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Carlos Stezano (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mojón Señalador". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16801 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 21.573. — Montevideo, noviembre 11, 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente para: "Una bolsa de producto para recipiente de aerosol", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 218.159, de fecha 19|12|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16968 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº U-1.485. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Nolan S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Cierre tapa inviolable". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17038 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº U-1.486. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Nolan S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tapa de Seguridad". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17127 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 1.922. — Montevideo, junio 3, 1982. — Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo industrial: "Parrilla Porta-Objetos para Moto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17103 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.926. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Susana Lassner (Montevideo), solicita modelo industrial: "Bandeja". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17104 Jul.22-v.ag.4.

ACTA U-1.477. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Industrias Mecánicas Zanon Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de atracción carrera de caballos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17105 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº U-1.478. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Industrias Mecánicas Zanon Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de atracción plataforma móvil". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17106 Jul.21-v.ag.4.

ACTA Nº 1.921. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Industria del Caucho S. A., solicita modelo industrial: "Ventosa destapadora". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17084 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.936. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Químicas Unidas Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase dispensador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17085 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.937. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Eliseo Martínez Pallos (Uruguay), solicita diseño industrial: "Conexión". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17086 Jul.22-v.ag.4.

25–Ventas de Comercios

Ley 1904. — Prometimos vender supermercado "Supertodo", 18 de Julio y José E. Rodó, Minas, a Juan Scuarcia. Acreedores Rodó 440. — Barba's S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 17203 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Loma S.R.L. restaurante Gigi, sito en 18 de Julio 1169, locales 5 y 6. Acreedores: presentarse a Dr. Herrera 847. — MIGUEL AMICO, ANGELA LICALSI de AMICO.
25) N$ 256.00 20|pub. 16848 Jul.20-v.ago.16.

Prometimos vender a "Delper Ltda." el salón kiosco ubicado en Rincón 529, ciudad. Acreedores al mismo. — RAUL CIANCIULLI BANTI. — MYRIAM SERDIO VILLAVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 17078 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Inés Pecora Guerra negocio de carnicería en Yaro 1000. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO BARBE y LAURINDA SENA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16540 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO DANIEL VIDAL ASTORGA y ANABEL ESTHER BONIFACIO MERCADO, prometieron vender a Luz Alba Gorgoglione Vola, kiosco "Solfa", en Garzón 1002, local 2. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 17318 Jul.26-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos del compromiso de venta del comercio sito en Avenida San Martín Nº 2528, Montevideo, a NORMA ESTELA BERRETA MURO. — Acreedores en el mismo. — MARIA ELVIRA GOMEZ de BOEDO — RUBEN ELBIO BOEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 17289 Jul.26-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, Havre 2411. — Acreedores al comercio. — MARIA CECILIA CUCCIA BRASIL, JUAN ACROSTELLI MASTROBERTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 17365 Jul.26-v.ag.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ester Mordecki Wolchanska, el salón de venta de galletas, golosinas y afines, sito en San Martín 2995. Acreedores, al mismo. — CEFERINA RODRIGUEZ VARGAS.
25) N$ 256,00 20|pub. 16522 Jul.21-v.ag.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lafopi S.R.L.", salón "Don Napo" (salón de ramos generales, quinielas, cigarrillos, productos y productos envasados), sito en Montevideo, calle José Enrique Rodó Nº 2350. — GUALBERTO JESUS FERNANDEZ ZOCCHI. — MIRNA ESTELA ZEBALLOS MADERA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 16669 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. — Washington Beltrán 1718. Acreedores al comercio. — JOSEFA FERNANDEZ MOLDES. — PAULINO LORENZO CAMBRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15899 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Aguirre Hermanos" Agroveterinaria "India Muerta", sita en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. — DOMINGO ROBERTO AGUIRRE RISSO. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 17069 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos almacén sito en Gil Nº 1092. Acreedores al mismo. — RAMON COTELO ACEVEDO. — GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 16160 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Mario Nicodella, derechos promitente comprador provisión ubicada calle 18 de Julio 398, Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo 411. — CRISTINA GAGGERO DE FIGAROLA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16278 Jul.13-v.ago.9.

CAMBADU

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Zamora Baña Comercio en Soriano 1000. — Acreedores Magallanes 1412: DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ. — RAMONA MEDINA MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16444 Jul.15-v.agto.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Almacén" Iturriaga 3451.
Acreedores: Iturriaga 3451. — BERNARDO JAIME MIGDAL FURMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 16474 Jul.15-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani Loriente, el comercio de gomería y anexos (Gomería Victoria), sita en Chiavari 3141. Acreedores: En Carlos Mª Ramírez 1035. — Montevideo, junio 1º, 1982. — RIVER MOGE y EDGAR JORGE MEYER.
25) N$ 384.00 20|pub. 16158 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL LUIS ABDALA FRECERO cedió el 15|7|1981 a Sara Patricia Etchemendi su cuota en la Sociedad de Hecho "Castiglioni - Abdala" con locales en Gabriel Pereyra 3202 y San José 1166. Acreedores: en Sarandí 261 bis.
25) N$ 256.00 20|pub. 15955 Jul.6.v.ago.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ROSA ANA SIERRA POLERO de CARMONA, comercio de vaquería "Bonanza" sito en E. Giménez 737, Mercedes. Acreedores en el mismo. — ELENA R. POLERO de SIERRA — JUAN C. SIERRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16168 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí cuota social en Sociedad Coduri & Stella. Hoy Enrique Stella & Cía. a DANIEL ENRIQUE STELLA JOUBETT y ROBERTO ARIEL STELLA JOUBETT.
Acreedores: Artigas 926 (Estudio Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne). — Salto, 28 de junio de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 15770 Jul.1º-v.jul.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a favor de ROBERTO CASAL el establecimiento de la Avda. Italia 4304. — Acreedores: 18 de Julio 841 Esc. 501 Esc. J. Righetti. — Conan S.R.L.
25) N$ 256.00 20|pub. 15656 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — ISASMENDI, CARLOS FELIX y NOUCHE MOBILIO, MARIA ISABEL, citan a los acreedores del comercio sito en Fray Bentos Nº 4194, por venta del mismo, ramo almacén, con los justificativos de sus créditos. Presentarse en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 15713 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a Tomás Manrique Ltda., el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y venta de bebidas ANCAP, ubicado en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial de Canelones. *Acreedores* en 25 de Mayo 1204, Pando, Canelones.
25) N$ 384.00 20|pub. 15693 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. Enrique Estrázulas 1552. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI. — ELIA ASTORE SICA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15900 Jul.5.v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Br. Artigas 656. Ramo almacén comestibles, frutas, verduras, etc. Acreedores: 25 de Mayo 707, Apto. 201 de 14 a 17 horas. — BERTA RENE CENSIO ALVAREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 16138 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio. — JOSE MANUEL CACHAN MERA. — NIEVES VILLAVERDE MAURIÑO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15898 Jul.5.v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — OLGA ARAUJO PEREZ prometió vender a Aldo Zoppo salón venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, afines; ubicado Colonia 1473. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15636 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería "Don José" a Ruben Lorenzo Olivera Linale, en Fray Bentos, Avda. Rincón Nº 1470. Acreedores: en la misma dirección. — VENANCIO VAZQUEZ FERREIRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 15647 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promesa de venta a Buenaventura Fernández de los Santos, de establecimiento sito en Granaderos 4297. — JACINTO IRINEO ADAMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 16134 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|904. — Juan Francisco Miño y Sra: Cedimos a Gaetano Scavarelli compromiso almacén de Washington Beltrán 1750. Acreedores, al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15880 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Candiota Bustamante, peluquería "Hair Center", sito en Joaquín Requena 1646, acreedores en el mismo. — Nair Alvarez de Canessa y Luis Enrique Canessa Zucco.
25) N$ 256.00 20|pub. 15884 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Cóstoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compra venta del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acreedores: Presentarse Ejido 1415 Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender a Ernesto Astore Imersa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.8-v.ago.4.

Prometí vender a Miguel Angel Hernández Sierra comercio en el giro de máquinas electrónicas y bar "Flipper's" en Pan de Azúcar, Félix de Lizrrza S|N. — Acreedores al mismo. — OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 15825 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Promesa de compraventa, 28|8|81.
IDERMILVA MARIA GOMEZ ESTELA, prometió vender a Dysa S. A. casa de comidas y almacén sita en la Pedrera, Rocha. — Acreedores: Buenos Aires 416, piso 1º.
25) N$ 256.00 20|pub. 16228 Jul.12-v.ago.6.

Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ y LILIAN LASTRA EIRAS, prometieron vender, el 2|7|1982, a Clare S.R.L., salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas de Br. Artigas 1059. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 16245 Jul.12-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dadi Ltda., comercio en Avelino Miranda 2615. Acreedores: Blandengues 1572. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILIAN IVONNE DIMERLO VALENZUELA..
25) N$ 128,00 20|pub. 16549 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|1904. — María Lilia Zinoveev Sdracoy o Sdravcov y Carlos Alberto Quintana, prometimos vender a Susana María Olivari Baracchini, salón venta cigarros, golosinas, escolares, quiniela y afines, sito en Comercio 2364 bis, Montevideo.
25) N$ 256.00 20|pub. 16675 Jul.19-v.agto.13.

to y Zubiri Limitada" carnicería Pocitos, sita
Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de Cooperativa Agropecuaria Ltda. Productores Unidos, a presentar sus créditos en Alfredo J. Puig 679. Trinidad.
25) N$ 256,00 20|pub. 16591 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Amanda Pintos Techeira y José Edison Pérez Rosado prometieron vender a Ruben Alfredo Germán Mederos el establecimiento comercial que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Elías Regules 282, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 16700 Jul.19-v.agto.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Elida Raquel Pallas Nieves c.|HUMBERTO DARIO NIEVES PINO - "Exequátur" (Ficha Nº 32|82), cita y emplaza a don Humberto Darío Nieves Pino, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Elida Raquel Pallas Nieves, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Superior Octavo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado, Miranda, Venezuela, el 23 de octubre de 1981. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 12247 My.28-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Rudy Van Den Boogaart c.|PAULA GOTZ. "Exequatur" cita y emplaza a doña Paula Gotz para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex exposo Rudy Van Den Boogaart, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Municipal - Tribunal Familiar de Furth; Baviera - Alemania, el 26 de mayo de 1981. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 15392 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EXECUATUR

Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "ROSALI MARIA BUENO c| VALTER DOS SANTOS BARREIRA - Exequatur" (Ficha 36|82), se cita y emplaza a don Valter Dos Santos Barreira por el término de noventa días, para que comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa doña Rosali María Bueno, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Séptimo Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de San Pablo, Brasil el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 16758 Jul.26-v.set.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV SALTO GRANDE - TERMAS DEL ARAPEY
DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80
3ª Sección Judicial de Salto
DONDE DICE: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magalí Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renee Mori Alfonso
DEBE DECIR: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magali Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renne Mori Alfonso
11ª Sección Judicial de Salto
DONDE DICE: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berretta
DEBE DECIR: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berreta
ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas
27) (C. C.) 10|pub. 41728 Jul.15-v.jul.29

COOPERATIVA DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS DEL CASMU (CO.VI.FU.C.)
COMUNICADO

La Cooperativa de Vivienda de Funcionarios del Casmu comunica a la Srta. IRIS PERLA SENANDEZ OLIVERA, que por decisión del Consejo Directivo de fecha 13|I|82, ratificada por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria de 12|III|82, se resolvió su exclusión de la Cooperativa con fundamento en los Arts. 21, 22 y 23 del Estatuto Social.

Desconociéndose el domicilio actual de la interesada y a los efectos de los recursos que le acuerdan los Arts. 23 y concordantes del Estatuto Social, se le comunica por este medio la exclusión resuelta, haciendo constar que se le considerará notificada personalmente vencido el plazo de diez días hábiles contados a partir de la última de estas publicaciones que se realizan en el "Diario Oficial" y en otro de esta Capital. — Raúl Díaz, Presidente. — Mercedes Millot, Secretaria.

27) N$ 134,40 3|pub. 17350 Jul.26-v.jul.28.

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Viva la Gente", comunica a sus integrantes que el día 29 de julio, a las 18:30 horas, en el salón parroquial sito en la calle Artigas Nº 672 de la ciudad de Rivera, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Institución.

El orden del día tratará: 1) Memoria anual; 2) Balance Financiero; 3) Varios.

Hugo Paz, Presidente Interino. — Nelly Chávez, Secretaria.

27) N$ 57.60 3|pub. 17244 Jul.23-v.jul.27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 30 de junio de 1982, inscripto en el Registro de Comercio de Soriano el 30|VI|1982, con el Nº 30 al Fº 104 a 106 del Libro de Contratos, se disolvió totalmente la Sociedad de Capital e Industria integrada por ANITO DOMINGO MORANTI DOMENICANTONIO y RAMON ELIAS ROMERO ACOSTA, constituida el 3 de abril de 1973.

27) N$ 192,00 10|pub. 16650 Jul.16-v.jul.29.

EXTRAVIO

JACOBO TERZIAN comunica extravío libreta de ventas contado del Nº 31.951 al 32.000.

27) N$ 32,00 5|pub. 17336 Jul.26-v.jul.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: STAROSWIECKI de STOLOWIECZ, PESEA EVA "Sucesión" (Ficha V. 906|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ruben Svirsky, en calidad de representante legal de su menor hija Sofía Paula Svirsky Gilbert, a Ruben Svirsky y Nidia Richero, en calidad de representantes legales de su menor hijo Santiago Héctor Svirsky Richero declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 15051 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA - Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 20|pub. 13852 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: SZWARCFITER, DAVID "Concurso" Primera pieza (Ficha C. 906|80) se hace saber que han sido nombrados con fecha quince de marzo p. p., Síndicos de este concurso, habiendo aceptado el cargo, los doctores Antonio Grille y José Luis Cayota, con domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 1488 Esc. 602, a quienes se deberá entregar bienes y créditos del concursado, bajo las responsabilidades legales. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 15312 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Suc. de ANASTACIO DE LOS SANTOS y CLOTILDE VAZ de los SANTOS. Partición" (Ficha S. 284|81), se cita, llama y emplaza a Efren De Los Santos, Isabelino De Los Santos, Luis Norberto Federico De Los Santos, Luis Rosa De Los Santos, Ctilia De Los Santos y Antero De Los Santos, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos.

Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 15044 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Miranda González y Silvino Antonio Humberto Miranda Coimbra contra Suc. de ANTONIO MIRANDA NIN; ROSA SAMPEDRO GONZALEZ de MIRANDA y RAMONA MIRANDA FOLGUEIRAS de MIRANDA (Ficha A. 1618|63) "Partición Judicial" (Ficha A. 632|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Samuel Carlos Miranda González, Dolores Miranda González Ramón Folguiras Corral y Francisco Antonio Folgueiras Miranda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 14336 Jul.21-v.set.1º.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Productos Agrícolas S. A. que comparezcan ante este Juzgado, por si o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a estar a derecho y contestar la demanda, en el expediente iniciado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c.|COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A. "Cobro de Pesos" (Ficha C. 130|81).

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecintos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 12186 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramón M. Casanova Etcheverry c.| BLANCA ESTHER LEIVA PELDAÑO "Exoneración de Pensión" (F. E. 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Esther Leiva Peldaño, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 7370 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Miraballes Juan Pedro y Graciela Calone contra MARCELINO TEXEIRA NUÑEZ e IRMA VARRESSINI. Esc. Judicial" (Ficha V. 473|982), se llama, cita y emplaza a los sucesores a título universal y particular de Marcelino Texeira Núñez y Irma Varessini, a que comparezcan a otorgar la escritura en cuestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 13479 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de (Ficha E. 1551|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jean Marco Bolognesi Marchesi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que se le designará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 13081 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Occidental S. A. c.| CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.26-v.set.6.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONIUS SIMAVICIUS MOCKEVICAITE "Yacencia", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 C. P. C.). — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Eduardo Chiappa, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 20|pub. 13434 Jun.9-v.jun.22. Jul.26-v.ag.6.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ (Ficha S. 211|69), (Art. 1.125, C.P.C.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, estableciendo la gratuidad de los mismos a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

27) (R 20|4|55) 10|pub. 41568 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CHEKER S. A. "Moratoria Provisional" (Ficha A. 493|81), por auto Nº 17.753 del 26 de noviembre de 1981 se concedió moratoria provisional a la firma "Cheker S. A." y por resolución Nº 9193 del 10 de junio de 1982 se convoca a los acreedores a la Junta a realizarse el día 29 de julio a las 15 horas y a los efectos del artículo 1.767 del Código de Comercio, en la sede del Juzgado (Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 15099 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Gerónima, Mateo y Francisco Vives Campomar; María Angélica y Francisca, Juana Vives Martorell; Mateo Melia Vives, Francisca Margarita y Mateo Vives Pons; Francisca y Mini Juanita Vives Campany y María Esther Papini por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c|Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Escrituración de Oficio" (Ficha B 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 2732 Jun.23.v.jun.30. Jul.21.v.ago.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Jerónimo Benito Pérez Hernández y Eva Galvez Sánchez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "JUAN ALBERTO SANTURION y

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial; en autos: "Angela Crespo c/JUAN ANTONIO ALVAREZ - Desalojo" (Ficha 649|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Antonio Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 234,00 30|pub. 13188 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo. — En los autos caratulados: "Rodríguez, Hugo c/BUENAVENTURA, ALFONSO y otra - Escrituración Judicial" (Fa. 2492|80), por disposición del señor Juez se emplaza a Buenaventura Alfonso y otra, por el término de noventa días a comparecer a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Montevideo, 19 de mayo 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 234,00 30|pub. 12910 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Julio Orestes Sacco c| ROSA ROMAN - Exequatur" (Ficha número 113|81), se cita y emplaza a doña Rosa Román para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo JULIO ORESTES SACCO, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial en y para el Condado de Dade, Florida, el 3 de noviembre de 1980. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 11513 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, María del Rosario c.|CAVALLO, JUAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|82), se cita, llama y emplaza a Juan Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41586 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Graziosi, Graciela c/CANTERO, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 208|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Cantero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41441 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Balzarini López, Lilián contra COSME, GERVASIO BELTRAN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|82) se cita, llama y emplaza a Gervasio Cosme, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41328 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Ricardo Fromaget Salomón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Velasco, Estela contra FROMAGET, RODOLFO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, Nº 175, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 17121 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Deverselino Silva y Eva Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García María y Míguez Jesús contra SILVA DEVERSELINO Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 24|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13:209). — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

Por decreto Nº 3.550, de fecha 28 de junio de 1982 se habilita la feria judicial menor a los solos efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a DALTON WALDEMAR FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Gonella Gracie-la María c.|FERNANDEZ DALTON WALDEMAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 322|82) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Escribana: Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 14751 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Carlos García Burwood, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Panizza Sendra, Isolda c.| GARCIA BURWOOD, JOSE CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 337 año 1981", dentro del plazo de noventa días, bajo otros c| JERONIMO BENITO PEREZ HERNANDEZ y EVA GALVEZ SANCHEZ o sus sucesores - Escrituración Judicial" (Ficha 735|82). — Montevideo, quince de junio de 1982. — Escribana Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 16678 Jul.26-v.set.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Iguini o Iguini Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonilla, Sonia Graciela contra IGUINI NELSON - Guarda" (Ficha B Nº 233, año 1982), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defesor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925, Tel.: 80 22 18 (Montevideo, Uruguay).
27) N$ 312.00 30|pub. 14674 Jul.26.v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elido Waldemar De La Puente para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banega Mabel A. contra DE LA PUENTE ELIDO WALDEMAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 321|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41526 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCIA y ANTONIA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados Rossi Isabelina M. y Duarte Alfonso G. c.|GARCIA CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ ANTONIA GLADYS. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 290|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Benjamín Del Río y doña Juana Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Maggiano, María c/DEL RIO, BENJAMIN y PINTOS, JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 61|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 13857 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO FAVAL o FAVAL MELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lacoste, Martha Alina c.|FAVAL, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B número 205, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iiris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 14445 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERRAS o FERRAZ BERAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ferraro, María De Los Angeles c.|FERRAS, JOSE LUIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 212, año 1982), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41401 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Sebastián Ramón Carreras y María Fernanda Yanelli o Yannelli, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: Carballo, Alberto Rafael y Pereyra de Carballo, Miriam o Myriam c.|CARRERAS, SEBASTIAN RAMON y YANELLI o YANNELLI, MARIA FERNANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 385, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41278 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ocaño, Petrona y Canedo, Alejandro c| DI GREGORI, HERMINIA - P. P. P." (Ficha B. 551|81), se cita, llama y emplaza a Herminia o Herminia Irma Di Gregori, para que comparezca a es-

tar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41381 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sellanes, Delia D. c/DUARTE, NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 288|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41412 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE NELSON HUELMO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pintos, Olga c.|HUELMO, JORGE, "Guarda", (Ficha "B" número 10 año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 10469 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Andrade, Luis Anselmo y Mockford de García, María del Carmen c.|PRETRUCELLI BASSO, HUGO HUMBERTO. "Pérdida de la Patria Potectad", (Ficha T.C. 233|82), se cita, llama y emplaza a: Pretrucelli Basso, Hugo Humberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, siete de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41483 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Oscar Diego y Bértola Olga Raquel contra LOJO BIARDO MIRTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 244|82), se cita, llama y emplaza a Lojo Biardo Mirta bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41523 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Roig Teresa Carmen c.|PAIS LEONARDO FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 239|82), se cita, llama y emplaza a: País Leonardo Francisco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41399 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Robella, Mirtha c/RICARDO MISA - P. P. P." (Ficha T.C. 274|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41501 Jul.21-v.set. 1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pelúa Irma contra VIERA TERESA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 252|82), se cita, llama y emplaza a Viera Teresa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41453 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Vismar y Beluchi Sirley c.|Ortiz Isolina Inés. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 78|82), se cita, llama y emplaza a Ortiz Isolina Inés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
24) (Ley 13.209) 30|pub. 41277 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jul.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rozas De Gracia, Francisco y Díaz de Rozas, Juana contra RODRIGUEZ HUGO y MARTINEZ C. de RODRIGUEZ GLORIA M. P.P.P. (Ficha B. 347|82) se cita, llama y emplaza a Rodríguez Hugo y Martínez C. de Rodríguez Gloria M. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera de Camacho Martha B. contra RODRIGUEZ ALEX R. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 377|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez Alex R. para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub. 41312 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Grunow, Helmut y Elsa Uhrig de Grunow c/HUGO RUBEN SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN CAPO - P.P.P." (Ficha B. 418|82), se cita, llama y emplaza a Hugo Ruben Sánchez y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41382 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Tatlock, Sylvia Ninel contra EDUARDO SAN EMETERIO. Guarda" (Fº B. Nº 372|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo San Emeterio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41524 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 4º Turno, dictada en los autos caratulados Silveira de Villamayor María de Mayo c.|CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Guarda" (Ficha B. 408|82), se cita, llama y emplaza a: CARLOS TOMAS VILLAMAYOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). —Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41503 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de: AMARANTE MELLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: María Haydée Leiva c.|SUCESORES de AMARANTE MELLO. "Investigación de Paternidad" (Ficha A. 55|82) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
2;) N$ 312.00 30|pub. 12236 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "APARICIO RAMIREZ y otros c| Sucesores de CARMEN GARCIA - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A|111|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 15704 Jul.21-v.set.1º.

CANELONES

C.R.A.M.I.
CONVOCATORIA
Las Piedras, 5 de julio de 1982.
Sr. Socio Cooperativista
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (C.R.A.M.I.), se convoca a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 2 de agosto de 1982 a la hora 21.00, en el local de Javier de Viana, esq. Bolivia de esta ciudad.
Se considerará el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Proclamación de autoridades.
3) Reforma del reglamento de capital rotatorio.
4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Carlos Milans Glavalissi, Presidente. — Dr. Luis Pérez Pelloni, Secretario.
27) N$ 192.00 5|pub. 17055 Jul.22-v.jul.28.

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41535 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ROLFO FARIOS o ROLFO FARIO, JOSE - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303 año 1981), se hace saber al público que en el concurso formado a don José Rolfo Farios o Rolfo Fario, ha sido designado Síndico don Silvio Hernán-

dez Fraga, con domicilio en esta ciudad, Av. Artigas Nº 743, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlo al citado Síndico nombrado. — Las Piedras, 30 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 17351 Jul.26-v.ag.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ANICETA ELCIRA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, (Ficha B. 207|81). — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela González López, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12192 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bettas, Jorge c/MARTINEZ REINA, JOSE - Daños y Perjuicios" (Ficha 90|C|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresa Mussio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 4 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 12947 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TECHERA ROMAN y ANTONIA, ALAIDES c|a AMARAL, TERESA SEMINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 87|82), se cita, llama y emplaza en autos a Teresa Semina Amaral, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 15767 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "RODRIGUEZ MANSILLA OSCAR RAUL y HAHN SANABRIA EDGAR JORGE - Escrituración de Oficio" (Fº 11|82), se cita, llama y emplaza a los señores Feliciano Bilat, Julia Lauber, Carlos, Abel, Emilia, María Elena, Margarita y Eduardo Bilat, Raúl Barco, Gloria Schmidt, María, Laura y Carlos Barrios o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de dos solares de terreno ubicados en la Décima Sección Judicial de Colonia empadronado actualmente con el Nº 4.411, antes y en m|á con el Nº 739 señalado como solar 2 de la manzana 3 en el plano del Agr. Bismarck Perera de fecha 19 de setiembre de 1962, y de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia empadronado actualmente con el Nº 4414 antes y en m|á con el Nº 739 señalado como solar 6 de la manzana 7 en el plano del Agr. Bismarck Perera de fecha 19 de setiembre de 1962 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 17 de mayo de 1982. — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 312.00 10|pub. 15914 Jul.21-v.ag.3.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ - Sucesión" (Ficha B. 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Conrado Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.070 del C. Civil y 1.068 del Código Civil, se le insta para que declare si acepta o renuncia la herencia. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Borger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 16997 Jul.21-v.set.1º.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "BITANCUR, RAMON LINO - Concurso Voluntario" (Fº B 137|982),se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 19 de mayo ppdo. fueron designados Síndicos el Sr. Eduardo Rodríguez Umpiérrez, Bolívar Guerra Aquino y Walter A. Belderrain Escudero con domicilio en calle J. Farina 528, calle Treinta y Tres y Sarandí y en Avda. Oribe (Agencia Ancap, Minas), respectivamente, quienes aceptaron el cargo con la fecha referida. Según lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado los entregarán a los Síndicos nombrados. — Minas, 17 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182.00 10|pub. 15559 Jul.21-v.ag.3.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ASESORIA LETRADA
Se hace saber que en el Expediente Municipal Nº 4222|981, se presentó el Sr. MERCEDES ALFARO TASSANO, solicitando deslinde de camino vecinal que cruza el predio Padrón Rural Nº 1607 de la 6ª Sección Judicial del departamento (José Ignacio).
A los efectos dispuestos por el Art. 70 del Código Rural y leyes concordantes, se pone en conocimiento de la modificación proyectada, a los efectos de que los vecinos tengan conocimiento y puedan plantear sus observaciones en la Asesoría Letrada Municipal. — Maldonado, 20 de julio de 1982.
27) (C.C.) 4|pub. 41847 Jul.26.v.jul.29.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instanci. de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALIAGA, MIGUEL y ODDONE de ALIAGA, ELENA MARIA - Concurso Voluntario" (Fº A|568|80), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 28 de julio de 1982, a las 14:30 horas en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 867 de fecha 3 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 16374 Jul.14-v.jul.27.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO - Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 624,00 30|pub. 14297 Jun.16-v.jul.27.

ROCHA

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "FERNANDEZ SEGUESSA, CARLOS JULIO - Concordato" (Ficha 798|82), se cita a los acreedores de Carlos Julio Fernández Seguessa, para la Junta que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1982 a las 14 horas en este Juzgado (Gral. Artigas y Rincón, Rocha), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1º) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inc. 3º) parte final del Art. 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 1533 del mismo código. 3º) Que ha sido designado contador Sr. Silvio Lasa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 6 de 1982. — Esc. Sergio R. Pessolano, Actuario Adjunto.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
27) N$ 234,00 10|pub. 17071 Jul.22.v.ag.4. Jl.21-v.ag.10.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARI GRACIELA ARISMENDI BALDASSARI, "Promoviendo juicio de guarda" (F. C. 19| 1982), de su menor hija Verónica Nathalie Mendieta Arismendi, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a Juan José Mendieta.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. (IRSA)
PERDIDA DE ACCIONES
El Directorio de Industrias Rurales de San José S. A. (IRSA), hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se indican: Nos. 02028/31 valor nominal c/u. N$ 250,00 expedidos a nombre de Eustaquio Oteguy.
Este aviso se publicará por tres días y transcurridos quince días de la última publicación si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados (Art. 9º de los Estatutos Sociales). — San José, julio 17 de 1982. — Dr. Estanislao Valdés Otero, Presidente. — Dr. Dardo Casas del Río, Secretario.
27) N$ 115,20 3|pub. 17376 Jul.26-v.jul.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: PEREZ FREIRE, JORGE EDUARDO. "Concurso Voluntario" (A. 1281|1981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Jorge Eduardo Pérez Freire, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario. a lo cual por auto de fecha 10 de junio de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 12 de agosto a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. P. C.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 382.20 21|pub. 15006 Jn.23-v.jn.30.

COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de San José en autos: "Errecart Juan Francisco contra DENEGRI DANIEL ANDRES. "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (L. C. Nº 52, folio 99|81), se hace saber que se ha declarado rebelde en la instancia al demandado Daniel Andrés Denegri, haciéndosele saber que las providencias sucesivas le serán notificadas en los estrados (Art. 845 del C.P.C.).

Para constancia extiendo el presente que sello y firmo en Ecilda Paullier, a 10 de junio de 1982. — Conste. — Oscar D. Reboulaz Larghero, Juez de Paz.

27) N$ 195.00 15|pub. 15192 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO JURIDICA

Notificaciones

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 294 de 14 de julio de 1982: Elías Alejandro Francis y otra, padrones 806 y 807, nuevos pesos 2.299.00; A. González de Paciel, padrón Nº 860, N$ 570.00; Suc. Manuel Medina, padrón Nº 872, N$ 691.00; Nilda Latorre de Martínez, padrón 903, N$ 429.00; Nilda E. Rodríguez de Camejo, padrón 904, N$ 364.00; Eugenio Degénova Bufano y otro, padrón 917, N$ 447.00; María Paula Mora da Rosa y otra, padrón 925, N$ 1.198.00; Juan R. Barboza, padrón 933, nuevos pesos 1.001.00; Pedro Cardozo, padrón 936, nuevos pesos 1.219.00; Hugo E. Teixeira Posada, padrón 949, N$ 2.713.00; Y. de Lima de Lima, padrón 966, N$ 1.580.00; Aurora Yarto Ribas de Rosado, padrón 978, N$ 1.308.00; Justo Ballesteros, padrón 981, N$ 2.049.00; Sixto Ruiz López da Cunha, padrón 991, N$ 318.00; Vicente Rodríguez, padrón 997, N$ 737.00; Eduardo M. Gadola, padrón 1003, N$ 1.335.00; Domingo Carreño, padrón 1021, N$ 1.571.00; Angel Ernesto Castro, padrón 1027, N$ 205.00.

Res. 295 de 14 de julio: Darcy Collares, padrón Nº 89, N$ 662.00; Juan L. Núñez y Hnos., padrón 123, N$ 522.00; Jorge de Mattos, padrón Nº 132, N$ 854.00; Celino Zabaleta Quijano, padrón 165, N$ 701.00; Fernando Ríos Reggi, padrón 172, N$ 4.038.00; Indalecio Rodríguez, padrón 177, N$ 546.00; Zoila Cuello de Freitas, padrón 188, N$ 566.00; Maura y María Sima, padrón 203, N$ 1.435.00; Suc. Dolival Rodríguez, padrón 212, N$ 2.119.00; Luc Germán Castellano, padrón 233, N$ 935.00; Centro de Protección de Choferes, padrón 239, N$ 819.00; Máximo Melo y otro, padrón 243, N$ 1.530.00; Malaquías de Mattos, padrón 260, N$ 2.699.00; Segunda Videla de Estévez, padrón 268, N$ 2.103.00; Hugo Martimiano Martinotti, padrón 306, N$ 1.980.00; Sixto J. Dutra, padrón 324, N$ 1.125.00; Heber Núñez, padrón 340, N$ 1.537.00; Leontina Vásquez de Roqueta, padrón 341, N$ 2.347.00; Amabilia Alvarez, padrón 382, N$ 823.00.

Res. 296 de 15 de julio: Celeste Leites Coitinho de Rous, padrón 431, N$ 618.00; Adoración Rodríguez Sotto de Fros, padrón 447, N$ 411.00; Ruben A. Rodríguez Sotto, padrón 464, N$ 245.00 Alba Luz Barrios, padrón 468, N$ 1.089.00; Pedro Garcpía Maldonado y Hnos., padrón 489, N$ 592.00; Alejandro Castro, padrón 578, nuevos pesos 1.303.00; Testa Leites y Cía., padrón 609, N$ 8.464.00; Arturo Romay y otra, padrón 637, N$ 4.290.00; Susana Vázquez de Mattos, padrón Nº 655, N$ 4.341.00; Nelson Arezo Posada, padrón 666, N$ 901.00; Julio Alfonso Duthil, padrón 670, N$ 681.00; Olga Ferraz Díaz, padrón Nº 682, N$ 520.00; Julia Martínez de Hernández, padrón 706, N$ 478.00; Pedro Alejandro Francis, padrón 720, N$ 1.431.00; Alba y Fernando Alderete, padrón 729, N$ 1.712.00; Asunción Mendieta, padrón 739, N$ 903.00; Aníbal Segundo Ferreira, padrón 751, N$ 1.936.00; N. González Buttini e hija, padrón 756, N$ 999.00; Mario López Larregui, padrón 757, N$ 1.463.00; Luis Clariget Pedrera, padrón 768, N$ 933.00; Julio C. Fuentes, padrón 786, N$ 855.00.

Res. 299 de 15 de julio: Domingo Carreño, padrón 1030, N$ 351.00; Nair Alderete y otro, padrón 1032, N$ 330.00; Esteban D. Estévez, padrón 1045, N$ 1.343.00; Mabel Paez Soria, padrón 1101, N$ 287.00; Paulina Martínez, padrón Nº 1102, N$ 351.00; Pedro Luis y Denis Pereira, padrón 1148, N$ 322.00; José María Luque, padrón 1166, N$ 894.00; Gualberto Villaverde, padrón 1175, N$ 169.00; Regina Segura, padrón Nº 1191, N$ 904.00; Simeón Pintos, padrón 1193, N$ 1.578.00; Glides Gularte de Cardozo, padrón 1249, N$ 973.00; Oscar y José López, padrón 1252 N$ 408.00; Cándido Rodríguez, padrón 1260, nuevos pesos 570.00; Saúl Martínez, padrón 1276, N$ 234.00; Julio A. Duthil, padrón 1288, nuevos pesos 506.00; Pedro Ferreira, padrón 1292, nuevos pesos 276.00; Domingo Díaz y otro, padrón Nº 1301, N$ 606.00; Josefa Olavarría de Gómez, padrón 1311, N$ 761.00; Joaquina Antúnez Ramos, padrón 1313, N$ 3.069.00. — Tacuarembó, julio 16 de 1982.

27) N$ 335.40 3|pub. 17300 Jul.26-v.jul.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JURIDICA

Notificaciones

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el señor Intendente Municipal, de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 288 de 9 de julio de 1982: Elogino Sum y otra, padrón 9463, N$ 217.00; Firmo Pereira Fagúndez, padrón 9480, N$ 292.00; Lefer Rodríguez Ferreira, padrón 9485, N$ 230.00; Jesús Amaral Cuadrado, padrón 9487, N$ 219.00; José Pedro Rodríguez Motta, padrón 9488, N$ 448.00; Adrián Silva, padrón 9493, N$ 282.00; Celestino da Silva Martínez, padrón 9552, N$ 277.00; Gleniz de Freitas da Rosa, padrón 9553, N$ 346.00; Gil E. Acevedo, padrón 9554, N$ 287.00; Numan Arquimides Pereira, padrón 9555, N$ 885.00; Humberto Ferreira, padrón 9560, N$ 255.00; Elva Mary Leal Vallejos, padrón 9562, N$ 220.00; Doralino Fabila Barboza, padrón 9603, N$ 228.00; Benito García, padrón 9636, N$ 240.00; Nilo Coitinho P|C Eulogio Maciel, padrón 9654, nuevos pesos 225.00; Horacio Presa, padrón 9654, N$ 225.00.

Res. 289 de 9 de julio: María Belmira y otro, padrón 8935, N$ 329.00; Próspero Zapater e hijo padrón 8942, N$ 147.00; Humberto Ferreira Brum, padrón 8953, N$ 225.00; Asociación Cultural Dámaso Larrañaga, padrón 8959, N$ 311.00; Enrique de los Santos Olivera, padrón 8963, Nº 223.00 Blanca Correa Leites, padrón 8968, N$ 1.143.00; Antonio Chiesa, padrón 8981, N$ 233.00; Marta Yarto de Silva P|C Eliseo Sugo, padrón 9021, N$ 236.00; Gregorio Aberasturi, padrón 9060, N$ 217.00; Antonio A. Chiesa P|C Blanca L. López, padrón 9066, N$ 236.00; Manuel Cartagena Conde, padrón 9070, N$ 225.00; Julio Wagler Pereira, padrón 9132, N$ 1.213.00; Hilario Muñoz, padrón 9175, N$ 224.00; Noribar Bottero, padrón 9184, N$ 273.00; César Martimiano Zaballa, padrón 9189, N$ 1.325.00; César Díaz Luna, padrón 9193, N$ 222.00; María Esther Acuña, padrón 9202, N$ 821.00; Teresa y Elizabet Acuña, padrón 9204, N$ 834.00.

Res. 290 de 9 de julio: Juan C. Almeida, padrón 9222, N$ 239.00; Iria Barobasa, padrón 9227 N$ 240.00; Hugo Rodolfo Gómez, padrón 9230, N$ 239.00; Dorinda Senández Olivera, padrón Nº 9243, N$ 222.00; Eduardo González Mora, padrón 9290, N$ 220.00; Mary C. Márquez, padrón Nº 9292, N$ 231.00; Fabián González Figueroa, padrón 9301, N$ 239.00; Juan C. Menéndez, padrón 9303, N$ 220.00; Nilo Coitinho Pérez, padrón 9305, N$ 230.00; Roberto Campeón, padrón Nº 9324, N$ 220.00; Felipe Urbano Acuña da Silva, padrón 9327, N$ 220.00; Martín Barera Rodríguez, padrón 9375, N$ 916.00; Juan C. Menéndez, padrón 9384, N$ 331.00; Juan Alcides Viera Caberra, padrón 9395, N$ 220.00; Isidro Beloquel García, padrón 9397, N$ 220.00; Jesús Amaral Cuadrado, padrón 9413, N$ 695.00; Elogino Sum y Edit Monteiro, padrón 9458, nuevos pesos 957.00. — Tacuarembó, julio 14 de 1982.

27) N$ 226.20 3|pub. 17299 Jul.26-v.jul.28.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de julio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,21250	N$ 5,23000	2,42350
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,73610	" 0,73970	17,13000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27210	" 0,27320	46,38000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,04500	" 10,07500	1,25770
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,50000	" 1,51000	8,40000
España	Pesetas	2100	" 0,11400	" 0,11440	110,70000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,63900	" 12,67100	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,86500	" 1,87500	6,76500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,70750	" 4,73000	2,68000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,09750	" 22,17500	U$S 1,75000
Italia	Liras	3500	" 0,00927	" 0,00931	1.360,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05025	" 0,05042	251,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,01250	" 2,02500	6,26000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15060	" 0,15170	83,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,08750	" 2,10250	6,03000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,15000	" 6,17500	2,05200
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,09651
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,99000
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	178,57000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,34500
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,13740
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29250
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00023	N$ 0,00025	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05050	" 0,05100	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,66600	" 12,67100	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,66600	" 12,67100	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,65000	" 12,65500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30/7/82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31/8/82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30/9/82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29/10/82	" 13,51800	" 13,55000
Al 30/11/82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31/12/82	" 14,12200	" 14,15700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 3/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 358,7500

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	——	——	10 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41856 Jul.27-v.jul.27.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SEGADE GARCIA, (Ficha: V|Nº 302| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 17441 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUAR DANIEL PERCIANTE BIGLIANTE o VIGLIANTE, (Ficha e|426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 17413 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CAMILO DIONISIO COSTA BARBITTA (Ficha E|410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 17490 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO, LUISA, JOSE, PEDRO y JUANA PAILLE PEDELACA (Ficha S|240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17389 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA o ARACELIA MARIA MANUELA MELLO BENAVIDEZ o MELLO BENAVIDEZ DE ARRASCAETA, "Sucesión", (Ficha 1562|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 17416 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CANTON, (Ficha: 1708|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 17442 Jul.27.v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION BRAVO de DOMINGUEZ, (Ficha: 1600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 17390 Jul.27.v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA PERELRA de MISIUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 17443 Jul.27.v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA POMARICO GILIA o ZILIO DE OLIVERA, (Ficha S 238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 17387 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SANTANDER DE COPLA o COPPOLA, (Ficha: S|256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17409 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GHAZAROS KEDIKIAN MARCARIAN o KEDIKIAN MARKARIAN, (Ficha: S|288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 17414 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PARADELA PIATTI DE ROSSINI (Ficha A|318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982.

1) NN$ 78.00 10|pub. 17523 Jul:27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO EVANGELISTA REY o REY GUERRA, (Ficha: V|Nº 339|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 17415 Jul.27.v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MANUEL FLORES BORDAS, (E. 751| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 17410 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA AMANDA RODRIGUEZ de IMAS, (Ficha E|655|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 junio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 17411 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ARTURO PEREZ o PEREZ MIRO, (Ficha S|245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17386 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SILVERIO CORTES o ISRAEL SILVERIO CORTES MELGARO o MELGAR (Ficha S|645|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17522 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO OSCAR CARRIZO, (Ficha: 1359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 17412 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JAUMANDREU MASSIMINO DE CASSANI, (F. B. 455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17408 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALDRIGHETTI (Ficha S|201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 17521 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA VENECIA VICINI PONZONI DE VIOLA (Ficha S. 129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17440 Jul.27-v.agto.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO o FRANCO ERMANNO LUZI (Ficha F. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17388 Jul.27-v.agto.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOROTEO SILVERA ACEVEDO y DOMINGO PEDRO CABRERA CORREA (Ficha 181|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 17466 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA FONTE o FONTES, WILSON ROMEO ALAREZ FONTES y JUAN MARIA ALVAREZ BARRETO (Ficha 397|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Pando, 12 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17464 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de: JULIO GONZALEZ VIGIL (Ficha 472|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17465 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ GENTA (Ficha 218|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17455 Jul.27-v.agto.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FELICIA VALETTA DE MOREIRA y PABLO MOREIRA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 10 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17435 Jul.27-v.agto.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCIO o ASENCIO SENATTORE PLACERES (Ficha B. 115|82) ,citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17433 Jul.27-v.agto.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MORATORIO DE BORTAGARAY (A. 241|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17434 Jul.27-v.agto.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ (Ficha Nº 518, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17402 Jul.27-v.agto.9.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Art. 10, Ley Nº 9.099 del 20 de setiembre de 1930. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), a saber:

BOLLA MILANO, Fernando, solar 44, manzana C, (actual manzana 21), padrón 4589 en m|á., porterior 29.406 (actual padrón 298).

RENEE WALTER LIECHTENSTEIN de GOLDRING, solar 69, manzana D (actual manzana 20), padrón 4589 en m|á., posterior 29.428 (actual padrón 320).

RENEE WALTER LIECHTENSTEIN de GOLDRING, solar 70, manzana D (actual manzana 20), padrón 4589 en m|á., posterior 29.429 (actual padrón 321).

Propietarios: LILIA ESTHER y MARIA AMALIA FASTORINO.
2) N$ 576.00 15|pub. 17494 Jul.27-v.ag.16.

3—Convocatorias Comerciales

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1982 a las 19 y 30 (tolerancia hasta las 20.00 horas) en Paraguay 1615 con el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Informe de situación financiera del Redencial.
3) Situación del Aptos. 001, 012 y 110 y medidas a tomar.
4) Informe sobre la situación judicial asunto Pérez Chiale.
5) Seguros del edificio.
6) Lectura y aprobación del acta; con presencia de Escribana.
NOTA: No podrán votar los accionistas que no se encuentren al día en el pago de los gastos comunes (artículo 17 de los estatutos).
Media hora antes se tomará el Registro de accionistas concurrentes y poderes por parte del Escribano actuante. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 134.40 5|pub. 17226 Jul.27-v.jul.29.

INDUMSA
Industria Uruguaya Metalmecánica Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Industria Uruguaya Metalmecánica Sociedad Anónima (INDUMSA), para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos a las doce horas, en el local de la calle Juan Quevedo 5640, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos.
2. Lectura del acta anterior.
3. Consideración de la Memoria Anual y Balance General correspondientes al Décimo Ejercicio Social, integrado por el Balance de Situación al 28 de febrero de 1982, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 16 de marzo de 1981 al 28 de febrero de 1982 (artículo 12, inciso b), del Estatuto Social).
4. Informe de los Síndicos (artículo 26 del Estatuto Social).
5. Designación de Directorio para el Decimoprimer Ejercicio Social (artículo 5º del Estatuto Social).
6. Designación de Síndicos (artículo 15 del Estatuto Social).
7. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente (artículo 21 del Estatuto Social).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar previamente en la Tesorería de la Sociedad, sus acciones o un certificado de custodia de un Banco del país o del exterior, con veinticuatro horas de anticipación a la asamblea (artículo 18 del Estatuto Social). — El Directorio.
3) N$ 268.80 3|pub. 17454 Jul.27-v.jul.29.

MOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56, el día 30 de julio de 1982 a las 17 y 30 horas, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
2) Elección de Directores.
Montevideo, 23 de julio de 1982.
3) N$ 96.00 3|pub. 17513 Jul.27-v.jul.29.

RAMBLO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1982 a las 9.00 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, Apto. 103, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Memoria y de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de abril de 1980, el 30 de abril de 1981 y el 30 de abril de 1982.
2. Destino de los resultados.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 17432 Jul.27-v.jul.27.

KUDAM S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1982, a la hora 8.30 en el local de la Avda. Libertador 1513|102 a los efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados al 31|3|1982.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
El Registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 17469 Jul.27-v.jul.27.

VALMONT S. A

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1982, a la hora 9.00, en el local de la Avda. del Libertador Nº 1513|102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, y Estados de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 17468 Jul.27-v.jul.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Aída Fuggeri Cicoria, en su calidad de heredera de doña María Paulina Cicoria Pastorino, quien era titular del Nicho Nº 3311 del Cementerio del Norte; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 320.00 10|pub. 17461 Jul.27-v.ag.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN JOSE DELCO ANAYA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1383 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era JUAN DELCO. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 17237 Jul.27-v.ago.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Rudemar Secco, Walter Secco, Pedro Secco, Clotilde Berra Secco, María Berra Secco, Evangelista Berra Secco, Cándido Berra Secco, Carlos Berra Secco, Rosa Irene Berra Secco, Margarita Berra Secco, Liria Berra Secco, Felipa Secco, Juan Eulogio Secco, Hebert Borges Secco, Andrés Secco Binchini y Roberto Secco solicitan título del Nicho/Panteón Nº 37 del Cementerio de la

ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Andrés Secco, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J. 5888|82. — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales. — Roberto González, Secretario.

4) N$ 256.00 5|pub. 17457 Jul.27-v.agto.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIO c./ GARAT BRUM, SILVIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Visca Montesano y Silvia Teresa Garat Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17436 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PROFICE SABATO c./ ANA MOREIRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 602/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 17396 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE MARIA, ISIS c| ANDREONI, VICENTE (Ficha E. 298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Isis De María c| Vicente Andreoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17143 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PORRINI, EDUARDO c./ CRUZ, GUILLERMINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 184|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Porrini y Guillermina Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17450 Jul.27-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALARCON ACOSTA, MIRTA ELISA c./ LOPEZ SPOSITO, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1849|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl López Spósito y Mirta Elisa Alarcon Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo W. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17135 Jul.27-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: UMPIERREZ, JUAN OCTAVIO y ALZUGARAY, MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 459|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Octavio Umpiérrez y María Angélica Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17400 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MONTERO, MARIA MERCEDES y BELTRAN LARES, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 309|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Montero y Washington Beltrán Lares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17401 Jul.27-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELOISA COMBA c./ MARIO LORENZO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 431|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 17446 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA ALVAREZ CONDE y RUBENS FERNANDEZ MUÑOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 551|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 17397 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA y NELDA ENA GALEANO ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 439|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 17398 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 787|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 17445 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRAULIO TANCO CORREA y CLARISA ISABEL SAPELLI AGUIAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 533|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 17431 Jul.27-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAZES GARCIA, MABEL y DE ARTEAGA CANESSA, JORGE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cazes García y Jorge De Arteaga Canessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17423 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "HECTOR SAUL PERERA c/ANA MARIA DELGADO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 387|82); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Saúl Perera y Ana María Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 17399 Jul.27-v.ag.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ROSA, MARIA TERESA c/ELIDO ISABELINO SARANTE - Disol. y Liquidac. de la sociedad conyugal" (F|B|145|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Rosa y Elido Isabelino Sarante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 17459 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "GOYEN, NYRIA ESTELA c/TEODORO IDJILOFF - Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|140|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nyria Estela Goyén y Teodoro Idjiloff (F.B.140|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 260,00 20|pub. 17458 Jul.27-v.ag.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR BAZAN y ROSA ELIDA DORREGO (Fa. B. 74|82), y se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Trinidad, 17 de junio de 1982. — Arturo Greña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 208,00 20|pub. 17403 Jul.27-v.ag.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CHURI, EDUARDO c/a. Ma. DOLORES CAMISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 107|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Churi y Ma. Dolores Camisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 17404 Jul.27-v.ag.23.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JORGE A. PAULLIER, ROBERTO JORGE ALVAREZ PAULLIER y ORFILIA DIAZ de BERTALMIO con ELINA SIERRA de VILLEGAS, ALBERTO BUELA SIERRA, JOAQUIN VILLEGAS y MARIA CAROLINA GUILLOT MAS - Disolución y liquidación de "Las Flores Sociedad en Comandita" (Ficha C. 817|79), se cita y emplaza a comparecer dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en "Las Flores Sociedad en Comandita" y en especial a María Carolina Guillot Más, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

6) N$ 468,00 30|pub. 17453 Jul.27-v.set.7.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso: Se llama, cita y emplaza al Sr. José Angel Alonso, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "López Porcile, Nelys Magdalena c/JOSE ANGEL ALONSO - Divorcio" (Fa. D. 195|82). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312,00 30|pub. 17439 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Paolini Fiorella c/COUSO ALVARO J. - Divorcio" (Ficha D. 253|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alvaro José Couso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 17451 Jul.27-v.set.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de julio de 1982.

Se emplaza a la señorita MIRIAM LECUONA, ex funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511 P. 3º), a efectos de notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo del 30|12|81, por la cual se exonera de su cargo. — Horus Amilivia - Jefe (I) Dpto. Central de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 41851 Jul.27-v.jul.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "VAZ, LUIS PEDRO - Incapacidad" (Ficha V. 1295|980), se hace saber que por auto Nº 2019 de fecha 12 de marzo de 1982, se declaró a Luis Pedro Vaz en estado de incapacidad, y se designó curadora definitiva del incapaz, a su madre, Aquilina Escoto de Vaz, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 130,00 10|pub. 17463 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LEON ALVAREZ, DIONISIO - Incapacidad" (Ficha F. 1347|81), se hace saber que por resolución Nº 7845 del 24 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Dionisio De León Alvarez, designándose curadora propietaria a su hermana legítima María Agustina De León. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 17462 Jul.27-v.ag.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 361|981), se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO SERGIO PANIZZA COSTA, domiciliado en Misiones Nº 1361 Esc. 41, debiendo cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres, declararán Ricardo Benítez y Mario Hernández, expidiéndose testimonio. — Roberto Sergio Panizza. — Dila Mallet Sosa, Abogada". Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 17216 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: TERESITA LO PRETE ELICHALT, constituyendo domicilio en Caracas Nº 1258, ante el Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Srtas. Jenny Oppenheimer Susviela y Sylvia Mascaro Fieguth, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Omar Paolillo, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 104,00 10|pub. 17492 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: JENNY OPPENHEIMER SUSVIELA, constituyendo domicilio en José Iturriaga Nº 3557, ante el Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Sr. Saúl Bergson Vigodzki y Srta. Teresita Lo Prete Elichalt, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Omar Paolillo, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 104,00 10|pub. 17491 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Adolfo Mario Donamari Lluberas, constituyendo domicilio en Bulevar España 2836, 4º piso ante el Señor Juez me presento y digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de Cyntia Hamalian de Olivet y Jorge Dassori Cean; quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, solicito al señor Juez se sirva proveer de conformidad. — Adolfo Donamari. — Dr. E. Martínez Gariazo, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 17405 Jul.27-v.ag.9.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

Martes 3 de agosto de 1982:

Lic. Pública N.o 19|82. — Especialidades Farmacéuticas. — Hora 15: Primer Llamado. — Hora 15.15: Segundo Llamado. — Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso).

Montevideo, 23 de julio de 1982.

Aviso N.o 16

Ana María Ronco
Administrativo I

12) (C.C.) 2 pub. 41855 Jul.27-v.jul.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OTAVIO ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Vignale 4223 y SUSANA BEATRIZ LAUREIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Bartolomé Vignale 4223

JUAN PEDRO ALANO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gerona Casales 4769 y MABEL PEREIRA da SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4519 apartamento 2.

JULIO CESAR DELGADO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 Apto. 1004 y MARIA RAMOS, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1573 Apto. 1004.

HUGO CAYETANO AVALOS, 23 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Gregorio Más 235 y GLADYS MIREL FRANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Más 235.

JOSE LUIS AMARAL 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado China Nº 2160 y MARIELA ESTHER GONZALEZ, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bélgica 1666.

OFICINA Nº 2

CRISTIAN BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5421 (Cno. Mendoza) y MYRIAM ISABEL CEJAS, 19 años, soltera, oriental domiciliada Calle 4 Nº 5418 (Cno. Mendoza).

OFICINA Nº 3

JUAN JOSE CAMACHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3879 y SULLY CRISTINA BONILLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5017.

ANGEL DARIO CASTAÑO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3783 y NILDA ROSANA LOURDES BATISTA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4484.

HUGO SALVADOR CABALO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 5018 y PILAR TERESA RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 5018.

MIGUEL GUILLERMO CASALAS, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3286 y YOLANDA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3286.

JESUS MARIA CORONEL, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Archidona 8015 y ODILA PRATES, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Archidona 8015.

NELSON COLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4238 y SANDRA JANIN MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4238.

OFICINA Nº 4

JOSE UBERFIL LOPEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3020 y MIRTA ARGELIA BUSTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tompson 3020.

OMAR ALADIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y MONICA ISABEL SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7244.

DANIEL ROBERTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1609 y ADRIANA MARIA SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aviadores Civiles 1842.

RODOLFO JORGE FERRIN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larravide 2234 y SILVIA RAQUEL SONEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1876.

OFICINA Nº 5

DANIEL NELSON GANDINI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3121 y ANA MARIA KLARIE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2292.

MARCELO JULIO GONZALEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2942 y ALICIA LONGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Herrera 4187.

OFICINA Nº 6

DIONEL MENESES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4215 y MARIA del CARMEN VELAZQUEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dunant 4251.

LUIS CARLOS MACIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1466 y BERONICA PIRIZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1466.

OFICINA Nº 7

MARIO ENRIQUE PLAVAN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Berg 2419 Apto. 602 y MARIA CRISTINA INQUINTANELLI, 25 años, soltera, Tco. Radiólóga, oriental, domiciliada Propios 3691.

HECTOR SERGIO PIGNATTA, 25 años sotlero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2898 e IRIS INES VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazarino 6837.

OFICINA Nº 8

TOMAS NERY ROLDAN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4479 y BERTA AMERICA SILVERA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 479.

ANTONIO EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 - Uº 6053 (Paso de la Arena) y LOURDES MARIELA MICUCCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 101.

CARLOS YAMANDU ROMANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón del Pino 3883 y MARIE ALBERTINA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino Nº 3883.

LIVIO OLIVIO YAÑEZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 209 y PIERINA BOCCHIO, 60 años, viuda, italiana, domiciliada Luis Batlle Berres 209.

RUBEN RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida número 1478 y MARIA de LOURDES QUINTEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3327.

OFICINA Nº 9

GERARD SOUQUE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República Francesa 814 y GRACIELA BEATRIZ SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 828.

CARLOS ALBERTO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3171 y TERESA DASNE BATISTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Quirquincho 4590.

ANTONIO GUSTAVO SMITH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1833 Apto. 3 y MARISA ELIZABETH CASTRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2303 Apto. 5.

HENRY GERMAN SCHULTZE, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1288 (Sayago) y MARIELA LILIAN GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita.

OSCAR ADOLFO SALVATORE, 30 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Pilcomayo 5367 y BELIA RAQUEL FATA, 25 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1524 apartamento 101.

ALFONSO EDUARDO SANTOS, 25 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2013 y MARIELA CARMEN PILAR M[illegible], 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1343.

GADIEL SEROUSSI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri Nº 790 y LIDIA SOFIA KATZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 790.

OFICINA Nº 10

EDGARDO DARIO TEYLECHEA, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ciudadela 1202 y AMPARO VELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1202.

JUAN FRANCISCO NOYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrera 073 (San José) y GLADYS RAQUEL BURNALLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parba número 3077.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.29.

PUBLICACION DE LISTAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTES A LOS MESES SETIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 1981

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

SETIEMBRE

Canelones

12º Sección —

Gualberto Ruben Portas Vallejos, 31 años, soltero, profesor, oriental y Alicia María Gutiérrez Castiglioni, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

OCTUBRE

Artigas

1ª Sección —

Washington Tafernaberry Souza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Noemia Núñez Bandera, 21 años, soltera, lapidado, oriental.

Ruberto Correa Flores Celada, 49 años soltero, R. militar, oriental y Zoila de Sosa Pintos, 45 años, divorciada, oriental.

Carlos Gómez Moreira, 56 años, soltero, carpintero, oriental y Aída Fredo, 55 años, soltera, oriental.

Guiazul Eduardo Ozoria, 30 años, divorciado, Edo. Pco., oriental y Lilia Graciela Montero, 18 años, soltera, oriental.

Aramís Saldaña Alves, 24 años, soltero, Edo. Mpal., oriental y Silvana Petrone Bueno, 16 años, soltera, oriental.

José María Paz Portela, 70 años, divorciado, R. militar, oriental y Zelma Vargas Días, 45 años, soltera, brasileña.

Humberto Arbiza Simón, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Odite Ribeiro López, 18 años, soltera, oriental.

Rafale de Mora, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes González, 19 años, soltera, oriental.

Andrés Vasilov, 49 años, divorciado, empleado, oriental y María Nelsa Panizza, 38 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Rodríguez, 56 años, viudo, albañil, oriental y Ana Cándida das Trevas Ribeiro, 32 años, soltera, brasileña.

Jesús Miguel Brazeiro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Griselda Suárez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Mario Eli Couto, 30 años, soltero, Edo. Pco., oriental y Blanca Nieves Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Orlando Martín Sarnícola López, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Roxana Teresita Valentti Sicalo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Alberto Irineo Sagardía Flores, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Gricelda Guzmán Saraiva, 19 años, soltera, oriental.

Alvarestino Suárez Guillén, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Yanet Díaz Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Eugenio Obregón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Jorgelina Tironi, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Germán Fernández Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Eva de Lima Montero, 19 años, soltera, oriental.

Wicherley Olivera Rodríguez, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Natalia Orides Mendina Castro, 40 años, soltera, enfermera, oriental.

Atilio Tejeira, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Verónica Dávila, 16 años, soltera, oriental.

Wilson Daniel Rodríguez Severo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Yanet Ponte Brum, 16 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Leonardo Ferreira, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Vargas, 20 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

José Humberto Scaraffoni, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Teresita Da Col, 25 años, soltera, oriental.

Diego Barros, 41 años, divorciado, agricultor, oriental y María Elisabeth Artegoytía, 24 años, soltera, oriental.

Eulogio Yacquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Bustamante, 34 años, divorciada, oriental.

Juan María Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga María Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Raúl Buse, 28 años, soltero, chofer, oriental y Mirtha Edith Rogantini, 24 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Chentomo, 40 años, agricultor, oriental y Marta Patricia Faira, 28 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Alfredo R. Da Fonseca, 31 años, soltero, Emp. Público, oriental y Berta Lucía Martinicorena, 27 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Luis Miguel Dotti, 42 años, divorciado, agricultor, oriental y María Cristina Clavijo, 30 años, soltera, oriental.

Iván Fernando Solari, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Celintano, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Abreu, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nora Graciela Sicco, 24 años, soltera, técnica de laboratorio, oriental.

Carlos Javier Cougett, 18 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Calderón, 18 años, soltera, oriental.

Richard Javier Ospitales, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elizabeth Latorre, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Eduardo Britos, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Silvia Leonor Gutiérrez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Omar González, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Norma Calandria, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Marcelo Tornielli, 28 años, soltero, func. policial, oriental y María Elena Magallanes, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús María Martínez, 22 años, soltero, constructor, oriental y Gladys Nelly Roquero, 23 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Eduardo José Morales, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Nancy Perdomo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Germán, 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Raquel Baudino, 19 años, soltera, oriental.

Huber Clavijo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Rossano, 24 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Roberto Orosmán Pérez, 21 años, soltero, cabañero, oriental y Yolanda Lambache, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto José Malacrida, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Miryam Angélica Malacrida, 19 años, soltera, oriental.

Genaro Alvarez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Teresita Calvo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Meirana, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Mariluz Elizabeth Molaguero, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Oscar Alberto Fosse, 31 años, soltero, constructor oriental y Gladys Mabel Artigas, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Janet Marichal, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Ismael Torres, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Ramón Marichal, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Segunda Julia Figueroa, 37 años, soltera, argentina.

Sergio Ademar Hernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosana Madelén De La Hoz, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Oscar Omar Peña, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alejandra Yanella Amado, 21 años, soltera, baby sister, oriental.

Leonardo Tomás Somma, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Loreley González Pérez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Omar García, 28 años, soltero, empleado, oriental y Emma Beatriz Ferrari, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Adhemar Daniel Fontes, 20 años, soltero, empleado, oriental y Doris Nair González, 18 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Toribio Edgardo Velázquez, 23 años, soltero, chacarero, oriental y Estela Beatriz Ythurralde, 17 años, soltera, oriental.

Modesto Saúl Fraigola, 29 años, soltero, militar, oriental y Teresa Gladys Rodríguez Cherro, 29 años, soltera, oriental.

Carlos María De León, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary López, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Domingo López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Edith Soria, 18 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Atilio Waldemar Prando, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita Raquel Bentancor, 40 años, divorciada, comerciante, oriental.

Hugo Isnardi, 39 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Catalina González, 43 años, divorciada, empleada, oriental.

Amaranto Viera, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Muniz, 51 años, viuda, empleada, oriental.

Miguel Angel da Motta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estrella Cándido, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Raúl Perrone, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Eny Acuña, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Alcides Alonso, 22 años, soltero, militar, oriental y Olga del Luján Cardozo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto González, 19 años, soltero, tornero, oriental y Nora Adriana Muniz, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

José Luis Martínez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca de Melo, 74 años, soltera, jubilada, oriental.

Alberto Ismael Moreira, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Elizabeth Pereyra, 23 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Romero, 21 años, soltera, manicura, oriental.

Julio César Búa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Beatriz Prego, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Heral Varrell, 22 años, soltero, marinero, oriental y María Isabel da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Bianchi, 55 años, soltero, comerciante, oriental y María Orfilia Roballo, 41 años, soltera, comerciante, oriental.

José Manuel Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Celeste González, 27 años, soltera, oriental.

Pablo Roberto Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Gallo, 24 años, soltera, docente, oriental.

César Armando Bosca, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rotta, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Panzl, 26 años, soltero, empleado, oriental y Stella Cristina Hitategui, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Delmar Suárez, 51 años, divorciado, jubilado, oriental y Nelly González, 45 años, divorciada, comerciante, oriental.
Hugo Roldán, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Gricel Aranda, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Heber Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elena Ríos, 25 años, soltera, oriental.
José Artigas Gómez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel La Paz, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Rodolfo Manuel Baubeta, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Pereira Da Silva, 14 años, soltera, empleada, oriental.
Valentín Felipe Alvarez, 35 años, divorciado, médico, oriental y Pier Ana Rossi, 34 años, soltera, profesora, italiana.
Daniel Gerónimo Pardo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Carmen Zamit, 28 años, soltero, empleada, oriental.
Liborio Martínez, 80 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Saracho, 60 años, viuda, oriental.
Fernando Rivas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Isabel Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Santos Ismael Mattiauda, 56 años, divorciado, jubilado, oriental y Sara Alvez, 60 años, divorciada, oriental.
José Raúl Ragghianti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Jennifer Sosa, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Nery Roldán, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Rosalía Berta Píriz, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Walter Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Bermúdez, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Fajardo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Santana, 18 años, empleada, oriental.
Luis Orlando Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Iracema Costa, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Darío Amílciar José Chiappini, 44 años, soltero, profesor, oriental y María Magdalena Dutra Martínez, 45 años, soltera, oriental.
Enrique Cabrera Martínez, 37 años, soltero, vendedor, oriental, y Facunda Garay, 43 años, soltera, oriental.
Carlos Daniel Fernández Ríos, 35 años, soltero, empleado, oriental y Menalvina Rodríguez Ustra, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Doroteo Rocca Repetto, 29 años soltero, agricultor, oriental y Miryam Alba Díaz Ramos, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pérez Luzardo, 30 años, soltero, carpintero, oriental y María Cristina Clavijo Suárez, 23 años, sotlera, oriental.
Robert Williams Valiente, 19 años, soltero, policial, oriental y Tomasa Rosemary Gallo Pereira, 16 años, soltera, empleada, oriental.
José Eduardo Garcío Palavecino, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Caussade Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Zenen De La Llama, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Arcula Techerra Camárgoz, 48 años, divorciada, oriental
Ramón Antelo Fernández, 25 años, soltero, electricista, oriental y Marta Raquel Martínez Firpo, 35 años, soltera, modista oriental.
Luis Alberto Rodríguez Farías, 23 años, soltero, empleado, oriental y Liria Esther Moreira Montes de Oca, 22 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Alberto Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam María Mesa, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Antonini, 36 años, soltero, empleado, oriental y Esther Isidra Zárate, 36 años, divorciada, oriental.
Ismael Cortinas Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Bentancor, 16 años, soltera, oriental.
Hugo González, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gladys Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Enrique Oxley, 25 años, soltero, militar, oriental y Mary Sonia Herrera, 17 años, soltera, oriental.
Juan Elidoro Delgado, 57 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Sosa, 53 años, viuda, oriental.
Luis Alberto Leivas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ramos, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Cavilla, 25 años, soltero, repartidor, oriental, y Herminda Margarita Gallo, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Castelli, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Teresita García, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Esteban Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Mirta Raquel Pírez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Walter Letra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Gutiérrez, 28 años, soltera, oriental

8ª Sección —

José Luis Juárez Brambillasca, 26 años soltero, empleado, oriental y Marlene Invernizzi Da Silva, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Capobianco Capobianco, 28 años soltero, empleado, oriental y Mireya Peña Melli, 23 años, soltera, oriental.
Walter Fabián Cabrera Silveira, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Loreley Rosa Zeballos Zeballos, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Julio César Amaya, 31 años, viudo, militar, oriental y Gladys Lilián Viera, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Alberto Palavez, 24 años, soltero, policía, oriental y Ana María Pereyra, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Eduardo Ferreira, 19 años, soltero, militar, oriental e Irma Adelfa Curbelo, 19 años, soltera, oriental.
Almedo Daniel Vázquez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Cristina Luz Martínez, 19 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Oscar José Negri, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Cuns, 19 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Luis Alberto De Armas, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Iris Duarte, 30 años, soltera, oriental.
Waldemar Cabrera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga de los Angeles Larrosa, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Gaspar Tabaré Leal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Lilián Vecino, 17 años, soltera, empleada, oriental.

15ª Sección —

Javier Miguel Marquisio, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Isabel Clavijo, 31 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Aníbal Audemar Garrido De León, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elena Sosa González, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Grimaldi Andrade, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Lilián Rodríguez San Juan, 24 años, soltera, oriental.
Guillermo Juan Teófilo Vidal, 58 años, viudo, agricultor, oriental y Marta Susana Soria Martínez, 38 años, soltera, oriental.
Luis Cardozo Cardozo, 18 años, soltero, panadero, oriental y Miriam Yane Camacho Pereyra, 16 años, soltera, oriental.
Eureste Pinheiro del Pino, 68 años, divorciado, ganadero, oriental y María Ernestina Diez Arellano, 44 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Basto, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Raquel Penela Tejera, 24 años, soltera, oriental.
Elbis Heber Cortes Pereira, 21 años, soltero, electricista, oriental y Blanca Antonia Silva Dalia, 26 años, soltera, oriental.
Jorge Rodríguez Pereira, 21 años, soltero, oficial calificado, oriental y Rosa Beatriz Ferrón, 19 años, soltera, oriental.
Holmes Eduardo Martínez Olivera, 19 años, soltero, policía, oriental y Roxana Flor López Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Darío González Casella, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elizabeth Anadón Lagos, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Aniceto Gaspar Bentos, 25 años, soltero, chapista, oriental y María Del Rosario Valdez Medina, 16 años, soltera, oriental.
Juan Edmundo Medina Podestá, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Neda Ruth Waller Duhalde, 38 años, soltera, peluquera, oriental.
Oscar Nelson Gadea Abrahán, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Castro Saldivia, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Ramón Aníbal Rodríguez Cavven, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Mautone Duarte, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

3ª Sección —

Deliomar Rodales, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Ady Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Daniel Pereira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Yolanda Alcarraz, 15 años, soltera, oriental.
Walter Gabriel Cuello, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Nelia Silva, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Verdia, 51 años, divorciado, jubilado, oriental y Ana Luz Spilman, 35 años, soltera, oriental.
Tiber Miguel Pisorno, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Russell Ayende, 21 años, soltera, oriental.
Bayron Mariano Correa, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Amelia Rodríguez, 29 años, viuda, oriental.
Héctor Aliano Machado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Sosa, 17 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Edilio Enildo Contrera, 57 años, divorciado, comerciante, oriental y María Ele-

na Lima, 40 años, soltera, comerciante, oriental.
Juan Antonio Pi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ema Rosana Dasplats, 16 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Héctor Muñoz Piñeiro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Morales Leguizamón, 18 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Arancet Caétano, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Rosario Cáceres Lima, 22 años, soltera, artesana, oriental.

9ª Sección —

Catalino Seguí Morosini, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Yanet Castrillón Varela, 17 años, soltera, oriental.
Adolfo Luis Cardozo Méndez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Raquel Sánchez Pérez, 13 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Héctor Guerendiaín, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Luz Collazo, 35 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

José Antonio dos Santos, 36 años, divorciado, hacendado, oriental y Manuela Isidra Mederos, 27 años, soltera, oriental.
Amir Jeilehy Greque, 43 años, divorciado, hacendado, oriental y Alba Iris Pereira, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Agustín Moura, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Carmen Morales, 21 años, soltera, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Jorge José Jesús Jasansky Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Enelides Reyes Correa, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Alberto Mattos Andreoli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ruth Giraldez Velázquez, 15 años, soltera, oriental.
Oscar Miguel Picasso Acosta, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Aicer Azucena Carro Chevalier, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Ugo Pons Bertalot, 20 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Teresa Barzabal Erguiz, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Torres Kidd, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosanna Alejandra Silva Arenas, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Leonel Bein Aristimuño, 25 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Mabel Bueno Pozzi, 27 años, soltera, distribuidora, oriental.
Oscar Fernando Arrigoni Sternini, 37 años, divorciado, comerciante, oriental y Gladys Susana Colo Banega, 25 años, soltera, oriental.
Gustavo Levis Negrín Lausarot, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosana Esther Pessio Cóccolo, 18 años, soltera, oriental.
José Artemio Osores Silva, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Sirley Mary Aguilar Bentancour, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Ricardo Manancero García, 23 años, divorciado, empleado, oriental y Silvia Luján Escobar Etcheverry, 20 años, soltera, oriental.
Horacio Jorge Jesús Merif Allietti, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yolanse Luján Bouvier, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Sidney Joel Gelpi Rivoir, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nidia Ester Orduña Oliveri, 28 años, soltera, empleada, argentina.

2ª Sección —

Eduardo Mario Roland, 28 años, soltero, empleado, oriental y Jessie Jacquelin Janavel, 19 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Carlos Ismael Suárez, 41 años, soltero, empleado, oriental e Irma Delia García, 27 años, divorciada, oriental.
Luis Fernando Maciel, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Barca, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Manuel Alegre, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary del Huerto Santonatto, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Gerardo Néstor Ernst, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Lilián Ediles Costelo, 18 año, soltera, empleada, oriental.
Máximo Ruben Altolaguirre, 42 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Nars, 39 años, divorciada, oriental.
José Pedro Tamiet, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Mansilla, 15 años, soltera, oriental.
William Schubert Macías, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Felicia Vázquez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Hugo Deleón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Renée Jourdán, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ariel Osvaldo Roland, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Castro, 27 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Jorge Roberto Allio, 32 años, divorciado, agricultor, oriental y Raquel Marta Haselbeck, 18 año, soltera, oriental.
Bruno Abelardo Bandraudi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Lilí Barreto Fuentes, 18 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Isidro José Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sara Margarita Castillo, 16 años, soltera, oriental.
Darwins Abel de los Santos, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Margot Vidal, 19 años, soltera, oriental.
José Alfonso Faller, 49 años, divorciado, mecánico, oriental y Aidée Mayuncalde, 48 años, divorciada, oriental.
Pedro Manuel Vasco, 25 años, soltero, escribano, oriental y Silvana Tirza Sosa, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Francisco Manuel Mora, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Fátima Francia González, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alfredo Castillo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Mabel Romero, 17 años, soltera, oriental.
Sergio Daniel Forets, 22 años, soltero, publicitario, oriental y Liliana Estela Irurtia, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Félix Harildo Montes de Oca, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Julia Isabel Pesce, 23 años, soltera, oriental.
Heber David Vico, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Castillo, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Darío Alcides Geymonat, 25 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Elizalde, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Mario Jesús Bevegni, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Leticia Beatriz Sobot, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Hugo Arenas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sandra María Sánchez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Raúl Avelino, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Ileana Novo, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

José Antonio Iturburúa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Edith Viacava, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Osvaldo Mariano González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Lucinda Suárez, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Yamandú Rodríguez, 16 años, soltero, empleado, oriental y Rosana Liliam Ruella, 16 años, soltera, oriental.
Hugo César Marta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Nanci Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Alfredo Fernández, 30 años, soltero, educacionista, oriental y Wilda Nerey Murialdo, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Alfredo Raymundo, 47 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Celina Banchio, 40 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Juan Alberto Chamorro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Leonor Rodríguez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Mario César Stemphelet, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Laura Cristina Telechea, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Néstor Solvioli, 52 años, viudo, empleado, argentino y Miryam Edme Pellegrini, 41 años, soltera, profesora, oriental.
Jorge Hugo Tabárez, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Gricelda Raquel Peláez, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Ariel Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Maribel Rebollo, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Luis Alberto Núñez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Delma Nanci Montes de Oca, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Eduardo Jesús Román, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Vanegas, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Oscar Geymonat, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Larrosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

14ª Sección —

Hermenegildo Alfonso Franceschet, 28 años, soltero, textil, oriental y Nancy Luján Bermúdez, 25 años, soltera, peluquera, oriental.
Héctor Delgado, 60 años, soltero, empresario, oriental y Dora Elsa Beltrán, 52 años, soltera, oriental.
Walter Gerardo Rodríguez, 22 años, soltero, obrero, oriental y María Alejandra Calistro, 17 años, soltera, textil, oriental.
Francisco Bautista Montano, 22 años, soltero, obrero, oriental y Teresa Beatriz Nicola, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Wifredo Guillermo Pino, 56 años, divorciado, jubilado, oriental y Ana Tomeo, 62 años, soltera, jubilada, oriental.
Nedy Angel Bonifacio, 26 años, soltero, obrero, oriental y Josefina Esther

Alvarez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Dante Giménez, 34 años, soltero, contador público, oriental y Mirian Teresa Costabel, 24 años, soltera, nurse, oriental.
Aparecido Lopes da Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gutiérrez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Delfino Libre Herrera, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y María Haydée Bentancor, 39 años, divorciada, oriental.
Germán Silva, 33 años, soltero, textil, oriental y María Insolina Yasuiré, 32 años, divorciada, textil, oriental.
Aldo Raúl Bidegaray, 35 años, soltero, obrero, oriental y Mercedes Inés Bronzobich, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Cervantes, 27 años, soltero, textil, oriental y Susana Ruth Vila, 19 años, soltera, oriental.
Ulises Gualberto López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Iris Camacho, 23 años, soltera, obrera, oriental.

Durazno

4ª Sección —

Heber Enrique Fagian Giménez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Socorra Veatriz Cardozo López, 23 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Héctor Luis Olivera, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gómez, soltera, oriental.
Celino Martínez, soltero, jornalero, oriental y Genera de los Santos, soltera, oriental.
Julio César Fleitas, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Susundy, soltera, oriental.

Flores

4ª Sección —

Luis Clivio de Olarte, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental y Patricia Elina Yavicolli, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Leonel Alfredo Galo Baiona, 24 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Azucena Garateguy Olivera, 23 años, soltera, empleada, oriental.

5a. Sección —

Ricardo Mazzulo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Umpiérrez, 22 años, soltera, oriental.

Florida

2a. Sección —

Gustavo De León Larrañaga, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Beatriz Ferreyra Sixto, 19 años, soltera, oriental.

Nélson Ramón María Morales Maffei, 28 años, soltero empleado, oriental y Carmen Raquel Silva Ferrari, 26 años, soltera, empleada, oriental.

11a. Sección —

Gustavo Avelino Rodríguez Cuadrado, 23 años, solero, Emp. rural, orienal y Gisela Beatriz Salmini Grunullu, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1a. Sección —

Héctor Norberto Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Guillerma Giovanna Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Cifuentes Arriola, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Nair Moreno Alvarez, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Andrés Arellano Melo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Orfilia Beracochea Toledo, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Edgardo Julio Bentos Pereira, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Daysis Angélica Larrosa Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Andrés Daniel Moreira, 28 años, soltero, militar, oriental y Avelina Acevedo, 23 años, soltera, oriental.
Eulogio Eduardo Tellechea Miraballes, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdúm Marichal Cedrés, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Nolver Darío de los Santos, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Anahí Fuentes, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Willian Marino Bitancur Gastambide, 35 años, soltero, empleado, oriental y Marlene González Fernández, 31 años, divorciada, empleada, oriental.
Numar Oriol Inzaurralde Núñez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Mary Judith Delgado Mena, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Omar Daniel García Píriz, 18 años, soltero, empleado, oriental y Norma Leticia Rodríguez Morales, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Ramón Callero, 26 años, divorciado, militar, oriental y Estela Maris de los Santos Maidana, 26 años, soltera, profesora, oriental.
Angel Freddy Canedo Correa, 29 años, soltero, militar, oriental y Nélida Cristina López de Brun, 29 años, soltera, maestra, oriental.
San Miguel Moreira Villar, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel Correa Urtiferia, 19 años, soltera, oriental.
José Ramón de Puerto Perlas, 38 años, soltero, agente de quinielas, oriental y Elba Fanny Suárez García, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Arturo Melgar O'Donell, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Lorenzo Recalde, 24 años, soltera, oriental.
Grégori Ramos, 21 años, soltero, militar, oriental y Graciela Esther Méndez Arriola, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Daniel Errazquín Arrospide, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Nancy Rocha González, 20 años, soltera, oriental.
Juan Silva Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Mabel Faño Ramírez, 29 años, soltera, oriental.
Hermán Aderto Alberto Noria, 29 años, soltero, empleado, público, oriental y Amelia Luisa De Armas Larrosa, 27 años, soltera, oriental.
Lisandro Rubens Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Tellechea, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Aparicio Pereira García, 24 años, soltero, chofer, oriental y Sonia Mabel Arrospide Berrutti, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Uruguay Estéfan Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Borges Larrosa, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Raúl Correa Moreno, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Mabel Esaím, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Marcelino Pérez Souza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Mariana Moreno Acosta, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Pais Casanova, 22 años, soltero, policía, oriental y Alba Teresita Pereira Churí, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Coralio de Armas de León, 41 años, divorciado, comerciante, oriental y Olga Rosa Martínez Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Gerardo Luis Tellagorry Melgar, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Fermina Salazar Arellano, 22 años, soltera, oriental.
Edinston David Coppola Cedrés, 22 años, soltero, empleado, oriental y Diana Antonia Valtolini Tellechea, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Fernando Iribarne Valtolini, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Saravia del Llano, 23 años, soltera, empleada, oriental.

2a. Sección —

Pablo Marrero Cuitiño, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Sonia Estévez López, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Leonardo Julián Layes, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Carlota Dinora Villalva Acosta, 76 años, viuda, jubilada, oriental.

4a. Sección —

Julio Eduardo Quirici, [illegible] años, soltero, abogado, oriental y Martha Raquel Maceira, 42 años, soltera, escribana, oriental.

10a. Sección —

Jasinto Hermes Medina, 45 años, soltero, policía, oriental y Angelita Macedo Ramírez, 55 años, soltera, oriental.
Héctor Ildefonzo Frachia Guevara, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Livaluz Caitano Urquiza, 19 años, soltera, oriental.
Fredy Aníbal Gómez Román, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana Carolina Malagamba Barnada, 16 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

José María Aquino Gancio, 28 años, divorciado, contratista, oriental y María del Rosario De León Contreras, 20 años, soltera, oriental.

Maldonado

1a. Sección —

Everildo Vicente Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Virgen Refinita Larrea, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo César Alvarez, 25 años, soltero, chapista, oriental y María Teresa Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Teliz, 57 años, divorciado, albañil, oriental y Silvia Esther Peralta, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Exequiel Dellavalle, 22 años, soltero, empleado, oriental y Judit Firpo, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Gerardo Ariel Miguel, 18 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Janet Vieira, 16 años, soltera, oriental.
Julio Walter Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Lilián de los Santos, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Valiente, 42 años, divorciado, plomero, oriental y María Mercedes

Cattalurda, 37 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Martirena, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Elbia Magdalena Mier, 31 años, soltera, sicóloga, oriental.

Sergio Ismael Lapalma, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Anabella Sosa, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Vidal, 29 años, soltero, herrero, oriental y Susana Esther Beracochea, 33 años, divorciada, oriental.

Pedro Ramón Rovira, 24 años, viudo, empleado, oriental y María Leonor Sosa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Daniel Graña, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Silva, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Jorge Pérez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Mariella, Plada, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Darío Fernando Corbalán, 20 años, soltero, electricista, oriental y Eselsa Graciela Corbo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Cairo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Jacqueline Buzzo, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Ramiro Irineo Baserga, 45 años, soltero, fotógrafo, oriental y Nüves Ester Lemos, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julia Mabel Martínez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos José Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Bogarín, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Nubes Elbio Sturla, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Rocha, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Gonzalo Mateo Abergo, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Sila Marina Moreira, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Marcelo Emilio Friedman, 34 años, divorciado, comerciante, argentino y Mónica Estela Holander, 32 años, divorciada, industrial, oriental.

Carlos Alfredo Castillo, 22 años, soltero, oficial albañil, oriental y Gloria Beatriz Guerra, 20 años, soltera, oriental.

Huber Lisandro Fernández, 21 años, soltero, jardinero, oriental y Stella Mary Onandi, 15 años, soltera, oriental.

Alberto Carlos Martínez, 36 años, soltero, sanitario, oriental e Irma Basilia Bernasconi, 39 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Delgado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Lyliana Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Ricardo Mercado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Jenny Grisel Benítez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Enrique Gutiérrez, 21 años, soltero, electricista, oriental y Giovanna, Graciela Chiossi, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Alberto Pereyra, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Lilián Geloz, 19 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Juan Carlos Santos Barcias, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Lidia Méndez Oroná, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan Javier Martínez, 22 años, soltero, electricista, oriental y Zulema Obdulia Fontela, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Eloy Julio Calvete Figueredo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Erlinda Segovia Cuello, 35 años, soltera, oriental.

Carlos Iván Arrúa Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Elena Núñez, 29 años, soltera, oriental.

Milton Javier Báez Acosta, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Celia Stella Machado Pelúa, 15 años, soltera, oriental.

Nelson José Fontao, 24 años soltero, jornalero, oriental y Petrona Concepción Ortiz, 19 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Fermín Carmelo Núñez Simoins, 20 años, soltero, militar, oriental y Grizel Elizabeth Gómez Quinche, 19 años, soltera, oriental.

Hilario Aníbal Cabrera Viberti, 36 años, divorciado, empleado, oriental e Iris Lilián De León Rodríguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

José Gustavo Ahlers Peña, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Bentancur González, 28 años soltera, empleada, oriental.

Leovigildo Cantera Toledo, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Soria Plateiro, 33 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Pampillión Suna, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Isabel González Huerció, 33 años, divorciada, oriental.

Mario Enrique Vitancurt Guerra, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Danny Giselle Fontes Bordon, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Plada Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elver Magaly Carmona Sención, 16 años, soltera, peluquera, oriental.

5a. Sección —

Luis Alberto García Rodríguez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Delia Rosa González Cuadrado, 24 años, soltera, doméstica, oriental.

Jaime Leguizamon Márquez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Soria Laulhe, 22 años, soltera, oriental.

7a. Seción —

Cipriano Antonio Méndez, 71 años, divorciado, camionero, oriental e Inés Margarita Tejera, 51 años, soltera, oriental.

Paysandú

2ª Sección —

Leonardo Piuma, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresita Pignata, 28 años, soltera, oriental.

José Pedro Macedo, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Adelfa Lidia Villagra, 26 años, divorciada, oriental.

Pedro Humberto Bernasconi, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Raquel Beatriz Techera, 36 años, divorciada, docente, oriental.

Horacio María Norleís, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ketty Susana Larrañaga, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Eustaquio Torena, 55 años, divorciado, comerciante, oriental y Laura Violeta Ortiz, 49 años, soltera, estudio contable, oriental.

Jorge Domingo Mansini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Daniela Magli Picasso, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Isidro René Núñez, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Paulina Bauer, 41 años, divorciada, oriental.

Néstor Arturo Cianciarulo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Esther Dotti, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Darío Marquizo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Raquel Chiglioni, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Bosco Senerino Frontán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Vega, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Vicente Lamarca, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Borthagaray, 33 años, soltera, odontóloga, oriental.

Walter René Oviedo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Esther Chiriff, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Gallardo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Elena Fernández, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Esteban Raúl Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Liliana Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Gustavo René Miños, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Antonela Sanjurjo, 18 años, soltera, oriental.

Heberto René Ruiz, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Milano, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Nelson Chapuí, 40 años, soltero, empleado, oriental y Emma Tanares, 54 años, viuda, oriental.

Luis María Rouiller, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Campos, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Ruben Anzardo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Syrley Mabel Maldonado, 20 años, soltera, oriental.

Ariel Iván Poncet, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rebeca Pilar Acevedo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Eduardo Bartaburu, 30 años, soltero, inseminador, oriental y María del Rosario Ardolfi, 30 años, divorciada, docente, oriental.

Américo Aparicio Torres, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Teresita Tolosa, 14 años, soltera, oriental.

Eugenia Angel Ramírez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ledis Carina Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Fritz Adolfo Widmaier, 43 años, divorciado, agricultor, oriental y Wali Weber, 31 años, viuda, oriental.

Heber Darci Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Kolln, 19 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Benito Eusebio Baldomir, 26 años, soltero, policía, oriental y María Luján Sellanes, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Beatriz Pereira 21 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Mario Adolfo Dutra da Silveira Ramos 23 años, soltero, hacendado, oriental y Judith Liliana Pereira Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

10ª Sección —

Abel Larena, 25 años, soltero, jornalero oriental y María Del Huerto Sarasola Algalarrón, 26 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Lois Adán Morales, 21 años, soltero policía, oriental y Julia Nair Soria, 1[illegible] años, soltera, oriental.

Jesús María Rivas, 22 años, soltera, empleada, oriental y Jackeline Elorna Alderete, 16 años, soltera, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Alfredo Alberto Gérez, 26 años, soltero empleado, oriental y Graciela Liliam Rodríguez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Luis María Ríos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Ivonne Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Ademar Ruben Sarabi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Laura Sara García, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Amaro Jorge Arias, 26 años, soltero, militar, oriental y Luzmar Isabel Maitínez, 20 años, soltera, oriental.
Sergio Ruben Romero, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Colombo, 22 años, soltera, enfermera, oriental.
José Alado Abbate, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Russo, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Neri Omar Mauttoni, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marianela Irene Techera, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Teodoro Sosa, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraída Ocampo, 47 años, divorciada, oriental.
Jorge Ismael Rivero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Adriana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Washington Alfredo Bermúdez, 35 años, divorciado, médico, oriental y María Rosa Grecco, 37 años, soltera, fisioterapeuta, oriental.
Mario Daniel López, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Benítez, 29 años, soltera, oriental.
Washington Nery Prantl, 39 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Susana Miere, 28 años, soltera, peinadora, argentina.
Walberto de León, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Nibia Milans, 20 años, soltera, oriental.
Aníbal Acosta Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Janet Martínez, 13 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Daniel Oribe Freitas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Beatriz Cardozo, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Holstein, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Mary Vignolo, 21 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Gerardo Yturbide Yndarte, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Liliana Elhordoy Meyer, 20 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Walter Daniel Barrientos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Yolanda Veins, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección —

Eli Tarabay Chaoud, 24 años, soltero, comerciante, brasileño y Alba Beatriz Leal Fernández, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Ivo Antonio Rodríguez Alvez, 30 años, soltero, policía, oriental y Ana Celedonia Benavides Benavídez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Eduardo Dutra Garín, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Cristina Rodríguez, 20 años, soltera, enfermera, oriental.
Carlos Jaime Lemos Pírez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yaneth Elsa Palombo Viera, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Angel Generali Mello, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Banca Mignard Méndez, 22 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Ademir Barreto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Abreo, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Mora, 25 años, soltero, policía, oriental y Eva Daring, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ugarte, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Teresita Bernardi, 23 años, divorciada, oriental.
Héctor Eusebio Moreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Delia San Martín, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Darlen Ribeiro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Clementina Rosa, 33 años, soltera, oriental.
Heber Antonio Velazco, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Lucía Zoraida Duarte, 31 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Jorge Ogum Márquez Borches, 22 años, soltero, empleado, oriental y Fany Gómez Liscano, 22 años, soltera, oriental.
Ney Viera, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Norma Maciel Chagas, 19 años, soltera, oriental.
José Elibert Zapata, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Asis, 22 años, soltera, oriental.
Diego Arceno Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marculina Moreira Leites, 20 años, soltera, oriental.
Waldemar González Barreda González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Celina Zuasnabar Rosa, 19 años, soltera, oriental.
Leonel Cleber Núñez Belles, 22 años, soltero, empleado, oriental y Julia Raquel Costa Viana, 21 años, soltera, profesora, oriental.

7ª Sección —

Obdulio Varela, 27 años, soltero, jornalero, oriental y René Kerois, 27 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eraní Madruga, 16 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Toribio Héctor Feo Abelenda, 29 años soltero, tareas rurales, oriental y Mirian Correa Freitas, 16 años, soltera, oriental.
Sinclair Gómez Acuña, 20 años, soltero, albañil, oriental y Any Gómez Mingroni, 19 años, soltera, oriental.
Orosmán Peralta Rodríguez, 45 años, soltero, tareas rurales, oriental y Dalva Sosa Paz, 33 años, soltera, modista, brasileña.
Julio Américo Leyes Carabajal, 25 años, soltero, sastre, oriental y Ely Mederos Do Canto, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Pintos Díaz, 23 años, soltero, militar, oriental y Gladys Margot Flores Campos, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Dante Ariel Escobar Mendoza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Lilián Rodríguez Artola, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Rodríguez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Pereira González, 16 años, soltera, oriental.
Milton Sacías Rodríguez, 20 años, soltero, carnicero, oriental y Marisol Alvez, 14 años, soltera, oriental.
Alberto Calisto Wunsch Navarro, 73 años, viudo, jubilado, oriental e Hilda Nair Machado de Fagúndes, 56 años, soltera, brasileña.
Juan Carlos Centi Amaro, 47 años, divorciado, lechero, oriental y Susana Márquez Tejera, 16 años, soltera, oriental.

Rosibel Romero Viana, 21 años, soltero, criador, oriental y Sonia Rivera González, 21 años, soltera, oriental.
Julio Soarez Furtado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Vaz Villagrán, 18 años, soltera, oriental.
Jesús Pereira León, 26 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Braulina Puentes Correa, 26 años, soltera, oriental.
Santiago Guedes, 40 años, soltero, albañil, oriental y Perla Gómez Hernández, 28 años, soltera, oriental.
Gil de los Santos Blanco, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Marlene Romero Madruga, 22 años, soltera, doméstica, oriental.

10ª Sección —

Julio César Marín Amaya, 27 años, soltero, empleado, oriental y Neusa Marina Silva Santos, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Angel Acosta dos Santos, 24 años, soltero, panadero, oriental y Eva López Goñi, 22 años, soltera, oriental.
Clodomiro Pereira de Souza Farías, 71 años, divorciado, jubilado, oriental y Eneldina Farías Iglesias, 52 años, divorciada, oriental.
Pedro Corinto Barreto Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Raquel Antúnez Araújo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Cuña Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Azevedo Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Jair Araújo, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Gladis Olivera Núñez, 25 años, soltera, oriental.
Juesús Danilo Muslera Vaz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Percilia Barrial Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Viera Zibiaque, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Raquel Castro Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez Silva, 68 años, divorciado, jubilado, oriental y Margarita Pereira López, 58 años, viuda, oriental.
Uruguay Berón Rodríguez, 21 años, soltero, tapicero, oriental y Zulma Rosario Portillo Pacheco, 18 años, soltera, oriental.
Juan Silvino Borges Canto, 27 años, soltero, panadero, oriental y Carmen Nair Launas Cardozo, 24 años, soltera, modista, oriental.
Juan José Labarthe Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Tamara Rosana Márquez Madera, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Cupparo Ferraz, 21 años, soltero, electricista, oriental e Ivonne Gómez Fonseca, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Aníbal Ariel Sosa, 19 años, sortero, jornalero, oriental y Sonia Estela Rippa, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Pagola Sosa, 22 años, soltero, militar, oriental y Eliselda Pereyra Rocha, 24 años, soltera, oriental.
Rito Píriz, 25 años, soltero, militar, oriental y María De Fátima Silva De Oliveira, 26 años, soltera, brasileña.
Gilberto Eduardo Cabrera, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Graciela Sánchez, 23 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Umpiérrez Altez, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Santa Francisca Correa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Larrosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Antelo Silva, 19 años, soltera, oriental.

Kidie Beltrán Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yeny Grisel Barreto Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Daniel Alfredo Silva Nogueira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Graciela Nogueira, 16 años, soltera, oriental.

Gregorio Márquez Ortega, 63 años viudo, jubilado, oriental e Inés Carbonaro, 56 años, soltera, jubilada, oriental.

Néstor Enrique Sosa Peyrot, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mireya Presa Sosa, 33 años, divorciada, comerciante, oriental.

Daniel Gómez Ferrari, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Mary San Martín, 17 años, soltera, oriental.

Ebelio Walter Rivero, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Beatriz Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Deliotte Vivas, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Cardoso, 17 años, soltera, oriental.

Uvaldo Erico Revelez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Altez Vivas, 17 años, soltera, oriental.

Rúben Daniel Gonzalvo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Báez, 20 años, soltera, oriental.

Gonzalo Alvaro Lozano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elizabeth Eguren, 19 años, soltera, oriental.

Néstor Julio Larrosa Cal, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Elías Benjamín Baute, 29 años, soltero, chofer, oriental y Juana Angélica Veiga, 22 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Rúben Neris Páez Rodríguez, 34 años, soltero, misionero, oriental y Rosa Molina Molina, 22 años soltera, oriental.

Carlos Manuel Correa Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Esther Pereyra Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Ojeda, 23 años, soltero, constructor, oriental y Leticia Quintana Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Alejandro Calimares Rocha, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Sequeira Sequiera, 15 años, soltera, oriental.

Oscar Ignacio Lemos Rodríguez, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Mariela Rocha, 17 años, soltera, oriental.

Julio Amílcar Viera Pascal, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Clara Molina Padilla, 16 años, soltera, oriental.

Arístides Olivera Fonseca, 24 años, soltero, albañil, oriental y Alba Rosana Sosa Olivera, 16 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

José Luis Marticorena Moreno, 17 años, soltero, empleado, oriental y Gradys Sonia Feira Lasso, 12 años, soltera, oriental.

Alvaro Roda Cardozo, 28 años, soltero, talador de montes, oriental y Mary Margot San Martín, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Silvera Correa, 25 años, soltero instructor de natación, oriental y Mabel Puig Ubal, 25 años, soltera, contadora, oriental.

Juan Eduardo Cariboni Birriel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Pereira, 23 años, soltera, oriental.

José García Corbo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mary Silvera del Ceiro, 28 años, divorciada, enfermera, oriental.

Arluido Jorge Correa, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y Olga Lilián Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Solari Acosta, 28 años, soltero, albañil, oriental y Mirtha Mary Sosa Rodríguez, 30 años, viuda, oriental.

Elba Chapores Pereyra, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Anabella Molina Trías, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Blanco, 28 años, divorciado, chofer, oriental y Marianela Dupuy Correa, 20 años, soltera, oriental.

Faremil De León Caballero, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Verónica Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Daniel Ruben Benítez Pereira, 21 años, soltero, chofer, oriental y Elida Famaca Dos Santos Cruz, 18 años, soltera, profesora, oriental.

9ª Sección —

Raúl Solana Píriz, 66 años, soltero, hacendado, oriental y Tomasa Canuto Pírez Fernández, 60 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Jesús Pedro Pereyra Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Elizabeth Pérez Techera, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Salto

1ª Sección —

Rodolfo Esteban Botti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nayr Rivas, 21 años, soltera, oriental.

Hebert Hugo Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Joni Yolanda Correa, 17 años, soltera, oriental.

Enrique María Otte, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Graciela Gómez, 24 años, soltera, oriental.

José Prinzo Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Díaz, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Jacobo Oborsky, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Rosana Lilián Panissa, 17 años, soltera, oriental.

Julio Omar Rapetti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rossana Manuelita López, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Florencio Cezimbra, 19 años, soltero, policía, oriental y Nelly Renée López, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Altieri, 28 años, soltero, médico, oriental y Amparo Delfina Olivos, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Francisco Lancousquis, 23 años, soltero, comercio, argentino C|L y Elena Beatriz Ríos, 23 años, soltera, oriental.

Julio Orlando Silva, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Alves, 25 años, soltera, oriental.

Osvaldo Néstor Bonini, 22 años, soltero, empleado, argentino y Graciela Nerilda Castagno, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Aurelio Martínez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Gulma Blanca Ribas, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Antonio López, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gricelda Branca, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Morales, 19 años, soltero, policía, oriental y Silvia Cristina Romero, 18 años, empleada, oriental.

Antonio Vicente Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Marina Texeira, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Acosta, 18 años, soltero, empleado, oriental y Adriana María Ibero, 13 años, soltera, oriental.

Rúben Ariel Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Moreale, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Daniel Silva, 17 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Pereira das Neves, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Nicola, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marysabel Carpanessi, 24 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Barreiro, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Celeste Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Heber Leoncio Roque, 33 años, soltero, constructor, oriental y María de Fátima González, 26 años, soltera, oriental.

Adán Jesús Salas, 21 años, soltero, militar, oriental y Rosana Raquel Pintos, 15 años, soltera, oriental.

Jorge Ariel Rundie, 32 años, soltero, empleado, oriental y Odila Silva, 32 años, soltera, oriental.

Sixto Damián Méndez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Suárez, 16 años, oriental.

Walter Hugo Cerrutti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Martínez, 28 años, soltera, ostétrica, oriental.

Julio Carmelo Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lilián Correa, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Oney Alvez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Kenia Beatriz Cantos, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Miguel Zunino, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Silvia Mariel Goncalves Trindade, 21 años, soltera, oriental.

Julio Noel Escobar, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Dávila, 16 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Delfino Amadeo Tironi, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Martha Beatriz Machado, 21 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Valentín Ravelli, 78 años, divorciado, jubilado, oriental y Teodora Curbelo, 57 años, soltera, oriental.

Jorge Mario Cardozo, 18 años, soltero, chofer, oriental y Mary Selva Padrón, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Daniel Edgardo Rodríguez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Liliana Bortagaray, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Arburuas, 62 años, divorciado, hacendado, oriental y Zulma Haydée, 30 años, soltera, oriental.

José Jorge Monzón, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Solís, 23 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Néstor Cardozo, 47 años, divorciado, plomero, oriental y Delia Nélida Suárez, 47 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos Dutra, 29 años, soltero, albañil, oriental y Patricia Sabina Romero 17 años. soltera, oriental.

Rufino López, 22 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Medina, 27 años, soltera, oriental.

Nelson Raúl Iglesias, 42 años, divorciado, médico, oriental y Ana María Suárez, 40 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Collazo, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Cristina González, 16 años, soltera, oriental.

José Daniel Polti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Albisu, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Richard Luis Toriani, 21 años, soltero, vidriero, oriental y Beatriz Luján Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Iván Edi Botti, 39 años, divorciado, comercio, oriental y Shirley Raquel Texeira, 20 años, soltera, oriental.

José María Berniz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dhazznir Berna Sotto, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Héctor Silva, 60 años, soltero, trám. jub., oriental y Gloria Gladys Azambuya, 38 años, soltera, doméstica, oriental.
Gilberto Pinto, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Fani Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Prado, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Villar, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Da Rocha, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Renée Cavanna, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Ramón Chagas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Marlene Sequeira, 14 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Guionet, 30 años, soltero, estudiante, oriental y María del Pilar Méndez, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

San José

1ª Sección —

Ricardo Isidro González, 22 años, soltero, albañil, oriental y Adriana Elizabeth Britos, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Alberico Francisco Villagrán, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Milka Silva, 39 años, viuda, empleada, oriental.
Roberto César Porley, 21 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Frontán Marysol, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Gilberto Sellanes, 21 años, soltero, policía, oriental y Gladys Margot Herrera, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Rober Grégori Dutruel, 25 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Susana Core, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Mario Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Kirico, 20 años, soltera, peluquera, oriental.
Luis Waldemar Alfaro, 26 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Alvarez, 22 años, soltera, modista, oriental.
Luis Eduardo Quinteros, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Hernández, 18 años, soltera, doméstica, oriental.
Wilmar Alner Gallareto, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
Carlos María Da Costa, 32 años, soltero, militar, oriental y María Cristina López, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Ubaldo Carrión, 25 años, soltero, pintor, oriental y Elen Antoinette Espina, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Arnejo, 23 años, soltera, oriental.
Silvio Antonio Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Analía Luz Curcho, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Javier Báez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Eliana Lacava, 17 años, soltera, oriental.
Luis Mario Camilo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elida Mariela Porley, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Camilo Rozza, 67 años, viudo, jubilado, oriental y María Juana Sandoval, 63 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Campaña, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Margarita Reboiras, 23 años, soltera, oriental.
José María Velázquez, 18 años, soltero, pintor, oriental y Marisol Arocha, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Luis Peña, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Maider Bentancor, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Alvarez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Virgina Raquel Vitette, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Eleuterio Washington Quiroz, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y María Inés Céespedes, 59 años, divorciada, oriental.

Roberto Walter Ciriani, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Liliana del Carmen Echeverría, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Manuel Salinas, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Flores, 16 años, soltera, doméstica, oriental.

2ª Sección —

Edgardo Darío Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elena de los Angeles Britos, 25 años, soltera, oriental.
César Ramón Yanes, 35 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Irene Calvetti, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Heber Ramón Caraballo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Pintos, 18 años, soltera, oriental.
Julio Gerardo Placeres, 24 años, soltero, chofer, oriental y Alba Raquel Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Milton Obdulio De León, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Marilyn Gervasini, 24 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Angel Humberto Díaz Ponce, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Beatriz Varela Martínez, 14 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Lorenzo Isidro Kheli, 74 años, soltero, jubilado, oriental y Elsa Isabel Perdomo, 50 años, viuda, oriental.
Froilán Eriberto Chamorro, 41 años, soltero, peluquero, oriental e Iris Teresita González, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Camacho, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Beatriz Acosta, 22 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Agustín Daniel Biscayzacú, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Elvira Esteche, 20 años, soltera, oriental.
Luis Pablo Perdomo, 22 años, soltero, profesor, oriental y Mery Matilde Munchs, 20 años, soltera, oriental.
Sergio Domingo Britos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dora Herrera, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Alvarez, 47 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Esteche, 29 años, soltera, oriental.
Walter Amado Bauzá, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mariela Rey, 17 años, soltera, oriental.
Julio Eduardo García, 30 años, soltero, albañil, oriental y Nelly Raquel Sellanes, 31 años, soltera, oriental.
Alberico Saúl Gutiérrez, 49 años, soltero, empresario, oriental y Raquel Odilia Arocha, 41 años, soltera, oriental.
Carlos María Gabastú, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Graciella Mattos, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Aníbal Curbelo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Marisa Raquel Teresa Imbert, 17 años, soltera, oriental.
Omar Agustín Barbé, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Agustín Ferrari, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther Luzardo, 20 años, soltera, oriental.
Ibrahim Aissa Barhoum, 73 años, soltero, jubilado, sirio y Mariana Khoury, 68 años, soltera, siria.
Apolonio Perdomo, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Antonia Silva, 59 años, viuda, oriental.
Luis Alberto Cortés, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela María Barrera, 17 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Jorge Adolfo Delgado, 23 años, soltero, panadero, oriental y María Isabel Navarro, 20 años, soltera, oriental.

Daniel Adolfo Arévalo, 17 años, soltero, empleado, oriental y Reina Delia Juárez, 15 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Burnalli, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Rosa Martignoni, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Haroldo Tappa, 31 años, divorciado, empleado, oriental e Iris Margot Taroco, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Rosa, 26 años, soltero, obrero, oriental e Iris Mabel Montes De Oca, 21 años, soltera, operaria, oriental.
Jorge Daniel Doldán, 21 años, soltero, policía, oriental y Lourdes Grisell Ibáñez, 16 años, soltera, oriental.
Wilson María Ororio, 38 años, divorciado, policía, oriental y Sonia Diver Batista, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Ariel Matiaude, 33 años, soltero, empleado, oriental y Marta Zulma Olivera, 26 años, soltera, oriental.
Jorge Romano, 20 años, soltero, mecánico, oriental e Iris Esther Roldán, 17 años, soltera, oriental.
Irineo Santos Mendieta, 59 años, divorciado, empleado, oriental y Daniela Escobar, 44 años, soltera, oriental.

Soriano

2ª Sección —

Elbio Francisco Magallán, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Domínguez Sainz, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Rodolfo Francisco Fiore, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Elizabeth Geymonat, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Aníbal Rivero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Mercedes Rivero, 28 años, soltera, oriental.
Angel Eduardo Roberts, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Gustavo Héber Gomila, 20 años, soltero, empleado, oriental y Clara Paulina Melo, 18 años, soltera, Prof. contabilidad, oriental.
Ruben Walter D'Andrea, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Edilma Nelsi Cairus, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Roberto Rivero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Edilma Soledad Ollarzo, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Osmar Gorostiaga, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Araceli Dorado, 25 años, soltera, oriental.
Oscar William Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Graciela Calzada, 22 años, soltera, oriental.
Jesús Osvaldo Díaz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Elvira González, 25 años, soltera, oriental.
Santiago Domingo Caquias, 20 años, soltero, industrial, oriental y Serrana Sara Curbelo, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Héctor Almanza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Josefa Bertullo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

José Waldemar Marrero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Lilian Franco, 27 años, soltera, oriental.
Milton Antonio Larrañaga, 28 años, soltero, empleado, oriental y Emelda Renee González, 24 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan Manuel Romero Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elizabeth Pérez Gándara, 16 años, soltera, oriental.
Luis Esteban Pasio Delgado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nereya Ether Ramírez Villegas, 25 años, soltera, oriental.

Juan Severo Araújo, 25 años, soltero, pintor, oriental y Elen Judy Barrientos Benites, 20 años, soltera, oriental.
Dodolfo Núez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aileerr Clarke Herrera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Tacuarembó

3ª Sección —

Analino Ramón Romero, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Exilda Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Luis Alberto Burlando Fagúndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Ferreira Duarte, 22 años, soltera, oriental,

7ª Sección —

Aparicio Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nerci de Castro, 16 años, soltera, oriental.
Edith Wilson Saldaña, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Cleyne Luján Zaballa, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Ricardo López, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María del Luján Alonso, 20 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Daniel Rubí Herrera Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena López Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Gumercindo Orosil Lacuesta, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Damas Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Daniel Miraballes, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Daniel Palacio, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yanet Eloísa Caldas, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Esteban Edgardo Carbone, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Analia Cidade, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Francisco Dos Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Rivoira, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Adán Domínguez, 34 años, soltero, vendedor, oriental y Estela Solé, 27 años, soltera, oriental.
Edilio Rodríguez Parente, 27 años, soltero, empleado, oriental y Jacquelines Rondán, 16 años, soltera, oriental.
Arturo Fernández, 42 años, divorciado, jornalero, oriental e Iris Gloria González, 30 años, soltera, modista, oriental,
Sergio Correa, 24 años, soltero, sanitario, oriental y María Yanett Sigales, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María Luz Conde, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Silva, 27 años, soltero, militar, oriental y Diana Lilián Méndez, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Julio César Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marinela Pereira, 18 años, soltera, oriental.
José María Medina, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ada Silvera, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Washington González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elba Gómez, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Juan Carlos Ancibar, 22 años, soltero, marino militar, oriental y Sandra Judith Pintos, 15 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Sergio Cidade Silvera, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Justa Rufina Fleitas Cuadrado, 19 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Eugenio Ramos, 71 años, viudo, empleado, oriental y Blanca Aída Fernández, 65 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Cipriano Celebral Pérez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Eva Silvera, 18 años, soltera, oriental.
Javier Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosalba Aberastury, 20 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 m2 ochenta y cinco centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3018. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones números 3575 y 1062 para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 41857 Jul.27-v.set.7.

19—Rectificaciones de Partidas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "PIRIZ de RECOBA, MARIA OLGA - Rectificación de Partida" (F|C 182|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de María Olga Piriz de Recoba, en el sentido donde dice: apellido paterno "Pirez", debe decir: PIRIZ. — Pando, junio 11 de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 17467 Jul.27-v.ag.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REMATE OFICIAL DE VEHICULOS
JUEVES 29 DE JULIO
HORA 14 y 30
En el local de la ex Estación Artigas ubicada en la calle Maldonado esq. Eduardo Acevedo
25 VEHICULOS
DESTACAMOS
5 Chevette Modelo Indio, modelo 1975, base desde N$ 8.000.00
1 Micro Mercedes Benz, modelo 1962, base N$ 15.000.00
4 Ford Fairlane, modelo 1963, base desde N$ 12.000.00
2 Opel Kadette, modelo 1970
3 Chevrolet, modelo 1956-1964, base desde N$ 5.000.00
2 Jeep Williys, modelo 1951-1954
EXHIBICION
MARTES 27 Y MIERCOLES 28 DE JULIO EN EL LOCAL DE LA EX ESTACION ARTIGAS ENTRE LAS 9 Y LAS 17 HORAS
Nota
Los compradores deberán entregar en el momento de la adjudicación, el 20 % de su oferta, 9 % de comisión, I.V.A. y 1 ‰ Fondo de Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, en efectivo (no se aceptan cheques) y abonar el saldo dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al remate, en el Servicio de Tesorería, piso 1º del Palacio Municipal. El no cumplimiento en el plazo establecido hará perder al comprador su derecho incluso la seña abonada. El retiro a cargo exclusivo de los compradores.
REMATADORES
Milton Belardi, R.U.C. 210558290019, Matrícula Nº 1352
Carlos Bas, R.U.C. 200004620014, Matrícula Nº 1175
Raúl Berrutti, R.U.C. 140026770011, Matrícula Nº 2942
20) (C. C.) 1|pub. 41854 Jul.27-v.jul.27.

DANUBIO SOSA TEJERA
MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Juticia (Resoluciones Nos. 7.236 y 7.237 de fechas 7 y 8 de enero de 1982 respectivamente) según los Decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y Nº 231 del 2 de mayo de 1979 por intermedio del rematador Danubio Sosa Tejera (Matrícula 678) se continuará con la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local de Cufré del Depósito Judicial de Bienes Muebles en Martín C. Martínez 2461 el día 28 de julio de 1982 de 9 a 11:30' horas y de 14 a 19 horas, de autos, motos, bicicletas, electrodomésticos y muebles en general. Y el día 30 de julio de 1982 de 14 a 19 horas de alhajas, relojes y fantasías.
Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 % del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta. 2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate perdiendo en caso contrario el comprador de sus derechos y a la seña referida. 3) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería, serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, julio 22 de 1982. — Jorge Lamas Moreno, Interventor del Depósito Judicial de Bienes Muebles.
20) N$ 31.20 1|pub. 17489 Jul.27-v.jul.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Suanes Fastio Gabriel c| PONCE DE LEON S. A. - Juicio Ejecutivo" (1160|82), se hace saber: Que el próximo 3 de agosto de 1982, a las 14 horas, en el local de la calle Constitución Nos. 2079-81 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público y al mejor postor, de 2.732 bolsas de harina de carne, embargadas a fs. 3 vta.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada. b) Que el saldo deberá ser pagado en efectivo a las 48 horas de efectuado el remate. c) Que serán de su cargo los gastos de traslado de la mercadería adquirida, así como el depósito de la misma, si esta fuese abonada y no retirada dentro del plazo establecido. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.20 3|pub. 17407 Jul.27-v.jul.29.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Alfeo Brum c| ANGEL JACINTO LARROSA GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A-886|80), se hace saber que el día 17 de agosto de 1982 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 3.372 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que el contiene ubicado en la Séptima Sección *Judicial de Canelones*, Paso

Carrasco, empadronado con el Nº 2.244, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Francisco Ros de noviembre de 1941, inscripto con el Nº 1.283 el 17|11|941 en la Dirección General de Catastro y según el cual tiene una superficie de 948 m2 8 dm2, con frente de 12 metros al Sureste sobre calle Santiago Vázquez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 5|pub. 17421 Jul.27-v.ag.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. c| PASSALACQUA PARODI JORGE N. - Ejec. Prendaria" (B. 488|81), se hace saber que el próximo día 29 de julio de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: Camión Ford D 800, matrícula Nº 31.061. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1982.

20) N$ 39.00 3|pub. 17495 Jul.27-v.jul.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Abril Pérez contra VLADIMIR GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 209|81), el día 2 de agosto a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 52.00 5|pub. 17517 Jul.27-v.ag.2.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Soto, Julio L. c| CAMBRE, MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1439|81) el día 2 de agosto a partir de las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 52.00 5|pub. 17518 Jul.27-v.ag.2.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mabel Campal c| TORMUR LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 55|82), el día 2 de agosto a partir de las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un torno Revolver de 1" modelo 19 marca A G. Industria Argentina embargado en autos. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Escribana Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 52.00 5|pub. 17519 Jul.27-v.ag.2.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Horowitz, Roberto contra REPRESENTANTES LEGALES DE DROSSY S. A." (Ficha 1429|81), el día 2 de agosto a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 52.00 5|pub. 17520 Jul.27-v.ag.2.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Artigas contra SUAREZ HECTOR. Juicio Ejecutivo" (Fº A. 1197|81) el martillero Adalberto Silvera rematará en la calle 18 de Julio 1089 el día 6 de agosto de 1982 a las 19.30 horas sin base y al mejor postor:

Un automóvil marca Pony, matrícula Bl 11.759, tipo sedán 4 puertas, modelo GLS 1981.

Se hace constar que estos autos se encuentran de manifiesto en esta Sede. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 117.00 9|pub. 17515 Jul.27-v.ag 6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GRACIELA ZAPIOLA de VIGNONE "Segunda copia" (Ficha E. 362|82), se hace saber que se ha presentado Graziela Zapiola de Vignone, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de partición y adjudicación otorgada el 19 de enero de 1963 por el escribano Juan Irureta Goyena por la cual se le adjudica a la compareciente la propiedad y posesión del bien: Propiedad Horizontal 102, padrón 208.513, actual padrón 176.863|102 sita en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 41 metros 7.936 decímetros, esta Unidad forma parte del edificio situado en Gabriel Pereira 3271, ubicado en la misma Sección Judicial, cuyo padrón es 176.863, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 17447 Jul.27-v.ag.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VICENTE PESSOLANO & CIA. LTDA.

Contrato: privado de julio 12 de 1982.
Registro de Comercio Nº 636, folio 2.559, libro 2 de Contratos el 15|7|1982.
Socios: VICENTE PESSOLANO 70% y SERAFIN NUÑEZ 30%.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras. Importación.
Administración y Uso de la Firma Social: Vicente Pessolano y Serafín Núñez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 190.00 10|pub. 17470 Jul 27-v.ag.9.

MEDILAB LTDA.

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
MIGUEL AMILIVIA CABRAL cedió sus cuotas a Paula Naguil Enríquez y Nelly Enríquez Ogueta.
Contrato: 25|6|1982.
Administración: Indistinta, conjunta o separada.
Registro: Nº 587, Fº 2141, Lº 1 de Contratos.

22) N$ 128,00 10|pub. 17391 Jul.27.v.ag.9.

DOÑA LUCI LTDA.

Documento privado del 2 julio 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 14 julio 1982, Nº 628, folio 2.528, libro 2 Contratos.
Socios: VICTOR MAICH BENCHOAM, JUANA MARIA MELENDRE y CRISTINA MAICH MELENDRE.
Objeto: Comercialización e industrialización de vestimenta en general, confecciones y anexos; importación, exportación e intermediación en todas sus formas de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, accesorios y útiles en general.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 30.000 aportado en efectivo así: Víctor Maich N$ 18.000,00; Juana María Melendre y Cristina Maich Melendre N$ 6.000,00 cada una.
Administración: Víctor Maich Benchoam y Juana María Melendre indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 384.00 10|pub. 17512 Jul.27-v.ag.9.

VINOS OSVALDO LTDA.

Documento privado de fecha 6 julio 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 14 julio 1982 con el Nº 629, folio 2.532, libro 2 de Contratos.
Socios: OSVALDO ANTONIO RISOTTO PUGLIA y DANIEL ROMAN DIAZ PUGLIA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas, de toda clase de productos alimenticios y especialmente los relacionados con el ramo de vitivinícola.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 320.00 10|pub. 17511 Jul.27-v.ag.9.

SERVICIO Y VENTA LIMITADA

Contrato de fecha 12|6|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 524, al folio 2013 del libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS CARBAJAL ALVINO y SELMA NAHIR VARSI ALCAIDE.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y reparación de máquinas de oficina, imprenta, serigrafía, fabricación y venta de herramientas y máquinas en general, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial.

22) N$ 256.00 10|pub. 17449 Jul.27-v.ag.9.

TABARE S.R.L.

Contrato 28|6|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 588, al folio 2.357 del libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ANGEL GELPI CACERES y CARMEN VIOLETA PUCURULL RAVAZZANI.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Explotación de agencia de publicidad de empresas de radiodifusión y televisión y prensa oral y escrita en general y afines, importaciones, exportaciones, representación, compra, venta y comercialización de artículos relacionados con el objeto expuesto.

22) N$ 256.00 10|pub. 17448 Jul.27-v.ag.9.

FE. SI. R LIMITADA

Contrato: 5|7|82. Inscripto: Nº 584, folio 2340, libro 2.
Socios: MILTON BONINO GUERRA, LEO KALBANTNER GERHARDT y WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA.
Administración: cualesquiera de los tres indistintamente, representan, dos de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y service de refrigeradores comerciales, instalaciones frigoríficas y maquinaria eléctrica, importación, exportación y representación.

22) N$ 192.00 10|pub. 17444 Jul.17-v.ag.9.

MONTEVIGO S.R.L.
Contrato: 17 junio 1982.
Registro: Fº 621, Fº 2501, Lº 2.
Socios: JOSE LUIS GARRIDO CRESPO y MARIA GLORIA MARTINEZ.
Objeto: Carpintería de obra, fabricación de muebles y todo tipo accesorios, tapicería, intermediación de compra venta de muebles, importación, exportación, arrendamientos y subarriendo de equipos, asesoramiento, consultorías, contratación personal o servicios, enseñanza y capacitación de personal, representaciones.
Administración: Indistintamente José Luis Garrido Crespo y María Gloria Martínez Aguirre.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Manuel Arrotea 3317.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 320,00 10|pub. 17424 Jul.27-v.ag.9.

CAMBORIU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del dieciocho de mayo de 1982.
Socios: SYLVIA LILIAN KOFMAN WAINSTEIN y JULIA PIENIAZEK SANDLER.
Objeto: Tienda.
Domicilio: Garibaldi 2402.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 456, Fº 1760, Lº Nº 2 de Contratos, el cuatro de junio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 17422 Jul.27-v.ag.9.

LUMA SERVICE LTDA.
Socios: DARIO SECUNDINO CABRERA TORT y ESTELA MARY SANSIVIERO.
Contrato: 25 de junio de 1982.
Registro: Nº 581, Fº 2124, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Reparación y fabricación de carteles luminosos y venta de servicio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Darío Secundino Cabrera Tort.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 17420 Jul.27-v.ag.9.

VILLAMARIN LTDA.
Contrato: 1º|7|82.
Socios: RAMON HERMIDA GOMEZ y LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL.
Objeto: Panadería, confitería, afines; comercio en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorroga automáticamente.
Domicilio: La Paz 2038, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 17418 Jul.27-v.ag.9.

TRANSPORTADORA EL ALBA S.R.L.
Contrato: 21|6|82.
Socios: JOAQUINA PONS GARCIA DA ROSA y GASTON H. RISSO PONS.
Administración: Gastón Risso.
Objeto: Transporte de bienes muebles y semovientes.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 535, Fº 1902, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 17419 Jul.27-v.ag.9.

COSTA AZUL S.R.L.
Contrato: 25|3|82.
Socios: JOSEFINA SILVA y SONIA NAVARRO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería, confitería, afines. Comercio en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorroga automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17417 Jul.27-v.ag.9.

BACCINO LIMITADA
Contrato: 24|11|80.
Registro: Nº 337, Fº 989 a 991.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: GRISELDA BACCINO BARCELO, HUMBERTO BACCINO MENDEZ y LILIANA SANTURIO SOSA.
Objeto: Comercialización de ropa, mercería, lencería, zapatería, telas y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Liliana Santurio Sosa.
Domicilio: Antonio Legnani y 25 de Agosto (Santa Lucía, Canelones).
22) N$ 192,00 10|pub. 17437 Jul.27-v.ag.9.

PORT LTDA.
CESION DE CUOTA
Firmado: 31|12|81 e inscripto: Nº 77, folio 329 libro 2, Motel Epsztejn Sztern cede total cuota a Siria Erlich de Epsztejn.
Administrador podrá prendar bienes sociedad.
Objeto: incluye servicios y representaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 17225 Jul.27-v.ago.9.

DEVIMAN LTDA.
Contrato: 13|7|1982.
Inscripción: Nº 625, Fº 2516, Lº 2, 14|7|1982.
Socios: JOSE FERNANDEZ, FULGENCIO DEBEN, HUGO VIÑOLES.
Capital aportes: N$ 39.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación automotores en Gral.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17393 Jul.27-v.ag.9.

CUADRERIA VELAZQUEZ LTDA.
Contrato: 1º julio 1982.
Inscripción Nº 624, Fº 2512, Lº 2, 14 julio 1982.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: ANTONIO CROCCE, Nuevos pesos 38.000,00; y RAUL CROCCE, resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: Un año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17394 Jul.27-v.ag.9.

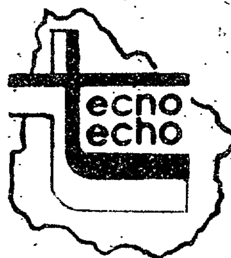
ANTONIO NOYA E HIJO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 581, Fº 2072, Lº 3.
Cedente: CARLOS NOYA PEÑA.
Cesionario: Orfilio Carlos Bentancour Ortiz.
22) N$ 128,00 10|pub. 17392 Jul.27-v.ag.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS 186.182 - 5.207. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por M & G Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 8, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 16493 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.353. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca



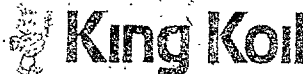
clases 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 17236 Jul.27-v.ago.9.

ACTA 186393. — Montevideo, julio 22 1982. — Norman Fox por Arista Records, Inc. (USA), solicita marca:



clase 21 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 17500 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186370. — Montevideo, julio 21 1982. Billy Fox por King Koil Licensing Company Inc. (USA), solicita marca:



clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 17499 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186369. — Montevideo, julio 21 1982. — Billy Fox por King Koil Licensing Company, Inc. (USA), solicita marca: SPINAL GUARD, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17498 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186.374. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Libra", clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17251 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186.373. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Acuario", clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17250 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186.375. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Aries". clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17252 Jul.27-v.ago.9.

ACTA 186.400. — Montevideo, julio 22, 1982. — Norman Fox, por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: CHORE BOY, clases 1.6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17507 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186.399. — Montevideo, julio 22, 1982. — Norman Fox, por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: GESAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17506 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186.398. — Montevideo, julio 22, 1982. — Norman Fox, por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: SELECTIVO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17505 Jul.27-vñag.9.

ACTA 186397. — Montevideo, julio 22 1982. — Norman Fox por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: CARPET FRESH, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17504 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186396. — Montevideo julio 22 1982. — Norman Fox por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: STICK UPS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17503 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186395. — Montevideo, julio 22 1982. — Norman Fox por Airwick S. A. (Suiza), solicita marca: KIK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17502 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186394. — Montevideo, julio 22 1982. — Norman Fox por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: TAKTIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17501 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 186368. — Montevideo, julio 21, 1982. — Billy Fox por King Koil Licensing Company, Inc. (USA), solicita marca: POSTURE BOND, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17497 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 186.113. — Montevideo, julio 2, 1982. González Ruiz por Teresa Sofía Sala Crespi, quien firma Teresita Sala de Couceiro, (Uruguay), solicita marca: ANALERG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17493 Jul.27-v.ag.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.488. — Montevideo, julio 22 1982. — Erna Siegmund por Nordika Import S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Juego de Sillón-cama y Sofá-cama". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17516 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 21.687. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Manfredo A. Cikato por Climatex Industria de Madeira Mineralizada Ltda. (Brasil), solicita Patente Invención: "Ciclo de montaje de casas prefabricadas con utilización de paneles estructurales de concreto armado. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 17395 Jul.27-v.ag.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8037
Propietario: Juan Beninca Da Coll
Padrón Nº 205 (p)
Area a expropiar: 4.882 m.c. 13

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8044
Propietario: Luis Martínez y Helcio N. Machado
Padrón Nº 166 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 4.228 m.c. 74

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8045
Propietario: Luis Martínez y Helcio N. Machado
Padrón Nº 330 (p)
Area a expropiar: 1.719 m.c. 33

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8048
Propietario: Custodio Moresi
Padrón Nº 251 (p)
Area a expropiar: 5.144 m.c. 36

Ruta Nº 45
Tramo: Ruta Nº 11 - Paso Valdez
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente Nº 8049
Propietario: Suc. de Manuel F. Rodríguez
Padrón Nº 2552 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 5.018 m.c. 59 dm.c.

Ruta Nº 45
Tramo: Paso Valdez - Ruta Nº 11
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente Nº 8050
Propietario: Josefa L. Posse y Pablo Falero
Padrón Nº 8828 (p)
Area a expropiar: 5.671 m.c. 13 dm.c.

Ruta Nº 45
Tramo: Paso Valdez - Ruta Nº 11
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente Nº 8051
Propietario: Andrés Ubaldo Vila Trapolini
Padrón Nº 8829 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 3.441 m.c. 68 dm.c.

Ruta Nº 45
Tramo: Paso Valdez - Ruta Nº 11
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José
Expediente Nº 8052
Propietario: Víctor Hugo y Duilio Agustín De León Torterolo
Padrón Nº 14716 (p)
Area a expropiar: 5.301 m.c. 85 dm.c.

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8053
Propietario: Héctor Rogantini Sucetti y otros
Padrón Nº 302 (p)
Area a expropiar: 3.326 m.c. 84

Ruta Nº 30
Tramo: Catalán Chico - Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8012
Propietario: Suc. Agenor Píriz
Padrón Nº 1355 (p)
Area a expropiar: 8.351 m.c. 29 dm.c.

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8047
Propietario: Carmen Costa de Viera e hijos
Padrón Nº 269 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 1.997 m.c. 36

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 4º piso, esq. Zabala, por el término legal.

27) (C. C.) 8|pub. 41852 Jul.27-v.ag.5.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

FONDO DE AHORRO DE EMPLEADOS F. A. E.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 7 de agosto de 1982 a la hora 10.00 en el local del Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655 - Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Unico punto a tratar: Fondo Colectivo Especial - FONCOLE.

27) N$ 128.00 5|pub. 17406 Jul.27-v.ag.2.

SUSPENSION DE EJERCICIO DE PROFESION
Juzgado Militar de Primera Instancia de Quinto Turno

"Juzgado Militar de Primera Instancia de Quinto Turno, comunica que el Escribano y Abogado José Luis Baumgartner Lapitz fue condenado como autor responsable de los delitos: "Asociaciones Subversivas", y "Atentado contra la Constitución en grado de conspiración seguido de Actos preparatorios", la Suprema Corte de Justicia por Resolución Nº 32 de fecha 10 de mayo de 1982 dispuso lo que a continuación se transcribe: "Vistos en el Acuerdo: Con el señor Fiscal de Corte y atento a lo dispuesto en el art. 228, num. 3º del C.O.T., suspéndese en el ejercicio de la profesión de Abogado, por el máximo legal, al doctor José Luis Baumgartner Lapitz, la que se extenderá a la de Procurador (art. 237, num. 4º del C.O.T.). Asimismo desinvístese temporariamente al Escribano José Luis Baumgartner Lapitz. Hágase saber, publíquese anótese y resérvese. — Fons de Genta. — Gatto De Souza. — López Rivas. — Frigerio. — Colombo. — Ricardo Harriague, Secretario Letrado".

27) (C. C.) 3|pub. 41853 Jul.27-v.jul.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vidal Saus Teresa y otros c|Sucesores de CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS - Partición (C|1058|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Carlos Alberto Vidal Saus a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la designación de curador de bienes con arreglo a lo dispuesto por los artículos 1124 y 1071 del C. C. — Montevideo, 8 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 17452 Jul.27-v.set.7.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "JUAN HUBER IDIARTE GONZALEZ - Escrituración Judicial (F. 117|32), Juan Huber Idiarte González solicita la escrituración judicial del siguiente bien solar de terreno ubicado en Paraje Estación Atlántida, empadronado en mayor área con el número 29.445, en la Séptima Sección Judicial de Canelones (actualmente decimoctava) y a partir de 1978, empadronado con el número 847, manzana 0059, Solar 1; con un área de 644 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes de "Los Pinos S. A." para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Parque del Plata, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.

27) N$ 182.00 10|pub. 17456 Jul.27-v.ag.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NYLAND S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NYLAND S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta de Constitución de

NYLAND SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 12 días del mes de noviembre de 1981, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada NYLAND SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos, por la ley número 11.073, del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares USA), representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir

en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas, las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice. Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 5 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Milton Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — Valeria Etchegorry de Juan.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Valeria Etchegorry Maurer, casada con Daniel Juan y Clara Elena Arteaga, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nucias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de NYLAND SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado interbancario a N$ 11.35 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 227.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 2886|81. Juzgado Letrado de Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de enero de 1982. — Sr. Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de NYLAND S. A. merece a la suscrita la siguiente observación: En el Art. 2º lit. b) se incluye la realización de "toda clase de operaciones comerciales" e "industriales" lo que implica indeterminación del objeto social (Arts. 395 inc. 4, 405 y 406 del Código de Comercio). — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Valeria Etchegorry de Juan, en representación de NYLAND S. A., al Juzgado dicen: Que hemos resuelto modificar el estatuto cuya aprobación se encuentra en trámite en su artículo 2º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, seaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción sobre bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cual-

quier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo." Sírvase el Señor Juez proveer de conformidad. — M. Valsechi. — V. Etchegorry de Juan. — Clara Elena Arteaga. — Dr. Diego Gil, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Señor Subdirector Interino Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones que formular al proyecto de estatutos de NYLAND S. A. al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 28 de enero de 1982 (fs. 6) según redacción dada al Art. 2º por escrito de fs. 7. Estando la peticionante amparada por la ley 11.073 de 24 de junio de 1948, corresponde, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que el Juzgado al autorizar su funcionamiento, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Exp. 496|82. — Juzgado Letrado de Decimocuarto Turno. — Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 11 de mayo 1982. — Salida: 14 de mayo 1982. — Vista Nº 2.213 Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno. — Nº 5.003. — Montevideo, mayo 24 de 1982. Visto y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de NYLAND SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento y fijándose el plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquense y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. — Van Rompaey, Juez Letrado. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

Se deja constancia de que el auto número 5.003 de fecha 24 de mayo de 1982, fue notificado el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 6, 6v., 7, 7v., 9, 9v. y 10 del expediente caratulado NYLAND S. A. "Estatutos", (Ficha E número 1.099 Año 1981) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los veintiocho días de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy primero de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 13:27 horas e inscripta en este Registro con el Nº 216 al Fº 1.086 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 3.404.00 — 16658 — 1 pub.

CARLOS SICCO S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que ANGELICA SICCO RICHERO Y CARLOS BONILLA PEINADO S.C., ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico de Sociedad Colectiva por el de Sociedad Anónima de acuerdo al acta que se transcribe.

Acta

Los socios de ANGELICA SICCO RICHERO Y CARLOS BONILLA PEINADO S.C, señores Carlos Bonilla Peinado y Angélica Sicco Richero de Bonilla, resuelven por unanimidad lo siguiente:

1. Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continua rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta y a cuyo efecto se conviene que el señor Elbio Picón Sierra adquiera la calidad de fundador firmando de conformidad la presente acta.

2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de la cuenta "capital" por la suma de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil).

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. La sociedad ANGELICA SICCO RICHERO Y CARLOS BONILLA PEINADO S.C. que ha girado hasta la fecha de acuerdo al contrato de fecha 11 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre siguiente con el Nº 1280 al Fº 4749 del libro Nº 3 de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación CARLOS SICCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construccón y subsidiarios, comética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales qué se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio por unanimidad de componentes; podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndi-

co o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. —Montevideo, enero 1º de 1982. — Angélica Sicco de Bonilla.— Carlos Bonilla.— Elbio Picón.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Angélica Sicco Richero y Carlos Bonilla Peinado, casados entre sí en únicas nupcias, domiciliados en Avda. Dr. Francisco Soca 1397 bis, Apto. 402 y Elbio Picón Sierra, casado en segundas nupcias con María Celia Caballero, domiciliado en Sarandí 690 Apto. 208, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, el 1º de enero de 1982.— Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

— 6.268.— Montevideo, 18 de junio de 1982.— Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: Apruébanse la transformación y sus estatutos y autorízase la actividad de CARLOS SICCO S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Al 2º de fs. 10: como pide. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 1.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Hugo G. Malherbe.— Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 24 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 30 de junio de 1982 con el Nº 227 al Fº 1154 del libro Nº 1 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones.— Montevideo, julio 15 de 1982.— Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 752.00 — 17096 — 1 pub.

GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Aumento del Capital

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S.A. solicitando la aprobación e inscripción de aumento de su capital, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 12

En Montevideo, a 31 de agosto de 1979, se reúne el Directorio de GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S.A., con la presencia de la totalidad de sus miembros, señores Heriberto E. Lauinger, Rodolfo G. Taylor, Christian Schmiegelow, Enrique Gruslín, Oscar Doyhambehere, Alberto Valerio Lisdero, y Eduardo Novillo Astrada, en el local de la calle Rincón 454 Esc. 319, y resuelve: 1. Aprobar el acta anterior previa lectura de la misma. 2. Autorización especial: En forma unánime se resuelve autorizar a la señorita Graciela Pascual para que actúe en representación de la sociedad ante las oficinas públicas, tales como B.P.S., Caja de Asignaciones Familiares, Dirección General Impositiva, etc. pudiendo registrar firmas, firmar declaraciones juradas y todo lo necesario para cumplir las tareas que le sean encomendadas. 3. Aumento de capital. En atención a la necesidad de la empresa de aumentar capital para mejor desarrollar su objeto social, por unanimidad se resuelve, en uso de las facultades que al Directorio le acuerda el artículo 3º del Estatuto Social, elevar a U$S 2:000.000.00. (dos millones de dólares estadounidenses) el capital autorizado de la sociedad. A tal efecto se solicitará la autorización respectiva a las autoridades competentes y se cumplirán con las demás formalidades requeridas en la especie. 4. Autorización especial: a los efectos del cumplimiento de la tramitación y requisitos formales del aumento de capital aprobado en el punto anterior se designa para que actúen en representación de la compañía indistintamente a los doctores Gervasio de Posadas Belgrano, Ignacio de Posadas Montero y Germán Vecino Sánchez. No siendo para más se levanta la sesión.— Rodolfo H. Taylor.— Heriberto E. Lauinger.

Es primer testimonio, que pasó ante mí y he compulsado.

En fe de ello y a solicitud de GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S.A., expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de diciembre de mil novecientos ochenta. Haciendo constar: A) Que el capital autorizado de la sociedad ascendía a la suma de un millón de dólares estadounidenses (U$S 1:000.000.00) y; B) Que a los efectos del respectivo aporte a la CAja Notarial, se deja establecido que el aumento del capital de la sociedad, equivale a la suma de nuevos pesos nueve millones novecientos cincuenta mil moneda nacional (N$ 9:950.000.00).— Hay un signo notarial: César Blanco.— Un sello que dice: César Blanco Demarco. Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda.— División S.A.— Asunto Nº 3074 — Fecha 24 de diciembre de 1980.— Div. Soc. Anónimas.— Montevideo, diciembre 29 de 1980.— Pase a informe del Inspector profesor Héber Núñez.— El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Eduardo Chavarría.— Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 30 de diciembre de 1980.— Señor Director de División — Cr. Juan L. Blasina: En la gestión de aumento de capital promovido por el Directorio de GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S.A., corresponde se de cumplimiento a lo dispuesto por la siguiente disposición legal: artículo 69 ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961 (DIPAICO). Saluda a usted atentamente el Inspector de Hacienda. Héber Núñez.— Prof. Héber Núñez Vega.

3.947/80.— 9o.To.— Inspección General de Hacienda.— División Soc. Anónimas.— Montevideo, 12 de febrero de 1981.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). Eduardo Chavarría.— Dr. Eduardo Chavarría.— VºBº. El Inspector General de Hacienda.— Carlos E. Zarazola.— Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Germán Vecino Sánchez, por GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S.A., en los autos sobre aumento de capital Fa. 2206/80 evacuando la vista conferida, al señor Juez, dice: Que se agregan al expediente los certificados que se detallan a continuación: a) DIPAICO; b) Dirección General Impositiva 2/230; c) Dirección General Impositiva 2/321; d) Dirección General de la Seguridad Social ley 14.407; e) Asignaciones Familiares. Por lo expuesto, al señor Juez, pide se sirva tener por evacuada la vista conferida y disponer se remitan estos autos a la Inspección General de Hacienda.— Germán Vecino.— Un sello que dice: Germán Vecino Sánchez, Abogado.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 7 de abril de 1981.— Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta Inspección General en informe producido el 30 de diciembre de 1980 y glosado a fs. 8, no existen observaciones que efectuar al aumento de capital promovido por el Directorio de GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S.A. y resuelto en sesión celebrada el 31 de agosto de 1979 según testimonio notarial glosado a fs. 6, de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 3º de los estatutos sociales. Saluda a usted atentamente El Inspector de Hacienda.— Héber Núñoez. — Prof. Heber Núñez Vega.

Exp. 465/81.— Juzg. Noveno Turno.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 8 de abril de 1981.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría.— Dr. Eduardo Chavarría.— VºBº. El Inspector General de Hacienda.— Carlos E. Zarazola.— Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno.— Entrada 28 de abril de 1981 — Salida 30 de abril de 1981.— Vista Nº 1761 — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 16 por la Inspección General de Hacienda.— Montevideo, abril 29 de 1981.— Rafael Robatto Calcagno — Un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno — Fiscal Letrado.

8.670.— Montevideo, mayo 8 de 1981.— Vistos: Las resultancias de autos; conforme al dictámen del Señor Fiscal de lo Civil, atento al dictámen de la Inspección General de Hacienda. Autorízase el aumento de capital de GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S.A. comuníquese al Registro Público de Comercio: háganse las publicaciones legales, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 8.000.00; comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse desgloses y entregas correspondientes y archívese.— Jaime Berdaguer.— Alvaro Calzada.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho, y vuelta, quince, dieciséis, dieciséis vuelta a diecisiete y diecisiete vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: GRUPO UNIVERSAL DE REASEGUROS S.A.-Aumento de capital- (Fa. 2206/80) haciéndose constar que la providencia número ocho mil seiscientos setenta, de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.— María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 14:37 horas e inscripta en este registro con el Nº 279 al Fº 1428 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 28 de mayo de 1982.— Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 18.000.00 — 17168 — 1 pub.

LORAÑEP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: LORAÑEP S.A.. Estatuto ficha E 1495/981 se hace saber que ante este Juzgado se presentó LORAÑEP S.A. solicitando la inscripción de su estatuto cuyo trámite se transcribe a continuación

Acta

En Montevideo, el día 15 de octubre de 1981, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y José Pedro Damiani, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º. La sociedad cuya denominación es LORAÑEP S.A. regirá por la ley 11.073, y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. En el exterior, realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industrales, construcciones; participación o adquisición de empresas, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, comisiones, consultoría, o asesoramiento, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Estará formada por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares uscy) cada uno y será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000.00 (un millón dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos, relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. A) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses del cierre de balance y considerará balance general, destino de los resultados si hubere, designación de autoridades, su remuneración y su número: B) Asambleas extraordinarias: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de treinta días de solicitada, C) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella asistiendo el 100% del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente: D) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder, telegrama, cable o télex, E) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la asamblea; F) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8º. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º. Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.— Juan Pedro Damiani.— José Pedro Damiani.— León Julio Rodríguez.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, y todos orientales, señores: Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento 2369, Piso 8, León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946, Apto. 101 y José Pedro Damiani, casado en únicas nupcias con Gladys Sobrero, domiciliado en Sarmiento 2369 Piso 8.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno.— Cotización del dólar a la fecha N$ 11,22.— Eduardo Simón.— Hay un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 28 de diciembre de 1981.— Sr. Subdirector Interino de División.— Dr. Eduardo Chavarría.— El proyecto de estatutos de LORAÑEP S.A. merece al suscrito la siguiente observación:

"Artículo 2º. Por indeterminación del objeto social contravienen lo dispuesto por los artículos 395-4, 404 y 406 del Código de Comercio, las siguientes expresiones: "...toda clase de operaciones comerciales, industriales...con bienes muebles...".— El Inspector de Hacienda.— Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 16 de febrero de 1982.— De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juez Letrado de origen.— VºBº. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría.— El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos El Zarazola.— "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno.— Juan Pedro Damiani

en nombre y representación de LORANEP S.A. constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484 Piso 2º ante el señor Juez se presenta y expone.— Que el artículo 2º de los Estatutos Sociales será el siguiente: Su objeto será: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de bienes muebles por cuenta propia o de terceros; B) Construcciones, participaciones o adquisición de empresas agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, comisiones, consultorías o asesoramiento, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales en los ramos de artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y servicios profesionales, técnicos y administrativos; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1º) Nos tenga por presentados y por constituido el domicilio y acreditada la personería invocada; 2º) Se aprueben los estatutos de LORAÑEP S.A. previa vista de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil de Turno, se aprueban los referidos estatutos, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos correspondientes a los efectos de las publicaciones pertinentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.— Juan Pedro Damiani.— C.I.: 1:168.884.— Carlos Cores, Abogado.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 31 de marzo de 1982.— El Subdirector Interino.— Dr. Eduardo Chavarría.— Con la relación dada al artículo 2º en el escrito de fs. 5, no existen objeciones que efectuar al proyecto de estatutos de LORAÑEP S.A., constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales del capital. Saluda a usted atentamente.— El Inspector de Hacienda.— Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 16 de abril de 1982.— De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría.— Dr. Eduardo Chavarría.— VºBº.— El Inspector General de Hacienda.— Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.— Vista Nº 1936.— Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción.— Montevideo, mayo 4 de 1982.— Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado."

4.285.— Montevideo, mayo 14 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LOREÑEP S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi Abella.— Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno caratulados: LOREÑEP S.A..— Estatuto Ficha E.1495/81 a los que me remito, haciendo constar que la providencia Nº 4285 de 14 de mayo de 1982, fue notificada a la parte interesada con fecha 28 de mayo de 1982.

En fe de ello de mandato judicial y para los interesados expido el presente en Montevideo a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.— Esc. Andrés Paselle.— Hay un sello que dice: Esc. Andrés Paselle, Actuario.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 14:12 horas e inscripta en este registro con el Nº 349 al Fº 1817 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Esc. Fernando Silvestri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 25 de junio.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 2.421.00 — 17199 — 1 pub.

DELIVERY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que DELIVERY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DELIVERY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha

de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas.

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocara el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de diciembre de 1980.— Ana María Labanca. Escribana.

87.— Montevideo, febrero 2 de 1982.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 1.000.00.— Fernández Rey.— Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 2 de junio de 1982 con el Nº 231 al Fº 1157 del libro Nº 1 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.— Montevideo, junio 14 de 1982.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 17098 — 1 pub.

CARVIN S.A.

(R.U.C. 210936590017)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 28 de febrero de 1982

Activo —	U$S
Moneda extranjera	500.00
Fondos a aplicar	15.559.43
Inmuebles en el ext.	47.390.00
Gastos de constitución	900.00
	64.349.43

Pasivo —	
Depositos ext.	28.000.00
Cuentas a pagar	1.300.00
Capital integrado	30.000.00
Utilidad del ejerc. 1980	1.600.00
Utilidad del ejerc. 1981	2.250.00
Utilidad del ejerc. 1982	1.199.43
	64.349.43

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1982

Debe —	U$S
Intereses y desc.	2.000.00
Gastos generales	628.57
Gastos de const.	300.00
Utilidad del ejerc. 1982	1.199.43
	4.128.00

Haber —	
Alquileres	4.128.00

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominar cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1979 y anotado con el Nº 4644 a fs. 180 del libro 28.

N$ 220.00 — 16525 — 1 pub.

JENNER S.A.

(R.U.C. 210765010011)

Juncal 1355 (P. 9 Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	157.025.25
Créditos por ventas	1:095.511.51
Otros créditos	15.442.80
Bienes de cambio	5:971.400.42
Créditos a largo plazo	881.864.59
Bienes de uso	101.877.87
Intangibles	2.880.00
Total del activo	8:226.002.44
Cuentas de orden y contingencias: acc. a emitir	25.000.00

Pasivo —	
Deudas diversas	1.281.01
Deudas financieras	6:355.610.51
Previsiones no corrientes	1:422.581.65
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	421.529.27
Total del pasivo y patrimonio	8:226.002.44
Cuentas de orden y contingencias: cap. autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	418.543.00
Gastos de administración y ventas	(89.029.03)
Resultados financieros	86.646.22
Resultado neto	416.160.19

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 y 16 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 y anotado con el Nº 1532 a fs. 410 del libro 26.

N$ 260.00 — 16526 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A.

(R.U.C. 210440740010)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Préstamos hipotecarios ...	63.158.00
Pérdidas anteriores	2.775.29
Pérdidas del ejercicio ...	49.14
	65.982.43

Pasivo —

Cuentas corrientes	55.982.43
Capital integrado	10.000.00
	65.982.43

Cuentas de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	9.14
Honorarios	40.00
	49.14

Aprobado por la asamblea de fecha 17 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2268 a Fº 436 del Lº 10.

N$ 185.00 — 16458 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A.

(R.U.C. 210440740010)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Préstamos hipotecarios ...	63.158.00
Pérdidas anteriores	2.824.43
Pérdidas del ejercicio	200.00
	66.182.43

Pasivo —

Cuentas corrientes	56.182.43
Capital integrado	10.000.00
	66.182.43

Cuentas de pérdidas y ganancias

En el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	200.00

Aprobado por la asamblea de fecha 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2268 a Fº 436 del Lº 10.

N$ 170.00 — 16459 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A.

(R.U.C. 210440740010)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Préstamos hipotecarios ...	63.158.00
Pérdidas anteriores	3.024.43
Pérdidas del ejercicio ...	229.52
	66.411.95

Pasivo —

Cuentas corrientes	56.411.95
Capital integrado	10.000.00
	66.411.95

Cuentas de pérdidas y ganancias

En el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	29.52
Honorarios	200.00
	229.52

Aprobado por la asamblea de fecha 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2268 a Fº 436 del Lº 10.

N$ 180.00 — 16460 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A.

(R.U.C. 210440740010)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Préstamos hipotecarios ...	63.158.00
Pérdidas anteriores	3.253.95
Pérdidas del ejercicio ...	200.00
	66.611.95

Pasivo —

Cuentas corrientes	56.611.95
Capital integrado	10.000.00
	66.611.95

Cuentas de pérdidas y ganancias

en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1978

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	200.00

Aprobado por la asamblea de fecha 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2268 a Fº 436 del Lº 10.

N$ 170.00 — 16461 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A.

(R.U.C. 210440740010)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Préstamos hipotecarios ...	63.158.00
Pérdidas anteriores	3.453.95
Pérdidas del ejercicio ...	200.00
	66.811.95

Pasivo —

Cuentas corrientes	56.811.95
Capital integrado	10.000.00
	66.811.95

Cuentas de pérdidas y ganancias
el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1979

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	200.00

Aprobado por la asamblea de fecha 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2268 a Fº 436 del Lº 10.

N$ 170.00 — 16642 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A.

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

(R.U.C. 210440740010)

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Préstamos hipotecarios ...	63.158.00
Pérdidas anteriores	3.653.95
Pérdidas del ejercicio ...	135.20
	66.947.15

Pasivo —

Cuentas corrientes	56.947.15
Capital integrado	10.000.00
	66.947.15

Cuentas de pérdidas y ganancias
en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	135

Aprobado por la asamblea de fec[illegible] de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2268 a Fº 436 del Lº 10.

N$ 170.00 — 16463 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA SHELLEY S.A.

(R.U.C. 210440740010)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Préstamos hipotecarios ...	63.158.00
Pérdidas anteriores	3.789.15
Pérdidas del ejercicio ...	172.41
	67.119.56

Pasivo —

Cuentas corrientes	57.119.56
Capital integrado	10.000.00
	67.119.56

Cuentas de pérdidas y ganancias
en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1981

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	172.00

Aprobado por la asamblea de fecha 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2268 a Fº 436 del Lº 10.

N$ 170.00 — 16464 — 1 pub.

MONTPELLIER INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210451560019)

Juan Carlos Gómez 1348

Balance General al 31 de agosto de 1978

Activo —

	U$S
Caja y bancos	41.[illegible]30
Cuentas corrientes	85.3[illegible]4.52
Valores en cartera	128.[illegible]3.82
Inmuebles	217.500.00
Depósitos en garantía ...	40.000.00
	512.552.64

Pasivo —

Gastos a pagar	40.030.44
Créditos hipotecarios ...	110.000.00
Capital integrado	50.000.00
Utilidades anteriores ...	231.994.67
Utilidades del ejercicio	80.527.53
	512.552.64

Cuenta de pérdidas y ganancias
En el período 1º de setiembre de 1977 al 31 de agosto de 1978

Ganancias —

	U$S
Diferencias de cambio ...	756.18
Dividendos	29.358.11
Intereses	962.51
Comisiones por representación	52.601.71
	83.678.51

Pérdidas —

Resultado de acciones ...	1.676.01
Gastos generales	619.97
Honorarios	60.00
Impuestos	395.00
Gastos de representación.	400.00
Utilidades del ejercicio ..	80.527.53
	83.678.51

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de fecha 4 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$265.00 — 16465 — 1 pub.

MONTPELLIER INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210451560019)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de agosto de 1979

Activo —

	U$S
Caja y bancos	65.677.21
Cuentas corrientes	79.917.35
Valores en cartera	115.100.00
Inmuebles	217.500.00
	473.194.56

Pasivo —

Gastos a pagar	59.238.06
Créditos hipotecarios ...	36.666.00
Dividendos a pagar	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
Utilidades anteriores ...	162.522.20
Utilidades del Ejerc. ...	14.768.30
	473.194.56

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1º de setiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979

Ganancias —

	U$S
Diferencia de cambio	447.54
Dividendos	9.941.42
Comisiones por representación	13.972.11
	24.361.07

Pérdidas —

Resultado de acciones	562.79
Gastos generales	1.503.00
Honorarios	60.00
Impuestos	516.00
Intereses	6.654.81
Gastos bancarios	296.17
Utilidades del ejercicio	14.768.30
	24.361.07

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea de fecha 4 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 260.00 — 16466 — 1 pub.

MONTPELLIER INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210451560019)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de agosto de 1980

Activo —

	U$S
Caja	13.063.94
Bancos	37.285.03
Cuentas corrientes deudoras	171.728.83
Banco financiero	61.725.00
Valores en cartera	9.883.00
Inmuebles	217.500.00
	511.185.80

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedores	9.306.68
Gastos a pagar	55.038.06
Dividendos a pagar	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
Utilidades anteriores	177.290.50
Utilidades del Ejerc.	69.550.56
	511.185.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1º de setiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980

Ganancias —

	U$S
Diferencia de cambio	20.26
Dividendos	9.767.41
Intereses	2.909.27
Comisiones por representación	65.993.88
	78.690.82

Pérdidas —

Resultado de acciones	7.500.36
Gastos generales	436.98
Honorarios	200.00
Impuestos	811.02
Gastos bancarios	191.90
Utilidades del ejercicio	69.550.56
	78.690.82

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea de fecha 4 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas

N$ 270.00 — 16467 — 1 pub.

MONTPELLIER INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210451560019)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 31 de agosto de 1981

Activo —

	U$S
Caja	13.063.94
Bancos	49.792.28
Banco financiero	7.582.00
Cuentas corrientes deudoras	63.221.19
Valores en cartera	7.456.20
Inmuebles	217.500.00
Partidas pendientes	11.022.12
	369.637.73

Pasivo —

Gastos a pagar	47.840.93
Cuentas corrientes acreedores	9.306.68
Capital integrado	50.000.00
Utilidades anteriores	246.841.06
Utilidades del Ejerc.	15.649.06
	369.637.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1º de setiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981

Ganancias —

	U$S
Resultado de acciones	741.24
Dividendos	202.64
Intereses	13.648.12
Comisiones por representación	6.645.58
	21.237.58

Pérdidas —

Dif. de cambio	3.503.32
Gastos bancarios	79.20
Gastos generales	118.00
Honorarios	1.000.00
Impuestos	888.00
Utilidades del ejercicio	5.649.06
	21.237.58

Proyecto de distribución de utilidades

Resultados acumulados	262.490.12
A dividendos	200.000.00
A cuenta nueva	62.490.12
	262.490.12

Aprobadns por la asamblea del 4 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 295.00 — 16468 — 1 pub.

JONS S.A.

(R.U.C. 210664800017)

Rondeau 1511

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.422.71
Créditos por ventas	1.658.76
Otros créditos	46.125.99
Bienes de cambio	276.544.13
Bienes de uso	600.913.04
Intangibles	1.784.00
Total del activo	946.448.63

Pasivo y Capital —

Deudas comerciales	353.363.65
Deudas financieras	6.516.37
Deudas diversas	173.943.21
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	329.471.83
Reservas	34.989.55
Resultados acumulados	(1.835.98)
Total del pasivo y patrimonio	946.448.63

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1981

Ingresos operativos	1:874.788.57
Costo de los bienes vend.	(1:526.151.52)
Resultado bruto	348.637.05
Gastos de administración y ventas	(270.733.94)
Resultados financieros	(79.739.09)
Resultado neto	(1.835.98)

No se realizó distribución.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 13, 14, 18, 21, 22, y 23, 27 del libro Copiador.

N$ 245.00 — 16470 — 1 pub.

JONS S.A.

(R.U.C. 210664800017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.410.10
Otros créditos	77.451.49
Bienes de cambio	211.046.25
Bienes de uso	351.334.50
Intangibles	1.600.00
Total del activo	647.842.34

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	200.256.07
Deudas financieras	59.201.43
Deudas diversas	249.482.40
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	53.725.62
Reservas	11.153.13
Resultados acumulados	24.023.69
	647.842.34

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

Ingresos operativos	1:274.667.16
Costo de los bienes vend.	(1:095.091.11)
Resultado bruto	179.576.05
Gastos de administración y ventas	(222.358.40)
Resultados financieros	1:232.29
Resultados extraordinarios.	65.573.75
Resultado neto	24.023.75

No se realizó distribución.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 10,11,12, y 20, 24, 25, 26 del libro Copiador.

N$ 245.00 — 16471 — 1 pub.

RICOSA S.A.

(R.U.C. 100009830010)

Roosevelt s/n

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	76.830.74
Créditos por ventas	181.234.83
Otros créditos	858.428.69
Bienes de cambio	412.279.90
Bienes de uso	964.202.45
Total del activo	2:492.976.61

Pasivo —

Deudas comerciales	447.593.21
Deudas financieras	1:400.076.60
Deudas diversas	253.167.08
Deudas a largo plazo	24.158.58
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	126.405.74
Reservas	861.979.66
Resultados acumulados	(620.504.26)
Total del pasivo y patrimonio	2:492.976.61

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos operativos	5:016.792.10
Ingresos operativos netos	5:016.792.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:221.619.61)
Resultado bruto	1:795.172.49
Gastos de administración y ventas	(2:025.540.02)
Resultados diversos	594.96
Resultados financieros	(478.183.92)
Resultados extraordinarios	87.452.23
	(620.504.26)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario al folio 164.

N$ 255.00 — 16485 — 1 pub.

WINY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210983140014)

18 de Julio 1962/502

Estado de situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Inversiones en Rpca. Argentina	4:000.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	2:160.000.00
Capital integrado	400.000.00
Capital integrado a aut.	1:500.000.00
	1:900.000.00
Pérdidas 1980	60.000.00
	1:840.000.00
	4:000.000.00

Cuentas de resultados 1980

	U$S
Gastos generales	60.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 29 de julio de 1970 a fs. 3.

N$ 270.00 — 16489 — 1 pub.

RICOSA S.A.

(R.U.C. 100009830010)

Roosevelt s/n

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.264.72
Inversiones temporarias	1:073.500.00
Créditos por ventas	66.963.52
Otros créditos	246.297.39
Bienes de cambio	136.295.42
Bienes de uso	1:138.207.69
Total del activo	2:670.458.74

Pasivo —

Deudas comerciales	232.791.11
Deudas financieras	1:316.374.85
Deudas diversas	309.803.42
Capital social	100.00
Aportes no capitalizados	99.900.00
Ajustes al patrimonio	66.250.85
Reservas	822.234.55
Resultados acumulados	(176.996.04)
Total del pasivo y patrimonio	2:670.458.74

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos	6:643.337.20
Ingresos operativos netos	6:643.337.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:938.334.16)
Resultado bruto	2:706.003.04
Gastos de administración y ventas	(1:672.645.53)
Resultados diversos	18.73
Resultados financieros	(546.325.63)
Resultados extraordinarios	(42.542.39)
Resultado neto	443.508.22

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
A resultados acumulados.	443.508.22
	443.508.22

Se deja constancia de que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1982 la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981 fue destinada en su totalidad a enjugar la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 24 de marzo de 1982, y se hallan transcriptos a folios 3 a 8 del libro Inventario.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 280.00 — 16486 — 1 pub.

WINY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210983140014)

18 de Julio 1962/502

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	60.000.00
Acciones SAS ley 11.073	20.000.00
	80.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	60.000.00
Capital integrado	20.000.00
	80.000.00

Cuentas de resultados 1979

	U$S
Ingresos varios	1.00
Menos: gastos grales.	1.00
Resultados 1979	-0-

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 29 de julio de 1970 a fs. 2.

N$ 160.00 — 16491 — 1 pub.

SINATEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211047750012)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de octubre de 1981

Activo —

Inversiones temporarias ..	18.313.88
Otros créditos	22.500.00
Total del activo	40.813.88
Cuentas de orden y contingencias	37.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	3.313.88
Capital social	37.500.00
Total del pasivo y patrimonio	40.813.88
Cuentas de orden y contingencias	37.500.00

Estado de resultados

Al 31 de octubre de 1981

Ingresos operativos	10.00
Resultados extraordinarios	10.00

Proyecto de destino de los resultados

Sin resultados

Aprobados por la asamblea del 29 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de agosto de 1980, con el Nº 8.877 al Fº 100 del libro Nº 31.

N$ 195.00 — 16494 — 1 pub.

STILFORM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210680220011)

Juncal 1355, (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	308.19
Créditos por ventas	533.904.40
Otros créditos	19.592.72
Bienes de cambio	6:521.110.09
Intangibles	2.580.00
Total del activo	7:077.495.40
Cuentas de orden y contingencias: acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	22.174.09
Deudas financieras	224.864.73
Deudas diversas	72.201.78
Deudas a largo plazo ...	3:054.183.20
Previsiones no corrientes	3.577.903.56
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	101.168.04
Total del pasivo y patrimonio	7:077.495.40
Cuentas de orden y contingencias: cap. aut. a sus.	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Gastos de administración	(48.302.26)
Resultado neto	(48.302.26

Aprobados por la asamblea realizada e 10 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por e Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1977 y anotado con el Nº 3818 a fs. 195 de libro 26.

N$ 270.00 — 16504 — 1 pub.

LEITRIM COMPANY S.A.

(R.U.C. 210276290011)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	Arg.$
Caja Uruguayos Caja P.A.	46:205.871.00
Deudores varios	49:344.860.00
Inmuebles en el exterior ..	27:149.796.00
Mejoras inst. y mob. en el exterior	150.000.00
Rodados en el exterior	253.356.00
Anticipo de impuestos	8:324.048.00
	131:427.931.00

Pasivo —

Acreedores del exterior ...	48:267.772.00
Sucursal argentina	135.037.00
Dep. en gtía. del exterior ..	14.000.00
Utilidades a realizar	45:760.166.00
Utilidad del ejercicio 80/81	18:654.988.00
Cuenta nueva	14:960.968.00
Reserva reval. inmuebles .	3:435.000.00
Capital integrado	200.000.00
	131:427.931.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1981

Debe —

	$ Arg.
Gastos generales	1:363.025.00
Gastos inmuebles	30:009.239.00
Gastos administración	56.900.00
Intereses y comisiones bancarias	35.593.00
Contribución e impuestos	20:712.269.00
Utilidad del ejercicio	10:654.968.00
	70:832.014.00

Haber —

Alquileres ganados	41:352.000.00
Utilidad venta de inmuebles	29:482.014.00
	70:832.014.00

Las utilitades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 25 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1971 y anotado con el Nº 1703 al fs. 366 del libro 20.

N$ 345.00 — 16506 — 1 pub.

FYLCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210673720012)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	249.267.13
Total del activo	249.267.13

Pasivo —

Deudas a largo plazo	213.197.50
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(13.930.37)
Total del pasivo y patrimonio	249.267.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1981

	N$
Gastos de administración	2.772.30
Resultado neto	2.772.30

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3035 a fs. 175 del libro 26.

N$ 170.00 — 16507 — 1 pub.

SORGAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211028870016)

Juncal 1355 (P. 9 Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	171.800.80
Otros créditos	70.00
Bienes de cambio	10:013.803.78
Inversiones a largo plazo	1:225.200.00
Intangibles	5.400.00
Total del activo	11:416.274.58
Cuentas de orden y contingencias: acc. a emitir	2.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	11:329.491.70
Capital social	48.000.00
Resultados acumulados	38.782.88
Total del pasivo y patrimonio	11:416.274.58
Cuentas de orden y contingencias: cap. autorizado	2.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
Gastos de administración	(11.679.24)
Resultados financieros	52.262.12
Resultado neto	40.582.88

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1976 y anotado con el Nº 1640 al fs. 394 del libro 28.

N$ 250.00 — 16509 — 1 pub.

ILHA BELA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210959320016)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	54.667.90
Créditos por ventas	43:949.163.38
Bienes de cambio	34:584.215.50
Créditos a largo plazo	14:885.200.00
Intangibles	3.172.00
Total del activo	93:446.418.78

Pasivo —

Deudas comerciales	1:574.152.75
Deudas diversas	3:189.439.80
Deudas financieras	39:748.029.80
Previsiones no corrientes	48:888.198.40
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(3.401.97)
	93:446.418.78

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	7:967.410.26
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:780.446.16)
Resultado bruto	3:186.964.10
Gastos de administración y ventas	(8:431.303.67)
Resultados financieros	(5:240.937.60
Resultado neto	(3.401.97)

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 10.363 a fs. 325 del libro 38.

N$ 265.00 — 16512 — 1 pub.

SAUK SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211139140016)

Juncal 1355 (P. 9 Esc. 907)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	U$S
Caja	1.623.00
Colocaciones exterior	75.791.00
Inversiones mobiliarias	67.873.00
Inversiones inmobiliarias	186.394.00
Gastos de constitución	1.500.00
	331.181.00

Pasivo —

Depósitos exterior	258.000.00
Partidas a liquidar	3.68
Cuentas a pagar	750.00
Intereses a liquidar	24.000.00
Utilidad del ejercicio ...	427.32
Capital integrado	50.000.00
	331.181.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1981

Debe —

	N$
A comisiones	1.100.00
Gastos de representación	1.230.00
Gastos de movilidad ...	1.150.00
Gastos generales	1.183.68
Intereses perdidos	24.000.00
Utilidad del ejercicio ...	427.32
	29.091.00

Haber —

De intereses ganados ...	10.791.00
Ingresos diversos	18.300.00
	29.091.00

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominarse cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—

N$ 245.00 — 16513 — 1 pub.

TARIK SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211199510014)

Juncal 1355 (P. 5 Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	U$S
Caja dólares	1.100.00
Accionistas	7.000.00
Gastos de const.	1.900.00
Pérdidas del ejerc.	500.00
Acciones a emitir	40.000.00
	50.500.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	500.00
Capital suscripto	7.000.00
Capital integrado	3.000.00
Capital autorizado	40.000.00
	50.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1982

Debe —

	U$S
A gastos generales	500.00
A pérdidas del ejercicio ...	500.00

Aprobado el 24 de mayo de 1982 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1981 y anotado con el Nº 7073 a fs. 403 del libro 31.

N$ 190.00 — 16514 — 1 pub.

TRELS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210728380013)

Juncal 1355 (P. 9 Esc. 907)

Estado de situación al 28 de febrero de 1982

Activo —

	U$S
Dólares	1.120.00
Gastos de constitución	1.250.00
Pérdidas a amortizar ...	1.480.00
Pérdidas del ejercicio ...	150.00
Acciones a emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	4.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1982

Debe —

	U$S
Gastos generales	150.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio ...	150.000

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1978 y anotado con el Nº 1606 a fs. 351 del libro 27.

N$ 185.00 — 16515 — 1 pub.

SOLYEN S.A.

(R.U.C. 211161640018)

Juncal 1355 (P.9 Esc. 907)

Estado de situación al 31 de octubre de 1981

Activo —

	U$S
Caja dólares	2.375.50
Caja pesos argentinos ...	6.352.00
Acciones y valores	52.267.50
Inversiones inmobiliarias	43.648.00
Gastos de constitución	1.500.00
	106.143.00

Pasivo —

Acreedores financieros ...	65.000.00
Partidas a liquidar	77.00
Cuentas a pagar	750.00
Utilidad del ejercicio ...	10.316.00
Capital integrado	30.000.00
	106.143.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1981

Debe —

	U$S
A gastos generales	2.184.00
Utilidad del ejercicio ...	10.316.00
	12.500.00

Haber —

De comisiones	12.500.00

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominarse cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1981 y anotado con el Nº 3590 a fs. 307 del libro 30.

N$ 210.00 — 16516 — 1 pub.

OSSIAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210677930011)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 28 de febrero de 1982

Activo —

	U$S
Caja dólares y mon. Arg.	14.934.48
Gastos de constitución	750.00
Resultados ejercicios ant.	4.115.52
Pérdidas del ejercicio ...	700.00
	20.500.00

Pasivo

Cuentas a pagar	500.00
Capital integrado	20.000.00
	20.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1982

Debe

Gastos generales	700.00

haber

Pérdidas del ejercicio	700.00

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1977 y anotado con el Nº 4463 a fs. 187 del libro 27.

N$ 180.00 — 16518 — 1 pub.

MIRNO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210765040018)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	U$S
Dólares y pesos Arg.	11.230.59
Documentos a cobrar	94.857.00
Deudores del exterior	58.437.50
Sucursal argentina	50.000.00
Acciones y valores	10.440.00
Inmuebles en el exterior	61.737.09
Depósitos en reserva	30.44
Gastos de constitución	456.00
	287.188.62

Pasivo —

Cuentas a pagar	400.00
Depositantes de valores	75.000.00
Depósitos exterior	70.000.00
Cuenta nueva	72.204.62
Utilidad del ejercicio	49.584.00
Capital integrado	20.000.00
	287.188.62

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1982

Debe —

	U$S
Gastos de representación	3.570.00
Gastos generales	2.084.91
Impuestos	245.09
Gastos de constitución	152.00
Utilidad del ejercicio	49.584.00
	55.636.00

Haber —

Intereses y descuentos	6.898.50
Utilidades venta valores	9.250.00
Ingresos diversos	31.937.50
Comisiones	7.550.00
	55.636.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 y anotado con el Nº 4517 a fs. 409 del libro 26.

N$ 270.00 — 16517 — 1 pub.

HERIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211128630017)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias: Acc. a emitir	23.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	150.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(150.00)
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias: Cap. autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Gastos de adm.	(150.00)
Resultado neto	150.00

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1980 y anotado con el Nº 11 a fs. 352 del libro 28.

N$ 210.00 — 16519 — 1 pub.

HERIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211128630017)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	200.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	9.800.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias: Acc. a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.582.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1.582.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias: Cap. autor.	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
Gastos de adm.	(1.432.00
Resultado neto	(1.432.00

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1980 y anotado con el Nº 11 a fs. 352 del libro 28.

N$ 225.00 — 16520 — 1 pub.